



ACTUALIDAD INTERNACIONAL SOCIOLABORAL

Nº 139

Octubre 2010

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
Secretaría General Técnica**

Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 790-10-033-6

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Bélgica** se incluye un estudio realizado por la patronal belga (FEB), en el que se exponen los principales retos socioeconómicos para los próximos años, destacando el envejecimiento de la población, la globalización y la ecología; de **Francia** se incluye un resumen del Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2011, que tienen el objetivo de reactivar el crecimiento económico y reducir el déficit público; de **Países Bajos** se publican dos documentos: el primero es un resumen de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, en el que se recortan los gastos en asuntos sociales y se incrementa la partida presupuestaria en sanidad y educación; el segundo informa sobre las distintas posibilidades que se barajan para formar un nuevo Gobierno, a la espera de los resultados del Congreso del Partido Demócrata; de **Grecia, Italia, Reino Unido, Rumania y Ucrania** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se incluye un artículo que explica la reforma aprobada por el Consejo de Ministros en el sistema de financiación de la Sanidad, centrándose de manera especial en la contención del gasto, el sistema de cotizaciones y los mecanismos de compensación social; de **Francia** se publican dos documentos: el primero se refiere a las conclusiones del informe del Tribunal de Cuentas sobre la situación de la Seguridad Social, en el que se indican diversas medidas como reducir el déficit, controlar el gasto e introducir reformas estructurales a corto plazo; el segundo informa sobre las principales orientaciones del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para el año 2011, destacando especialmente la contracción del gasto del seguro de enfermedad; de **Italia** se añade un artículo en relación a los nuevos plazos para acceder a la pensión de jubilación a partir de 1 enero de 2011, según lo establecido en la Ley 122/ 2010; de **Países Bajos** se informa de la nueva compensación económica aprobada por el Gobierno que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011, y se reflejará en el poder adquisitivo de la Pensión General de Jubilación.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: en el primero se analizan los programas desarrollados por el Gobierno Federal con la intención de prolongar la permanencia de los trabajadores mayores en el mercado laboral; el segundo informa sobre la propuesta aprobada por el Gobierno para reformar la prestación no contributiva, ejecutando de esta manera la sentencia del Tribunal Constitucional del 9 de febrero de 2010; de **Bélgica** se publican dos documentos: en el primero se explica la creación del "Régimen del Empresario Suplente" en virtud de la Ley de 28 de abril de 2010, con el objetivo de llegar a ser un instrumento de ayuda para el trabajador autónomo en determinadas circunstancias; el segundo informa sobre la situación del empleo en el mes de septiembre de 2010, destacando, entre otros datos, la tasa de desempleo del 12,3 %; de **Canadá** se inserta

un resumen sobre la situación del mercado de trabajo en el mes de septiembre, que destaca, entre otras informaciones, el descenso de la tasa de desempleo hasta un 8 %; de **EE.UU.** se publican dos artículos: el primero explica el impacto que ha tenido la crisis económica en el empleo juvenil, especialmente en los sectores de la hostelería y el comercio; el segundo se refiere a la situación del empleo en el mes de septiembre, en el que se perdieron 95.000 puestos de trabajo, según los datos de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo; de **Francia** se informa sobre el desarrollo en el segundo semestre de 2010 de los contratos subvencionados del sector no mercantil, como el contrato de acompañamiento en el empleo (CAE), impulsados por la Dirección General de Empleo y Formación Profesional; de **Grecia** se publican los resultados de la Encuesta del Segundo Trimestre de 2010 sobre Población Activa, elaborada por el Servicio Nacional de Estadística, estableciendo la tasa de desempleo en un 11, 8%, frente al 11, 7% del trimestre anterior; de **Italia** se publican dos documentos: en el primero se insertan los datos del mercado de trabajo correspondiente al trimestre de abril-junio de 2010, en el cual los indicadores económicos de crecimiento han experimentado un ligero retroceso respecto al trimestre anterior; el segundo es un resumen del Documento aprobado por la Comisión de Trabajo de la Cámara de los Diputados en relación al trabajo sumergido y las consecuencias que provoca en el mercado de trabajo; de **Países Bajos** se publica un documento en el que se realiza un balance de las propuestas establecidas en el Plan de Acción contra el desempleo juvenil, aprobado por el Gobierno en mayo de 2009; de **Reino Unido** se informa sobre la situación del mercado de trabajo en el trimestre mayo-julio de 2010, en el que la tasa de desempleo se situó en un 7, 8 %.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Alemania** se incluye un artículo en el que se exponen los principales aspectos del sistema de formación profesional, elaborado a partir de la información publicada en diversos estudios especializados; de **Francia** se inserta un resumen de las distintas modalidades en la aplicación y desarrollo del programa “Ayuda Individual a la Formación” (AIF), creado en abril de 2010 por el Servicio Público de Empleo y Seguro de Paro; de **Italia** se informa sobre las características de la formación universitaria y profesional en relación con el acceso al mercado de trabajo, según los datos del Instituto Nacional de Estadística.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Alemania** se publican dos artículos: el primero es un resumen de las medidas aprobadas por el Gobierno en materia económica y su impacto en el ámbito de la igualdad de género, según los estudios publicados por diversas fundaciones; el segundo informa del debate que ha planteado el Gobierno en relación a su objetivo de incrementar la participación de la mujer en los puestos directivos tanto en la Administración Pública como en el sector privado; de **Bélgica** se informa de la evaluación realizada durante el 2009 al sistema de los cheques servicios, creado en 2004 para luchar contra el trabajo no declarado y satisfacer las necesidades de ayuda doméstica; de **Francia** se incluye un artículo sobre la movilidad de los trabajadores por cuenta ajena, en el que se analizan las condiciones de flexibilidad en el empleo, así como las medidas que facilitan la movilidad profesional en el mercado de trabajo; de **Italia** se publican dos documentos: el primero se refiere a las principales enmiendas introducidas por el Senado en el Decreto que desarrolla la Reforma Laboral, en el que destaca la figura del arbitraje obligatorio antes de acudir al Juzgado

de lo Social; el segundo explica la gestión de las prestaciones de desempleo que están asumiendo las distintas regiones, especialmente las provincias autónomas de Trento y Bolzano, según el Informe realizado por el Instituto para la Formación Profesional; de **Países Bajos** se insertan los datos de la Oficina Central de Estadística en relación a la brecha salarial entre hombres y mujeres, la cual disminuye progresivamente.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Canadá** se añade un documento que explica la situación social y laboral de las personas mayores de 65 años, momento en el que bastantes trabajadores deciden continuar en el mercado de trabajo en lugar de jubilarse.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Francia** se inserta un resumen de la Conferencia de Prensa ofrecida por el Ministro de Inmigración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario, Eric Besson, sobre la política de inmigración del Gobierno durante el año 2010 así como los programas previstos hasta final de año; de **Italia** se publican dos documentos: el primero informa sobre las consecuencias del proceso de regularización, que según los datos de la Oficina de Inmigración ha ocasionado distintas situaciones de fraude al sistema de Seguridad Social; el segundo es un resumen del Informe Anual de la Fundación Moressa, que ha realizado un estudio económico sobre la declaración de la renta de los trabajadores extranjeros; de **Ucrania** se incluye un artículo sobre el desarrollo legislativo e institucional que se ha realizado en materia de política migratoria en el país.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, figuran algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social. También se incluye un enlace que remite a los datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, elaborados por la Subdirección General de Estadística del Ministerio.

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Bélgica12
----------------	---------

- La patronal belga frente a los retos socioeconómicos actuales

Francia15
----------------	---------

- Proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para 2011

Grecia18
---------------	---------

- Comentario general

Italia23
---------------	---------

- Comentario general

Países Bajos26
---------------------	---------

- Presupuestos Generales del Estado para 2011
- Formación de un nuevo Gobierno

Reino Unido31
--------------------	---------

- Comentario general

Rumanía33
----------------	---------

- Comentario general

Ucrania	39
----------------	-------	-----------

- Comentario general

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alemania	42
-----------------	-------	-----------

- El Consejo de Ministros aprueba la Reforma de la Sanidad

Francia	51
----------------	-------	-----------

- Conclusiones del Informe del Tribunal de Cuentas sobre la Seguridad Social
- Líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2011

Italia	57
---------------	-------	-----------

- Los nuevos plazos para el acceso a la jubilación

Países Bajos	63
---------------------	-------	-----------

- Nueva compensación de poder adquisitivo en la pensión general de jubilación

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania	65
-----------------	-------	-----------

- Políticas activas para incrementar la tasa de empleo de los mayores
- Propuesta de reforma de la prestación para desempleados de larga duración

Bélgica	76
----------------	-------	-----------

- Régimen del Empresario Suplente
- Informe sobre la situación del empleo en septiembre 2010

Canadá84
---------------	---------

- Situación del empleo en septiembre de 2010

EE.UU.87
---------------	---------

- Situación del empleo en septiembre de 2010
- El empleo juvenil y la recesión

Francia97
----------------	---------

- Programación de los contratos subvencionados del sector no mercantil para el segundo semestre 2010

Grecia99
---------------	---------

- La segunda Encuesta Trimestral sobre Población Activa

Italia103
---------------	----------

- El trabajo sumergido
- Situación del empleo en el segundo trimestre de 2010

Países Bajos125
---------------------	----------

- Combatir el desempleo juvenil

Reino Unido127
--------------------	----------

- Situación el mercado de trabajo

FORMACIÓN PROFESIONAL

Alemania	129
-----------------	-------	------------

- La formación a debate

Francia	138
----------------	-------	------------

- Modalidades de la ayuda individual a la formación de "Pôle Emploi"

Italia	140
---------------	-------	------------

- Estudios sobre la formación de los jóvenes

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**RELACIONES LABORALES**

Alemania	144
-----------------	-------	------------

- Las medidas para afrontar la crisis y la igualdad de género*
- El debate sobre la imposición de una cuota por sexos en las empresas privadas*

Bélgica	159
----------------	-------	------------

- Evaluación de los cheques servicios en 2009

Francia	164
----------------	-------	------------

- La movilidad de los asalariados

Italia	170
---------------	-------	------------

- El Senado enmienda la Reforma Laboral
- La nueva protección de la renta nace en las periferias

Países Bajos174
---------------------	----------

- La brecha salarial entre hombres y mujeres disminuye lentamente*

AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SERVICIOS SOCIALES

Canadá177
---------------	----------

- La actividad laboral de las personas mayores

AREA DE MIGRACIONES

Francia181
----------------	----------

- Balance de los ocho primeros meses de 2010 y programa para los cuatro restantes

Italia186
---------------	----------

- Efectos negativos de la regularización
- Un estudio sobre la declaración de la renta de los trabajadores extranjeros

Ucrania191
----------------	----------

- Problemas actuales de las bases legislativas e institucionales de la política migratoria de Ucrania

ESPAÑA

INDICADORES

- Últimos datos estadísticos.....196
- Cuadros en materia de Seguridad Social –septiembre de 2010.....197

* Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

BÉLGICA

LA PATRONAL BELGA FRENTE A LOS RETOS SOCIOECONÓMICOS ACTUALES

La patronal belga (FEB), a través de su publicación "Livret statistique 2010", ha dirigido un mensaje a los futuros políticos que formarán el Gobierno belga indicándoles que, a corto plazo, tendrán que tomar decisiones tocantes, no solamente al tema institucional del país, sino también a las áreas economía y social. La FEB resalta que los retos son imponentes y que, a los problemas del envejecimiento de la población, globalización y ecología se ha añadido, desde hace dos años, el de la crisis económica y financiera que ha perjudicado seriamente a las empresas belgas. Afortunadamente, el paro temporal y las medidas tomadas contra la crisis atenuaron la situación pero, ahora toca intervenir estructuralmente, ya que es la única manera de sanear los Presupuestos (4 a 5.000 millones de euros por año durante los próximos 5 años).

Las sugerencias de la FEB para una política salarial sostenible son:

La moderación salarial porque genera crecimiento y empleo

Desde 1996, con la ley sobre la competitividad, los costes salariales belgas evolucionaron de forma semejante a los de los tres países colindantes pero, según el último informe técnico del Consejo Central de Economía (2006-2009), desde 2005 Bélgica arrastra una desventaja de un 3% con respecto a ellos. En la próxima legislatura esta diferencia tiene que desaparecer para que las empresas belgas concurren en el mercado con las mismas oportunidades y competitividad que las de los países colindantes. En los últimos meses, prácticamente todos los políticos y dirigentes sindicales apostaban por una máxima creación de empleo y disminución del desempleo. En este sentido, un estudio reciente de la Oficina federal del Plan (Perspectivas económicas 2010-2015) calculó que, con la desaparición de la desventaja salarial belga se generarían 42.000 empleos; en otro estudio se ha reflejado incluso que el impacto podría ser más importante, entre 60.000 y 73.000 puestos.

Eliminar la rigidez salarial porque destruye empleo

La indexación salarial automática belga se caracteriza por su rigidez y, en caso de caída económica (recesión, crisis petrolífera, etc...), las empresas belgas no pueden limitar la subida salarial por debajo de la inflación por lo que se ven forzadas a recurrir a otras estrategias para poder suavizar las repercusiones. A primera vista la fórmula parece muy buena para la protección de los trabajadores pero los análisis demuestran lo contrario y, en periodos difíciles, las empresas belgas despiden tanto al personal fijo como temporal antes que las de los países vecinos. Los interlocutores sociales tienen que eliminar la rigidez

salarial actual y examinar si no sería más conveniente extender los acuerdos salariales “all-in”, pactados en su día para algunos sectores. Con ellos, las empresas no sólo pueden trabajar con más flexibilidad sino que pueden también ajustarse a cualquier imprevisto en materia de inflación y así preservar el empleo.

Más flexibilidad laboral para desarrollar la competitividad de las empresas

Pese a que la ley contempla varias posibilidades sobre la organización de las jornadas de trabajo. En Bélgica hay 2/3 menos de trabajadores ocupados en régimen de trabajo a turnos y, también menos contratos temporales que en los países vecinos. En cuanto a las horas prestadas, la media semanal es de 38,3 horas en Bélgica frente a las 39,5 horas de la UE-15. Es más, el aumento de la jornada parcial en los últimos años, a petición, muy a menudo, del propio trabajador hace que, la jornada media belga (asalariados) sea sólo de 34,6 horas (35,4 en Europa occidental). Todo ello hace que la flexibilidad belga no pueda compensar el elevado coste salarial.

Menos imposición fiscal sobre los salarios porque, de lo contrario, se genera salarios alternativos

En materia de gravamen sobre el trabajo, Bélgica es, según el informe de la OCDE (2009), uno de los países más tasados; un trabajador que vive solo percibe 44,8 € de los 100 que abona el empresario. La diferencia (55,2 €) es para los poderes públicos y seguridad social, la media en los 30 países analizados es de 36,4 €. En cuanto a las tasas sobre los beneficios de las empresas, la media belga está alrededor del 52% contra 37% en 9 de los países desarrollados. La fuerte imposición de los salarios incita a buscar otro tipo de remuneración que aporte más poder adquisitivo. Así, en 2009, 1.500.000 y 850.000 trabajadores asalariados recibieron, respectivamente, cheques comida y ecocheques no sujetos a imposición. Las cotizaciones patronales atribuidas a este tipo de mejoras, de las que se beneficia un 3,5% del colectivo ocupado por el sector privado, se limita a un gravamen de 33%. La pensión complementaria de empresa o sectorial, tasada con un 4,4%, la reciben dos de cada tres trabajadores asalariados en concepto de complemento de jubilación. La FEB apuesta por estimular la creación de empleo, limitando la carga impositiva sobre él y concibiendo una seguridad social que incite a la actividad y desaliente la inactividad.

Potenciar el segundo pilar de las pensiones

El envejecimiento de la población acarreará, si no se cambia de política, un grave problema para financiar las jubilaciones legales (1º pilar). El sistema actual de reparto no cubre el desequilibrio entre activos y jubilados. Según reflejan las previsiones, el gasto de las jubilaciones aumentará del 9,1% del PIB en 2008 al 13,3% en 2030 y al 14,4% en 2060. Para atenuar el problema, se incitó a suscribir seguros complementarios de pensiones que pueden capitalizar tanto los empresarios (2º pilar) como los propios trabajadores (3º pilar). La FEB recomienda potenciar el segundo pilar, ofreciendo al trabajador la alternativa de optar por un salario directo o diferido. El segundo pilar de las pensiones, a juicio de la FEB, también debe integrarse en la normativa.

Entre otras pistas de análisis la FEB propone revisar:

- El desmantelamiento de los sistemas de salidas anticipadas del mercado de empleo. Con ello, la tasa de ocupación (20-64 años) pasaría del 67,1% al 68,9%, cifra más próxima a la media de la UE, 69,1%.
- La planificación del final de la vida laboral. Los distintos sistemas instaurados para acondicionar el final de la vida laboral no están siendo utilizados por el público al que iban dirigidos, los más mayores. Prueba de ello es que, de las 126.952 personas que tienen concedida la interrupción de carrera, si bien el 50% es mayor de 50 años, sólo el 4,6% supera los 60 años. El Presupuesto de la Oficina Nacional de Empleo para los distintos regimenes de permisos se ha disparado, en 10 años, de 197 a 750 millones.
- Corregir las trampas de los distintos permisos laborales (al igual que se hizo para el empleo). En los últimos años, los regimenes de dispensas laborales (régimen de 4 días semana, interrupción de la carrera profesional, crédito tiempo, etc.) se han extendió mucho. Teniendo en cuenta el importante déficit de la Seguridad Social ¿se puede justificar el apoyo del Gobierno al trabajo a tiempo parcial?
- Aproximar la salida de la vida activa de los 65 años, edad legal de jubilación;
- Ajustar el sistema de enseñanza al mundo empresarial. 55% de las empresas belgas tienen dificultad para la contratación de personal cualificado;
- Tasar menos el trabajo;
- Moderar los salarios;
- Revisar la política de absentismo laboral;
- Revisar el derecho al despido;
- Un seguimiento más rápido de los desempleados;
- Adaptar los gastos sociales;

FRANCIA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 2011

El ministro del presupuesto, cuentas públicas y reforma del Estado y la ministra de economía, industria y empleo, han presentado en el consejo de ministros de 28 de septiembre el proyecto de ley de presupuestos del Estado para 2011.

Elaborado en un contexto de reactivación de la economía (se prevé un crecimiento de 1,5% en 2010 y de 2% en 2011) el presupuesto para 2011 continúa aplicando la doble estrategia de control del déficit y acompañamiento de la reactivación económica.

Se exige un esfuerzo sin precedentes en materia de control del gasto sin menoscabar la protección de los sectores más frágiles de la población. Las medidas de ahorro no afectarán a la renta de solidaridad activa ni a las rentas mínimas sociales cuya financiación dependa de los presupuestos del Estado. Se establece como meta prioritaria la preparación del futuro, lo que implica un aumento del presupuesto de investigación y el mantenimiento de los empleos en universidades y organismos de investigación. Además, el programa de inversiones para el futuro, dotado con 35.000 millones de euros, entrará en su fase activa en 2011.

Para estabilizar el gasto, las administraciones reducirán costos de funcionamiento e intervención y se suprimirá el 50% de los puestos vacantes por jubilación (lo que supondrá 31.600 empleos menos en la función pública).

También participarán en este esfuerzo las entidades territoriales puesto que se estabilizarán los fondos transferidos por el Estado.

El déficit presupuestario conocerá una “reducción histórica” en 2011.

Se prevé que el déficit alcance en 2010 152.00 millones de euros. El déficit en 2011 será, según el proyecto de ley de presupuestos, de 92.000 millones de euros, 60.000 millones menos que en 2010. Esta reducción será posible por un mayor control del gasto, el aumento de ingresos derivado de la reactivación económica y la supresión de beneficios u otras ventajas fiscales. A ello contribuye, la finalización de ciertos fondos destinados a la preparación del futuro y al plan de reactivación económica, que han contribuido al déficit en 2010 pero que no tendrán vigencia en 2011.

Con estos esfuerzos se conseguirá que el déficit público, que en 2010 será probablemente de 7,7% del PIB, se reduzca al 6% en 2011. Este objetivo es imperativo para el gobierno, sea cual sea la tasa de crecimiento constatada en 2011.

Las medidas fiscales del proyecto de ley de presupuestos para 2011, cumplen dos objetivos prioritarios: controlar el déficit público y financiar el sistema de solidaridad mediante medidas de reducción y racionalización de gastos fiscales, así como continuar las reformas estructurales iniciadas en 2007 para poner el sistema fiscal al servicio de la economía y del crecimiento.

Para conseguir el primer objetivo, el gobierno ha optado por reducir los gastos, en lugar de aumentar de forma generalizada los impuestos. En este sentido, el proyecto de ley de presupuestos propone un conjunto de reducciones o supresiones de beneficios fiscales y sociales para financiar la reforma de la jubilación, la deuda social y el déficit de los presupuestos del Estado y de la Seguridad Social.

Estas reducciones o supresiones de beneficios fiscales y sociales añadidas a la inclusión de otras medidas relativas a los ingresos permitirán restar 10.900 millones de euros al déficit en 2011 y 13.600 millones en 2012.

El esfuerzo para reducir el déficit se repartirá de manera equilibrada entre las familias y las empresas. El conjunto de contribuyentes participará en el esfuerzo colectivo, en particular, los más ricos. El aumento suplementario de un punto sobre las rentas más altas y las rentas mobiliarias, previsto en el plan de financiación de las pensiones de jubilación, y las reducciones de beneficios fiscales no se tendrán en cuenta a la hora de calcular el tope máximo contributivo (el denominado bouclier fiscal, escudo fiscal, que establece el máximo de impuestos, sea cual sea su naturaleza, que debe pagar un contribuyente).

El gobierno continuará las reformas estructurales iniciadas en 2007 para poner el sistema fiscal al servicio de la economía y del crecimiento.

Para ello, el proyecto de ley propone que se continúe como hasta ahora, con el reembolso inmediato de las cantidades dedicadas a la investigación, dentro del marco del denominado "crédito de impuesto por investigación", por las pequeñas y medianas empresas, y evitar que sus esfuerzos en materia de investigación se vean afectados por su capacidad de endeudamiento y reducir la fiscalidad sobre las patentes para fomentar su explotación y uso dentro del territorio nacional.

Los dispositivos de ayuda a la adquisición de la propiedad, que actualmente son múltiples, se fusionarán en un dispositivo único más simple, más eficaz y más dirigido al sector de la población que realmente lo necesita. Se fomentará el desarrollo rural mediante el reconocimiento de un crédito de impuestos destinado a la agricultura biológica y a los regímenes de ayuda a la creación o traspaso de empresas en las "zonas de revitalización rural" y en las "zonas de ayuda regionales".

La crisis reciente ha mostrado que la intervención de los poderes públicos es necesaria. Por ello, el gobierno propone reforzar la regulación de los mercados financieros con dos medidas principales: someter las actividades de los grandes bancos al abono de una tasa sistémica y aumentar los ingresos de la "Autoridad de mercados financieros", para darle los medios necesarios para el cumplimiento de sus misiones.

El gobierno finalizará en 2011 la reforma de la fiscalidad de los entes territoriales, proponiendo, entre otras disposiciones, un refuerzo de solidaridad financiera entre entidades territoriales.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

Como se había previsto, a primeros de septiembre el partido de Gobierno presentó sus candidatos para las próximas elecciones locales (que tendrán lugar el 7 de noviembre), lo cual ha llevado, como también se preveía, a una remodelación del Ejecutivo.

Según declaraciones de Papandreu en el discurso de apertura de los trabajos de Consejo nacional del PASOK, las decisiones tomadas por el partido sobre las autoridades locales y regionales no conciernen solo a una lista de nombres, sino a un nuevo comienzo, tanto para las colectividades locales como para la creación de un Estado ejecutivo. Y “al dilema puesto por la Nueva Democracia a los electores de noviembre, “Sí” o “No” al memorándum de la Troika (UE-BCE-FMI), el PASOK contesta con “Sí” o “No” a los cambios”.

Lo cierto es que las próximas elecciones municipales han empezado a tomar la fisonomía de un referéndum sobre el tratamiento de austeridad impuesto al pueblo griego por el Gobierno, y varios Ministros se han negado a correr el riesgo de presentarse como candidatos para la regencia de las grandes municipalidades. Al final, los únicos candidatos que han salido del Gabinete han sido tres Secretarios de Estado.

Ello no ha quitado para que Papandreu haya aprovechado el momento ofrecido por los comicios para realizar una amplia remodelación. Y así, once meses después de la victoria electoral del PASOK en octubre de 2009, el segundo gobierno de Georges Papandreu resulta compuesto por 48 miembros (antes eran 37): 16 ministros (en lugar de 15), 7 Ministros Adjuntos (en lugar de 2) y 24 Secretarios de Estado (en lugar de 19).

Sólo ocho miembros del Gobierno mantienen sus puestos en la nueva formación, en la que también entran algunos Ministros de anteriores Gobiernos del PASOK, como Costas Scandalidis (Desarrollo agrícola y alimentación), Christos Papoutsis (Protección del ciudadano) y Telémakos Hytiris (Cultura y Turismo).

Entre los cambios, se señala el del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuya titularidad pasa a Louka Katseli (ex-Ministra de Economía); Andreas Loverdos pasa a ser Ministro de Salud y Solidaridad Social.

Esta remodelación ha sido duramente criticada por la oposición, a partir de su mayor partido, Nueva Democracia (ND), cuyo portavoz, Panos Panagiotopoulos, la ha comentado como “una puesta en escena tragicómica”, viendo en esta decisión de Papandreu el reconocimiento del fracaso de sus políticas. El partido Comunista KKE, por su parte, considera que Papandreu ha buscado ministros aptos para aplicar su “bárbara política antipopular” y su “capacidad para engañar al pueblo”. LAOS prevé que la nueva formación

será “eventualmente más ineficaz” que la anterior, mientras que el líder de SYRIZA, Alexis Tsipras, habla de “reactualización del memorándum de la Troika seguida por una reactualización del gobierno”; según él, los ministros han cambiado de sitio, pero la política sigue inalterada, “dura e implacable con los trabajadores y la sociedad”.

Pero Papandreu, en el tradicional discurso de apertura de la Feria Internacional de Tesalónica (FIT), que marca cada año el regreso a la actividad social y política tras la pausa veraniega, aseguró que mantendrá su curso de reformas. “Estamos en el camino correcto”, declaró, pero “la alarma no ha pasado. O logramos todos juntos reformar el país o nos hundimos todos juntos”. Si bien 2011 será un año difícil, ha reconocido el Primer Ministro en su discurso, los cambios que se realicen ayudarán al ciudadano en el futuro y darán nuevas perspectivas a la economía.

El presidente de la Nueva Democracia (ND), Antonis Samarás, durante la rueda de prensa que concedió en el marco de su visita a la FIT, lanzó un vehemente ataque al gobierno, al que acusó de haber engañado al pueblo griego presentando como única e inevitable solución el plan de ajuste pactado entre Grecia y la Unión Europea y el Fondo Monetario Internacional (FMI), y que, según el presidente de la ND, no es el indicado a solucionar los problemas económicos del país. Al ser interrogado por las responsabilidades del gobierno anterior de Kostas Karamanlis en la crisis actual y por los escándalos surgidos durante las legislaturas de la ND, Samarás explicó que ha sido muy crítico con el pasado de la ND pero señaló que él fue votado por los miembros del partido para representar el futuro de esta agrupación política.

Situación económica

El marco general de la economía griega, a pesar del optimismo ostentado, todavía no parece mostrar los frutos de los esfuerzos para superar la crisis.

En el segundo trimestre, el PIB ha seguido decreciendo (-3,7% respecto del mismo trimestre de 2009 y -1,8% respecto del primer trimestre de este año) y el índice de la producción industrial registra, en julio, una variación de -8,6% respecto al mismo mes de 2009 (pero hace un año la variación fue -10,2%). El mercado sigue sin despegar, con una cartera de pedidos que registra una variación interanual de -4,1% (mucho mejor, de todas formas, que el -31,1% registrado en julio de 2009). El aumento del IPC se sitúa en un +5,5% (tanto en julio como en agosto), mientras que el desempleo sigue subiendo, aunque lo ha hecho de manera menos acelerada que en los últimos tiempos: considerando las variaciones de cada trimestre respecto al anterior, se pasa del +1,0 de la cuarta encuesta de 2009 y el +1,4 de la primera de este año, a un +0,1 en el segundo trimestre, cuando la tasa de paro ha alcanzado el 11,8%, frente al 11,7% del trimestre anterior.

En cuanto al déficit presupuestario, cuya reducción es el principal objetivo del Gobierno, se espera que el país pueda llegar al 8,1% del PIB a finales de año, como convenido para cumplir su programa para el 2010, y llegar al 7,6% en 2011.

El primer ministro ha afirmado que Grecia puede alcanzar sus objetivos para superar su déficit, siguiendo lo acordado con el FMI y la Unión Europea, sin tener que imponer nuevas medidas de austeridad. A pesar de que todavía no se han conseguido los ingresos esperados, Papandreu considera que los esfuerzos del país para salir de su crisis llegarán a convencer los mercados internacionales y reducirá el coste de sus préstamos, evitándose tener que reestructurar la deuda pública. "Esto sería una catástrofe para la economía, para nuestra credibilidad y para el futuro", afirmó.

A mediados de septiembre, Grecia recibió la segunda parte del crédito de la Comisión Europea y el desembolso por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI), por un total de nueve mil millones de euros, que con la anterior entrega suma un total de 20.000 millones, del previsto préstamo de 110.00 millones de euros para el trienio. La llegada de la ayuda internacional coincide con una nueva emisión de deuda pública, en forma de letras del tesoro con un vencimiento a seis meses, con el que las autoridades helenas esperan recaudar 900 millones de euros.

En el marco de la entrega de los fondos, un equipo de expertos de la UE y del FMI realizó una visita a Atenas para determinar si Grecia está cumpliendo sus compromisos de ahorro y reducción del déficit. El grupo de auditores inició reuniones con altos funcionarios del gobierno para analizar el contenido de los presupuestos para 2011, que serán presentados ante el parlamento el 4 de octubre.

El ministro de Finanzas, Yorgos Papakonstantinu, calificó de exageradas las preocupaciones sobre la recaudación fiscal, que no ha alcanzado todavía los niveles previstos, y confirmó que en un futuro no muy lejano Grecia podrá solicitar préstamos a largo plazo a los mercados.

La directora de Relaciones Internacionales del FMI, Caroline Atkinson, afirmó que en los próximos 18 meses Grecia podría volver a los mercados internacionales, dado que el plan de ajuste avanza según lo previsto. Además, dijo que se coronaron con éxito las recientes reuniones que mantuvo el gobierno griego con sus acreedores.

Por su parte, el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, resaltó que Grecia ha emprendido un esfuerzo gigantesco para conseguir el objetivo de reducir su déficit, y se mostró convencido que finalmente el país concluirá con éxito su aventura actual, ya que la reducción del déficit financiero será la clave para estabilizar su economía a largo plazo.

Situación social

Los mensajes de cauta esperanza lanzados por el Primer Ministro a primeros de mes (ante el Consejo Nacional de su partido y en la inauguración de la Feria de Tesalónica) no están exentos de una fuerte dosis de preocupación, como se evidenció en las declaraciones que el mismo Papandreu hizo, en los mismos días, en una reunión con los agentes sociales, ante los cuales no descartó totalmente el riesgo de quiebra

del país, si bien asegurándoles que “la mayor parte del peligro ha sido evitada”, pero pidiéndoles un esfuerzo para realizar rápidamente los grandes cambios que Grecia necesita.

Pero ni los sindicatos ni las patronales han sido convencidos por “una política fiscal presentada como acción de solidaridad social” o por las “numerosas subidas de impuestos ostentadas como incentivo a inversiones que estimulen el crecimiento de la economía”. La prensa, especialmente la cercana a la izquierda, calcula el coste de la “solidaridad”, que, aunque sólo fuera por la subida de las tasas sobre el gasóleo doméstico pesaría en más de 700 euros al año en el presupuesto familiar.

La oficina ejecutiva de ADEDY (la principal central sindical de funcionarios públicos, cercana al PASOK), en consideración de que “ los asalariados y los jubilados, los parados y los jóvenes han sido castigados por los recortes a salarios y pensiones”, decidió renunciar a su tradicional presencia durante el discurso del Primer Ministro en la apertura de la FIT, porque “no tendría sentido” este encuentro “comunicacional” en una “coyuntura inédita desde la posguerra”.

Entre las novedades político-económicas con gran repercusión en lo social cabe señalar la decisión de modernizar, y eventualmente privatizar, la Compañía de Ferrocarriles Griegos (OSE). Decisión que fue aprobada por el Consejo de Ministros celebrado en Tesalónica el 11 de septiembre. Durante la rueda de prensa posterior, el ministro Dimitris Repas confirmó que la compañía, altamente deficitaria, reducirá su personal en más de 2000 personas (sin despidos, es decir “absorbiendo” a estos trabajadores en el sector público) y que el estado asumirá su deuda, de 10,7 mil millones de euros.

De esta forma la compañía, que ahora emplea a más de 6.500 personas y se calcula perderá 900 millones de euros este año, se dividirá. Una parte, la relacionada con las vías de ferrocarril, seguirá siendo estatal mientras que las operaciones ferroviarias se privatizarán y podrá modificarse los precios de los billetes de tren (muy baratos hasta ahora).

Los trabajadores de OSE, que deberán afrontar un profundo reajuste y una posible privatización, realizaron una serie de huelgas en toda la red ferroviaria y en el tren suburbano de Atenas. OSE es una de las empresas estatales que pierde más dinero al año, por encima de los 9 millones de euros, por lo que el Gobierno ha previsto recortar salarios, reducir la plantilla y cambiar no sólo los trayectos ferroviarios sino también la política misma de la compañía.

No se trata de la única protesta en el sector del transporte. A mediados de mes los propietarios de camiones paralizaron el centro de la capital y aparcaron sus camiones en los arcenes de las autopistas y carreteras nacionales, mientras en el parlamento se aprobaba por mayoría la ley que recorta los privilegios de este sector del transporte, que representa mas de 30.000 licencias. La ley liberaliza la profesión, autorizando nuevas licencias a “precios europeos”, con la consecuencia de un notable abaratamiento de los costes de transporte en el país.

Esta ley forma parte de las exigencias del FMI y de la Unión Europea y en octubre se votará otra que afectará a muchas profesiones más (desde farmacéuticos y taxistas hasta abogados y notarios), eliminando una serie de privilegios que son contrarios a la legislación comunitaria. Por ello el Gobierno se ha mostrado inflexible, a pesar de las huelgas de los camioneros.

En reunión celebrada el 28 de septiembre, 72 de las 78 asociaciones de transportistas decidieron seguir adelante con sus movilizaciones.

Quieren una nueva ley más favorable para quienes ya tienen licencia, algo que el gobierno no está dispuesto a negociar. Y lo cierto es que tampoco la opinión pública les defiende, habiendo empezado a escasear productos en las farmacias y en los comercios de todo el país mientras que en el puerto del Pireo se almacenaban los contenedores.

Representantes del mundo comercial han advertido que se ha afectado gravemente el suministro del mercado, pidiendo al gobierno medidas para la suspensión de las movilizaciones de los camioneros.

De hecho, a finales de mes la comisión de Finanzas de la Cámara de Diputados aprobó una enmienda a la ley de transportes, que establece sanciones administrativas y penales contra propietarios de camiones que se niegan conformarse con la legislación vigente. "Los servicios públicos no pueden convertirse en rehenes de intereses particulares de sectores profesionales. El gobierno tiene que garantizar el suministro regular del mercado" recalcó el portavoz gubernamental, Yorgos Petalotís.

También protestan los vendedores en los mercados callejeros de frutas, verduras y objetos relacionados con la casa, obligados a instalar cajas registradoras para que el Estado pueda controlar sus ingresos y la aplicación del IVA.

Por último, señalar que el sindicato de los funcionarios ha anunciado una nueva huelga de 24 horas, para el 7 de octubre, como protesta por los recortes salariales y la reforma de las pensiones, que obligará a la mayoría a trabajar hasta los 65 años o a jubilarse a partir de los 60 habiendo cotizado 40 años.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La situación política ha mantenido y ha acentuado, en el mes de referencia, todas las características evidenciadas en los meses anteriores: situación compleja, delicada, difícil. Y estas características no son exclusivas de la que se sigue llamando "mayoría" de gobierno, sino que la que algunos politólogos clasifican como "infección" ha afectado también, aunque menos, a la oposición en general y al PD en particular.

En septiembre, pues, se ha asistido a una serie de nuevos ataques seguidos de una serie de intentos de armisticio entre las partes. En una palabra: una confusión, en ambos campos, que no permite aventurar previsiones o programar la línea de conducta. Se navega a la vista, día a día.

En el centroderecha, la prueba del voto de confianza, superada ampliamente por el Gobierno, no ha serenado el campo, ni ablandado los ataques, y lo único que se detecta es que la contienda es menos personalizada y más centrada sobre temas políticos. Y parece significativo que mientras el grupo de Fini vota la confianza, el mismo Fini anuncia la inminente transformación de su movimiento (FLI, Futuro y Libertad para Italia) en partido político, lo cual certifica la escisión entre PDL y FLI.

La disolución de la mayoría, pues, es evidente, pero ello no se traduce en la caída del Gobierno, y consiguientes elecciones anticipadas, porque, según gran parte de los observadores, tanto Berlusconi (PDL) como Fini (FLI) temen seriamente los efectos negativos de tales decisiones: Berlusconi, porque la parálisis de los últimos meses ha reducido muy mucho el consenso de que gozaba el Gobierno; y Fini, porque no tendría el tiempo suficiente para organizar el nuevo partido. Lo que muchos subrayan es que dos debilidades no se transforman en una fuerza, y que las divergencias se están transformando en conflicto político, lo que acentúa el peligro de que se vuelva a votar en primavera.

Pruebas de armisticio se han detectado también en el PD. En este partido, el mayor de la oposición, además de las divergencias entre el Secretario, Bersani, y Veltroni, de momento "dormida", han surgido las de los jóvenes emergentes, como el alcalde de Florencia, que piden la "jubilación" de los viejos directivos y una nueva y moderna línea política, y no se consigue superar totalmente el malestar de los procedentes de la disuelta Margherita, en gran parte católicos, por una línea política que temen tienda a "recuperar" a las formaciones de la izquierda extrema ahora excluidas del parlamento.

Situación económica

La situación económica, teniendo en cuenta los datos disponibles, no ha experimentado variaciones de especial relieve, y los comentarios muy positivos de algunos ambientes políticos, parecen excesivos, así

como excesivos son los muy negativos que circulan, siempre de origen político, y no exclusivamente económico.

Es indudable que el largo período de parálisis de la acción del Gobierno, debido a los consabidos problemas políticos, no favorece el camino de la recuperación, aunque en realidad no parece haberlo obstaculizado. También es verdad que los datos disponibles se refieren a unos meses, los de verano, que tradicionalmente resultan poco indicativos en Italia, por lo que en general se puede considerar que las aún débiles señales positivas permiten confirmar sólo que la fase más negativa parece terminada, y que para hablar de inversión de tendencia habrá que esperar los datos referidos a los meses de plena maduración de las actividades.

La situación general, por otra parte, induce a la prudencia, ya que el empeoramiento de las relaciones políticas y de las sociolaborales podrían deparar sorpresas. En realidad, no faltan indicadores que inducen al optimismo.

La producción industrial es uno de ellos. Después de los incrementos interanuales registrados en junio (+8,2%) y julio (+4,8%), se prevé una variación superior al 9,0% en agosto. También es de subrayar que la inflación se mantiene a niveles muy reducidos (1,6% en agosto y en septiembre). Se trata de un dato que de por sí no es considerado significativo, ya que debería tenerse en cuenta, en paralelo, la evolución del nivel del consumo de los hogares.

El dato que suscita mayor optimismo, sin embargo, es el resultado de la II EPA, ya que se comienza a registrar un aumento ocupacional, respecto del trimestre anterior; se trata de un aumento mínimo, pero significativo, que además se acompaña a una tasa general de desempleo (8,3%) que se mantiene por debajo de la media UE.

Situación social

La difícil situación política, con la consiguiente parálisis de las actividades, y la delicada situación económica, a pesar de las señales, por cierto muy débiles, de recuperación, han provocado una situación de la que, prácticamente, "no pasa nada" desde hace unos meses. El "no pasa nada" se refiere, obviamente, a los acontecimientos de especial relieve, porque la situación social ha experimentado una indudable caída general.

Los organismos internacionales comentan positivamente, con mayor o menor énfasis, la evolución económica del país, pero no se puede silenciar que esta evolución, que no parece positiva sino menos negativa de lo que se temía, al menos hasta ahora, es estrictamente económico-financiera, y se debe al rígido control impuesto por el Ministro de Economía, lo que ha conllevado una serie de restricciones, suspensiones y aplazamientos que en definitiva han incrementado y extendido el nivel de la pobreza, deprimiendo el consumo de los hogares.

Esta depauperación generalizada, de todas maneras, podría superarse en breve, ya que aquella rigidez puede resultar beneficiosa para la situación de las cuentas del Estado, y la masiva intervención de los "amortiguadores sociales" ha limitado los daños tanto para los trabajadores (los niveles del desempleo se mantienen por debajo de la media europea), como para las empresas. Es de subrayar, a este propósito, que el aguante de ambos colectivos parece que está llegando a límites críticos. Vuelve, así, la necesidad de que la situación política se aclare y se superen los muchos problemas que padece, ya que una reanudación plena de la actividad del Ejecutivo puede dar nuevo y positivo impulso a la economía y a sus recaídas en lo social; y una disolución de las Cámaras, probable alternativa en caso de caída del Gobierno, conllevaría meses de inactividad, con consecuencias inimaginables.

PAÍSES BAJOS

PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2011

El pasado 21 de septiembre, el ministro holandés de Finanzas presentó al Congreso los Presupuestos Generales para 2011, unos presupuestos que recortan gastos en asuntos sociales e incrementa sanidad y educación. Los holandeses tendrán que apretarse el cinturón.

Los presupuestos de 2011 recogen medidas de austeridad del gobierno dimisionario por importe de 3.200 millones de euros. Hay aún una brecha de 24.000 millones de euros entre ingresos y gastos, lo que supone que la deuda nacional aumenta a 406.000 millones de euros; un record.

La Oficina Central de Estadística estima que el poder adquisitivo de los holandeses se reducirá este año en un 0,5% y en 2011 en un 0,25%. La inflación en 2011 se prevé del 1,5%. El aumento de los salarios de contrato se reducirá, según esa misma fuente, al 1% en 2010 y al 1,5% en 2011.

Principales medidas en el ámbito del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo.

En 2011 se reducirá en un 8% el complemento por pareja en la pensión general de vejez, mientras que anteriormente la reducción se había fijado en el 6%. Esta medida no se aplicará para los hogares con unos ingresos inferiores a 20.000 euros.

A partir del próximo año, unas 270.000 personas que reciben la pensión general de vejez en el extranjero no percibirán una ayuda para mejorar su poder adquisitivo. El Ministerio de Asuntos Sociales ahorra con esta medida 105 millones de euros. Los talleres de trabajo social ven reducido su presupuesto en 120 millones de euros.

El presupuesto de los Ayuntamientos y del Órgano Gestor de los Seguros de los Trabajadores "UWV" dedicado a la tutoría de los trabajadores desempleados se reducirá en 190 millones de euros.

Se estima que el número de desempleados ascienda al 5,5% de la población activa (unas 435.000 personas) tanto en 2010 como 2011.

Como consecuencia del envejecimiento de la población, se prevé un descenso de la población activa y un aumento de la falta de mano de obra. El aumento del número de trabajadores se estancará ya a partir de 2015 y descenderá estructuralmente a partir de 2021. Por ello, habrá que aumentar gradualmente la edad de jubilación hasta los 67 años y las personas tendrán que estar durante más tiempo disponibles para el mercado laboral. Además, un mayor número de personas tienen que incorporarse al mercado de trabajo y dejar de cobrar una prestación.

En 2011 se reduce una parte de las medidas contra la crisis, dado que la economía se está recuperando un poco. El 1 de julio del 2011 termina el desempleo a tiempo parcial y acaba el plan de acción contra el desempleo juvenil.

El Gobierno fijará una reducción de 445 euros en las ayudas por gastos de guarderías, por lo que el complemento que recibe la gente por esta ayuda disminuirá considerablemente, los padres que conjuntamente reciban unos ingresos 1,5 veces superiores a los ingresos medios tendrán que pagar unas cuotas mucho mayores.

Se destina menos dinero para los cursos de adaptación a la sociedad holandesa. Continuará la atención a la mejora de la situación en barrios marginales en las grandes ciudades.

Medidas que afectan a otros ministerios

Las cantidades destinadas al sector sanitario aumentan en 2011 con 2.000 millones de euros, hasta alcanzar la cantidad de 63.000 millones de euros.

Aumenta el importe por riesgo propio a abonar en el seguro básico de asistencia sanitaria. Actualmente, cada persona mayor de 18 años tiene que abonar los primeros 165 euros de gastos de enfermedad. Esta cantidad aumentará en 2011 a 170 euros y a 210 euros en 2012. La cuota mensual para el seguro de asistencia sanitaria ascenderá el próximo año a 100 euros. También se elimina del seguro, el dentista gratuito para los jóvenes de 18 a 21 años.

El recorte en enseñanza en los próximos años será menor de lo esperado. Uno de los efectos de la crisis es una menor afluencia de profesores hacia este sector del mercado. Además, los profesores mayores continuarán trabajando durante más tiempo. La edad media de jubilación crecerá, de 60,4 a 62,7. Suben los impuestos especiales sobre el tabaco

Reacciones a los presupuestos:

Partidos de la oposición

El Partido Socialdemócrata "PvdA", el Partido Socialista "SP", Izquierda Verde "Groen Links" y Demócratas 66 "D66" están confeccionando conjuntamente unos presupuestos alternativos que supongan una alternativa social para los 3.200 millones de euros que quiere ahorrar el Gobierno dimisionario.

Empresarios y trabajadores

La organización de empresarios, VNO-NCW, los considera unos presupuestos responsables. El gobierno reconoce que la recuperación debe venir desde la empresa. A esta organización le parece interesante que

continúen las medidas claves contra la crisis, con el apoyo a la liquidez (mil millones) y garantía de préstamos de las empresas, la continuación del apoyo brindado a la innovación y el apoyo a la construcción. Los empresarios también se alegran de que el gobierno limite la subida de las cargas sociales de los empresarios. Sin embargo, no consideran prudente la subida de los impuestos especiales sobre el tabaco.

La cúpula de la mayor central sindical FNV considera que las personas son las más afectadas por los recortes. La central sindical CNV está descontenta con la forma en que se distribuye la carga. Las personas con rentas bajas sufrirán más los costes de la atención sanitaria y no quieren que se recorte en el cuidado de los niños. La Central Sindical Protestante "CNV" pide un aumento salarial del 1,5% en 2011, mientras que la Central Sindical Mayoritaria "FNV" pide un 2% en ese mismo año, con un 1% extra para mejorar la posición laboral de los trabajadores mayores y los trabajadores temporales.

FORMACIÓN DE UN NUEVO GOBIERNO

Tras varios meses de negociaciones, los líderes del Partido Liberal VVD, Mark Rutte, del Partido para la Libertad PVV, Geert Wilders, y del Partido Demócrata, Maxime Verhagen han llegado a un acuerdo de gobierno y tolerancia para un Gobierno de centro-derecha.

Con los acuerdos se quiere que los Países Bajos salgan reforzados de la crisis económica, poner en orden las finanzas públicas, límites a la inmigración y lograr una mayor seguridad para el país.

El gobierno propuesto, que sería presidido por Mark Rutte, cuenta con más de un centenar de medidas para ahorrar en cuatro años 18.000 millones de euros netos. Sobre todo, ahorra en Administración, en prestaciones y en suplementos, lo que supone más de la mitad de esa cantidad. Se han omitido las grandes reformas del mercado de trabajo, de la paga de los estudiantes (studiefinanciering) y de la lucha contra los atascos de tráfico. Se han planeado decenas de operaciones de menor envergadura y algunos miles de millones se lograrán a través de aumentos impositivos que serán necesarios para poner de nuevo en orden las finanzas del Estado.

Los líderes han presentado la base de acuerdo a sus grupos parlamentarios y el sábado, 2 de octubre, tendrá lugar el congreso del Partido Demócrata que será decisivo para que pueda formarse la coalición.

De los casi 18.000 millones de euros que están programado ahorrar, están incluidos los 3.200 millones que ya ahorra el actual Gobierno dimisionario.

El mayor ahorro se logrará con los salarios de los funcionarios, que se congelarán. Si no se llega a un acuerdo con los sindicatos, el Gobierno tomará medidas unilateralmente para congelarlos.

Se unirán varios Ministerios. Agricultura pasa a Asuntos Económicos. Justicia y una parte del Ministerio del Interior formarán "Seguridad". También se eliminarán ciertas administraciones. Se eliminan los distritos regionales en las grandes ciudades pero se mantienen los organismos que gestionen aguas y canales. El número de cuerpos de policía baja de 25 a 10 y se van a contratar 3.000 agentes policiales extra.

Para limitar el malestar social, el nuevo Gobierno sigue a "grosso modo" el consejo de los sindicatos y empresarios. La edad de jubilación aumentará en el año 2020, a 66 años y se ajustará a la esperanza de vida.

También se van a producir grandes cambios en la Ley de Incapacidad Laboral para Jóvenes Incapacitados "Wajong, los talleres sociales y las prestaciones asistenciales". Los Ayuntamientos serán los responsables de gran parte de la aplicación de estas regulaciones que en parte se unificarán.

Se destinan de 500 a 700 millones de euros extra para la atención de los mayores. El presupuesto de ayuda para el tercer mundo bajará del 0,8% al 0,7% del producto interior. Un 0,1% posiblemente se destinará a misiones de paz.

Holanda reducirá sus gastos destinados a la política climática porque su aportación ya supera la exigida en la normativa europea. La energía nuclear deja de ser un tabú.

El líder del partido Democristiano, CDA, prevé que los importantes cambios van a lograr una sociedad "más fuerte y social". Dijo que el nuevo gobierno defenderá la libertad para todos. La procedencia no es importante sino el futuro. Está orgulloso de defender una coalición en la que más de un democristiano se encontrará a gusto.

El líder del partido para la libertad, Wilders, habló de acuerdo histórico, de nuevos vientos para Holanda, con menos demandantes de asilo, menos inmigración y más dinero para los mayores. Dijo que el PVV será un socio fiable para la coalición. Las medidas restrictivas en materia de inmigración conducirán a una reducción a la mitad en la afluencia de personas procedentes de países no occidentales, la ilegalidad será punible y anunció la prohibición del burka.

Rutte rechazó que en el acuerdo quedaran sólo fragmentos de las grandes reformas estructurales. Respecto a la seguridad social por ejemplo, se acomete una intervención difícil para integrar disposiciones para jóvenes discapacitados, talleres de trabajo social y prestaciones asistenciales y, además, se limita mucho el suplemento sanitario.

La Oficina Central de Planificación, CPB, es mucho menos optimista. Considera que muchas de las medidas propuestas no proporcionarán tanto ahorro como esperan VVD y CDA. La CPB también cree que, con estas medidas, los perceptores de prestaciones y los mayores de 65 años perderán medio punto porcentual de poder adquisitivo, mientras que los trabajadores no se verán afectados. La tasa de desempleo aumentará

en un 1,4% debido a los recortes. Como consecuencia de un mayor número de prestaciones por desempleo no se podrá alcanzar el ahorro de los 18.000 millones de euros.

El CDA someterá los acuerdos al congreso de su partido. Dependiendo del resultado de ese congreso, el grupo decidirá si participa o no en la coalición. Por tanto sigue siendo incierta, si será posible la coalición de los partidos CDA y VVD con el apoyo del PVV.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Nuevo líder laborista

El día 25 de septiembre se anunciaron los resultados de las elecciones primarias del Partido Laborista, en las que Ed Miliband se proclamó nuevo líder del partido, convirtiéndose asimismo en actual líder de la oposición.

Ed Miliband se impuso a otros cuatro candidatos, incluyendo su hermano mayor David Miliband, que había sido el favorito durante la mayor parte de la campaña y a quien finalmente venció por un margen muy estrecho. David Miliband, que fue Ministro de Asuntos Exteriores bajo el liderazgo de Gordon Brown, felicitó a su hermano y no descartó la posibilidad de participar en el gobierno en la sombra que formará finalmente su hermano.

Ed Miliband es miembro del Parlamento británico desde 2005 y fue Ministro de Energía y Cambio Climático entre octubre de 2008 y mayo de 2010 (cuando tuvieron lugar las últimas elecciones generales).

Inmigración

El Financial Times ha publicado este mes una encuesta donde se revela la paulatina animadversión de la sociedad británica hacia la inmigración.

La encuesta vierte también datos significativos en relación a España. Así, según la misma, un 67% de los españoles considera que la inmigración agrava las dificultades a la hora de encontrar empleo, mientras que otro 32% considera que la causa de que sus salarios sean más bajos se encuentra también en la inmigración.

Esta publicación se suma a otro dato publicado en diferentes medios, en los que se aseguró que uno de cada cinco extranjeros que van a estudiar a Reino Unido se quedan en el país tras acabar los estudios.

Así, según la encuesta mencionada, un 63% de británicos considera que la inmigración afecta negativamente al funcionamiento del sistema nacional de salud, sumándose al 66% de la población que considera asimismo que la inmigración empeora el sistema de educación estatal.

En relación con estos datos, se espera en las próximas semanas la publicación del ya anunciado nuevo límite en el número de inmigrantes que se impondrá a partir de abril del 2011, rigiendo hasta la publicación de éste un límite de 24.100 visados a inmigrantes económicos no comunitarios.

Los datos de la encuesta se publican en un contexto en el que vemos un descenso en el número de inmigrantes en referencia al año pasado¹, lo que rompe con la tendencia alcista de los últimos años y se acerca a los datos de 2004. Asimismo, no cabe olvidar que el volumen de inmigrantes provenientes de países extracomunitarios en el Reino Unido (como porcentaje de la población total) se sitúa en torno al 3,9%, frente a otros países en los que la inmigración supone, por ejemplo, un 17,5% (Letonia), un 15% (Estonia) o un 7,4% de la población total, como es el caso español.

¹ Migration Statistics Quarterly Report, No 6: 26 August 2010. OFFICE FOR NATIONAL STATISTICS

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

La resolución de la crisis parcial de gobierno llevada a cabo a principios del mes (ver reseña informativa anterior) lejos de aclarar el panorama político, ha terminado por volverlo más confuso. Mientras que por un lado se han multiplicado los rumores sobre las desavenencias entre el Presidente Basescu y el Primer Ministro Emil Boc (que según los comentaristas se habría reflejado en la ausencia de consenso entre ambos para llevar a delante la crisis) por otro, se perfilan con más nitidez las diferencias entre las diversas “familias” en el seno del PDL.

La facción “histórica”, que ha gobernado el Partido hasta ahora, y que encabezaban los ex –ministros Videanu y Berceanu (Economía y Transportes) ha quedado definitivamente relegada con la dimisión del Ministro del Interior, Vasile Blaga, producto de una confusa situación aún no aclarada suficientemente y sobre la que volveremos más adelante.

Los primeros actos de la nueva Ministra de Transportes e Infraestructuras (y antigua Ministra de Integración Europea) Anca Boagiu se parecen más a un ajuste de cuentas o a una operación de “acoso y derribo” del ex - Ministro Berceanu, con la dimisión decretada o provocada de casi toda la cúpula de la Compañía Nacional de Carreteras. La labor de esta institución, que tiene como cometido la planificación y ejecución de la red de comunicaciones del Estado vienen siendo quizá la más criticada desde hace años por su absoluta inoperancia, siendo de hecho el eje de desarrollo que cuenta con la más baja absorción de fondos europeos (en torno al 1,5%). Lo que piensan los comentaristas es que esta situación podría haber sido aprovechada por la nueva ministra, no sólo para reajustar la actividad de uno de los sectores de mayor importancia para el desarrollo del país, sino de paso para llevar a cabo una operación de descrédito del anterior ministro.

Otro elemento de esta supuesta labor de neutralización ha venido dada por el ingreso en el PDL del hasta ahora

En cuanto a las otras facciones del PDL, parece que está consiguiendo tomar más fuerza la encabezada por la Ministra de Turismo, Elena Udrea, cada vez más identificada con la línea del Presidente y según los medios, “factotum” del mismo. La tercera facción, la de los liberales e intelectuales del partido, Cristian Preda y Voinescu Sever, parece llevar camino de quedarse en una simple referencia moral – intelectual, pero sin capacidad real de ofrecer una alternativa de liderazgo dentro del PDL.

Desde el punto de vista de la oposición, y particularmente del PSD, el objetivo sigue centrado en la expulsión del Presidente mediante un procedimiento de “impeachment” que ya fracasó hace tres años. La percepción de la situación en la opinión pública ha cambiado mucho desde entonces, registrando la popularidad del primer mandatario sus momentos más bajos, debido a las medidas de recorte del Gasto

público emprendidas por el gobierno en los últimos meses, y respecto a las que aquél aparece como el más enérgico inspirador y soporte.

El PSD, en coalición con el PNL tiene previsto iniciar el procedimiento mediante la presentación de una moción de censura a mediados de octubre. Un argumento más para justificarla vino servido en bandeja como consecuencia de la aprobación por la Cámara de Diputados de la controvertida Ley de Reforma de las Pensiones, en medio de un escándalo mayúsculo en el que pudo verse que el recuento de votos registrado por la presidenta de la Cámara Roberta Anastase (PDL) sumaba un número mayor del de los diputados presentes en la sala en ese momento. El líder del PSD, Víctor Ponta acusó a la presidenta de fraude y amenazó con pedir la destitución del Jefe del Estado si se le ocurría sancionar la Ley. Finalmente, y sin entrar en el asunto del supuesto fraude, el Presidente resolvió devolver el proyecto a las Cámaras a fin de modificar un detalle menor referente a la edad de jubilación, pero esto no ha hecho sino reavivar la polémica sobre el conjunto de la reforma, que entre tanto sigue sin ser aprobada. En este sentido, el Presidente del Senado anunció que las Cámaras no se iban a limitar a discutir los puntos sugeridos por el Presidente al devolver el proyecto al Parlamento.

Un elemento importante de la política internacional que afecta a Rumanía, aunque solo fuera por la repercusión internacional que ha tenido y que está teniendo, es la decisión del gobierno francés de continuar con las expulsiones de gitanos de nacionalidad rumana establecidos en aquel país. Aunque de hecho esta política de expulsiones se está llevando a cabo al menos desde hace unos cinco años (solamente en el 2009 se expulsó a cerca de 9.000 personas) el asunto saltó a los medios y provocó una reacción internacional de repulsa generalizada cuando fue anunciada “a bombo y platillo” por el propio presidente Sarkozy en el mes de julio pasado, como complemento a otras medidas de mayor calado referente a la conservación de la nacionalidad francesa por parte de aquellos extranjeros que la hubiesen adquirido. Esta polémica internacional alcanzó su momento más crítico al revelarse en los medios de comunicación una circular del Ministerio del Interior francés que se refería de manera explícita al colectivo de gitanos de nacionalidad rumana.

Lo cierto es que Rumanía jamás había protestado por las expulsiones que se han venido llevando a cabo en los últimos años. Más aún, al estallar la polémica en el mes de julio, el gobierno demostró una pasividad que sorprendió en los medios internacionales, pero que no pareció despertar serias críticas en el interior del país. Tan solo las ONG gitanas acusaron al gobierno de abandonar a sus connacionales de etnia gitana. La posición de apoyo a la coalición gubernamental mantenida por el Partido de los gitanos (Partido Romilor) que tiene un representante en el Parlamento, tampoco propició una crítica demasiado decidida contra el gobierno. Tan sólo el asesor del Ministro de Asuntos Exteriores para los asuntos de los nacionales de etnia gitana, anunció públicamente su renuncia como protesta por la pasividad demostrada por el gobierno en defensa de la minoría.

El criterio del gobierno rumano ha sido el de que este asunto no perjudicase a la relación bilateral con Francia. En este sentido, aún manteniendo una crítica formal formulada sin mucho entusiasmo y aun

manteniendo que las expulsiones tienen un carácter general y étnico incompatible con el acervo comunitario, no parece que el gobierno vaya a pasar de ahí.

Para prevenir un deterioro de la relación bilateral, el Ministro de Inmigración J. Besson y el Secretario de Estado P. Lellouch se reunieron en Bucarest durante el mes de septiembre con los ministros de Trabajo rumano, Botis, el de Exteriores, Baconschi y el Secretario de Estado Valentin Mocanu. Al término de esta reunión se firmó una declaración que reconoce los puntos de vista de Francia en este asunto, a saber, que la libertad de circulación en el territorio de la Unión no supone un derecho sin límites y que Rumanía se compromete a elaborar, de aquí a fin de año, un plan nacional de inclusión de la minoría de etnia gitana. Como contrapartida, Francia se compromete a cooperar con Rumanía en la integración de esta población. Con esto, queda de alguna manera trastocada la aspiración de Rumanía a transformar el problema de la minoría gitana en un asunto comunitario. Esta es la tesis que ha venido manteniendo ante las autoridades de la Unión y que hicieron declarar al Presidente Basescu, a la salida del Consejo Europeo que tuvo lugar en Bruselas durante el mes de septiembre, su satisfacción al comprobar la coincidencia de opiniones de todos los jefes de estado o de gobierno allí presentes en el sentido de que el problema de la minoría gitana era un problema supranacional. Esta coincidencia teórica no parece operar, por el momento, en la dirección de las aspiraciones rumanas.

Situación económica

A pesar de los optimistas anuncios del Gobierno, Rumanía no parece ser capaz aún de remontar la crisis. La Comisión Nacional de Pronósticos (CNP) anunció en septiembre que Rumanía alcanzará un crecimiento global en el 2011 en torno al 1,5% del PIB, siendo los sectores de la Agricultura, la Construcción y los Servicios los que en mayor medida contribuirán a dicho crecimiento. El incremento de la inversión alcanzará un 3%, el déficit por cuenta corriente será de un 5,5%, el desempleo un 7,6% (después de alcanzar una tasa del 8% en el 2010) y la inflación será de un 3,2%, tras alcanzar el 7,9% en el 2010.

Sin embargo, estas previsiones de crecimiento o, al menos de “impasse” se han venido anunciando durante todo el 2010, aunque después se han alargado en el tiempo sin llegar a concretarse. El FMI, tras la reciente reunión en Washington de su órgano central, ha declarado que Rumanía seguirá registrando un decrecimiento en torno a un 2% en el 2010, aunque espera una recuperación en el 2011, que no llegó a concretar. Otras señales inquietantes se reciben de diferentes instancias. A mediados de septiembre, los medios se hicieron eco de las dificultades del gobierno en colocar su deuda y la creciente falta de ltnez de las inversiones extranjeras.

Según datos del Banco Nacional de Rumanía, en el periodo comprendido entre enero y julio de 2010, la Inversión Extranjera Directa (IED) bajó un 36% con respecto al mismo periodo de 2009, hasta 1.900 millones de euros. Durante el mes de julio de 2010 la IED bajó hasta 71 millones de euros, en comparación con los 390 millones que se registraron en el mismo mes del año 2009. La bajada de la inversión extranjera se considera una mala noticia, ya que de este modo la única fuente autónoma de financiación de la

economía se está debilitando, en un momento en el que los bancos no conceden créditos fácilmente y el estado no puede aumentar los gastos. Ionut Dumitru, presidente del Consejo Fiscal, declaró que el Estado tiene que atraer a los inversores realizando reformas estructurales y no a través de impuestos más reducidos o a través de incentivos, porque la economía no puede soportar tales medidas.

La sintonía reflejada hasta ahora entre el gobierno y la autoridad monetaria nacional parece empezar a resquebrajarse. En un seminario organizado recientemente por el Banco Nacional de Rumanía, las autoridades del mismo no se han contenido en criticar la política fiscal del gobierno. Aunque los ponentes, empezando por el Gobernador del Banco, Mugur Isarescu, y siguiendo por otros altos cargos manifestaron que tan sólo estaban expresando opiniones personales, parece haber quedado claro que la autoridad monetaria está empezando a perder su sintonía con el gobierno de Emil Boc. Entre otras conclusiones, los ponentes criticaron el incremento de la presión fiscal en un momento en que la respuesta de cualquier manual sería la de relajarla, para permitir a los agentes económicos actuar en contra de la crisis.

Otro punto conflictivo parece que puede surgir en torno a la decisión sobre la solicitud de un nuevo préstamo al FMI, que ha sido enérgicamente criticada por el Gobernador del Banco. El nuevo acuerdo, sin embargo, según declaraciones del Jefe de la Misión del FMI en Rumanía, Jeffrey Franks, sería más bien el de negociar una línea de crédito que se pondría a disposición del gobierno, pero que sólo se utilizaría en caso de surgir una situación de emergencia.

Sin embargo, el gobierno no sólo parece no estar de acuerdo con las críticas a su política fiscal, sino que ya anunciado que se mantendrá la presión (las diversas opciones de rebajar el IVA en algunos productos no han prosperado) y las medidas de recorte del gasto deberán seguir en el 2011. Con ocasión de la intervención del Presidente Basescu en el Parlamento para pedir la aprobación de la Ley de reforma de las pensiones, el primer mandatario anunció que aún aprobándola, el déficit público ascendería en el 2010 a tres mil millones de euros, pero que de no aprobarse, se alcanzaría al menos los cinco mil millones.

Basescu, asimismo declaró que la actual estructura presupuestaria del Estado impide la posibilidad de hacer inversiones, ya que todo el dinero se va en ayudas sociales. En el 2004, un total de 6,4 millones de personas recibieron asistencia social, mientras que en el 2008, durante el gobierno del PNL, esta cifra ascendió a 13,9 millones. El 43% del Presupuesto se va a la Seguridad Social, y el 30% para pagar a los funcionarios. El Presidente añadió que “el Estado no puede seguir subvencionando a funcionarios incompetentes, a personas con enfermedades imaginarias o a aquellas que se encuentran perfectamente bien pero que simplemente no tienen ganas de trabajar”.

En consecuencia, la recuperación de los ingresos de los empleados públicos anunciada para el 2011 queda en el aire, y la congelación y gravamen de las rentas de las pensiones parece que será realidad a partir de enero del año próximo.

Situación social

La política de recortes sociales del gobierno ha desatado durante el mes de septiembre el comienzo de las mayores movilizaciones que se recuerdan desde la revolución de 1989.

Todos los sectores, sin excepción, han salido a la calle y se han manifestado en contra del gobierno. La prudencia o inseguridad de los sindicatos, ha hecho que las manifestaciones hayan seguido un calendario escalonado, en lo que parece el comienzo de un pulso al gobierno que podría desarrollarse por etapas, alcanzando, entre octubre y noviembre, su máxima virulencia.

Las grandes centrales sindicales, Cartel Alfa, BNS, CNSRL Fratia y 'Meridian', convocaron a sus afiliados a partir del 15 de septiembre y los hicieron manifestarse frente a la sede del Gobierno en Plaza Victoriei.

En el desarrollo de las protestas, como ya se ha dicho, se ha observado, sin embargo, una cierta desunión en las convocatorias, aunque los comentaristas no descartan que la propia dinámica de las protestas pueda llevar a una protesta final generalizada. Para dar una idea de la magnitud de las protestas, diremos que la primera concentración tuvo lugar a cargo de CNSLR-Fratia, a la que siguió una marcha de la Federación "Sanitas". CSDR, que tenía prevista otra concentración, que fue sin embargo desconvocada en el último minuto al recibir la promesa del Primer Ministro de volver a abrir negociaciones, pero que acabó celebrándose finalmente al no dar fruto las negociaciones. Por su parte, Cartel Alfa convocó otra jornada procurando no coincidir con las otras convocatorias. Pero sin duda, el episodio más grave lo constituyó la concentración de los funcionarios de los cuerpos de policía y de instituciones penitenciarias. Los primeros ya habían protagonizado una jornada en la que se negaron a dirigir el tráfico y poner multas y a comparecer en las causas civiles ante los tribunales.

La concentración agrupó a más de seis mil policías, ante el Palacio del Gobierno. Sin embargo, se decidió a continuación marchar hacia el Palacio de Cotroceni, residencia del Jefe del Estado, aún sin haber sido autorizada. Los manifestantes lanzaron huevos y objetos contra la residencia presidencial y tuvieron que ser contenidos por una fuerza antidisturbios desplegada en el último momento.

Varias han sido las consecuencias de estos disturbios. Por una parte, tanto el Presidente Basescu como el Primer ministro Emil Boc decidieron en señal de protesta prescindir de su escolta policial. A renglón seguido, se produjo la inesperada dimisión del Ministro Vasile Blaga, el único representante de la facción "histórica" que había quedado en su puesto tras la reciente remodelación del Gobierno. Algunos comentaristas han señalado que Basescu se ha aprovechado de estos incidentes para obtener un cese, el del Ministro, que no pudo conseguir a principios de septiembre y que, supuestamente, habría sido causa fundamental de su desavenencia con el Primer Ministro.

Por su parte, BNS y CNSLR prepararon una jornada conjunta para el 28 de septiembre y el 5 de octubre. Por su parte, la Asociación de conductores independientes anunció una huelga contra la decisión del

Ministerio de Sanidad de obligarles al pago retroactivo de las contribuciones sociales de los últimos cinco años. El objetivo de las protestas sindicales persigue obligar al gobierno a renunciar a las medidas de austeridad, devolver los salarios de los empleados públicos al nivel de diciembre del 2009, a partir del 2011, fijar el salario mínimo en 750 ron (180 euros) y mantener el sistema actual de cálculo de la base reguladora de las pensiones.

Las protestas tendrán su continuidad en meses posteriores, destacando la prevista de los enseñantes, los jubilados y otros sectores que, por primera vez, han coincidido en su repulsa por la política del gobierno.

UCRANIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política y económica

La reforma constitucional del 2004, introducida en el año 2006, que fortalecía los poderes del parlamento y del primer ministro a expensas de los del presidente fue anulada por la Corte Constitucional el 15 octubre. La Corte argumentó que la reforma violaba los procedimientos constitucionales. La reclamación había sido llevada a la Corte Constitucional por seguidores del nuevo presidente en julio y parecía claro que los jueces, cercanos al presidente, apoyarían el recurso. Ya en mayo habían apoyado y declarado constitucional la decisión del nuevo presidente de formar el nuevo gobierno apoyado por diputados individuales y no sólo por partidos.

La decisión del Constitucional es final y tiene importantes implicaciones para la política ucraniana. Para los que apoyan al actual presidente la decisión supone un automático retorno a la constitución de 1996, que daba al presidente muchos más extensos poderes. Sin embargo, la oposición pide que el parlamento tenga ahora que votar los cambios constitucionales de nuevo. Parece claro que un simple regreso a la vieja constitución provocaría conflictos sobre cientos de actos legislativos aprobados después del año 2006. Como la decisión del Constitucional no tiene poderes retroactivos, todos estos actos legislativos, incluyendo la fundamental ley sobre el gabinete de ministros que definía los poderes del gabinete contra los del presidente, permanecerían en vigor.

Regresar a 1996 no parece interesar a nadie, en cualquier caso. Los parlamentarios tienen un mandato de cinco años que se vería recortado a cuatro, lo que supondría que la próxima elección parlamentaria tendría lugar en marzo del 2011 y la campaña electoral debería comenzar el próximo noviembre.

Mientras tanto, el panorama político se centra en las elecciones locales del 31 octubre. La campaña electoral fue oficialmente abierta el 11 septiembre y las elecciones se celebrarán bajo una normativa favorable a la actual coalición de gobierno. Las encuestas siguen dando al Partido las Regiones como favorito, aumentando su influencia en el este y el sur de Ucrania hacia el centro del país. En muchas regiones el Partido las Regiones trabaja junto con sus socios parlamentarios del bloque de Lytvyn y el Partido Comunista de Ucrania y con el nuevo partido Fuerza Ucrania de Serhii Tihipko, el viceprimer ministro.

La oposición liderada por Yulia Tymoshenko no sido capaz de presentar una eficaz alternativa. Permanece dividida y desmoralizada por la acumulación de poder del Partido las Regiones y ha sido incapaz de rentabilizar la pérdida de de popularidad del gobierno. La ex Primera Ministra también sufre las auditorías de las actividades de su gobierno y las denuncias de la fiscalía que han llevado a poner a su anterior ministro de economía en las listas de personas buscadas internacionalmente. Aunque la ex primera ministra se queja de persecución interesada y de que las acusaciones del actual gobierno quieren alejar la atención de

su propia corrupción, la población asiste con indiferencia a este cínico cruce de reproches entre el gobierno anterior y el actual.

El presidente ha estado también muy ocupado con los asuntos internacionales. Las últimas semanas ha visitado Berlín, China, Bélgica y Estados Unidos, donde ha participado en la Asamblea General de Naciones Unidas. También se reunió con el presidente ruso, su octava reunión desde marzo. Este incremento en la actividad internacional es usado para construir las credenciales internacionales del presidente. Su entorno también espera que esta actividad internacional sea útil para proyectar en la sociedad la imagen de un presidente demasiado ocupado para estar envuelto en las peleas nacionales o interfiriendo en los procesos judiciales. El presidente prohibió recientemente usar su nombre o imagen en las campañas de las elecciones locales. Parece querer presentarse como por encima de las peleas y rencillas nacionales mientras que deja a sus aliados en el parlamento ocuparse de revertir la reforma constitucional y permite al gobierno introducir medidas económicas impopulares. Sin embargo el presidente permanece como el político más popular del país aunque su popularidad cayó al 26% en septiembre desde el 38% de junio.

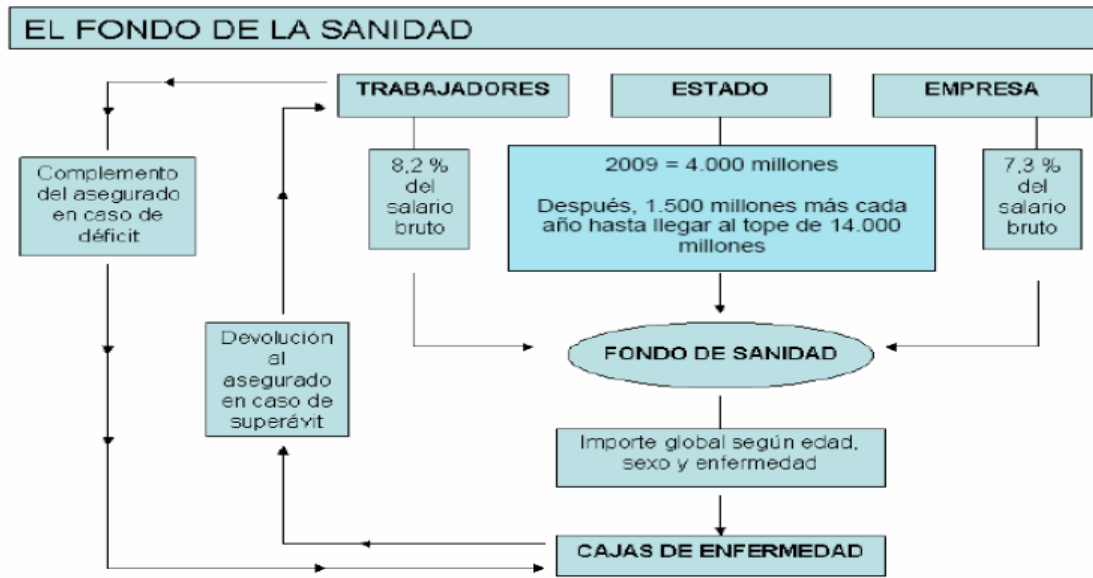
En el terreno económico legislar sobre impuestos está resultando más complicada y prolongada de lo esperado. A pesar de haber iniciado un debate público sobre la legislación en agosto, el gobierno no cumplió el plazo del 5 septiembre para enviar el documento con su propuesta al parlamento. En su lugar ha redactado una nueva versión que todavía no es conocida en su integridad. Este retraso también está dilatando la preparación del presupuesto del 2011 aunque se envió un borrador inicial en septiembre al parlamento.

**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

ALEMANIA

EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA LA REFORMA DE LA SANIDAD

El Consejo de Ministros aprobó el 22 de septiembre una profunda reforma del sistema de financiación de la sanidad que consta de los siguientes elementos: contención del gasto, modificación del sistema de cotizaciones y mecanismos de compensación social.



Sistema de financiación actual del seguro de enfermedad

El Fondo de sanidad recauda las cotizaciones de los asegurados y los transfiere a las cajas de enfermedad. En el primer semestre de 2010 el fondo destinó un total de 85.330 millones de euros a las cajas y alcanzó un superávit de 147 millones.

El Fondo depende del Organismo Federal de Seguros (Bundesversicherungsamt). Transfiere una cantidad global por afiliado más un suplemento por aquellos asegurados que padecen una enfermedad crónica. Existe un catálogo de 80 patologías con sus correspondientes 3.600 diagnósticos. El suplemento depende del tipo y la gravedad de la enfermedad. Por ejemplo: por un afiliado sano de 65 años se conceden 1.200 euros al año y por otro de la misma edad con cáncer prostático y cirrosis aguda se transfieren 4.500 euros. Este suplemento recibe el nombre de "Morbidityorientierter Risikostrukturausgleich", que se podría traducir como compensación estructural por el riesgo de patología crónica.

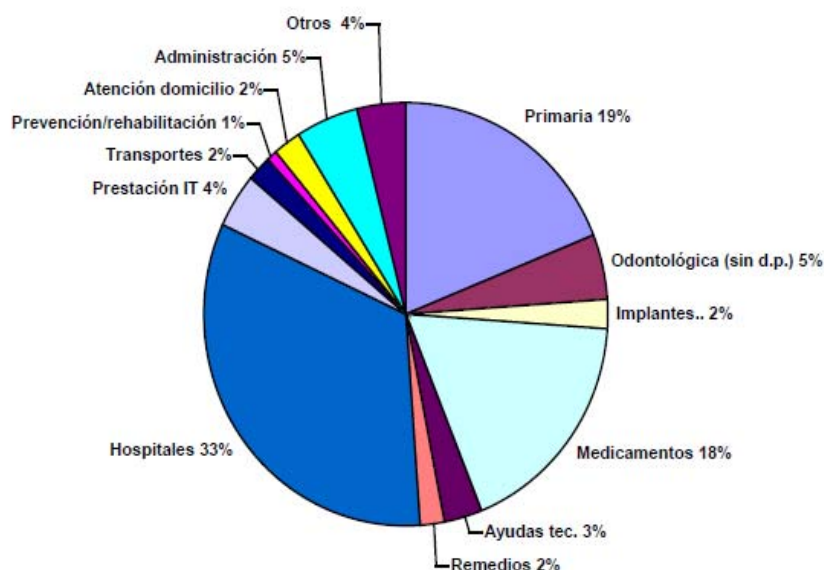
Evolución financiera de la sanidad pública

En la primera mitad de 2010 el gasto creció un 4,2% en comparación interanual, mientras que la recaudación sólo aumentó un 2,2%, aunque hay que tener en cuenta que este incremento se debe en buena parte a que el Gobierno aumentó la transferencia al fondo de sanidad. Por partidas, destaca el incremento del 5,4% de los gastos de atención primaria (2009: 7,4%), seguido del 4,8% del gasto farmacéutico (2009: 4,8%) y del 4,2% del gasto hospitalario (2009: 6,6%). Fue considerable el incremento del 10% de la prestación por IT y del 4,8% de los gastos de administración.

Gasto de la sanidad pública	en miles de millones de euros		variación en miles de millones de €
	I semestre 2009	I semestre 2010	I sem. 2009-I tr. 2010
Total gastos	83,83	87,25	3,42
incluido copago de los asegurados	86,33	89,78	3,45
Total prestaciones	79,29	82,40	3,11
incluido copago de los asegurados de estas (incluido el copago)	81,79	84,92	3,13
Atención primaria	16,02	16,63	0,61
Atención odontológica sin ortodoncia	4,29	4,34	0,05
Ortodoncia	1,55	1,61	0,05
Total atención odontológica	5,84	5,95	0,11
Medicamentos	15,64	16,29	0,65
Ayudas técnicas	2,98	3,07	0,09
Complementos sanitarios	2,13	2,23	0,11
Atención hospitalaria	28,35	29,52	1,16
Prestación IT	3,60	3,95	0,35
Prestaciones en el extranjero	0,27	0,26	-0,02
Transporte	1,72	1,79	0,07
Prevención y rehabilitación	1,25	1,20	-0,05
Servicios sociales y vacunas	1,04	0,08	-0,24
Embarazos y maternidad	0,49	0,49	0,00
Atención domiciliaria	1,38	1,55	0,16
Otros prestaciones	1,1	1,20	0,13
Otros gastos	0,48	0,48	0,00
Gastos reales de administración	4,06	4,37	0,31

Ministerio de Sanidad, 15/09/2010

Estructura del gasto de la sanidad pública en % (1º trimestre 2010)



Ministerio de sanidad, 15 de septiembre de 2010

La reforma de la financiación de la sanidad

Según el Gobierno esta reforma puede generar un ahorro de 3.500 millones de euros en 2011 y de 4.000 millones en 2012. Uno de los puntos centrales es el incremento de la cuota al seguro de enfermedad al 15,5%, que había sido bajada al 14,9% para afrontar la crisis económica. Si bien este incremento del 0,6%, que generará 6.300 millones de euros más al año, lo asumirán empresarios y trabajadores en partes iguales, a partir de ahora se congelará la parte empresarial y los futuros aumentos recaerán únicamente en los trabajadores. No obstante, hace años que la sanidad no aplica el reparto equitativo de las cuotas: los trabajadores pagan el 8,2% y los empresarios el 7,3%. En el futuro las cajas de enfermedad tendrán que recaudar los fondos necesarios para hacer frente a la subida de coste de la sanidad con cuotas complementarias a los trabajadores. El Gobierno elimina el tope mensual de 8 euros pero asumirá el importe que exceda el 2% del salario anual. Espera que al menos en 2011 la mayoría de las cajas pueda prescindir de las cuotas complementarias y que el déficit de 11.000 millones de euros se compense con las medidas de contención del gasto incluidas en la reforma. Se prevé que en 2012 las cajas impongan una cuota mensual complementaria de 8 euros, que subirá a 12 euros en 2013 y a 16 euros en 2014. En la actualidad 16 de las 169 cajas de enfermedad obligan a pagar a sus afiliados una cuota complementaria. Los sindicatos y la patronal rechazan la propuesta del ministro de Sanidad, Philipp Rösler (FDP), de compensar el incremento de las cuotas para los trabajadores con una subida salarial.

Entre las medidas de contención del gasto destaca la congelación de los gastos administrativos, de los honorarios de la atención primaria y de la odontología. El Gobierno pretende generar en 2011 un ahorro de 3.500 millones de euros y en 2012 de 4.000 millones.

Contención del gasto

- El gasto de administración de las cajas de enfermedad se congela para 2011 y 2012.
- El Fondo de sanidad transferirá en esos dos años la misma cantidad que en 2010. En 2011 y 2012 recibirá 300 millones de euros menos para cubrir los gastos administrativos.
- Todos los acuerdos que suscriban las federaciones regionales de las cajas de enfermedad y las federaciones regionales de médicos concertados deberán respetar el principio de la austeridad del gasto. Los médicos concertados deberán renunciar a 850 millones de euro al año.
- Se prolonga hasta 2012 la asignación de fondos para la asistencia primaria.
- El incremento anual de los fondos para tratamientos odontológicos no podrá superar el 50% del crecimiento medio de los salarios. El ahorro que supondrá la contención del incremento para la atención odontológica será de 20 millones de euros en 2011 y 40 millones al año siguiente.
- Los gastos adicionales en la atención hospitalaria derivados de concertos con federaciones regionales de cajas de enfermedad y hospitales para servicios médicos complementarios se reducirán un 30%. El incremento anual del coste de la atención en cuidados intensivos y de las clínicas psiquiátricas y psicosomáticas no podrá superar el 50% del crecimiento salarial medio.

Reforma de la base de financiación de la sanidad pública

- La cuota al seguro de enfermedad vuelve a ser del 15,5%. El 14,6% será financiado en partes iguales por empresarios y trabajadores, éstos últimos asumen además un 0,9% adicional.
- El Gobierno congela la parte empresarial de cuota al seguro de enfermedad a fin de que el incremento del coste de la sanidad no suponga un crecimiento del coste laboral. Los cotizantes a la sanidad pública tendrán que asumir este coste con cuotas adicionales de hasta el 2% (antes: 1%). El Gobierno determinará el importe de esta cuota complementaria previo informe del grupo de expertos.
- La reforma elimina el límite introducido por el anterior Gobierno consistente en que las cajas sólo podían reclamar a los asegurados una cuota adicional en caso de no alcanzar la recaudación el 95% de los presupuestos..

Mecanismo de compensación social

El mecanismo de compensación social tiene la función de asumir la parte de la cuota al seguro de enfermedad que supere el 2% de los ingresos de los asegurados. El Gobierno afirma que el fondo de sanidad podrá asumir el pago de este mecanismo de compensación social y que no precisará transferencias estatales hasta 2015.

Otros puntos de la reforma

Para aquellas personas que superen el tope anual de ingresos de 49.500 euros la reforma reduce el plazo para cambiar del seguro público al privado de tres a un año.

Reacciones al proyecto de reforma

Las críticas a la reforma se centran en la cuota complementaria, que recaerá exclusivamente en los trabajadores, pensionistas y desempleados. De todas maneras, muchos de los comentarios aparecidos en la prensa alemana señalan que esta es una reforma descafeinada si se tiene en cuenta que Rösler había manifestado en la campaña electoral su intención de cambiar radicalmente la financiación del sistema.

El SPD ha anunciado que en caso de volver a gobernar el país inmediatamente anulará esta reforma. El experto del SPD en sanidad, Karl Lauterbach, critica los siguientes puntos:

- Los trabajadores tendrán que asumir en solitario el incremento del coste de la sanidad originado por el envejecimiento de la población
- Cerca del 90% de los cotizantes no tendrán acceso a la compensación social.
- La reforma acelerará la transformación de la sanidad en un sistema de dos clases en el que los asegurados privados obtendrán mejor atención que los públicos.

El grupo parlamentario de la izquierda, Die Linke, critica las diferencias entre las cuotas que deben aportar empresarios y trabajadores, e insiste en la ilógica de que el seguro de enfermedad tenga que asumir gastos que no le corresponden (prevención en jardines de infancia y escuelas, atención a mujeres embarazadas, partos y exención de cuotas para más de 20 millones de personas, incluidas en el seguro familiar). Asimismo cree que facilitar el cambio del seguro público al privado supondrá una pérdida importante de ingresos.

Los Verdes advierten del riesgo de que el complemento adicional experimente un crecimiento exorbitante. A modo de ejemplo señalan que el coste de la sanidad creció en 20.000 millones de euros entre 2007 y 2010, lo que supondría un complemento adicional de 33 euros al mes.

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) reclama la vuelta al sistema paritario de cotizaciones: si los empresarios incrementaran sus cotizaciones un 0,9%, igualándolas a las de los trabajadores, podrían solucionarse los problemas de financiación de la sanidad. La Confederación de organizaciones empresariales (BDA) critica el incremento de las cuotas, pero ve con buenos ojos la cuota complementaria y la desvinculación de la financiación de la seguridad social de los costes laborales.

Diversas cajas de enfermedad advierten que la reforma podría suponer una contracción de ingresos de 1.100 millones de euros en los próximos tres años. En 2014 la cuota complementaria podría alcanzar los 50 millones de euros, con lo cual la compensación estatal pasaría a 10.000 millones de euros. Advierten de que el número de personas que cambie del sistema público al privado podría situarse en 85.000 personas en 2011, lo que supondría una pérdida de 500 millones de euros en recaudaciones. Las cajas creen además que la reforma supondrá un importante incremento de la carga burocrática.

El funcionamiento del seguro público de enfermedad

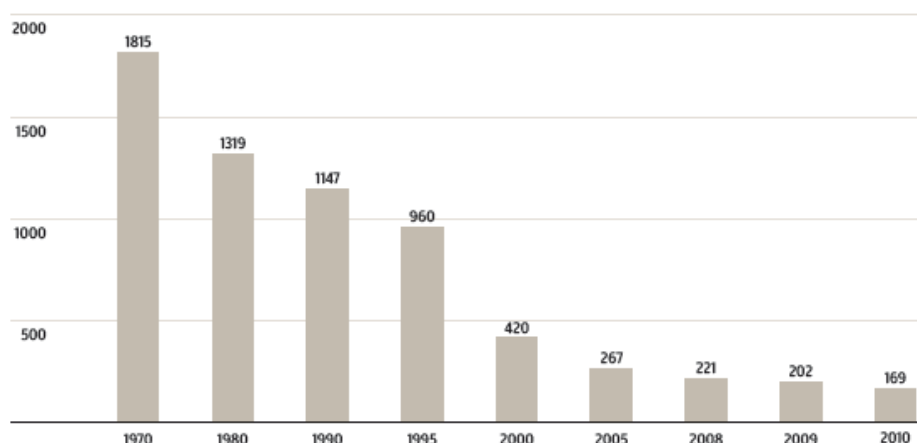
En la sanidad alemana, los médicos concertados, las aseguradoras y las federaciones de médicos concertados son los principales actores, la función de las administraciones públicas se limita a una acción normativa mientras que su participación financiera es relativamente exigua.

Las cajas de enfermedad

Las cajas de enfermedad son el principal elemento del seguro obligatorio de enfermedad. Originariamente se crearon siguiendo criterios profesionales, regionales o empresariales. El sistema alemán cuenta con los siguientes tipos de aseguradoras obligatorias: aseguradoras locales (Allgemeine Ortskrankenkassen), empresariales (Betriebskrankenkassen), gremiales (Innungskrankenkassen), cajas del régimen especial agrario (landwirtschaftliche Krankenkassen), aseguradora para los trabajadores del mar (Seekrankenkasse), y de la minería (Bundesknappschaft), así como las denominadas aseguradoras sustitutorias (Ersatzkassen).

El proceso de fusión de aseguradoras se ha acelerado con la reforma del seguro de enfermedad, que ha modificado radicalmente el sistema de recaudación y ha flexibilizado los requisitos para las fusiones de las aseguradoras. A 1 de enero de 2009 existían 202 aseguradoras, un año más tarde eran 169. Las aseguradoras locales se han mantenido relativamente estables en 15, las aseguradoras empresariales son las que han sufrido una mayor reducción, pasando de 644 en 1996 a 155. También ha caído el número de aseguradoras del régimen especial agrario, de 21 en 1996 a 9 en la actualidad. Por último el seguro de la minería se fusionó en enero de 2008 con el seguro de los trabajadores del mar. Dado que los seguros de dependencia forman parte integral de los seguros de enfermedad, su número va en función de la estructura de los primeros.

La sanidad pública en Alemania: número de cajas de enfermedad 1970 a 2010



Confederación de cajas de enfermedad, 2010

El 1 de julio de 2007 las siete federaciones nacionales de aseguradoras de enfermedad se fusionaron en una sola que asume tareas centrales, como la negociación con las federaciones de médicos y hospitales para determinar las tasas y precios unitarios. Las cajas de enfermedad mantienen entre sus competencias todas las que les permiten mantener la competitividad, como por ejemplo la capacidad negociadora con la industria farmacéutica para lograr rebajas y la de negociar conciertos especiales con médicos de atención primaria.

Las cajas son entidades autónomas e independientes pero están sometidas al control estatal. Cuentan con órganos de autogestión que difieren en su composición en función del tipo de aseguradora que se trate. Por regla general los consejos administrativos son paritarios, es decir, que los asegurados y los representantes cuentan con el mismo número de representantes.

Las diferentes aseguradoras se han unido para formar federaciones regionales o nacionales y conforman ocho federaciones nacionales con las siguientes funciones:

- Negociar y formalizar acuerdos con los proveedores de prestaciones.
- Representación de intereses políticos.
- Asesoría y atención de las aseguradoras afiliadas.
- Relaciones públicas.

Asimismo, las federaciones de aseguradoras de enfermedad cuentan con los servicios médicos, un servicio especializado que ofrece asesoría en las siguientes áreas: prevención, atención hospitalaria, incapacidad laboral, productos médicos, odontología, tratamientos innovadores.

Los médicos concertados

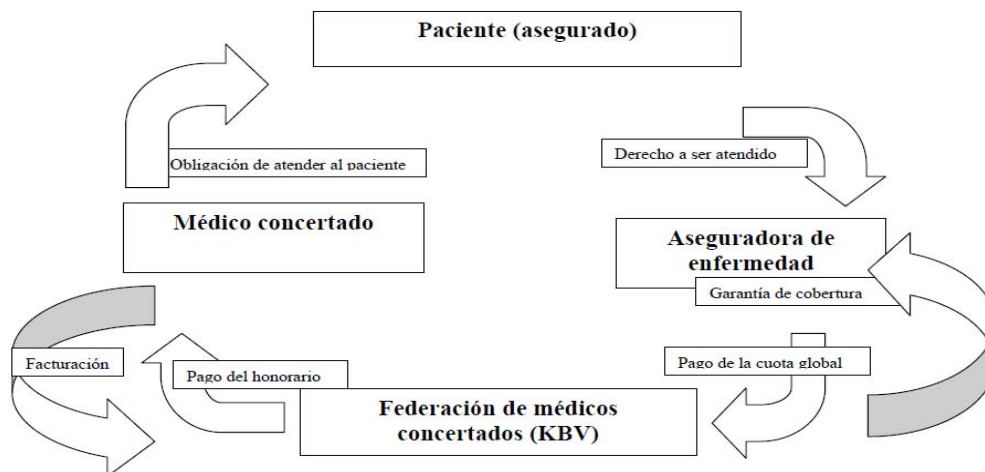
De acuerdo al art. 2 del volumen V del Código Social las aseguradoras deben garantizar a los asegurados todas las prestaciones recogidas por el tercer capítulo, siempre y cuando estas prestaciones no sean de competencia exclusiva del propio asegurado. La calidad y la eficacia de estas prestaciones han de estar acordes con el estándar médico reconocido. Los asegurados tendrán derecho a recibir dichas prestaciones en especie, las aseguradoras firmarán convenios con los proveedores de dichas prestaciones, de acuerdo a lo estipulado en cuarto capítulo del volumen V del Código Social. Las aseguradoras deberán velar por la diversidad de los proveedores y garantizar que las prestaciones se ajusten a criterios económicos.

Las 17 federaciones regionales de médicos concertados, que representan a un total de 150.000 médicos y psicólogos, deben garantizar una cobertura suficiente con consultas médicas. Para ello, la Comisión conjunta de médicos y aseguradoras formalizará contratos que garanticen no sólo un grado suficiente de atención médica sino también una infraestructura suficiente de servicios de urgencia.

Las federaciones de médicos concertados se encargan de calcular los honorarios que deberá recibir todo médico concertado. El médico factura con la federación en base a la denominada unidad unificada de valoración, un sistema de puntos que permite cuantificar dichos honorarios. Las federaciones por su parte reparten entre los médicos concertados la asignación global transferida por las aseguradoras. Es decir, que la función de las federaciones de médicos concertados es garantizar que todo ciudadano disponga de una atención médica adecuada, cercana de su domicilio y a todas las horas del día.

La Federación Alemana de médicos concertados fue creada en 1955. Al igual que las federaciones regionales se trata de una corporación del derecho civil. También en este caso la función del Estado se limita a la supervisión, ejercida bien por el correspondiente organismo del correspondiente land o por el Ministerio de Sanidad.

Relación entre facultativos concertados, federación de médicos concertados, seguros y pacientes.



Fuente: Confederación de federaciones de médicos concertados, 2009

El tratamiento hospitalario

El asegurado tiene derecho a tratamiento hospitalario para recibir todas las prestaciones y tratamientos durante el período necesario. Desde el 01/01/2004 los asegurados mayores de 18 años participan en los gastos con un copago de 10 euros por día (máximo 28 días). De acuerdo a los artículos 108 y 107 del volumen V del Código Social, el tratamiento puede realizarse en un hospital concertado (clínicas universitarias, clínicas incluidas en un plan hospitalario y clínicas en convenio con una federación regional de las aseguradoras de enfermedad). El paciente tiene derecho a la libre elección entre los hospitales concertados, únicamente podrá acudir a un hospital no concertado previa autorización de su aseguradora.

Las federaciones regionales de aseguradoras firman los acuerdos con los diferentes hospitales y pueden rescindirlos si ya no existe la necesidad de contar con sus prestaciones. Dicha rescisión puede limitarse a unos pocos departamentos. En caso de que la institución afectada esté incluida en el plan de hospitales de un land, la rescisión deberá comunicarse al mismo. Dado que los gobiernos regionales tienen una responsabilidad especial en cuanto a la planificación de la infraestructura hospitalaria, éstos deberán aprobar estas rescisiones.

FRANCIA

CONCLUSIONES DEL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA SEGURIDAD SOCIAL

El importante déficit del régimen general de la seguridad social de 2009, que ha superado los 20.000 millones de euros, se explica, fundamentalmente, por la reducción de ingresos a causa de la crisis (principalmente ingresos por cotizaciones) y a una progresión del gasto. Se calcula que en 2010, el déficit alcanzará los 27.000 millones. Estos últimos años, el déficit del seguro de enfermedad se ha reducido pero el del seguro de vejez ha aumentado a causa de la reforma de la jubilación de 2003 y del envejecimiento demográfico.

Hay que recalcar, que en años anteriores a la crisis, el déficit del régimen general no bajaba de los 10.000 millones de euros. Por ello, es necesario concluir que los números rojos del seguro social son consecuencia de problemas coyunturales y, también, de problemas estructurales.

El Tribunal de Cuentas advierte que es inevitable controlar el gasto y garantizar los ingresos. Para alcanzar el equilibrio, única manera de poder salvaguardar el sistema para las generaciones futuras, es necesario un reparto de esfuerzos entre contribuyentes, asegurados y profesionales sanitarios. Es imprescindible emprender reformas a corto plazo pero también reformas estructurales vigentes durante un largo periodo.

En la medida que un aumento de los ingresos es imprescindible para lograr el equilibrio hay que proceder a reducir o suprimir las ventajas sociales en vez de crear nuevos impuestos o tasas o aumentar las bases imponibles. El Tribunal recuerda que la exoneración o reducción de cargas sociales representa un costo de 70.000 millones de euros para las finanzas públicas y que los objetivos que justifican estas ventajas no son explícitos y sus efectos no han sido evaluados. Por ello, apoya las medidas de reducción de beneficios sobre las cargas sociales que se han venido adoptando últimamente y considera que hay que prolongarlas e intensificarlas “para reducir los déficit y restablecer la equidad.”

En materia de gasto, el Tribunal, tras analizar detalladamente la organización y funcionamiento de los hospitales, concluye que la situación financiera de muchos establecimientos se ha degradado afectando a las cuentas del seguro de enfermedad, ya que la participación del seguro de este en la financiación de la organización sanitaria es importante.

Advierte sobre la necesidad de llevar a cabo un mayor control del gasto sanitario. Confirma la progresión de los costos en la especialidad de radiología, pide que se refuercen los mecanismos de seguimiento y control y el establecimiento de sanciones cuando no se respete el presupuesto sanitario. Critica el Tribunal la insuficiencia de cobertura del seguro de enfermedad en asistencia buco facial y, en particular del cuidado y protección de la dentadura.

En el seguro de enfermedad también se pueden realizar economías mejorando la gestión, sobre la que el Tribunal se muestra muy severo. Hay, informa, una falta de coordinación estratégica, o una coordinación estratégica defectuosa, por parte del ministerio o de la caja nacional del seguro de enfermedad, cuya acción se encuentra dificultada: por la multiplicidad de reformas que debe aplicar en lazos incompatibles con la seguridad y calidad, por la dispersión de sus 2.000 informáticos en más de 50 lugares y por una insuficiencia de personal muy cualificado.

También contribuiría a una gestión más eficiente la aplicación de una política más decidida de prevención del absentismo por enfermedad en las oficinas locales. La concesión y aplicación de nuevos medios jurídicos y técnicos para luchar contra el fraude en las prestaciones permitiría realizar verdaderas economías.

El TC critica la “sedimentación” desde hace más de 65 años, de los mecanismos de cobertura de la invalidez, incapacidad laboral o de la discapacidad. A pesar de que se trata de personas frágiles, afirma el TC, deben dirigirse a múltiples oficinas que, además aplican, criterios diferentes para evaluar la incapacidad.

En relación con las familias monoparentales, el TC constata que, no obstante las ayudas fiscales y sociales que se les conceden, su nivel de vida es muy inferior al de las parejas. Es necesario ayudar a los padres o madres que no viven en pareja a que cursen una formación y a encontrar un empleo.

Por último, el TC formula propuestas a partir de las constataciones, cuyo objetivo es hacer más comprensible y homogéneo el funcionamiento de la protección social. Un aumento del control de las comisiones encargadas de resolver los recursos planteados por los usuarios sobre la actividad de los entes gestores, homogeneizará las dispensas de abono de las deudas y evitará que se tomen decisiones contrarias a derecho.

El Tribunal de cuentas encuentra complicada la asistencia dispensada por la seguridad social a las personas que se desplazan de un país al otro y cuya protección depende de su situación personal (turista, expatriado, desplazado...)

Hacer más comprensibles las reglas de la protección social y garantizar la aplicación más homogénea sobre el territorio; renovar los dispositivos antiguos para ponerlos al servicio de nuevos objetivos, como la prevención de la precariedad o la libre elección de la fecha de solicitud de la prestación de jubilación; adaptar los derechos al contexto financiero para lograr el equilibrio financiero: estos tres objetivos, que implican una revisión continua de los reglamentos sociales, no son antinómicos. Su combinación puede, sin embargo, permitir la realización de economías y la adaptación del sistema de protección social.

LÍNEAS GENERALES DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA 2011 ²

Las dos principales orientaciones del proyecto de ley de presupuestos de la seguridad social para 2011 (PLFSS) son la contracción del gasto del seguro de enfermedad y la reducción de ventajas y beneficios fiscales para aportar nuevos ingresos a la Seguridad Social. Las grandes líneas de este proyecto fueron presentadas el 28 de septiembre de 2010 por el Ministro de Presupuestos, François Baroin, la Ministra de Sanidad, Roselyne Bachelot, la Secretaria de Estado encargada de la Familia y la Solidaridad, Nadine Morano, y la Secretaria de Estado encargada de las personas mayores, Nora Berra, al término de la reunión de la Comisión de cuentas de la Seguridad Social.

Las medidas contempladas en los Presupuestos de la Seguridad Social para 2011 permitirán situar el déficit del régimen general en torno a los 21.400 millones de euros, lo que supone un ahorro de 7.200 millones de euros para el conjunto de sus diferentes riesgos.

8.000 millones de nuevos ingresos

El gobierno prevé dedicar 8.000 millones de euros de nuevos ingresos a la financiación de la Seguridad Social, de los cuales, 7.200 millones se obtendrán de los 10.000 millones ahorrados por supresión o reducción de un cierto número de ventajas fiscales sociales, en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado y del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2011. Algunas de estas medidas se decidieron en el marco de la reforma de las pensiones de jubilación. El PLFSS para 2011 será el “soporte” de tres de ellas:

- la reforma del cálculo de la reducción de cotizaciones patronales (llamadas “Fillon”), para que se aplique a los salarios y primas pagados por el empresario durante todo el año (actualmente es aplicado cada mes). Esta medida permitirá ahorrar unos 2.000 millones de euros);
- el aumento del impuesto sobre la plusvalía por la venta de las stock- options (70 millones de ingresos en 2011);
- el aumento del impuesto sobre las jubilaciones que las empresas conceden a los altos ejecutivos, las llamadas “retraites chapeau”- (110 millones de euros en 2011). Por una parte, se crearía una contribución salarial de 14% y, por otra, el empresario pagaría en adelante una contribución sobre dicha pensión.

² “Liaisons Sociales – Bref Social” n° 15700 de 30 de septiembre de 2010.

El PLFSS prevé también otras reducciones de ventajas fiscales sociales:

- el aumento de la tasa sobre el ahorro salarial (rendimiento de 350 millones);
- establecer una base máxima de 140.000 euros para aplicar la reducción de 3% de gastos profesionales

Se añade a estas medidas un aumento de 0,1 puntos al tipo de cotización patronal por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (AT-MP), lo que aportaría unos ingresos de de 450 millones de euros.

2.400 millones de ahorro en los gastos de enfermedad.

Se establecen nuevas medidas de control del gasto por enfermedad. El aumento del llamado Objetivo Nacional de Gastos (ONDAM, siglas en francés), que en definitiva es el presupuesto del seguro de enfermedad, ha quedado fijado en 2,9% para 2011. Para cumplir con este objetivo, es necesario ahorrar 2.400 millones de euros. Para ello, el PLFSS implanta las medidas siguientes:

- disminución de 35% a 30% del reembolso del precio de ciertos medicamentos;
- disminución de 5 puntos de la toma a cargo de “dispositivos médicos” (los dispositivos médicos según el código sanitario son instrumentos, aparatos, equipamientos... fabricados para ser utilizados por el hombre con fines médicos)
- disminución de las tarifas de reembolso de radiólogos y biólogos;
- instauración de una cantidad a tanto alzado en concepto de reembolso para los dispositivos de autocontrol de diabetes para pacientes no tratados con insulina;
- supresión de la toma a cargo sistemática del gasto de transporte de enfermos con enfermedades de larga duración (ALD), cuando su estado no lo justifique;
- supresión de la posibilidad de entrar en la categoría llamada “ALD” (Enfermedades de Larga Duración) de la hipertensión arterial cuando no haya complicaciones;
- extensión del procedimiento de solicitud y aprobación previa para los actos de fisioterapia en servicios de rehabilitación;
- aumento de la contribución de los laboratorios

Por otra parte, el Proyecto de Ley cita las conclusiones del Informe del Señor Raoul Briet sobre el respeto del Objetivo Nacional de Gastos (ONDAM) y, en particular, la relativa al refuerzo la función del Comité de Alerta.

Armonización de la fecha de efectos de las prestaciones pagadas por las Cajas de Prestaciones Familiares.

El Proyecto de Ley contiene dos medidas técnicas de racionalización del pago de las prestaciones familiares, que permiten realizar un ahorro de 160 millones de euros. La fecha de apertura de los derechos de las ayudas personales para vivienda se armonizará con la de los mínimos sociales, suprimiendo la actual posibilidad de beneficiarse de una retroactividad de tres meses.

Igualmente, la fecha de efectos de la prestación llamada de “Acogida de Hijos de corta Edad” (PAJE, siglas en francés) se igualará con el resto de las prestaciones similares (prestaciones familiares, complemento familiar, etc.) y será así pagada a partir del mes siguiente al del nacimiento del hijo.

Ayuda para la adquisición de un seguro de sanidad complementario.

El PLFSS prevé mejorar el acceso a una cobertura de salud complementaria, en particular para los afiliados a la Seguridad Social con muy bajos ingresos, aumentando progresivamente -en 2011 y después en 2012- el tope máximo de ingresos para beneficiarse de la Ayuda Complementaria de Salud (ACS).

Además, las personas que presenten una disminución de sus capacidades a causa de un accidente y que se encuentren en baja médica, tendrán derecho al balance de competencias y acciones de acompañamiento, compatibles con las prestaciones económicas por incapacidad laboral transitoria, para aumentar sus posibilidades de conservación del empleo y evitar su exclusión profesional.

Lucha contra el Fraude.

El PLFSS refuerza igualmente los instrumentos de lucha contra el fraude a las prestaciones y a las cotizaciones sociales. Así, las personas que ejerzan una actividad remunerada no autorizada durante una baja médica, podrían ser objeto de sanciones que se añadirían al reembolso de las indemnizaciones. También se sancionará a empresas que no presentasen los documentos necesarios para determinar el importe de la contribución social de solidaridad de las sociedades (C3S).

Deuda Social

Por otra parte, el Gobierno ha decidido que la deuda social sea tomada a cargo por la CADES (Caja de Amortización de la Deuda Social), por un importe global de 130.000 millones de euros. Respecto a los 68.000 millones de deudas acumuladas entre 2009 y 2011, la CADES llegaría a absorber 34 mil millones

gracias a una aportación de nuevos ingresos de 3.200 mil millones por año (3,5 mil millones en 2011) procedentes, en particular, de las tasas sobre los de seguros. Otros 34.000 millones se financiarían por una prolongación de cuatro años -2021 a 2025- del tiempo de duración de vida de la CADES (previsto por el Proyecto de Ley Orgánica sobre la Gestión de la Deuda Social).

Los déficits relativos al riesgo de Vejez (CNAV y FSV), entre 2011 y 2018, y evaluados en 62.000 millones de euros, serán igualmente asumidos por la CADES. El PLFSS prevé a este efecto la transferencia a la Caja de vejez de 2.100 millones por año, procedentes del Fondo de Reserva de la Pensiones (FRR).

Esta toma a cargo de la deuda permitirá disminuir los gastos financieros del régimen general en 800 millones de euros en 2011.

ITALIA

LOS NUEVOS PLAZOS PARA EL ACCESO A LA JUBILACIÓN³

Deslizamiento en adelante de las fechas de acceso a la jubilación

Pensiones de vejez y de antigüedad⁴

Para las personas que cumplan los requisitos para la pensión de vejez o de antigüedad a partir del próximo año, la fecha de acceso ya no dependerá del tipo de pensión (vejez, antigüedad de 40 años, o antigüedad por puntos) sino que habrá una "ventana" única para todos, denominada móvil o de deslizamiento. A partir del 2011, todos los trabajadores por cuenta ajena podrán jubilarse sólo 12 meses después de haber cumplido los requisitos, y los autónomos, después de 18 meses.

El nuevo sistema de acceso a la pensión afectará también a los trabajadores que acrediten 40 años de cotizaciones, al contrario de lo que había comunicado inicialmente el Gobierno. Y el aplazamiento de la fecha es aún más duro para este colectivo, puesto que las cotizaciones acumuladas después de los 40 años no serán utilizadas a efectos del cálculo de la prestación.

Hay que recordar, además, que en el sector privado la ley (L. 31/2008/art. 6,2-bis), extiende la prohibición de despido, que normalmente decae al cumplir los 65 años, también a los mayores de dicha edad, mientras no cumplan los requisitos para la jubilación. Esta protección no se aplica en el sector público.

Las nuevas disposiciones prevén que el deslizamiento se aplique también a los regímenes especiales que prevén distintas edades de jubilación, y por tanto a los casos de jubilación anticipada (personas con discapacidad superior al 80%, ciegos, marinos, mineros...).

También se aplicará a las pensiones liquidadas con el sistema de cálculo contributivo. El impacto de esta medida será mayor sobre los hombres, sobre las trabajadoras del sector público (para las cuales a partir de 2012 la edad de jubilación subirá a los 65 años) y sobre las jubilaciones que se alcancen por totalización de períodos (suma de cotizaciones entre el régimen de autónomos y el de trabajadores por cuenta ajena, sin derecho a pensiones independientes por uno u otro concepto). Y ello porque, aunque uno se jubile a los 66 años (trabajadores por cuenta ajena) o a los 66 y medio (autónomos y los que alcanzan los requisitos por totalización) la pensión (o parte de pensión) a calcular con el sistema contributivo, se determinará aplicando

³ a partir de 1 de enero de 2011

⁴Para alcanzar el derecho a la pensión de antigüedad no se tiene en cuenta el requisito de la edad, sino el período cotizado. Este período ha ido aumentando con las sucesivas reformas, llegando actualmente a los 40 años de cotización independientemente de la edad o bien al sistema de "puntos", que se alcanzan sumando edad más años de cotización y que no pueden ser inferiores a 95 (por ahora, pero irá aumentando).

el coeficiente de transformación⁵ previsto para los 65 años, puesto que la norma actual no prevé, en la tabla de coeficientes, un coeficiente para edades superiores.

Pensiones por totalización entre fondos o gestiones (DL 42/2006)

La normativa introduce las nuevas fechas de acceso a la jubilación, aplicando, en este caso, lo previsto para los trabajadores autónomos. Es decir, que se podrá solicitar la pensión por totalización al transcurrir 18 meses desde el cumplimiento del requisito de edad y/o de cotización. Además, subraya, que dicha "ventana" será aplicada a los trabajadores que acreditarán los requisitos a partir de 1 de enero de 2011.

Por lo tanto, una trabajadora que cumplía los requisitos para la pensión de vejez por totalización de cuotas (65 años de edad y al menos 20 años de cotizaciones) en el mes de marzo de 2011, con la normativa actual podía acceder a la jubilación a partir de 1 de abril de 2011, mientras que con la nueva ley, tendrá que esperar hasta 1 de octubre de 2012: es decir, 18 meses después y se jubilará a los 66 años y medio.

La aplicación de las fechas para autónomos se prevé también para quienes totalicen períodos de cotización a dos o más fondos o gestiones de trabajo por cuenta ajena, como por ejemplo los que totalizan períodos como trabajador por cuenta del sector privado (INPS) y del sector público (INPDAP).

Trabajadores no afectados por la nueva normativa

Trabajadores que cumplan los requisitos antes del 31.12.2010

Para los trabajadores que cumplan el requisito de edad y/o de cotización necesarios para tener derecho a la pensión de vejez o antigüedad antes del 31 de diciembre de 2010, las salidas seguirán siendo las que establece la normativa actualmente en vigor, incluso si la jubilación se hiciera efectiva después de 1 de enero de 2011.

Por lo tanto, los trabajadores por cuenta ajena que acrediten el derecho a la pensión de vejez (20 años de cotización y 60 de edad para las mujeres del sector privado, 61 para las del público, 65 para los hombres) o los 40 años de cotizaciones, en el último trimestre de 2010, podrán jubilarse a partir de 1 de abril de 2011. Mientras que los trabajadores por cuenta ajena que alcancen los 95 "puntos" (sumando la edad con los años cotizados, es decir al menos 35 años de cotización y al menos 60 años de edad) en el último semestre 2010 podrán jubilarse a partir de 1 de julio de 2011.

Del mismo modo, los trabajadores autónomos, con derecho a la pensión de vejez (20 años de cotización y 60 años de edad para las mujeres o 65 años para los hombres) o con 40 años de cotización, en el últimos

⁵ Los coeficientes de transformación son valores con los que se calcula el total de la pensión, o parte de ella, según el sistema contributivo. En la actualidad existen coeficientes desde los 57 hasta los 65 años. Por lo tanto, con la normativa actual, los que se jubilan después de los 65 años, no pueden beneficiarse de un coeficiente de transformación correspondiente, por lo que tendrán una pensión inferior con respecto a su edad.

trimestre de 2010, podrán acceder a la jubilación a partir del 1 de julio de 2011. Mientras que los autónomos que alcancen los 96 "puntos" en el último semestre de 2010 (al menos 35 años de cotizaciones y al menos 61 años) podrán jubilarse a partir de 1 de enero de 2012.

A los trabajadores que cumplan los requisitos para la pensión por totalización entre fondos o gestiones antes del 31.12.2010 se les aplicará la normativa en vigor hasta esa fecha: la prestación de jubilación será abonada a partir del mes siguiente al de presentación de la solicitud de jubilación.

Trabajadores del sistema educativo

En relación con los trabajadores del sistema educativo, se ha previsto, explícitamente, que sigan aplicándose las disposiciones actualmente en vigor. La fecha de acceso, por lo tanto, seguirá siendo la misma también en 2011, es decir, a inicio de curso escolar o académico (septiembre o noviembre) en los casos de acreditación de los requisitos antes del 31 de diciembre del mismo año.

Aumentos de los requisitos para alcanzar derecho a la jubilación

Aumento de la edad de jubilación para las mujeres del sector público

La Ley n. 102/2009 había introducido un aumento gradual de la edad mínima de jubilación para las mujeres en el sector público a partir de 2010 (61 años en el bienio 2010-2011, 62 años en el bienio 2012-2013, etc., hasta llegar a 65 años en 2018). Con esta nueva medida, las trabajadoras de las administraciones públicas sufrirán el aumento de la edad mínima ya a 65 años a partir de 1 de enero de 2012.

El aumento del requisito de edad no afectará a las trabajadoras que cumplan los 60 años antes del 31.12.2009 o los 61 años antes del 31.12.2011 y que acrediten también el requisito de cotización para la pensión de vejez.

Con este brusco aumento de la edad de jubilación se producirá una gran diferencia entre las mujeres nacidas en 1950 (61 años en 2011) y las que han nacido el año siguiente. De hecho, las nacidas en 1951 tendrán que esperar hasta el 2016 y, considerando los efectos de la "ventana móvil" (12 meses de espera después del cumplimiento de los requisitos), podrán jubilarse efectivamente sólo al año siguiente, es decir, a los 66 años.

La única alternativa para las mujeres es la de dejar el trabajo al cumplimiento del requisito de antigüedad: al menos 35 años de cotizaciones y la edad mínima, o, 40 años de cotizaciones independientemente de la edad.

Aumento de los requisitos de acceso a la pensión en relación con la esperanza de vida en 2015

La Ley n. 102/2009 preveía, a partir de 2015, para todos los trabajadores –privados y públicos– la adecuación de la edad de jubilación en razón del aumento de la esperanza de vida, establecida por el Instituto Estadístico Nacional. Dicha adecuación afectará también a los beneficiarios de pensión no contributiva, que actualmente puede solicitarse al cumplir los 65 años.

El primer aumento no podrá ser superior a 3 meses y será efectivo a partir de 1 de enero de 2015, mientras que el segundo a partir de 1 de enero de 2019. Posteriormente, la adecuación se realizará cada trienio.

Este aumento del requisito de edad afectará también a aquellos que, por tradición, quedaban excluidos de este tipo de medidas: mujeres en el sector público, personal militar, fuerzas armadas, bomberos, etc. El único colectivo no afectado es el de los trabajadores que pierdan el título habilitante para desempeñar la actividad profesional.

La norma, por su formulación, tiene consecuencias negativas para los jóvenes, que no tiene la posibilidad de calcular la incidencia del aumento de la esperanza de vida, y por lo tanto, de suponer cual será la fecha efectiva de acceso a la pensión.

Reunión de fondos y transferencia de cotizaciones

Se anula la gratuidad de la reunión de cuotas de fondos alternativos al fondo de la Seguridad Social (INPS)

La Ley n. 122/2010 ha introducido, en las solicitudes presentadas a partir de 1 de julio de 2010, el pago del costo por la reunión de las cuotas abonadas al INPS, que hasta ahora había sido gratuita.

Se aumenta el costo de la transferencia de cuotas del fondo INPS hacia otros fondos públicos especiales

Dicha Ley, además, aumenta el costo de transferencia de cuotas desde los fondos INPS hacia otros fondos especiales (por ejemplo: INPDAP; Fondo de trabajadores ferroviarios; etc.). Para las solicitudes presentadas a partir del 31 de julio de 2010 se aplicarán los coeficientes aplicados para el sector privado (puestos al día el 21 de noviembre de 2007).

Obviamente, quedan excluidos de la nueva normativa los que hayan presentado solicitud antes de la entrada en vigor de la norma, y todos los trabajadores civiles y militares del Estado (ministeriales) que hayan sido dados de baja antes del 30.07.2010, aunque no hayan presentado la solicitud, ya que la transferencia se realiza automáticamente.

Pensión de Vejez					
Mes de cumplimiento requisitos edad y cotización	de de de	Trabajador por cuenta ajena		Trabajador autónomo	
		Actualidad	Nuevo Acceso	Actualidad	Nuevo Acceso
Enero 2011		Julio 2011	Febrero 2012	Octubre 2011	Agosto 2012
Febrero 2011		Julio 2011	Marzo 2012	Octubre 2011	Septiembre 2012
Marzo 2011		Julio 2011	Abril 2012	Octubre 2011	Octubre 2012
Abril 2011		Octubre 2011	Mayo 2012	Enero 2012	Noviembre 2012
Mayo 2011		Octubre 2011	Junio 2012	Enero 2012	Diciembre 2012
Junio 2011		Octubre 2011	Julio 2012	Enero 2012	Enero 2013
Julio 2011		Enero 2012	Agosto 2012	Abril 2012	Febrero 2013
Agosto 2011		Enero 2012	Septiembre 2012	Abril 2012	Marzo 2013
Septiembre 2011		Enero 2012	Octubre 2012	Abril 2012	Abril 2013
Octubre 2011		Abril 2012	Noviembre 2012	Julio 2012	Mayo 2013
Noviembre 2011		Abril 2012	Diciembre 2012	Julio 2012	Junio 2013
Diciembre 2011		Abril 2012	Enero 2013	Julio 2012	Julio 2013

Pensión con 40 años de cotizaciones					
Mes acreditación 40 años cotizaciones	de de de	Trabajador por cuenta ajena		Trabajador autónomo	
		Actualidad	Nuevo Acceso	Actualidad	Nuevo Acceso
Enero 2011		Julio 2011*	Febrero 2012	Octubre 2011	Agosto 2012
Febrero 2011		Julio 2011*	Marzo 2012	Octubre 2011	Septiembre 2012
Marzo 2011		Julio 2011*	Abril 2012	Octubre 2011	Octubre 2012
Abril 2011		Octubre 2011*	Mayo 2012	Enero 2012	Noviembre 2012
Mayo 2011		Octubre 2011*	Junio 2012	Enero 2012	Diciembre 2012
Junio 2011		Octubre 2011*	Julio 2012	Enero 2012	Enero 2013
Julio 2011		Enero 2012	Agosto 2012	Abril 2012	Febrero 2013
Agosto 2011		Enero 2012	Septiembre 2012	Abril 2012	Marzo 2013
Septiembre 2011		Enero 2012	Octubre 2012	Abril 2012	Abril 2013
Octubre 2011		Abril 2012	Noviembre 2012	Julio 2012	Mayo 2013
Noviembre 2011		Abril 2012	Diciembre 2012	Julio 2012	Junio 2013
Diciembre 2011		Abril 2012	Enero 2013	Julio 2012	Julio 2013

*Solo si tiene más de 57 años de edad antes del día anterior a la fecha de acceso ("ventana")

Pensión de antigüedad con menos de 40 años de cuotas

Mes de acreditación de los 96 "puntos" (cuenta ajena) o 97 (autónomos)	Trabajador dependiente		Trabajador Autónomo	
	Actualidad	Nuevo Acceso	Actualidad	Nuevo Acceso
Enero 2011	Enero 2012	Febrero 2012	Julio 2012	Agosto 2012
Febrero 2011	Enero 2012	Marzo 2012	Julio 2012	Septiembre 2012
Marzo 2011	Enero 2012	Abril 2012	Julio 2012	Octubre 2012
Abril 2011	Enero 2012	Mayo 2012	Julio 2012	Noviembre 2012
Mayo 2011	Enero 2012	Junio 2012	Julio 2012	Diciembre 2012
Junio 2011	Enero 2012	Julio 2012	Julio 2012	Enero 2013
Julio 2011	Julio 2012	Agosto 2012	Enero 2013	Febrero 2013
Agosto 2011	Julio 2012	Septiembre 2012	Enero 2013	Marzo 2013
Septiembre 2011	Julio 2012	Octubre 2012	Enero 2013	Abril 2013
Octubre 2011	Julio 2012	Noviembre 2012	Enero 2013	Mayo 2013
Noviembre 2011	Julio 2012	Diciembre 2012	Enero 2013	Junio 2013
Diciembre 2011	Julio 2012	Enero 2013	Enero 2013	Julio 2013

PAÍSES BAJOS

NUEVA COMPENSACIÓN DE PODER ADQUISITIVO EN LA PENSIÓN GENERAL DE JUBILACIÓN

A partir del 1 de enero de 2011, los mayores percibirán una compensación diferente de la actual para suplir la pérdida de poder adquisitivo. Todos los mayores que paguen impuestos en los Países Bajos tendrán derecho a esta compensación. Se trata de una medida que permita compensar la evolución negativa del poder adquisitivo en los Países Bajos. La nueva disposición reemplaza a la actual compensación del AOW (Pensión General de Jubilación).

Desde el próximo año, más de 2,5 millones de holandeses que pagan impuestos en Holanda entrarán en consideración para esta nueva compensación. Su objetivo es compensar a los jubilados de un primer recorte en la bonificación de los mayores y con ello de la pérdida de los ingresos relacionados. Se trata de una aportación de unos 400 euros brutos al año, como el importe de la compensación de jubilación actualmente en vigor.

Los mayores que, aunque vivan en el extranjero, paguen impuestos en los Países Bajos por sus ingresos, con un porcentaje del 90% o más, también percibirán la nueva compensación. Se estima que en 2011, unas 280.000 personas que viven en el extranjero y pagan sus impuestos también en el extranjero no entrarán en consideración para esta nueva compensación. Según el Ministro de Asuntos Sociales y Empleo, Sr. Donner, se trata de corregir un efecto no deseado del sistema actual, por el cual a la gente que no paga impuestos se le compensa por los efectos de la ley de los impuestos. El cambio de compensación en la pensión general de jubilación proporcionará un ahorro de 101 millones en 2011, que crecerá hasta 119 millones en 2015.

En septiembre de 2010, el Ejecutivo, a través del comunicado "Movilidad laboral internacional y seguridad social", anunció una investigación para poner fin a la exportación de las compensaciones de la seguridad social en el extranjero porque éstas están destinadas a compensar los efectos adversos sobre el poder adquisitivo en los Países Bajos y el gobierno no considera lógico que se exporten al extranjero.

La propuesta de ley de "Posibilidad de compensación del poder adquisitivo para los jubilados que están obligados a pagar impuestos en los Países Bajos" que anunció el ministro Donner se ha enviado al Congreso y también está recogida como parte de las medidas de los Presupuesto Generales para 2011

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

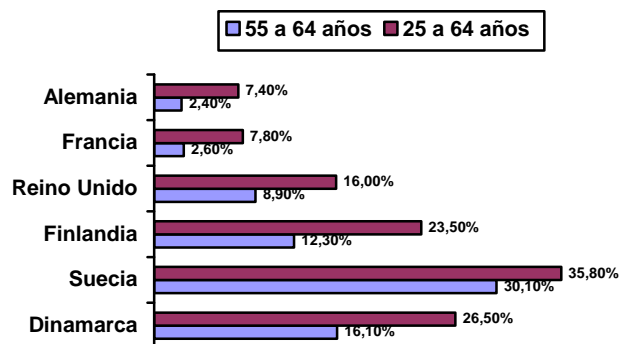
EMPLEO/DESEMPLEO**ALEMANIA****POLÍTICAS ACTIVAS PARA INCREMENTAR LA TASA DE EMPLEO DE LOS MAYORES**

El debate sobre la ampliación hasta los 67 años de la vida laboral ha situado en el centro de la atención las políticas activas de empleo para los mayores. En este informe se analizan dos programas del Gobierno Federal que tienen como objetivo extender la permanencia de los trabajadores mayores en el mercado laboral: WeGeBau y Perspektive 50plus, que tiene como objetivo financiar iniciativas de tipo local destinadas a mejorar las oportunidades de empleo de los mayores. Además se detallan los diferentes programas del Gobierno destinados a mejorar las oportunidades de empleo de los mayores. (Bundesregierung, 2010)

El programa WeGebAU

El programa WeGebAU (Weiterbildung Geringqualifizierter sowie älterer Arbeitnehmer in Unternehmen – Formación continua de trabajadores poco cualificados y mayores en empresas), creado en 2006, es uno de los instrumentos centrales para garantizar la permanencia de los mayores en el mercado laboral fomentando su formación. El programa, gestionado por la Agencia Federal de Empleo, muestra sobre todo las limitaciones con que se encuentran las iniciativas que pretenden incidir directamente en la actividad formativa de las empresas.

Introducido a instancias de la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB), su principal objetivo es ampliar el círculo de beneficiarios de los programas que tradicionalmente ofrecen formación a personas desempleadas. Los trabajadores mayores suelen tener una formación profesional, pero a menudo su perfil ya no se ajusta a los requisitos o a las funciones del puesto que ocupan. Con respecto a la participación de trabajadores en medidas de formación Alemania está muy por detrás de los países de su entorno, especialmente en lo que se refiere a los trabajadores mayores. La participación de trabajadores en medidas de formación continua es en general muy baja y más en los trabajadores mayores. Estas medidas se concentran en grandes empresas.

Participación de trabajadores en medidas de formación por grupos de edad, 2004

(DGB, 2007)

El programa WeGebAU cuenta con una dotación anual de 400 millones de euros para 2009 y 2010. Según un informe elaborado por el Instituto de investigación laboral y profesional (IAB), las medidas dirigidas a adecuar la formación de los mayores están justificadas por el cambio demográfico, la poca difusión del aprendizaje continuo en Alemania y la baja participación de personas poco cualificadas en las medidas de formación.

Este programa desarrolla experiencias anteriores que pretendían impulsar la formación de las empresas a sus trabajadores poco cualificados. Sin embargo, el IAB concluye que en el pasado las PYMEs apenas recurrían a estas ayudas y subvenciones. Un informe publicado en 2007 por la DGB detalla que el principal motivo del escaso interés por parte de los empresarios fue la falta de reconocimiento de la necesidad de formar a los trabajadores.

El primer año de funcionamiento del programa, 110.000 de los 112.000 participantes eran desempleados, lo que puso de manifiesto que la inclusión de los desempleados en este programa hacía prácticamente imposible lograr los objetivos marcados para los otros colectivos. Por ello, en 2007 el Gobierno excluyó a las personas desempleadas del colectivo de beneficiarios. En los años 2007 y 2008 la Agencia Federal de Empleo puso en marcha una campaña para dar a conocer este programa, lo que resultó en una recuperación del número de participantes. Sin embargo, destaca que el grupo diana predominante es el de los trabajadores con un nivel bajo de formación, y es mínimo el número de trabajadores mayores que se benefician de esta medida.

Beneficiarios del programa WeGebAU, 2006 a 2009				
	2006	2007	2008	2009
Desempleados	110.405	---	---	---
Subvención salarial	1.318	14.527	28.571	36.570
Subvención del coste de la formación	---	14.573	33.397	65.311
de éstos: trabajadores mayores	705	4.115	10.390	11.105
Total	112.428	29.100	61.968	101.890

El IAB muestra en una encuesta que el conocimiento de este programa por parte de las empresas aumentó considerablemente sobre todo en las empresas medianas y grandes. Buena parte de las pequeñas empresas (menos de 100 trabajadores) desconocen este programa y por tanto el número de solicitudes que provienen de este segmento empresarial es mucho menor.

El 80% de las empresas que no hace uso de las ayudas previstas por WeGebAU afirman que sus trabajadores no necesitan formación. No obstante, este argumento es cada vez menos frecuente en vista de que muchas empresas tienen cada vez más dificultades para contratar a trabajadores cualificados. Sólo un 14% afirma que no ofrece formación a sus trabajadores por no poder prescindir de ellos.

El efecto de los programas que tienen como objetivo impulsar la formación de los trabajadores es periférico. La formación es sobre todo tarea de las empresas y de los propios trabajadores. Este tipo de programas podrán, en el mejor de los casos, servir de aliciente para mantener la formación empresarial ya en marcha o

ampliar el número de participantes. Los autores del informe advierten del peligro de que se produzca un efecto arrastre: el 40% de las empresas consultadas afirma haber continuado con una medida debido a las ayudas. En líneas generales son escépticos por lo que respecta a una mayor participación de las PYMEs, aunque consideran imprescindible que continúe el fomento de las medidas de formación a nivel empresarial. (IAB, 2010)

Buena prueba de la poca aceptación que está teniendo este programa es el escaso uso que se hace de los fondos disponibles. En 2006 y 2008 se utilizaron 170 millones de euros del presupuesto anual de 200 millones, en 2007 sólo 61 millones. El segundo paquete de medidas para afrontar la crisis económica aprobado a comienzos de 2009 incrementó a 400 millones de euros el presupuesto anual para los años 2009 y 2010 y amplió considerablemente el círculo de beneficiarios, eliminando los límites de edad. (Mitbestimmung, 2009) Diversos autores señalan que el éxito de estos programas depende además de la estrecha colaboración entre los comités y la dirección de las empresas. (Kreschbaum, 2008)

WeGebAU 2006	WeGebAU 2007 a 2009
<u>Objetivo 1:</u> Fomentar desempleados con poca cualificación y desempleados mayores con pocas perspectivas de inserción laboral	<u>Objetivo 1:</u> Eliminado, pasa a ser un programa independiente.
<u>Objetivo 2:</u> Financiación parcial de medidas de formación para trabajadores con poca cualificación y trabajadores mayores	<u>Objetivo 2:</u> Continúa bajo el nombre WeGebAU 2007 con las siguientes modificaciones:
<u>Requisitos para trabajadores mayores:</u>	<u>Requisitos para trabajadores mayores:</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Mayores de 50 años - Empresas con más de 100 trabajadores - Permiso para el trabajador - Formación externa - Adquisición de conocimientos y habilidades de utilidad para el mercado de trabajo - Reembolso del coste de la formación 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayores de 45 años - Empresas hasta 250 trabajadores.
<u>Trabajadores con poca cualificación:</u>	<u>Trabajadores con poca cualificación:</u>
<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores sin formación o con poca formación - Formación con titulación profesional oficial - Permiso para el trabajador - Subvención parcial de los salarios, bonificación de las cotizaciones a la seguridad social 	<p>2009</p> <p>Ampliación del grupo de beneficiarios: Podrán recibir la subvención todos los trabajadores con independencia de su edad o del tamaño de la empresa si</p> <ul style="list-style-type: none"> - han obtenido el título hace al menos cuatro años, - si no han participado en un programa estatal de formación en los últimos cuatro años.

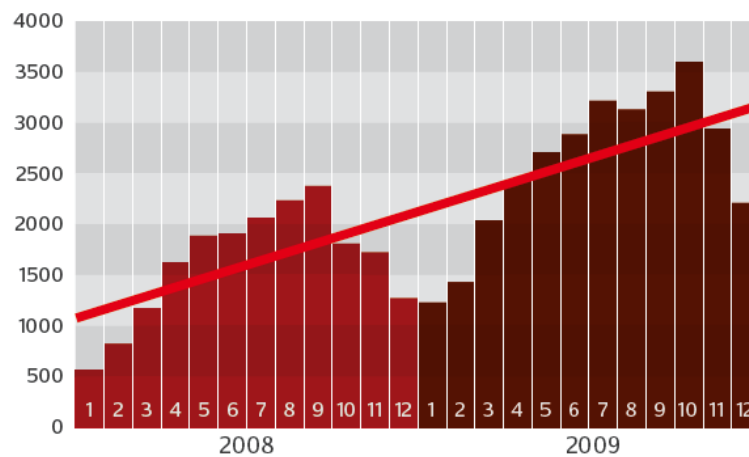
Perspektive 50plus

En una respuesta a la interpelación parlamentaria de La Izquierda, el Gobierno señala que uno de los principales motivos que dificultan la contratación de personas mayores es el desconocimiento por parte de muchas empresas del potencial y de las cualificaciones de los mayores de 50 años. Precisamente éste es uno de los puntos centrales del programa Perspektive 50plus, que apuesta por crear pactos a nivel local y por involucrar a los principales agentes sociales y actores. Estos pactos llevan a cabo campañas de sensibilización, entran en contacto con las empresas y ofrecen un servicio denominado “asesoría

demográfica". El programa tiene un grupo de beneficiarios claramente definido: desempleados de larga duración mayores de 50 años. Las actividades se centran sobre todo en las PYMEs.

Perspektive50plus se encuentra ahora en su segunda fase que comenzó en 2008 y finalizará en 2010, estando prevista una tercera fase de 2011 a 2015. El éxito de este programa ha sido tan considerable que 349 de los 437 organismos encargados de la gestión e intermediación de los desempleados de larga duración han decidido sumarse a uno de los 62 pactos regionales o locales. En 2008 y 2009 estos pactos lograron insertar a más de 70.000 desempleados de larga duración mayores en puestos de trabajo regulares o fomentar la creación de una empresa propia. En la primera fase del programa, anterior a 2008, el número de intermediaciones ascendió a 90.000, entre enero y mayo de 2010 fueron 20.000. El número total ha sido de 290.000.

Inserciones laborales a través del programa Perspektive50plus, 2008 y 2009



Perspektive50plus, 2010

En 2009 los pactos se centran en tres aspectos: falta de competencias sociales, problemas de movilidad y problemas de salud. Este último es el que ha ganado más importancia en 2009. Muchos de los organismos gestores han llegado a la conclusión de que los problemas de salud derivan en buena medida de la situación de desempleo y a la vez dificultan la reinserción laboral de este colectivo. La evaluación intermedia de este programa, publicada en marzo de 2010, muestra que el elemento central para garantizar el éxito de esta medida es una gestión de caso individualizada, pero los pactos encuentran considerables dificultades para implicar a nivel regional/local a otros actores como p.ej. los seguros de enfermedad.

La mayoría de los pactos cuentan con un amplio abanico de medidas de baja intensidad que casi nunca se utilizaron a pesar de mejorar considerablemente las oportunidades de los participantes (trabajo en grupo, asesoría individualizada, mejorar la capacidad de que el propio empleado busque empleo, empoderamiento).

Las mujeres mayores que se encuentran desempleadas desde hace tiempo son las que tienen más dificultades para encontrar un empleo. Por ello es especialmente necesario diseñar para este grupo una oferta que dé respuesta a las necesidades individuales.

Otras medidas para incentivar la contratación de mayores

El Volumen III del Código Social cuenta con tres instrumentos de políticas activas para trabajadores mayores: la bonificación para la inserción de mayores (artículo 412f), la garantía salarial para trabajadores mayores (artículo 421j) y el fomento de trabajadores mayores (artículo 417). Los dos primeros instrumentos han resultado ser sumamente eficaces. En 2009 recibieron un complemento salarial para mayores 52.000 personas. La tasa de inserción laboral (mantener una actividad laboral sujeta a cotizaciones sociales 6 meses después de haber finalizado la ayuda) es del 63,8%, el índice de permanencia (no estar dado de alta en el registro de desempleo a los 6 meses después de haber finalizado la medida) es del 76,6%. La garantía salarial para trabajadores mayores ha resultado ser un instrumento útil para conseguir que los trabajadores mayores abandonen los segmentos salariales bajos. El índice de permanencia fue del 72,5%, a finales de 2009 recibían esta ayuda 14.000 personas.

El artículo 421k del Volumen III del Código Social prevé una bonificación para los empresarios que contraten a un desempleado mayor, equivalente a la cuota que el empresario debe abonar al seguro de desempleo. Dado que la cuota es reducida, este instrumento tampoco ha tenido un efecto significativo sobre la tasa de empleo de los mayores. Esta bonificación se aplica sólo a las contrataciones efectuadas antes del 1 de enero de 2008. El Gobierno se opone a un sistema de sanciones para las empresas que despidan a trabajadores mayores. Las sanciones de este tipo previstas por el Volumen III del Código Social fueron derogadas el 24/12/2003 por no ser eficaces.

Con respecto a la creación de condiciones de trabajo que permitan a los trabajadores mayores permanecer en el mundo laboral, destacan las siguientes iniciativas y programas:

- “Estrategia conjunta para la seguridad en el trabajo”, con elementos centrales para un sistema de seguridad laboral amplio y moderno.
(<http://www.baua.de/de/Ueber-die-BAuA/Modellprogramm/altersgerechte-Arbeitsbedingungen/altersgerechte-Arbeitsbedingungen.html>, en inglés)
- Programa de investigación “Condiciones de trabajo adaptadas a la edad” financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Este proyecto ha financiado la realización de diversos proyectos encargados de desarrollar y evaluar herramientas dirigidas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores mayores.
(<http://www.baua.de/de/Ueber-die-BAuA/Modellprogramm/altersgerechte-Arbeitsbedingungen/altersgerechte-Arbeitsbedingungen.html>)

- INQA es una red en la que participan los principales agentes sociales y que depende orgánicamente de la Oficina Federal para seguridad en el trabajo y medicina laboral (Bundesanstalt für Arbeitsschutz und Arbeitsmedizin - BAuA). Su principal objetivo es impulsar iniciativas que supongan una mejora de las condiciones de trabajo. Uno de los ejes temáticos es el cambio demográfico, INQA cuenta con un círculo dedicado exclusivamente a este tema. Entre 2005 y 2009 ha financiado un total 183 proyectos dedicados a afrontar el efecto del cambio demográfico sobre el mundo laboral. Básicamente se trata de impulsar a nivel empresarial buenas prácticas en este campo y difundir sus resultados.

INQA publicó recientemente una evaluación de todos los proyectos financiados que detalla las principales áreas de actividad comunes: realización de estudios previos para conocer al detalle las expectativas y necesidades de las empresas y a las que se podría dar respuesta con un proyecto de este tipo, medidas dirigidas a mejorar la salud laboral en el puesto de trabajo, así como a mejorar las condiciones laborales y adecuarlas a las necesidades de los trabajadores mayores, mejora de la cualificación de los trabajadores mayores, módulos y herramientas encaminados a sensibilizar al personal directivo y desarrollo de una política de recursos humanos que dé respuesta al cambio demográfico. El informe concluye con las siguientes recomendaciones: reforzar la transmisión de conocimientos y buenas prácticas, lograr que el cambio demográfico sea un tema transversal en las políticas empresariales, fomentar la participación de las PYMEs, crear redes regionales en las que participen todos los actores, ampliar las iniciativas sectoriales y, en especial, aquellas que impliquen una elevada carga física, implicar a todos los actores a nivel empresarial y garantizar una evaluación sistemática de los proyectos.

PROPUESTA DE REFORMA DE LA PRESTACIÓN PARA DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN

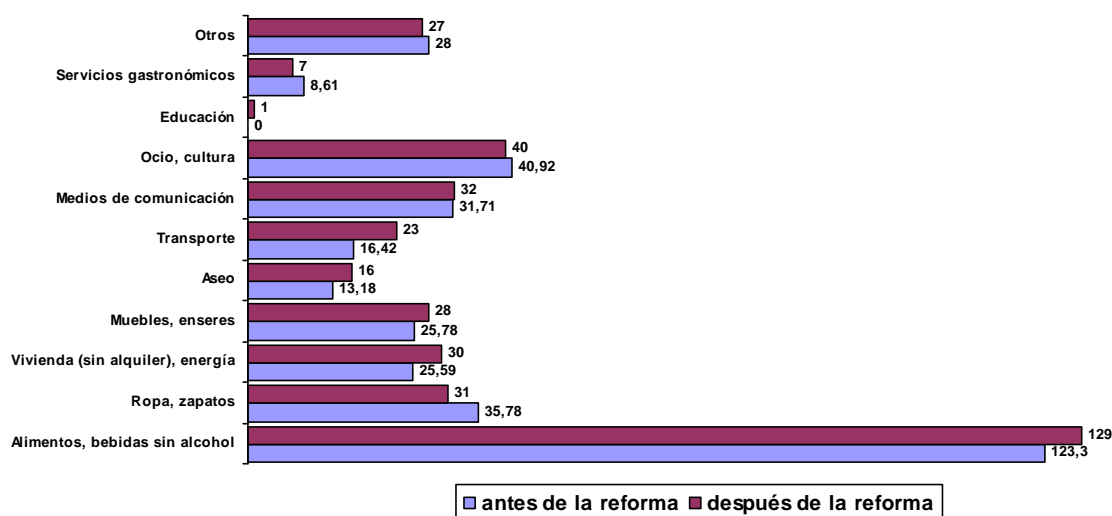
El Gobierno ha presentado su propuesta de reforma de la prestación no contributiva para desempleados de larga duración (Hartz IV). Con ello quiere dar cumplimiento a una sentencia del Tribunal Constitucional del 9 de febrero de 2010 que criticaba la falta de transparencia del cálculo del subsidio y obligaba al Gobierno a modificar los importes hasta comienzos de 2011, aunque sin implicar necesariamente un incremento el subsidio.

La reforma afecta a unos 6,4 millones de perceptores, de los cuales 1,7 millones son menores de 15 años. Los partidos que forman el Gobierno han llegado a un acuerdo de mínimos: un aumento de 5 euros mensuales para un subsidio total de 364 euros. Este incremento acarreará un gasto adicional de 350 a 400 millones de euros. El Ministerio de Hacienda, Wolfgang Schäuble (CDU), ha dejado claro que un incremento de esta prestación de ninguna manera podrá suponer un incremento del presupuesto del Ministerio de Trabajo.

Los conservadores bávaros (CSU) finalmente firmaron este acuerdo, los liberales del FDP creen que el incremento es suficiente pero que conviene ampliar el importe que los beneficiarios pueden ganar a través de un trabajo sin que se descuente del subsidio. Opinan que esta medida supondría un importante aliciente para que los desempleados acepten un trabajo con salarios bajos, y esperan que los partidos del Gobierno puedan llegar a un acuerdo antes de que el 20 de octubre el Consejo de Ministros apruebe el paquete y se inicie su trámite parlamentario.

La Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales, Ursula von der Leyen (CDU), defiende el acuerdo y afirma que los nuevos importes se ajustan a los datos presentados por la Oficina Federal de Estadística. Este organismo ha calculado los ingresos de los trabajadores de los niveles salariales más bajos. El cálculo toma como base la Encuesta de ingresos y consumo de 2008, que recoge los datos de 60.000 hogares referentes a 230 ítems. El Gobierno ha eliminado diversas partidas de la cesta de compras, entre ellas tabaco, alcohol, viajes, teléfonos móviles, etc. La Ministra argumenta que quien quiera disponer de más dinero tiene que trabajar, y cree que si la oposición quiere un incremento mayor del subsidio, tendrá que justificarlo ante los trabajadores que financian estas ayudas con sus impuestos.

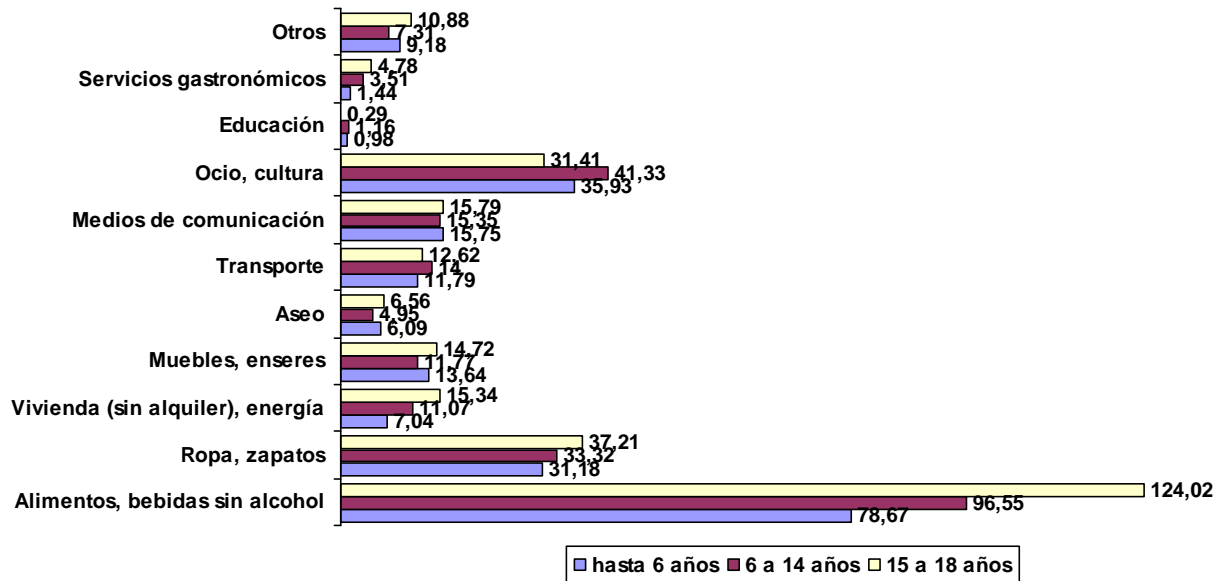
Importe del subsidio para mayores de edad por partidas, antes y después de la reforma



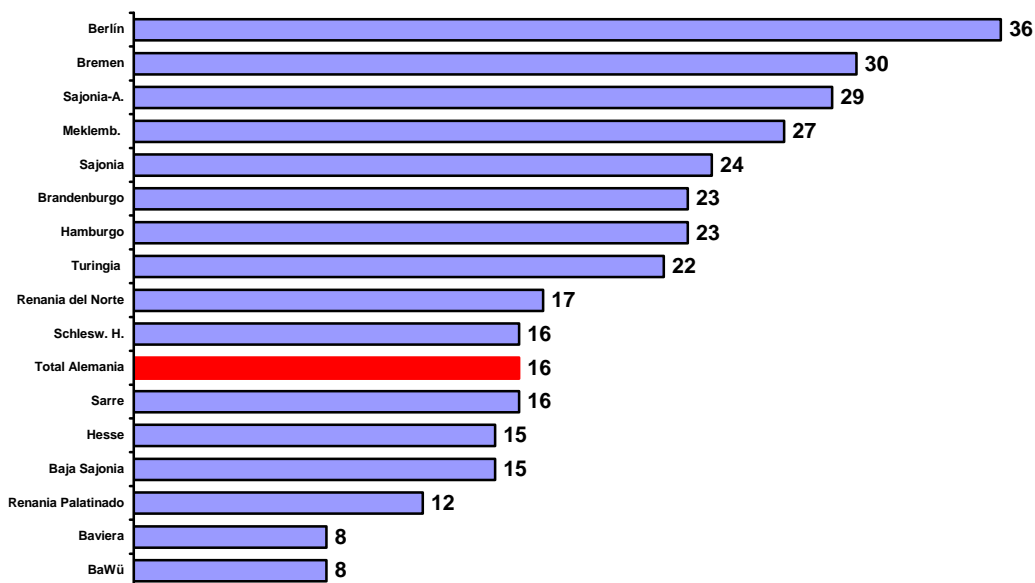
La sentencia del Tribunal hizo especial hincapié en el subsidio que reciben más de 2.000.000 de menores de 18 años, indicando que el Estado tiene una especial responsabilidad para garantizar que este colectivo pueda tener acceso a la formación y salvaguardar el derecho a la participación social. Para cumplir con esta parte de la sentencia, el Gobierno pretende crear un “paquete para la formación” que facilite la adquisición de material escolar, subvencione la comida en las escuelas y permita que estos jóvenes puedan participar en actividades extraescolares. El Ministerio ha mostrado su preferencia por hacer entrega de bonos en vez de transferir el dinero directamente a las familias. A pesar de que inicialmente Schäuble contaba en el presupuesto para 2011 con un fondo adicional de 480 millones de euros, lo que supondría unos 240 euros por niño al año, el Gobierno piensa destinar 620 millones a este fin. Von der Leyen tendrá que realizar recortes en otros apartados para cubrir la diferencia de 140 millones. Los Gobiernos regionales podrán decidir libremente cuáles son los servicios y ofertas incluidos en los bonos, pero el Ministerio de Trabajo propone el siguiente reparto: 120 euros para tasas de inscripción para actividad extraescolares, 30 euros para participar en excursiones escolares, 2 euros de subvención para cada comida escolar, 70 euros al inicio del año escolar para la compra de material. En total serán 250 euros, pero diversos expertos señalan que en realidad los padres dispondrán solamente de 130 euros más que en la actualidad, ya que el subsidio contiene otros 120 euros.

La reforma habría supuesto una reducción del importe para los menores. De momento, el Gobierno ha decidido mantener los actuales importes: 215 euros para menores de 6 años, 251 entre 7 y 14 años y 287 euros de 15 a 18 años.

Importe por partidas del subsidio para los menores de 18 años después de la reforma



% de menores de 15 años que dependen del subsidio no contributivo



Otro punto de la reforma se refiere al procedimiento de actualización del subsidio. La propuesta tomará como referencia el IPC (70%) y el incremento salarial (30%) y no, como hasta la fecha, la evolución de las pensiones.

Un capítulo importante que no se verá afectado es el gasto de alojamiento y calefacción, que en 2010 supondrá un total de 14.500 millones de euros. Los municipios y el Gobierno asumen este gasto, en la actualidad el Ministerio de Trabajo intenta que su porcentaje pase del 26% al 23,6%. Además, el Gobierno transfiere al mes una media de 163 euros en concepto de cotizaciones a los seguros de enfermedad y dependencia para cerca de 3,3 millones de hogares que perciben el subsidio. Las cotizaciones al seguro de

pensiones para este colectivo se eliminaron con el paquete de medidas de ahorro aprobado por el Gobierno para afrontar la crisis.

Reacciones

Diversas organizaciones sociales afirman que el Gobierno ha aplicado un truco estadístico. Hasta la fecha el ejecutivo tomaba como referencia los gastos del 20% más bajo de la escala salarial, en el futuro el cálculo del subsidio se basará en el 15% más bajo para aquellos solicitantes que no tengan hijos a cargo. Varios dirigentes de estas asociaciones exigen que el Gobierno publique a la mayor brevedad posible el material estadístico en el que basa este cálculo. En su discurso inaugural de la Conferencia del SPD, el presidente de este partido, Sigmar Gabriel, señaló que con esta medida el Gobierno no cumple lo estipulado por el Tribunal Constitucional en su sentencia.

Según una encuesta, el 56% de la población es contrario a un incremento del subsidio, un 14% incluso está a favor de recortar los importes. Los sindicatos exigen un aumento del subsidio hasta 400 euros. Un punto central del debate es que su importe es similar al de la remuneración en el segmento salarial más bajo. La Agencia Federal de Empleo informa que el importe medio que percibe un hogar unipersonal asciende a 801 euros al mes (incluido el alquiler). Una familia monoparental con dos niños a cargo recibe 1.446 euros, un matrimonio con dos hijos 1.861 euros y un matrimonio con cuatro hijos 2.666.

Dado que el Gobierno no cuenta con mayoría suficiente en la segunda Cámara, no está claro si podrá sacar adelante su proyecto. Socialdemócratas y Verdes creen imprescindible que una reforma del subsidio vaya acompañada de la introducción de un salario mínimo. Gabriel afirmó en un acto de la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) que la necesaria distancia entre los salarios bajos y las ayudas estatales sólo se conseguirá con un SMI. Asimismo rechazó de lleno la ampliación de los topes salariales que los beneficiarios del subsidio pueden ganar sin que se les descuenten de la ayuda. Esta medida inflaría más los salarios más bajos. En enero de 2010 compaginaban el subsidio con un empleo 1.300.000 personas. De éstos, 325.000 tienen un trabajo por cuenta ajena y a jornada completa, otros 120.000 son autónomos. Los partidos de la oposición reivindicaron en una sesión del parlamento el 29-9 el SMI. La Ministra de Trabajo respondió que propuestas como la de la Izquierda, que pide que el importe del subsidio alcance los 500 euros mensuales, supondría ampliar el círculo de beneficiarios en 2.000.000 de personas.

Las reacciones de la prensa han sido muy variadas. El diario de izquierdas Tageszeitung publicó el 27-9 el editorial "¿Qué valor le damos a la dignidad de un parado?": "Cinco euros más para los adultos y ni un céntimo más para los niños: así es cómo valora este gobierno la dignidad de los parados y sus familias. Esto no solamente es descarado, sino que también dice mucho sobre la capacidad de empatía en Alemania. Vivimos en uno de los países más ricos del mundo, en el que hace 120 años se estableció el sistema de seguridad social. Pero en las últimas semanas y meses ni siquiera ha habido un intento de debate sobre lo que necesita una persona para vivir de forma digna y para poder participar en esta sociedad". Ese mismo día varios diarios conservadores respaldan la iniciativa. Die Welt afirma "Empieza el

griterío, ya sea en las organizaciones sociales o en la oposición roji-roji-verde: ¡un escándalo! ¡una crueldad! El gobierno 'sólo' ha aumentado las ayudas en cinco euros. ¡Ridículo! El revuelo es enorme, pues la única ley válida del Estado de transferencias es que siempre inventa nuevas prestaciones. A lo largo de las décadas, la industria social ha inventado tantas transferencias nuevas que hoy representan la mitad del Presupuesto federal y a nadie le choca". El Frankfurter Allgemeine Zeitung cree que con esta reforma el Gobierno cumple la sentencia del Tribunal. "La ayuda no aumentará en 20 o en 10 euros, sino solo en 5. Para unos, este aumento, aunque sea moderado, es la señal equivocada para los parados de larga duración. Pues cada euro transferido reduce el incentivo para buscar un trabajo regular. Para otros, 5 euros es un escándalo. Supuestamente mina la sentencia del Tribunal Constitucional, que criticó las viejas tasas. Pero los jueces no van a reaccionar ante la cantidad de cinco euros, pues no reclamaron un aumento, sino únicamente un nuevo cálculo que sea comprensible y transparente".

Die Welt insiste en su artículo del 28-9 que la medida es correcta. Editorial a una columna en portada, de Marcus Heithecker: "Responsabilidad en lugar de dinero": "La ola de indignación sobre el nuevo cálculo de Hartz IV era de esperar. Pero el gobierno federal ha hecho lo que exigía el Tribunal Constitucional. Sobre la base de los datos de miles de hogares, ha calculado la cantidad de la que realmente disponen los más débiles de nuestra sociedad. Y tasa resultante de esta base se sitúa 'tan solo' cinco euros por encima de lo que se venía pagando hasta ahora. Esto no es injusto. La tan conjurada participación en la vida social no se consigue con más dinero, sino con una tarea, con responsabilidad y con obligaciones – también para los débiles". Ese mismo día el diario liberal Süddeutsche Zeitung afirma que el problema real consiste en la falta de puestos de trabajo para los desempleados de larga duración. "Hartz IV siempre estuvo pensado para un plazo transitorio, para un par de meses hasta encontrar un nuevo empleo. El defecto de nacimiento de la mayor reforma social alemana es que esto nunca ha funcionado. Millones de personas dependen de este dinero porque no hay trabajo para ellas o porque no están suficientemente cualificadas". El Financial Times Deutschland centra su atención en los niveles salariales bajos. "El verdadero escándalo en Alemania no es que los destinatarios de Hartz IV vayan a recibir menos de lo que muchos esperaban. El escándalo es que aquellas personas que tienen un empleo mal pagado tengan unos ingresos netos tan bajos. Personal de limpieza, peluqueros, personal de seguridad: la lista de aquellos que ganan poco más de 1000 euros brutos es muy larga. Una persona sola ya va muy apurada. Y para una familia es terriblemente poco, incluso aunque haya dos ingresos".

BÉLGICA

RÉGIMEN DEL EMPRESARIO SUPLENTE

En el pasado mes de mayo el Boletín Oficial belga (Moniteur Belge) publicaba la Ley de 28 de abril 2010 que recogía en su apartado 10 la creación del “Régimen del Empresario Suplente”

El Régimen del Empresario Suplente aspira a ser un instrumento de ayuda para el trabajador autónomo que, por enfermedad, vacaciones u otros motivos, no puede hacerse cargo de su comercio o empresa y tiene que suspender temporalmente su actividad. Esta situación conllevaba una pérdida de ingresos y el riesgo de pérdida de clientes. Para evitarlo, muchos autónomos se lanzaban a la búsqueda de un sustituto de confianza para poder así mantener abierto su negocio. Tarea nada fácil y sin ninguna garantía, que suponía una preocupación constante de este colectivo.

Haciéndose eco de esta preocupación, el Gobierno ha instaurado en el seno del Servicio Público Federal, Ministerio de Economía, P.M.E., Clases Medias y Energía, el Registro de Empresarios Suplentes. Este Registro, dotado de un motor de búsqueda, facilita el reencuentro de la oferta y la demanda entre trabajadores autónomos interesados en el tema, dentro de un marco jurídico claro para ambas partes, de acceso fácil y utilización simple.

Ventajas del Registro de Empresarios Suplentes

Una de las principales ventajas de la búsqueda de un reemplazante por este medio es que el estatus de trabajador autónomo no ofrece ninguna duda. Las partes implicadas deben comprometerse a través de un contrato de sustitución escrito en el que figure la duración del mismo. Esta duración no podrá exceder de 30 días por año civil, salvo excepciones por causa de enfermedad, accidente o permiso de maternidad. En el contrato constará también el número de empresa del sustituto y se mencionará la legislación aplicable y las cláusulas particulares -ligadas a la actividad y al sector al que pertenezcan- que ambas partes convengan. Las condiciones económicas se fijan también de mutuo acuerdo. El autónomo sustituido tiene que tener muy en cuenta que mientras dure el contrato no puede ejercer ninguna actividad profesional.

Funcionamiento del Registro

El acceso del público a este Registro no ha sido posible hasta la primera semana de agosto, fecha de la publicación de los reales decretos de ejecución.

Actualmente, las personas interesadas deben inscribirse en el Registro de Empresarios Suplentes a través del Servicio “Acerta Guichet d’Entreprises”, que actúa de ventanilla única para las empresas. La duración de la inscripción está limitada, en principio, a un año, pero puede ser prolongada si así se desea. Su coste es

gratuito si se efectúa al mismo tiempo que la inscripción al BCE (Banque – Carrefour des Entreprises⁶), por la que se pagan 75 euros. Si la inscripción en el Registro se efectúa posteriormente a la inscripción al BCE, la tarifa se eleva a 30 €. Por el contrario, si la inscripción se realiza antes, los derechos de la misma se elevan a 75 € para una empresa comercial, o a 30 € para la que no lo es. El acceso a este registro de forma segura, se realiza vía la página Web del Servicio Público Federal, portal Economía.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL EMPLEO EN SEPTIEMBRE DE 2010

A finales de septiembre había un total de 586.111 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados) que, en base intermensual supone un descenso de 18.267 personas (3,0%) y un aumento de 5.588 personas (0,9%) en base interanual.

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue de 12,3% (13,7% para las mujeres y 11,2% para los hombres).

A nivel regional y en términos intermensuales, el paro descendió en dos de las Regiones del país; lo hizo en mayor medida en la de Flandes con 17.659 parados menos (7,6%), seguida por Valonia, cuyo descenso fue de 4.169 personas (1,5%). En la tercera Región, Bruselas capital, el paro aumentó en 3.561 personas (3,3%). En cuanto a los términos interanuales la evolución ha sido similar a la mensual, el paro descendió en Flandes y Valonia respectivamente en 2.258 (1%) y 972 personas (0,3%) mientras que en Bruselas capital aumentaba con 8.818 personas (8,6%).

La variación por grupos y sexos refleja, en base intermensual, un descenso de 3.034 personas en el colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años (2,2%) y de 203 personas (0,1%) en el de los demandantes de empleo de larga duración. Los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera han, sin embargo, aumentado en 2.627 personas (4,9%), evolución propia del mes de septiembre debido a la incorporación de los jóvenes que finalizaron o abandonaron los estudios y no encontraron trabajo.

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades se puede observar que tanto el colectivo de los nacionales belgas, como el de los ciudadanos UE, españoles y extranjeros extracomunitarios se redujeron, en base intermensual, en respectivamente 16.808 (3,3%), 804 (1,6%), 82 (1,8%) y 655 personas (1,2%).

⁶ El BCE es un Organismo dependiente del Ministerio de Economía, que a través de su web permite consultar de forma privada, a cualquier empresa activa, persona o entidad, todos los datos introducidos en él.

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Septiembre 2010

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2010												
Enero	580.112	300.431	279.681	214.320	113.149	101.171	261.240	131.910	129.330	104.552	55.372	49.180
Febrero	574.761	298.522	276.239	212.588	112.534	100.054	257.375	130.286	127.089	104.798	55.702	49.096
Marzo	563.250	292.213	271.037	205.816	108.783	97.033	252.487	127.485	125.002	104.947	55.945	49.002
Abril	551.531	285.383	266.148	202.196	106.640	95.556	245.385	123.243	122.142	103.950	55.500	48.450
Mayo	537.034	277.537	259.497	195.722	102.617	93.105	238.454	119.957	118.497	102.858	54.963	47.895
Junio	544.686	277.891	266.795	198.563	102.191	96.372	239.171	118.711	120.460	106.952	56.989	49.963
Julio	600.991	302.686	298.305	229.139	117.359	111.780	260.951	126.732	134.219	110.901	58.595	52.306
Agosto	604.378	300.653	303.725	229.527	116.083	113.444	267.145	128.298	138.847	107.706	56.272	51.434
Septiembre	586.111	296.369	289.742	211.868	108.666	103.202	262.976	129.414	133.562	111.267	58.289	52.978
Año 2009												
Junio	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Julio	586.570	292.710	293.860	223.532	114.585	108.947	263.281	126.494	136.787	99.757	51.631	48.126
Agosto	596.594	295.881	300.713	226.899	115.669	111.230	268.145	127.832	140.313	101.550	52.380	49.170
Septiembre	580.523	293.299	287.224	214.126	111.311	102.815	263.948	128.780	135.168	102.449	53.208	49.241
Octubre	564.478	288.576	275.902	206.903	108.745	98.158	255.159	126.329	128.830	102.416	53.502	48.914
Noviembre	557.560	286.445	271.115	204.442	107.597	96.845	250.627	124.912	125.715	102.491	53.936	48.555
Diciembre	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Diciembre/2009	575.093	297.584	277.509	220.375	117.125	103.250	252.223	126.365	125.858	102.495	54.094	48.401
Junio/2009	536.214	271.993	264.221	195.309	101.628	93.681	242.967	119.151	123.816	97.938	51.214	46.724
Enero/2009	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Diciembre/2008	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Junio/2008	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Enero/2008	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Septiembre 2010

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2010												
Enero	12,2	11,3	13,3	7,6	7,2	8,2	17,5	15,9	19,5	22,8	22,1	23,7
Febrero	12,1	11,2	13,1	7,6	7,1	8,1	17,3	15,7	19,2	22,9	22,2	23,7
Marzo	11,8	11,0	12,9	7,3	6,9	7,8	16,9	15,4	18,9	22,9	22,3	23,6
Abril	11,6	10,7	12,6	7,2	6,8	7,7	16,5	14,9	18,4	22,7	22,1	23,4
Mayo	11,3	10,5	12,3	7,0	6,5	7,5	16,0	14,5	17,9	22,4	21,9	23,1
Junio	11,4	10,5	12,7	7,1	6,5	7,8	16,0	14,3	18,2	23,3	22,7	24,1
Julio	12,6	11,4	14,2	8,1	7,4	9,0	17,5	15,3	20,3	24,2	23,3	25,2
Agosto	12,7	11,3	14,4	8,2	7,4	9,2	17,9	15,5	21,0	23,5	22,4	24,8
Septiembre	12,3	11,2	13,7	7,5	6,9	8,3	17,6	15,6	20,2	24,3	23,2	25,6
AÑO 2009												
Julio	12,3	11,0	13,9	7,9	7,3	8,8	17,7	15,3	20,6	21,8	20,6	23,2
Agosto	12,5	11,1	14,3	8,1	7,3	9,0	18,0	15,4	21,2	22,2	20,9	23,7
Septiembre	12,2	11,0	13,6	7,6	7,1	8,3	17,7	15,6	20,4	22,3	21,2	23,7
Octubre	11,9	10,9	13,1	7,4	6,9	7,9	17,1	15,3	19,4	22,3	21,3	23,6
Noviembre	11,7	10,8	12,9	7,3	6,8	7,8	16,8	15,1	19,0	22,4	21,5	23,4
Diciembre	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	19,0	22,4	21,5	23,3
Enero/2009	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Junio/2009	11,3	10,2	12,5	6,9	6,4	7,6	16,3	14,4	18,7	21,4	20,4	22,5
Diciembre/2009	12,1	11,2	13,2	7,8	7,4	8,3	16,9	15,3	1,90	22,4	21,5	23,3
Enero/2008	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Junio/2008	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Diciembre/2008	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	19,1	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Septiembre 2010

TOTAL	DATO MENSUAL Septiembre 2010	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	586.111	-18.267	-3,0	5.588	0,9
POR SEXO					
Varones	296.369	-4.284	-1,4	3.070	1,0
Mujeres	289.742	-13.983	-4,6	2.518	0,8
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	211.868	-17.659	-7,6	-2.258	-1,0
Varones	108.666	-7.417	-6,3	-2.645	-2,3
Mujeres	103.202	-10.242	-9,0	387	0,3
VALONIA					
Ambos sexos	262.976	-4.169	-1,5	-972	-0,3
Varones	129.414	1.116	0,8	634	0,4
Mujeres	133.562	-5.285	-3,8	-1.606	-1,1
BRUSELAS					
Ambos sexos	111.267	3.561	3,3	8.818	8,6
Varones	58.289	2.017	3,5	5.081	9,5
Mujeres	52.978	1.544	3,0	3.737	7,5

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Septiembre 2010

	DATO MENSUAL Septiembre 2010		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	586.111		-18.267		-3,0%		5.588		0,9%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	132.540		-3.034		-2,2%		-2.164		-1,6%	
	<u>H</u> 69.951	<u>M</u> 62.589	540	-3.574	0,7%	-5,4%	-1.410	-754	-1,9	-1,1%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	198.219		-203		-0,1%		3.326		1,7%	
	<u>H</u> 98.110	<u>M</u> 100.109	522	-725	0,5%	-0,7%	3.635	-309	3,8%	-0,3%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	55.718		2.627		4,9%		911		1,6%	
	<u>H</u> 28.683	<u>M</u> 27.035	2.507	120	9,5	0,4	582	329	2,0	1,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Septiembre 2010

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2010										
Enero	580.112	481.276	82,9	48.597	8,3	4.105	0,7	8,4	50.239	8,6
Febrero	574.761	475.658	82,7	48.290	8,4	4.119	0,7	8,5	50.813	8,8
Marzo	563.250	463.243	82,2	48.144	8,5	4.109	0,7	8,5	51.863	9,2
Abril	551.531	452.543	82,0	47.486	8,6	4.064	0,7	8,5	51.502	9,3
Mayo	537.034	440.017	81,9	46.333	8,6	4.029	0,7	8,6	50.684	9,4
Junio	544.686	445.323	81,7	46.951	8,6	4.136	0,7	8,8	52.412	9,6
Julio	600.991	497.317	82,7	49.335	8,2	4.359	0,7	8,8	54.339	9,0
Agosto	604.378	500.728	82,8	49.209	8,1	4.384	0,7	8,9	54.441	9,0
Septiembre	586.111	483.920	82,5	48.405	8,2	4.302	0,7	8,8	53.786	9,1
Año 2009										
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Julio	586.570	492.665	83,9	46.555	7,9	3.896	0,6	8,3	47.350	8,0
Agosto	596.594	501.588	84,0	47.171	7,9	3.984	0,6	8,4	47.835	8,0
Septiembre	580.523	486.129	83,7	46.705	8,0	3.898	0,6	8,3	47.689	8,2
Octubre	564.478	470.065	83,2	46.500	8,2	3.861	0,6	8,3	47.913	8,4
Noviembre	557.560	463.610	83,1	46.440	8,3	3.896	0,6	8,3	47.510	8,5
Diciembre	575.093	478.439	83,1	47.429	8,2	4.021	0,6	8,4	49.225	8,5
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Junio	536.214	445.043	82,9	44.514	8,3	3.700	0,6	8,3	46.657	8,7
Diciembre	575.093	478.439	83,1	47.429	8,2	4.021	0,6	8,4	49.225	8,5
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Diciembre	516.141	431.221	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Septiembre 2010

	DATO MENSUAL Septiembre 2010	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	4.302	-82	-1,8%	404	10,3
Varones	2.480	-65	-2,5%	284	12,9%
- Jóvenes en periodo de espera	65	14	27,4%	1	1,5%
- Otros	2.415	-79	-3,1%	283	13,2%
Mujeres	1.822	-17	-0,9%	120	7,0%
- Jóvenes en periodo de espera	73	8	12,3%	19	35,1%
- Otros	1.749	-25	-1,4%	101	6,1%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

CANADÁ

SITUACIÓN DEL EMPLEO EN SEPTIEMBRE DE 2010

Poco han cambiado las cifras del mercado laboral canadiense en septiembre, según informa Statistics Canada. La pérdida de empleos a tiempo parcial se ha visto paliada en buena parte por los ganados a tiempo completo. El desempleo descendió en una décima, hasta situarse en el 8% (1.493.000 parados), debido a la reducción en el número de personas, especialmente jóvenes, contabilizadas dentro del mercado laboral de este país. Desde septiembre de 2009, se han ganado 349.000 empleos (+2,1%).

En septiembre de 2010, ha bajado el empleo de los jóvenes entre 15 y 24 años, pero ha crecido entre los hombres de 25 a 54 y ha decrecido entre las mujeres de igual edad. El empleo ha aumentado entre los trabajadores mayores de 55 años, tanto hombres como mujeres. Por sectores de actividad, han perdido empleo los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y han ganado los de Transporte y Almacenaje.

Distribución del empleo en septiembre de 2010

Empleo público, privado y autoempleo.

En septiembre, siguiendo la tónica general, no ha habido virtualmente cambios en el número de empleados públicos (+6.500, +0,2%) o privados (+5.300, +0,0%), mientras que el descenso del número de autónomos sí que resulta algo más relevante (-18.400, -0,7%).

Durante los últimos 12 meses, el ritmo de crecimiento relativo del empleo en el sector público (+3,7%, +128.400) ha sido superior al del sector privado (+2,4%, + 260.900). En el mismo periodo, el número de autónomos ha descendido en un 1,5% (-40.300).

Empleo a tiempo completo y a tiempo parcial.

En septiembre, el descenso en 43.700 empleos a tiempo parcial (-1,3%) se ha visto compensado por los 37.100 empleos a tiempo completo (+0,3%) ganados. Durante el año pasado, sin embargo, el empleo a tiempo parcial ha triplicado el ritmo de crecimiento relativo del empleo a tiempo completo (+4,6% y + 146.000, frente a +1,5% y +203.000 respectivamente).

Distribución por sexo y edad.

Este noveno mes del año se han perdido 42.000 empleos entre los trabajadores más jóvenes, de 15 a 24 años. Las pérdidas de empleo en este grupo social en los últimos meses han hecho desaparecer

las ganancias acumuladas a principios de 2010, haciendo retroceder sus niveles de empleo a los de hace un año. La tasa de desempleo ha subido tres décimas este mes en este grupo de edad, situándose en el 14,9%.

También se ha perdido empleo entre las mujeres de 25 a 54 años (-28.000), que asimismo ven retroceder su empleo a los niveles de hace un año. Esas pérdidas se compensan con ganancias de similar alcance (+27.000) entre los hombres en el mismo tramo de edad, que han ganado 138.000 empleos (+2,3%) en los últimos 12 meses.

Septiembre ve cómo continúa creciendo el empleo entre los trabajadores mayores de 55 años. En efecto, el empleo ha crecido este mes tanto entre las mujeres (+17.000) como entre los hombres (+20.000) de esa edad. En los últimos 12 meses, el empleo en este grupo de edad ha crecido un 7,7% para los hombres y un 5,9% para las mujeres, lo que representa los crecimientos más altos entre todos los grupos de edad.

Distribución por sectores de actividad.

En septiembre, el empleo en los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos ha bajado en un 2,4% (-32.000). A pesar de este descenso, el empleo en este sector ha crecido en un 7,2% (+86.000) en los últimos 12 meses, lo que representa una de las tasas de crecimiento sectoriales más altas en ese periodo. Al mismo tiempo, el número de trabajadores en Transporte y Almacenaje ha crecido en 15.000 este mes de septiembre, totalizando un crecimiento del 3,8% (+30.000) en los últimos 12 meses.

Al contrario, ha habido poco movimiento este mes en el empleo en el sector Manufacturero, que continúa en una senda de estabilidad iniciada hace un año. Algo parecido se constata en el sector de la Construcción, cuyo empleo apenas se ha modificado en septiembre, aunque, en los últimos 12 meses, el sector ha ganado 68.000 empleos (+5,8%), uno de los crecimientos de ritmo más altos entre todos los sectores de actividad.

Distribución territorial.

Se han perdido 23.000 empleos en Ontario en septiembre, aunque la tasa provincial de desempleo ha permanecido estable en el 8,8%, al reducirse el número de personas, especialmente jóvenes, que participan en el mercado laboral. A pesar de ese dato, el empleo en la provincia de Ontario ha crecido un 1,9% (+127.000) respecto a hace un año.

Tras el importante incremento de agosto, Saskatchewan ha perdido 4.600 empleos en septiembre, incrementando la tasa provincial de desempleo en 7 décimas, hasta situarla en el 5,5%. A pesar de ello, el empleo ha crecido en esta provincia en un 1,3% (+7.000) en los últimos 12 meses.

New Brunswick ha perdido 2.500 empleos en septiembre, acumulando una pérdida del 1,5% (-5.600) en el último año. En la Isla del Príncipe Eduardo se han perdido 2.200 empleos este mes, haciendo retroceder los niveles de empleo a los de hace un año.

El alza del empleo en la provincia de Quebec en septiembre (+15.000), ha reducido la tasa provincial de desempleo en 5 décimas, situándola en el 7,7%, por debajo, por tanto, de la media nacional. El empleo ha crecido aquí un 3,2% en el último año (+122.000), el segundo crecimiento provincial más alto tras Terranova y Labrador, provincia en la que también ha crecido el empleo este mes (+4.900), y que presenta el crecimiento relativo más alto de todas las provincias canadienses en el último año (+5,3%, +11.000); el desempleo se sitúa ahora en esta provincia en el 13,5%, la tasa más baja desde julio de 2008.

Finalmente, en Nueva Escocia, el empleo ha crecido en septiembre (+3.500), haciendo bajar la tasa de desempleo en 8 décimas, hasta situarla en el 9%. El empleo ha crecido los últimos 12 meses en esta provincia un 1,6% (+7.400).

EE.UU.**SITUACIÓN DEL EMPLEO EN SEPTIEMBRE DE 2010**

Según publicó el día 8 de octubre la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo, en el mes de septiembre se perdieron 95.000 puestos de trabajo. La tasa de desempleo se mantuvo sin variaciones, en el 9,6%, con un descenso de 93.000 parados. El descenso del número de empleos, el cuarto consecutivo, refleja la pérdida de 159.000 puestos de trabajo de las diferentes administraciones públicas, de los que la mitad tuvieron lugar en las administraciones locales (condados y municipios), reflejando los recortes de personal producto de los déficit presupuestarios, y la otra mitad a la finalización de los contratos temporales para la elaboración del Censo. El sector privado, por quinto mes consecutivo, continuó su tendencia de alzas moderadas con la creación de 64.000 empleos en septiembre. Así mismo, el informe incluye sendas revisiones al alza de los empleos creados en julio (+63.000) y agosto (+39.000). El aumento del empleo en el sector privado en agosto fue inferior al estimado por los analistas, mientras que la destrucción total de puestos de trabajo fue muy superior a los 5.000 vaticinados por los expertos. El bajo número de empleos creados por el sector privado refleja una falta de confianza en el futuro por parte de consumidores y empresarios. Las empresas han reducido al máximo tanto el personal como el resto de los gastos y cuentan con capital más que suficiente (algunas estimaciones lo sitúan en dos billones de dólares), pero carecen de la confianza necesaria en el futuro de la economía para realizar inversiones y contrataciones de personal.

El número de activos en el mes de septiembre fue de 154.158.000 tras incorporarse 48.000 personas a la población activa. En septiembre de 2009 había 153.927.000 activos. La tasa de actividad se mantuvo sin variación en el 64,7%, pero aún se mantiene por debajo del 65,1% interanual. El número total de personas empleadas fue de 130.311.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 139.201.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados descendió en 93.000 en septiembre, situándose en 14.767.000. En septiembre de 2009 había 14.599.000 parados.

	Sept. 09	Ago. 10	Sept. 10
Empleados (miles)			
(encuesta empresas)	129.857	130.296	130.201
Empleados (miles) (EPA)	138.768	139.250	139.391
Tasa paro (EPA)	9,8	9,6	9,6
Tasa actividad (EPA)	65,1	64,7	64,7

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) se mantuvo sin variaciones en el mes de septiembre, en el 9,6%, levemente por debajo de la cifra interanual del 9,8%.

La tasa de desempleo sólo experimentó un aumento entre las personas de ascendencia hispana (+0,4%) con lo que su tasa sube al 12,4%. Los únicos descensos tuvieron lugar entre las personas de raza negra, con lo que totalizan una tasa de paro del 16,1%, y entre las personas menores de 20 años, cuya reducción del 0,3% les sitúa en el 26,0%. El resto de los grupos, varones adultos, mujeres adultas y personas de raza blanca, no experimentaron cambios en su tasa de paro, situándose sus tasas respectivas en el 9,8%, 8,0% y en el 8,7%.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que la tasa de paro experimentó aumentos en entre quienes no llegaron a finalizar el bachillerato (+1,4%) y entre quienes iniciaron pero no llegaron a finalizar estudios universitarios (+0,4%), situándose sus tasas en el 15,4% y el 9,1%, respectivamente. Se registraron descensos del 0,3% y del 0,2% entre los trabajadores que no iniciaron estudios universitarios tras el bachillerato y los que cuentan con titulación superior (licenciatura, masters o doctorado), cuyas respectivas tasas descendieron al 10% y el 4,4%.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo (en un informe separado referido al mes de agosto) comunicó que el número de puestos de trabajo descendió en el mes de agosto en 36 Estados y en el Distrito federal de Columbia, y solamente se registró creación de empleos en 14 Estados. Las mayores pérdidas de puestos de trabajo se registraron en Michigan (50.300), Texas (34.200) y California (33.600), mientras que las únicas ganancias significativas tuvieron lugar en Carolina del Norte (18.600). Asimismo, el informe refleja que la tasa de desempleo se incrementó en 27 Estados, descendió en 13 y se mantuvo sin cambios en 10 y en el distrito federal, siendo importante el descenso registrado en Mississippi (0,8%). Nevada (14,4%) cuenta con la tasa de desempleo mas elevada del país, y otros 11 Estados padecen una tasa de paro superior al 10%, mientras que el 3,7% de Dakota del Norte es la más baja. En términos interanuales, el empleo ha crecido en 32 Estados y en el distrito federal de Columbia y ha descendido en 18. El Estado en que se crearon más empleos fue Texas (129.100), seguido de Massachusetts (48.500), mientras que las mayores pérdidas de empleo tuvieron lugar en California (112.800) y Colorado (28.100).

A nivel nacional, en el mes de septiembre el número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) bajó en 126.000 personas con respecto a la cifra del mes de agosto, situándose en 6.123.000, con un descenso interanual de 366.000. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 2.891.000 tras registrar un aumento mensual de 131.000. El número de personas desempleadas entre 5 y 14 semanas descendió en 285.000, situándose en un total de 3.350.000. Se registró también un aumento (101.000) en las personas desempleadas entre 15 y 26 semanas, con un total de 2.336.000. Más de la mitad de los parados (el 57,5%) ha permanecido en esta situación durante al menos 15 semanas, y el 41,7% durante más de 26 semanas.

Aproximadamente 2,5 millones de personas --100.000 más que en agosto-- no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses. De ellas, 1,2 millones declararon no buscar empleo por tener el convencimiento de que no lo encontrarán. Si a estos no contabilizados se le añaden los 9,5 millones de personas que cuentan con empleos a jornada parcial pero buscan uno a jornada completa, la tasa de desempleo ascendería al 17,1%.

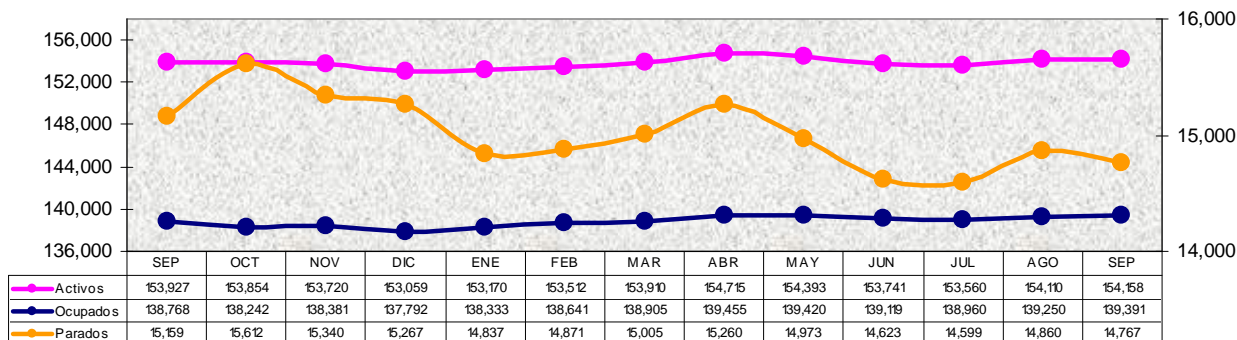
Un total de 4.462.000 trabajadores percibieron la prestación estatal por desempleo durante la semana que terminó el 25 de septiembre (último dato disponible). La cifra de desempleados que recibe la prestación equivale al 3,5% de la totalidad de trabajadores activos en Estados Unidos con derecho a recibirla, mientras que la tasa de parados que percibía la prestación era del 30,21%.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con las cifras de paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en septiembre se crearon 141.000 empleos.

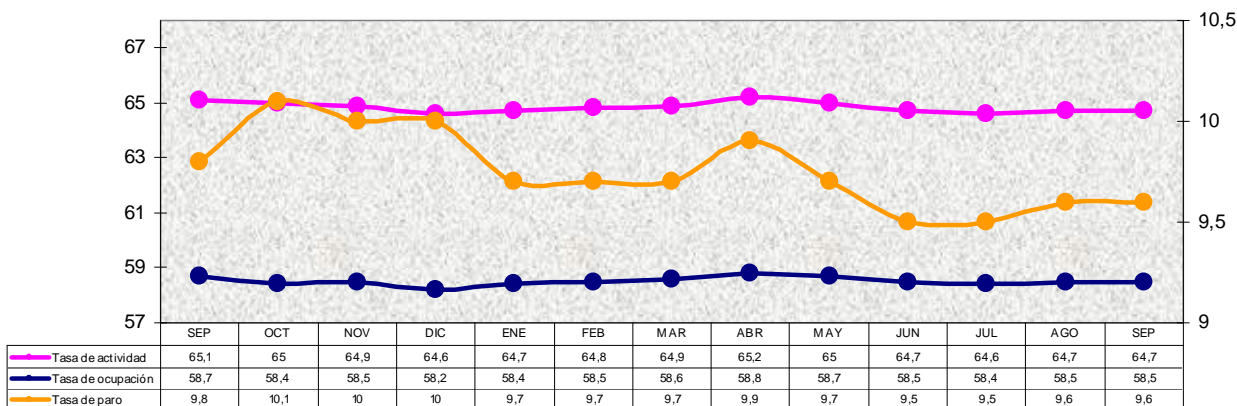
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida neta de 6.000 puestos de trabajo, mientras que el sector de construcción se destruyeron 21.000.

En los servicios se registraron ganancias en el sector privado, destacando la creación de 38.000 empleos en hostelería, de 24.000 empleos en sanidad, y 17.000 en las ETTs, sin pérdidas de importancia en ningún sector. Las administraciones públicas (federal, estatales y locales) perdieron 159.000 empleos, de los que 77.000 correspondieron a la finalización de los contratos temporales de los trabajos del Censo 2010 y 76 a las administraciones locales, principalmente en el área de educación.

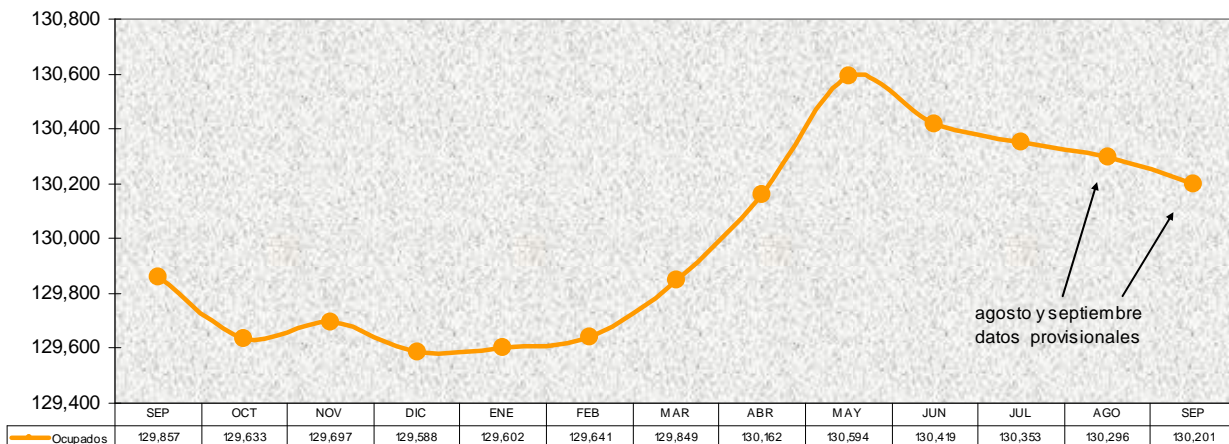
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Septiembre 2009 - Septiembre 2010
(Datos EPA)



Tasas (%)
Empleo y desempleo Estados Unidos
Septiembre 2009 - Septiembre 2010



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Septiembre 2009 - Septiembre 2010
(Datos Encuesta Empresas)



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

EL EMPLEO JUVENIL Y LA RECESIÓN

Tal como ha quedado patente en otras recesiones, el empleo juvenil es particularmente sensible a la marcha de la economía, ya que sube de forma muy aguda en periodos de recesión, pero también baja de forma muy aguda en periodos de recuperación.

Una de las razones del rápido incremento del paro juvenil es que los jóvenes tienen mayor representación en los sectores más sensibles a los ciclos económicos, como la hostelería y las ventas. Además, los jóvenes tienen a menudo empleos en puestos temporales o son los que tienen menor antigüedad en la empresa, por lo que en muchos casos son los primeros en perder el empleo cuando se produce un deterioro de la economía.

Efectos de la recesión

En Estados Unidos, los jóvenes entre los 16 y los 24 años ha padecido los efectos de la recesión de manera acusada. En julio de 2010, la tasa de desempleo para las personas con edades entre 16 y 24 años se situaba en el 18,6%, un punto por debajo de su punto máximo del 19,6% de abril de 2010, que había constituido el nivel histórico más alto y casi el doble del resto de los trabajadores. Además, el periodo medio de permanencia en el desempleo de los jóvenes se incrementó fuertemente en la recesión, desde las 11 semanas de enero de 2007 hasta las 25 de diciembre de 2009, a pesar del hecho de que este grupo suele permanecer en desempleo periodos más cortos. Aunque dicha media es inferior a la del resto de los trabajadores (30,4 semanas en diciembre de 2009), los jóvenes sufrían el paro de manera desproporcionada en 2009, al constituir el 19,5% de los parados cuando sólo conforman el 13,9% de la población laboral.

En 2009, casi la mitad de los menores de 24 años trabajaban en la hostelería y las ventas, concentración aún más pronunciada entre los de edad de 16 a 19 años, de los cuales el 60% trabajan en dichos sectores. El empleo en el sector de hostelería mostró señales de crecimiento fuerte entre mayo y junio de 2010 (con la creación de 21.000 empleos), pero el crecimiento se ralentizó entre junio y julio (apenas 6.000 empleos creados) para subir a una media de 23.000 en agosto y septiembre (según datos provisionales); mientras que se mantuvo prácticamente estancado en el sector de ventas, tanto al por menor como al por mayor.

El paro juvenil, más alto este año

El empleo juvenil suele crecer durante los meses veraniegos, en la medida que muchos menores y jóvenes recién graduados universitarios acceden al mercado laboral de modo temporal o permanente. Este verano, sin embargo, la búsqueda de empleo ha sido especialmente dura para los menores, ya que las administraciones estatales y locales, que tradicionalmente son los mayores empleadores en esta época, afrontaban déficit presupuestarios importantes y ofrecieron menos empleos. Aún más,

los menores afrontaban competencia por parte de los estudiantes universitarios e incluso de desempleados de más edad. Mientras que la tasa de paro general se mantuvo sin cambios entre junio y julio, la de los menores de 20 años subió 0,4 puntos, situándose en el 26,1% y sólo descendió una décima de punto en agosto y septiembre, situándose en el 26%. Como consecuencia, muchos jóvenes han decidido no formar parte de la población activa: en julio (último dato disponible), la tasa de empleo de la población con edades entre 16 y 24 años era de apenas el 44,8%, la más baja registrada hasta la fecha.

Más competencia para encontrar empleo

En esta recesión, los trabajadores jóvenes han tenido más dificultades para acceder al mercado laboral como consecuencia del aumento número de personas de otros grupos sociológicos que también buscaban empleo. En la medida en que la economía estadounidense se contrajo un 4,1% entre el último trimestre de 2007 y el segundo del 2009, parece normal que el desempleo juvenil alcanzara su nivel más elevado desde que comenzó a compilarse el dato, en 1947. Sin embargo, hay factores adicionales en esta recesión que contribuyen al desempleo juvenil. No sólo se ha deteriorado el mercado de trabajo a la par que la economía, sino que mucho más trabajadores mayores han retrasado su jubilación o decidido volver al mercado laboral. La tendencia retrasar la jubilación comenzó a finales de 1990, pero la razón principal del proceso actual es la burbuja de la vivienda de 2007: mucha gente ha perdido una porción significativa de los ahorros para la jubilación (el valor de sus viviendas) y ahora tratan de compensar la pérdida permaneciendo en el mercado de trabajo.

Los datos oficiales del Departamento de Trabajo desvelan que el número de empleos vacantes actual está todavía por debajo de los de diciembre de 2007. Según la última estadística, el número de empleos vacantes en el mes de agosto (último dato disponible) fue de 3.201.000, y la cifra apenas ha subido desde el mes de mayo. Incluso con los incrementos registrados desde mediados del año pasado, el número de vacantes todavía se mantiene en casi un millón menos que al comenzar la recesión. Además de existir menos vacantes, muchos trabajadores que perdieron el empleo durante la recesión ocupan empleos que normalmente hubieran sido ocupados por trabajadores jóvenes, con menos experiencia o menor nivel de formación, por lo que se reducen las oportunidades para los trabajadores de menos edad.

Los graduados universitarios, menos vulnerables

Los trabajadores con niveles educativos bajos ven incrementar su vulnerabilidad cuando se deteriora el mercado laboral. Según un informe del comité Económico Conjunto del Congreso, quienes no llegaron a terminar el bachillerato sufren la tasa de desempleo más alta, llegando a crecer más de un 13% hasta alcanzar el 33% en abril de 2010. Sin embargo, la tasa de paro de las personas con

titulación universitaria también creció, aunque la subida fue desde el 3,7% de abril de 2007 hasta el 8% en abril de 2010.

Por otra parte, en los últimos datos proporcionados por la Oficina de Estadísticas del Departamento de Trabajo para el mes de septiembre, la tasa de paro aumento entre quienes no terminaron el bachillerato y entre quienes no finalizaron sus estudios universitarios, situándose sus tasas en el 15,4% y el 9,1% , respectivamente. En cambio los que cuentan con titulación académica, la tasa de paro descendió al 4,4%.

Además, como consecuencia de la recesión y de la situación expuesta anteriormente, los titulados universitarios se ven a menudo forzados a ocupar empleos para los que no es necesaria la formación con la que cuentan, con lo cual hay trabajadores más jóvenes que no podrán ocuparlos que en otras circunstancias sí lo hubieran hecho.

Situación más preocupante entre las minorías

En la medida en que ha subido el desempleo, se han hecho patentes las desigualdades entre grupos raciales. Según los últimos datos disponibles proporcionados por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo los trabajadores de raza blanca con edades comprendidas entre los 16 y los 24 años de edad sufrieron el menor incremento de la tasa de desempleo de todos los grupos raciales (+6,9%) entre julio de 2007 y julio de 2010, mientras que la de los de raza negra subió 12,9 puntos porcentuales, la de los de origen asiático 13,9 puntos y la de los de origen hispano 10,3.

Desciende la actividad de los jóvenes

La tasa de desempleo de los jóvenes es insuficiente para explicar plenamente la problemática del colectivo. Ciertamente la tasa de paro no explica el fuerte descenso de la tasa de actividad del grupo. En el mes de julio, la tasa de actividad de los trabajadores jóvenes fue del 55%, lo que supone un fuerte descenso con respecto al 59% de tres años antes. La tasa de empleo fue del 44,8% en julio, en comparación con el 52,8% de tres años antes. La tasa de actividad viene descendiendo desde el año 1989, pero se ha acelerado de forma importante durante la recesión.

El descenso de la tasa de actividad se refleja parcialmente en un incremento del número de jóvenes matriculados en institutos y universidades. Según datos del Comité Conjunto de Economía del Congreso, sin tener en cuenta el crecimiento de la población de este grupo de edad ni el cambio en el número de jóvenes que trabajan y estudian, el número de estudiantes subió en más de 150.000 entre dichas fechas. A pesar de que la matriculación ha subido paulatinamente las últimas décadas, la matriculación en universidades se encontraba en 2009 en el nivel más alto desde que se elabora la estadística. Los datos, además, concuerdan con anteriores investigaciones sobre los efectos de las

condiciones del mercado laboral en la matriculación escolar, que se basan en la hipótesis del “almacén”, según la cual las universidades tienen un papel de almacenamiento de los jóvenes hasta que mejoren las condiciones del mercado laboral.

Consecuencias del desempleo juvenil

La baja tasa de actividad y de empleo del este grupo es especialmente alarmante al tener en cuenta las implicaciones que medio y largo plazo el desempleo puede tener tanto para los trabajadores jóvenes como para la economía. Los efectos del desempleo o del subempleo (trabajos en ocupaciones de cualificaciones inferiores a las del trabajador) pueden producir un efecto negativo prolongado en la productividad, ingresos, capacitación y en el futuro laboral del trabajador.

El desempleo al principio de la vida laboral puede perjudicar tanto los ingresos futuros como las oportunidades de empleo posteriores. Según un análisis realizado por la Universidad de Yale sobre la situación laboral de los graduados universitarios entre 1979 y 1989, “las consecuencias de obtener la titulación universitaria en momentos de mala situación económica son grandes, negativos y persistentes”. Además de las desventajas de efectos inmediatos, tales como paro, subempleo o empleos en campos diferentes al de la capacitación, quienes terminan la carrera universitaria en época de recesión sufren una erosión salarial de entre el 6 y el 7% por cada punto de aumento de la tasa de desempleo. Aunque el efecto se suaviza con el tiempo, incluso 15 años después de la finalización de los estudios, se registra una pérdida del 2,5% en salarios.

Además de que las pequeñas diferencias en estabilidad en el puesto de trabajo en los diez primeros años parecen acumularse y cobrar más importancia años después, está el importante hecho de que los trabajadores que terminaron los estudios en una economía mala tienen como media ocupaciones de nivel más bajo.

El desempleo entre los menores de 20 años se considera a menudo poco importante, pero no debería subestimarse, ya que quienes no trabajan durante el bachillerato –y por lo tanto no se benefician de inversiones en capital humano, como la capacitación—cuentan con más probabilidades de mantenerse desconectados del mundo laboral posteriormente.

Los jóvenes que cumplen los requisitos para cobrar la prestación por desempleo o para obtener cobertura de asistencia social cuentan con más probabilidades de endeudarse. El desempleo puede ser particularmente duro para los jóvenes que no cuentan con asistencia social y no han acumulado muchos ahorros. Aquellos jóvenes que no pueden acceder a la prestación (normalmente se exigen cuatro de los últimos cinco trimestres cotizados) ni obtener ayuda de sus padres o familiares próximos en caso de desempleo tienden a endeudarse.

La mala situación financiera de los jóvenes tiende a agravarse por los elevados niveles de deuda contraída para financiar los estudios universitarios (la mayor parte de la enseñanza es privada, e incluso la pública es cara). Según un estudio realizado sobre la base del año académico 2008, los graduados de dicho año contaban con una medida de deudas de estudios de 23.000 dólares, con una tasa de impagos del 7,2%.

El paro joven, además conlleva la creación de menos nuevos hogares. El alto paro, la mayor matriculación en las universidades y el incremento de la deuda contribuyen a explicar que menos jóvenes decidan vivir de forma independiente. Debido al mal momento económico, un número creciente de jóvenes se trasladaron con sus padres (según una encuesta de Pew Research del mes de octubre de 2009, el 13% de los padres con hijos mayores manifestaron que al menos un hijo o hija de edad adulta ha vuelto al hogar familiar después de haberse independizado). La proporción de personas con edades entre 18 y 29 años que viven solos descendió del 7,9% el mes anterior al comienzo de la recesión hasta el 7,3% en 2009. Aunque este efecto del parto sea relativamente pequeño, afecta también al mercado inmobiliario, ya que hace descender la demanda de viviendas.

Medidas

El problema del desempleo joven está claramente identificado y ciertamente se han tomado algunas medidas, pero éstas han sido insuficientes para conseguir un descenso en la tasa de paro. A menudo las cifras de desempleo joven no reflejan el problema en su totalidad debido a que el paro de los jóvenes no está siempre claramente conectado a las suspensiones de contrato y además está parcialmente oculto por el descenso de la tasa de actividad y por la más elevada matriculación universitaria. El hecho de que los trabajadores más jóvenes sean, en general, menos proclives a la actividad política y menos activos en grupos de presión puede causar una mayor subestimación de la profundidad y problemática del paro joven. Además, los trabajadores en este grupo de edad cuentan con la tasa más baja de pertenencia a sindicatos.

A la vista de esta subestimación, un informe de la OCDE de 2009 recomendaba a Estados Unidos incrementar el nivel de financiación de los programas de empleo para jóvenes para suavizar los efectos de la crisis económica. El Congreso y el gobierno han tomado medidas de gran calado, principalmente la ley de estímulo para la recuperación económica (ARRA-American Recovery Reinvestment Act) La ley fomentó la expansión de los programas estatales y locales de empleo veraniego para jóvenes. El empleo veraniego ha sido uno de los elementos más importantes de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA – Workforce Investment Act) desde el año 1998. Aunque los programas de WIA limitan la edad de los participantes a entre 14 y 21 años, el Plan de Estimulo la amplió hasta los 24 años, y aportó 1.200 millones de dólares para proporcionar formación y empleo a jóvenes de bajos recursos. El verano pasado, participaron en los programas de empleo de verano unos 350.000 jóvenes.

A pesar de estas iniciativas, el desempleo de los jóvenes ha permanecido en niveles muy elevados, por lo que se estima que son necesarias más acciones de formación y programas de empleo.

FRANCIA

PROGRAMACIÓN DE LOS CONTRATOS SUBVENCIONADOS DEL SECTOR NO MERCANTIL PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2010⁷

Dada la situación del empleo, que continúa siendo “frágil”, la Dirección General de Empleo y Formación Profesional (DGEFP) alienta a los servicios descentralizados del Estado a impulsar, durante el segundo semestre de 2010, los contratos subvencionados del sector no mercantil, “dando prioridad a los demandantes de empleo que han agotado los derechos a las prestaciones de paro”. Advierte, no obstante, de que esta recomendación “tiene un presupuesto limitado, que implica un estricto control de los flujos y parámetros de la financiación”.

De forma general, la DGEFP pide a los prefectos de región que favorezcan los contratos subvencionados de acompañamiento en el empleo (CAE) para maximizar las posibilidades de inserción duradera mediante el acompañamiento y la formación.

Preferencia a los demandantes de empleo que han agotado sus derechos a las prestaciones de paro

Para 2010, el objetivo nacional - revisado al alza - es de 400.000 contratos subvencionados en el sector no comercial. Dado que durante el primer semestre ya se han formalizado 216.896 contratos únicos de inserción (CUI) y contratos de acompañamiento en el empleo (CAE) y, en los departamentos de ultramar, contratos de futuro y CAE, quedan todavía 183.104 contratos por utilizar hasta el 31 de diciembre. De ellos, 120.000 deberán reservarse para los demandantes de empleo que han agotado sus derechos a las prestaciones de paro. Los nuevos convenios iniciales de CAE también serán destinados con prioridad a los beneficiarios de la renta de solidaridad activa (RSA), cuyo contrato son cofinanciados con los Conseils Généraux (Consejos Generales: órganos ejecutivos de ámbito departamental. La figura española más próxima al departamento es la provincia)

Un tipo medio de financiación revisado a la baja

Por otra parte, la DGEFP solicita que, en adelante, el Estado asuma un tipo medio de 80% en todos los contratos, convenios iniciales y renovaciones. Los talleres y obras de inserción (ACI) no están afectados ya que la Administración prevé expresamente que los prefectos de región puedan seguir aplicando un tipo de 105% en sus contrataciones. Por otra parte, los prefectos tienen la posibilidad de incrementar los tipos destinados a grupos prioritarios, tales como los desempleados mayores de 50 años o menores de 26 que han agotado sus derechos a las prestaciones de paro. “Respetando la minoración del tipo medio de financiación”, también pueden dirigir “operaciones específicas”, que

⁷ Actualités Sociales Hebdomadaires, N° 2668 de 16/07/2010

prevean un aumento de tipo para los empresarios que se comprometan en acciones de acompañamiento y formación.

Duración de los contratos

La duración de los convenios iniciales de CAE no experimenta ninguna variación: 8,21 meses en término medio. Por lo general, deben formalizarse por un periodo de seis meses, aunque ésta duración puede prolongarse, principalmente en el caso de los empresarios que propongan a sus trabajadores acciones de acompañamiento y de especialización, o la organización de periodos de inmersión.

Duración semanal de la toma a cargo de los CAE

La duración semanal de toma a cargo de los CAE debe ser de 21,9 horas en término medio, aunque por lo general los contratos tienen una duración de 20 horas. Los prefectos de región pueden establecer un límite a la duración semanal de esta toma a cargo.

CAE destinados a los beneficiarios de la Renta de Solidaridad Activa

A la entrada en vigor del CUI (contrato único de inserción), a principios de 2010, se solicitó a los prefectos de región que financiaran la totalidad de los contratos de los beneficiarios de la RSA, en espera de la firma de los convenios de objetivos y medios. Actualmente, tal y como lo prevé la Ley de 1 de diciembre de 2008 que generaliza la RSA, los consejos generales podrán prescribir y cofinanciar los contratos para los beneficiarios de esta prestación. Por eso conviene volver a negociar los convenios de objetivos y medios, que prevén que el Estado se comprometa a financiar enteramente los contratos para los beneficiarios de la RSA.

Por lo que respecta al tipo de la financiación, dos opciones se ofrecen a los prefectos de región. Pueden mantener la participación financiera del Estado prevista en el momento de la firma del convenio de objetivos y medios, cumpliendo estrictamente el porcentaje medio de 85,4%. “En función del contexto político local y de la posibilidad de firmar un nuevo convenio en un plazo muy corto”, también pueden negociar a la baja el tipo de la financiación, lo que implica una disminución de la participación financiera del Estado. El nuevo convenio deberá pues contener igualmente la reducción de los compromisos relacionados con el volumen de los contratos iniciativa-empleo (sector comercial) y, cuando proceda, sobre el tipo de la financiación.

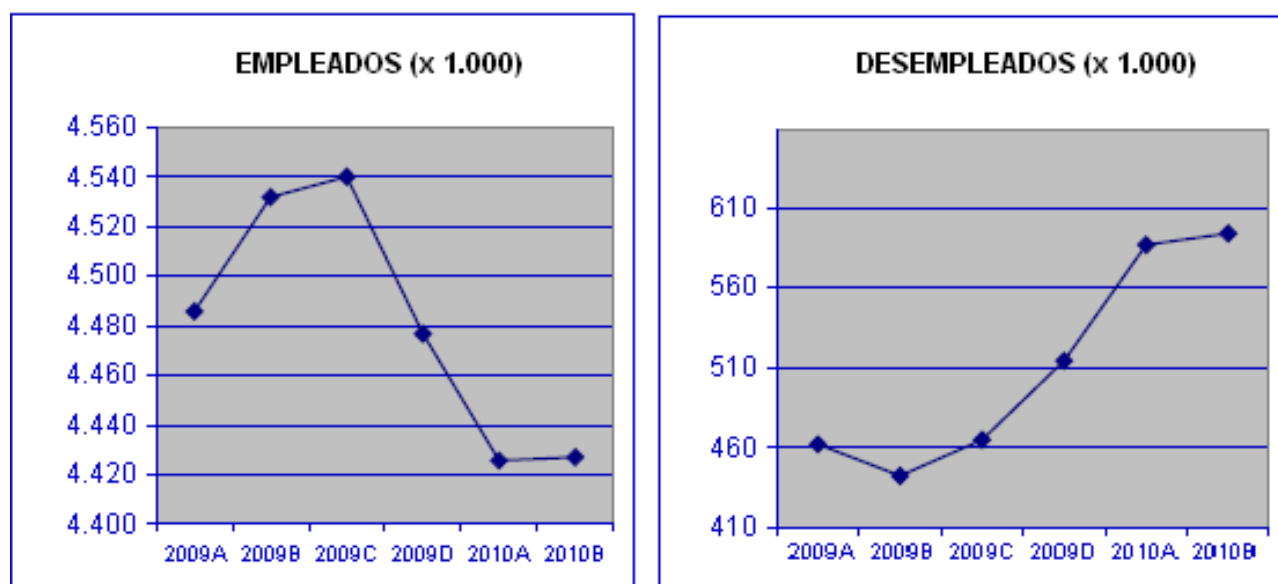
La DGEFP recuerda que el Consejo General puede incrementar la tasa cobertura establecida por resolución del prefecto de región para los beneficiarios de la RSA, con un límite del 95% del SMIC

GRECIA

LA SEGUNDA ENCUESTA TRIMESTRAL SOBRE POBLACIÓN ACTIVA.

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (ESYE) en el segundo trimestre de 2010, los desempleados fueron 594.032, con una tasa de desempleo del 11,8%, frente al 11,7% del trimestre anterior y al 8,9% del segundo trimestre de 2009.

El número de personas empleadas ha registrado un pequeñísimo aumento (+0,03%) respecto al trimestre anterior, pero la comparación con el mismo trimestre del año pasado sigue siendo negativa: -2,3%. En cuanto al número de desempleados, aumenta tanto respecto al trimestre anterior (+1,2%) como, sobre todo, en relación con el segundo trimestre del año pasado (+34,2%).



Por géneros, la tasa de desempleo femenina (15,3%) sigue siendo mucho mayor que la masculina (9,4%), aunque la divergencia sigue reduciéndose.

Por tramos de edad, el de jóvenes entre 15 y 29 años es el que sigue presentando la mayor tasa de desempleo (22,8% en general y 27,5% para las mujeres).

Cuadro 1. Tasa de desempleo por género y tramos de edad. Segundo Trimestre 2009 y 2010

Tramos de edad	Segundo Trimestre					
	2009			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	6,3	12,5	8,9	9,4	15,3	11,8
15-29	13,9	22,6	17,7	18,9	27,5	22,8
30-44	5,1	11,9	8,0	8,1	14,7	10,9
45-64	4,2	7,4	5,4	6,5	9,0	7,5
65+	0,7	0,7	0,7	1,2	1,2	1,2

Considerando el nivel de educación, la tasa de desempleo es mayor entre las personas que no tienen ningún grado de escolarización (19,7%), las que tienen licenciaturas técnicas, C.I.N.E.5B (14,2%) y las que tienen un nivel C.I.N.E.1, es decir las que no completaron la escuela primaria (14,0%). Por el contrario, las tasas de desempleo más baja las tienen los que poseen un título postuniversitario C.I.N.E. 5AS y 6 (7,4%), y licenciados en disciplinas teóricas - C.I.N.E. 5A (8,1%).

Cuadro 2.- Tasa de desempleo por género y nivel de educación. Segundo trimestre de 2009 y 2010

Nivel de educación según la C.I.N.E. ¹	Segundo Trimestre					
	2009			2010		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	6,3	12,5	8,9	9,4	15,3	11,8
CINE 5AS, 6 (Doctorado o similar)	5,3	8,7	6,8	5,8	9,4	7,4
CINE 5A (Licenciaturas teóricas)	4,7	7,9	6,3	6,2	9,9	8,1
CINE 5B (Licenciaturas técnicas)	6,3	14,0	10,0	10,0	18,7	14,2
CINE 3 (2º ciclo educ. secundaria)	6,7	14,6	9,8	9,4	17,8	12,8
CINE 2 (1º ciclo educ. secundaria)	8,3	15,8	10,7	12,3	16,3	13,6
CINE 1 (Educación primaria)	5,5	11,5	7,7	9,0	13,1	10,5
No han completado CINE 1	10,4	8,8	9,7	13,5	14,9	14,0
No han ido a la escuela	17,1	6,6	13,0	20,9	17,0	19,7

1) Clasificación Internacional Normalizada de la Educación

El número de desempleados está estimado en 594.032 personas. El 86,9% de los desempleados están buscando trabajo a jornada completa. En particular, el 52,4% busca trabajo sólo a jornada completa, mientras que el 37,6% preferiblemente a jornada completa, pero aceptaría también el tiempo parcial.

Una parte significativa de los desempleados (8,2%) no aceptan ofertas de trabajo, por varias razones. Principalmente:

- Retribución no satisfactoria (24,7%)
- Puesto de trabajo incómodo (19,4%)
- horario de trabajo no conveniente (16,8%).

El porcentaje de los nuevos desempleados, es decir los que entran por primera vez en el mercado de trabajo es 23,8%. Y la tasa de desempleados de larga duración (más de un año en busca de trabajo) es 47,7%.

En cuanto a la nacionalidad, sigue la tendencia comenzada en el tercer trimestre del año pasado a diferencia de lo que había sido habitual hasta entonces, es decir una tasa de paro mayor entre las personas extranjeras (14,3%) que entre los de nacionalidad griega (11,4%). Pero también la tasa de actividad del colectivo inmigrante sigue siendo mayor (73,8% frente al 52,5% de los griegos).

La diferenciación entre regiones parece menos marcada que de costumbre, y se pasa del 8,5% del Egeo Septentrional (un récord para esta región) al 14,6% de Macedonia occidental.

Cuadro 3.- Tasa de desempleo por regiones. Segundo trimestre de 2009 y 2010

TOTAL GRECIA	8,9	11,8
Macedonia del Este y Tracia	9,9	13,9
Macedonia Central	9,3	12,7
Macedonia occidental	12,3	14,6
Epiro	10,9	12,1
Tesalia	8,2	11,4
Islas Jónicas	8,4	12,6
Grecia Occidental	9,8	11,2
Grecia Central	15,5	11,5
Ática	8,2	11,6
Peloponeso	7,5	9,9
Egeo Septentrional	6,4	8,5
Egeo Meridional	11,7	12,1
Creta	8,0	11,0

En cuanto al empleo, en el segundo trimestre de 2010 el número de personas empleadas estaba estimado en 4.426.992, con una tasa de empleo del 64,5%. La distribución por sectores de actividad económica era la siguiente: agricultura, 12,5%; industria: 20,0%; y terciario: 67,5%.

El porcentaje del trabajo a tiempo parcial es 6,4% del total de los empleados. El 51,3% de quienes elijen el tiempo parcial lo hace porque no encuentra trabajo a jornada completa; y el 7,0% para cuidar de niños o de adultos dependientes.

ITALIA

EL TRABAJO SUMERGIDO⁸

Introducción: el programa y los objetivos del informe

La XI Comisión, como parte de su actividad de análisis del mercado laboral, ha considerado oportuno llevar a cabo una investigación completa sobre algunos aspectos importantes del mercado de trabajo italiano, analizando, en particular, el riesgo específico de que empeoren algunos de los elementos distorsionadores. Por lo tanto, la Comisión ha aprobado un programa de entrevistas, consciente de que la liberalización de los servicios, la circulación de bienes y personas, junto con los procesos de globalización y la profunda interconexión entre las economías nacionales - además de haber ampliado las oportunidades de trabajo y del comercio, teniendo indiscutibles ventajas para la competitividad, el desarrollo económico y el empleo - también han favorecido el incremento de algunos efectos secundarios, a menudo relacionados con la necesidad de reducir los costes laborales, para mantener un “agarre en el mercado” de las empresas menos competitivas. Entre estos efectos, el programa de entrevistas incluye también los relacionados con el trabajo negro y sumergido, y los derivados de la llamada “intermediación ilegal” y de la explotación de mano de obra inmigrante, es decir, fenómenos que causan condiciones inaceptables de explotación y la negación de los derechos básicos del trabajador, corriéndose el riesgo, al mismo tiempo, de dejar algunos sectores de producción en condiciones de competencia desleal, con formas graves de dumping social.

En particular, la Comisión ha pretendido analizar la dimensión de estos fenómenos distorsionadores, que presentan muchos puntos significativos relacionados, no con cuestiones de orden público o de derecho penal, vinculadas a los sistemas de entrada de los inmigrantes en el país, sino con perfiles económicos, sociales, profesionales, de seguridad social y fiscales, que requieren una acción política integrada por parte de todas las instituciones llamadas a establecer una solución apropiada. Por lo tanto, antes de aplicar cualquier tipo de medida, la XI Comisión considera importante emprender un estudio sobre la posibilidad de calcular la extensión del problema y definir un marco común de normas y políticas que regulan el acceso legal al mercado de trabajo, indicando las medidas que podrían impulsar el capital humano en función de un desarrollo de las inversiones productivas.

En el marco del estudio, la XI Comisión ha organizado una serie de comparecencias interesantes y articuladas, que comenzaron en septiembre de 2009 y terminaron a finales de abril de 2010. Hay que destacar la participación de representantes de los agentes sociales (la patronal - Confindustria y las organizaciones sindicales - CGIL, CISL, UIL y UGL), de asociaciones de los sectores más afectados (ANCE, Coldiretti, Confagricoltura y CIA), de operadores del mercado de trabajo (Consejo Nacional

⁸ documento final aprobado por la comisión de trabajo de la cámara de diputados

de Graduados Sociales), de los Institutos de Seguridad Social (INAIL e IPSEMA), de instituciones públicas y centros de estudio, investigación y estadísticas (ISTAT, Censis y Eurispes), de asociaciones que operan en el sector del voluntariado (CARITAS y Médicos sin fronteras), y también del Consejo Nacional para la Economía y el Trabajo (CNEL). El ciclo de comparecencias se concluyó el día 29 de abril de 2010, con una intervención del propio Ministro de Trabajo y Políticas Sociales, Maurizio Sacconi.

Las principales cuestiones planteadas en las conferencias

En este apartado se realiza una síntesis de las muchas contribuciones proporcionadas a la Comisión sobre el tema objeto de la investigación.

Comparecencia de Eurispes⁹

Los representantes de Eurispes, al señalar la enorme extensión registrada en los últimos años por el sumergido (más de un tercio del PIB), se concentraron en el análisis de las formas de empleo de mano de obra extranjera, señalando como el trabajo negro - uniformemente distribuido sobre el territorio nacional - no sólo afecta a inmigrantes irregulares (un cuarto de la inmigración total, correspondiente a una cuota de 800.000 personas), sino también a los extranjeros residentes legalmente en el territorio. Sin embargo, en este último caso, a menudo los empleadores tienden a mantener sumergidos incluso trabajos estables y regulares, no declarando por completo la naturaleza exacta del trabajo. Emblemático, en este sentido, el caso del trabajo a domicilio que es el sector en el que más se concentra el interés del empleador en pagar menos cotizaciones.

Se subrayó, además, que para tener un cuadro más claro de los fenómenos objeto de investigación y una valoración más realista de los datos disponibles, se podría considerar la posibilidad de establecer formas de inspección más penetrantes, a través del control de las remesas de los inmigrantes a sus países de origen. Se señaló también, que parte o enteros sectores de la economía del país – agricultura, construcción, servicios, hostelería y turismo -, han sido completamente abandonados por la mano de obra italiana, subrayando, además, que en estos ámbitos crece cada día más la incidencia del llamado sumergido criminal – es decir el “volumen de negocios” producido por las organizaciones criminales como la Mafia, la 'Ndrangheta, la Camorra y la Sacra Corona Unita (unos 175 millones de euros al año) – que parece implicar no sólo a las regiones del sur, sino también a las septentrionales, en el ámbito de la distribución o reutilización de los ingresos producidos (si se suma el dato relativo al sumergido con el de la criminalidad se toca un volumen de negocios del 50 por ciento del PIB). En el análisis de los datos sobre inmigración en el país, se evidenció que ya no se trata exclusivamente de ciudadanos extra-UE, sino que al menos un 50% es de origen europeo,

⁹ El Eurispes, Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales, es un ente privado sin finalidades lucrativas activo en Italia desde 1982 en el campo de la investigación política, económica y social.

procedente de países recién incorporados o a punto de entrar en la Unión Europea (evidente es el caso de Rumania).

Pasando a analizar las causas del sumergido, los representantes de Eurispes expresaron su impresión de que en Italia, el sumergido, es utilizado como última arma de defensa contra un sistema a menudo asfixiante y restrictivo de la libertad de empresa, indicando entre las motivaciones que originan el fenómeno, la excesiva carga fiscal y una burocracia invasiva que tiende a encerrar el sistema empresarial. El mercado de trabajo italiano, en su opinión, siendo confuso y excesivamente regulado, produce, como consecuencia, formas alternativas de rendimiento en el trabajo y fenómenos de dumping social, que podrían ser contrarrestados a través de políticas de reducción fiscal, capaces de romper con el sistema de pactos entre empleador y trabajador que les fuerza a mantener oculta su relación laboral. Sin embargo, se subrayó que el sumergido es el producto de una situación compleja, de un conjunto de factores, no directamente imputables a la inmigración o la criminalidad, que también se refieren a factores culturales, así como a los malos hábitos de las empresas y de los ciudadanos.

Comparecencia del CENSIS¹⁰

Los representantes del Censis han evidenciado los datos relativos a la incidencia del trabajo sumergido en los distintos sectores productivos, identificando en el trabajo a domicilio el sector con mayor incidencia (37%), seguido por la agricultura (26%), por la construcción (alrededor del 24%), por el textil (13%) y del mecánico (casi el 8%). También se destacó que los colectivos más afectados por el sumergido son el de los trabajadores inmigrantes (con un 27%) y de los jóvenes en busca de primer empleo.

También se señaló que el trabajo negro ha ocupado una dimensión estructural en las regiones del Sur y las Islas, debido a condiciones socio-institucionales – ya que en el Sur existe un problema de competitividad del sistema - mientras que en el Norte el trabajo sumergido parece estar más relacionado con formas de evasión y fraude fiscal.

Los representantes del Censis subrayaron, además, la necesidad de abordar el estudio del fenómeno del trabajo sumergido con un enfoque integrado, capaz de identificar soluciones diferentes según el sector productivo y las categorías de trabajadores afectadas, y la dimensión territorial específica, utilizando incluso una fuerza comunicativa en relación al valor del trabajo y dando participación a las organizaciones empresariales, los sindicatos, las autoridades locales, con el fin de fomentar el

¹⁰ El CENSIS, Centro de Estudios en Inversiones Sociales, es un Instituto de Investigación socio-económica fundado en 1964; a partir de 1973 es una Fundación, con participación de organismos públicos y privados. Ejerce, desde hace más de 40 años, una constante y articulada actividad de investigación, asesoramiento y asistencia técnica en campo socio-económico.

crecimiento de una cultura colectiva que sancione casi espontáneamente todas estas conductas ilegales.

Además insistieron sobre el problema de la irregularidad - especialmente en algunos sectores, como el trabajo a domicilio – que está muy relacionado con ciertas complicaciones burocráticas y de procedimiento (por ejemplo, en relación con la expedición del permiso de residencia), así como con los bajos salarios y pensiones, que inducen tanto al empleador como al trabajador a negociar un acuerdo tácito de conveniencia, con el fin de ocultar la relación laboral.

Comparecencia del CNEL¹¹

El CNEL calcula que la incidencia del trabajo irregular sobre el PIB se sitúa en un 18%, porcentaje significativamente superior al registrado en otros países europeos, y destaca que en Italia se han generado nuevas formas de explotación, disimuladas por algunos tipos de contratos flexibles, como la extensión de la jornada laboral en los contratos a tiempo parcial o la definición inadecuada de trabajo por cuenta propia en situaciones que, en efecto, se tratan de trabajo dependiente.

Asimismo, se evidencia que la composición del sumergido varía en función del nivel de desarrollo de las estructuras económicas de referencia, por lo tanto se encontrará una tipología de sumergido en el Norte, principalmente ligada a formas de evasión fiscal y de cotización a la SS - relacionadas a un segundo empleo o a compensaciones extra "fuera de nómina" - y otras formas de trabajo irregular en el Sur, muy radicadas, a causa de múltiples factores que amplifican el malestar en esas zonas.

Sin embargo, se señala que el fenómeno ha registrado una contracción entre el 2001 y el 2006 que, en un contexto de moderada expansión del empleo total, ha reconocido una disminución de la tasa de irregularidad de un 13,8 a un 12 por ciento, gracias a la aplicación de políticas dirigidas a facilitar la "emersión", a la simplificación de las obligaciones de cotización, a la mayor flexibilidad de las relaciones laborales regulares y en el caso específico de los inmigrantes, a nuevas disposiciones para subsanar situaciones irregulares.

En la conferencia, los representantes del CNEL formularon una evaluación muy alta del sumergido en el sector de la agricultura (en 2006 se situaba en un 22,7%) y en los servicios - en particular en el comercio – donde la tasa de irregularidad toca casi el 20% y se mantiene constante a lo largo de los años. En este contexto, las actividades en las que se concentra el sumergido son los servicios de asistencia a la persona (empleadas de hogar, cuidadoras y trabajadoras domésticas), la hostelería, los servicios de limpieza y el transporte. En el sector de la construcción, los datos del Instituto Estadístico muestran una tendencia menguante en los últimos años, debido principalmente a las recientes políticas de seguridad en el trabajo y de control de la regularidad en las empresas.

¹¹ CNEL, Consiglio Nazionale dell'Economía e del Lavoro, es el organismo italiano homólogo del Consejo Económico y Social - CES de España.

Tras observar que la crisis podría aumentar la propensión hacia el sumergido entre los trabajadores que han perdido el empleo regular, el CNEL subraya que el fenómeno afecta principalmente a los extranjeros, ya que están dispuestos a aceptar un empleo de nivel inferior con respecto a su calificación, incluso por cuestiones relacionadas con la burocracia, ya que el trabajo es un requisito previo para residir legalmente.

En cuanto a las posibles soluciones, el CNEL cree que el problema debe ser abordado con una estrategia integral, que se basa sobre medidas de control, de simplificación de la legislación, de apoyo y, sobre todo, sobre políticas de desarrollo local, a través de la cooperación de todos los actores implicados en este frente, ya sean instituciones, partes sociales, escuelas, universidades, entes de formación e investigación. En segundo lugar, el CNEL considera necesario actuar activamente para una simplificación normativa y una mayor eficiencia de la administración pública, y para el desarrollo y una mayor eficacia de la Inspección de trabajo, no sólo en su aspecto represivo, sino también en la información y la prevención.

Por lo tanto, considera esencial promover una transición del actual estado normativo de *emergencia*, es decir, que nace de circunstancias y necesidades excepcionales, hacia una estrategia global donde las medidas en favor de la emersión estén incorporadas en un contexto más amplio de reforma del mercado de trabajo y de desarrollo de la economía, condiciones previas y esenciales para el éxito de la lucha contra la economía sumergida.

Por último, en relación con la intermediación ilegal, el CNEL considera que se ha difundido rápidamente, incluso bajo formas más afinadas, quizás menos evidentes, que ponen en evidencia conexiones sofisticadas entre distintos "intermediarios ilegales".

Comparecencia del Consejo Nacional de Graduados Sociales

Los representantes del Consejo Nacional de Graduados Sociales, centrándose en la cuestión del trabajo sumergido en su conjunto, destacan la necesidad de aplicar una reducción general de los impuestos, con el fin de luchar contra un fenómeno que ha adquirido proporciones alarmantes en el país (sobre todo en los sectores agricultura y construcción). También apoyan la introducción de incentivos vinculados a la contratación de trabajadores fijos, así como la introducción de un sistema de sanciones más proporcionado y equitativo, sobre todo en la relación entre el trabajo negro y el trabajo "gris", es decir, los trabajadores sólo parcialmente irregulares. Proponen, además, una política de reducción de impuestos y bonificaciones fiscales de las horas extraordinarias trabajadas en un 50% de los límites legales, ya que, actualmente, es interés mutuo, tanto para el empleador como para el trabajador, el no declarar las retribuciones extras. También sugieren la defiscalización de una parte de cotizaciones inversamente variable respecto al aumento de retribución anual.

Los graduados sociales consideran oportuna una agilización de los procedimientos relativos al trabajo “por jornada”, prestando especial atención al trabajo irregular de la mano de obra inmigrante, consideran imprescindible agilizar los trámites para la concesión del permiso de residencia.

En relación con la cuestión más específica de la intermediación ilegal y de la explotación de mano de obra inmigrante – fenómeno muy difundido, en su opinión, en el Nordeste y en las zonas del Sur del país – señalan que a menudo, en el sector de los servicios, se registran actividades llevadas a cabo en régimen de “pseudo-contrato”, es decir, que ofrecen únicamente mano de obra. Los representantes del Consejo Nacional de Graduados sociales - tras subrayar los efectos positivos de las recientes innovaciones normativas en materia de solidaridad entre empleador e intermediario y del certificado de regularidad contributiva (Documento Unico di Regolarità Contributiva, D.U.R.C) -, destacan la imprescindible necesidad de reducir la carga burocrática de las Empresas Intermediarias, para también reducir los requisitos exigidos para operar, aumentando así la competitividad entre los que ofrecen dichos servicios, que también favorecerá una disminución de precios.

También consideran conveniente una reforma del Código Civil que introduzca – en caso de comprobada intermediación ilegal - la responsabilidad civil, con todos sus bienes, de la persona que ha actuado irregularmente en la empresa en cuestión, ya que, utilizando el margen de maniobra otorgado por el sistema actual, los intermediarios (*capataces*), a menudo, tienden a ocultarse detrás de representantes legales inexistentes y de entidades jurídicas fundadas ad hoc y suprimidas cíclicamente, con el fin de evitar la quiebra y la identificación de las responsabilidades correspondientes.

Asimismo, proponen una reforma de la normativa vigente en materia de contratación temporal, con una eventual exclusión de la transformación a fijo – prevista en caso de la repetición de contratos temporales en un arco de tiempo de treinta y seis meses - para las pequeñas empresas (según un límite establecido) y en los casos en que el recurso al contrato temporal sea para sustituir a otros trabajadores (maternidad o enfermedad). Los Graduados sociales consideran fundamental reforzar su rol de *garantes* en el ámbito del control de los intermediarios de mano de obra, con el fin de luchar contra situaciones de explotación, ilegalidad o de evasión fiscal y de cotizaciones.

Comparecencia de la patronal Confindustria¹²

Una contribución importante fue la de los representantes de Confindustria, que - al señalar que el fenómeno del trabajo sumergido afecta marginalmente a la industria y más a la pequeña empresa - han insistido sobre una configuración diferente del fenómeno en el país (en el Sur y las Islas se registra una tasa de irregularidad de un 19,6%, en el Noroeste un 8,8%, en el Nordeste un 8,6%, en Lombardía un 7,8%). Tras subrayar el espectacular aumento de la población inmigrante en los últimos años (alrededor de 650.000 irregulares) y el consiguiente incremento de la demanda de trabajadores

¹² Confindustria es la principal patronal italiana, análoga a la CEOE

extranjeros, también cualificados, en el sector industrial, evidenciaron cómo los dos fenómenos del sumergido y de la inmigración tienden a superponerse.

Confindustria considera central el tema de la confluencia entre demanda y oferta de mano de obra extranjera, que tendría que ser fomentada a través de una simplificación de los procedimientos para la expedición del permiso de residencia y para la contratación de mano de obra, a través de una mejora de los Centros para el Empleo y del reconocimiento de los estudios y de las cualificaciones profesionales. En este sentido, Confindustria considera oportuno apoyar la presencia de los inmigrantes en el país poniendo en marcha políticas de vivienda, de formación lingüística y escolar adecuadas.

Del mismo modo, opinan importante, establecer políticas en el ámbito empresarial, con medidas de reducción de la carga fiscal y de cotización, y disminuyendo la presión fiscal sobre las empresas, llevando a cabo un proceso de agilización administrativa y operar también en el ámbito de las sanciones, adoptando un enfoque menos formalístico y más sustancial en materia de controles, que tendrían que ser intensificados.

Confindustria observa con satisfacción los efectos positivos de la reciente reforma del mercado de trabajo (el llamado "paquete Treu" y "la Ley Biaggi"), que han contribuido, en los últimos años, a la disminución de los índices de irregularidad, gracias a la creciente difusión de contratos laborales flexibles en términos de horario, duración y nuevas contrataciones.

Asimismo, considera fundamental una cooperación de todas las partes políticas, sociales, institucionales y económicas, que no debe limitarse a la lucha contra la ilegalidad, en su único aspecto del trabajo negro, sino que debe extenderse, obviamente, a todas esas formas de criminalidad que facilitan la propagación del fenómeno.

Se considera, pues, esencial, fomentar una coordinación europea en el ámbito de las políticas de inmigración, de modo que las problemáticas derivadas de este fenómeno puedan ser abordadas con un enfoque unitario y no dejadas a la responsabilidad de los distintos países involucrados.

Comparecencia de las Centrales Sindicales

La contribución de las centrales sindicales ha sido profusa y llena de buenas ideas.

En este contexto, la CGIL considera el trabajo sumergido – tan difundido en el hogar, la construcción, la agricultura, el turismo, la hostelería - cómo un fenómeno estructural de la economía italiana, que presenta una diversificación regional muy significativa (se trata de una incidencia de un 30% en Calabria). El fenómeno, según la CGIL, no sólo afecta a los trabajadores inmigrantes – cuya presencia, por otra parte, no puede considerarse como competitiva con la de los trabajadores

italianos -, sino que se debe a una tendencia general del sistema y a una precarización del mercado de trabajo (agravada por la crisis actual), contra la cual se requeriría una acción conjunta de las autoridades públicas y de las partes sociales.

La CGIL considera oportuno emprender - en lugar de medidas de simple agilización administrativa y burocrática para las empresas y de un empobrecimiento del control de la Inspección, que parece ser el método adoptado por el Ejecutivo actual - una política coordinada de represión específica y de apoyo a la "emersión", incorporada en una acción general fundada sobre el fomento de las inspecciones, sobre la previsión de hipótesis de infracción en el ámbito de la explotación de mano de obra, sobre el apoyo a las empresas regulares en el acceso al crédito y a la formación, y en sus relaciones con la administración pública.

Mientras que los representantes de la CISL, se concentraron sobretodo en analizar el fenómeno del trabajo "gris" y negro en el ámbito del dumping social, que se relacionan con el tema más general de la intermediación y suministro ilegal de mano de obra (que afecta especialmente a los trabajadores transfronterizos); quienes consideran necesaria una vigilancia particular para los casos de trabajadores desplazados por empresas intermediarias establecidas en otros países de la Unión Europea, cuyas condiciones contractuales no corresponden, totalmente o parcialmente, a las condiciones laborales vigentes en Italia. La CISL, además, considera inoportuno el recurso al trabajo accesorio - remunerado a través del sistema de bonos - que a menudo esconde sólo el intento de eludir la legislación vigente y reducir los costes sociales.

De la misma manera, esta confederación, pone de relieve la difícil situación de la intermediación laboral en el sector de la agricultura, que afecta a miles de trabajadores zafrales explotados en algunas zonas del Sur (sobre todo en Pulla y Campania), una cuestión que se relaciona con un proceso competitivo de dumping inadecuado, fundado sobre salarios bajos y escasas condiciones de seguridad. Por lo tanto, la CISL, considera oportuno fomentar los controles de la Inspección y establecer medidas específicas, entre ellas la aplicación del artículo 18 del Texto Único en materia de inmigración (permiso de residencia por protección social) también en los casos de grave explotación de mano de obra. La CISL, además, señala la necesidad de introducir normas para la protección del trabajo de temporada y de extender el permiso de estancia en el país a los extranjeros que han perdido su empleo, incluyéndoles en programas de formación, con el fin de contrarrestar su deslizamiento gradual en situaciones de irregularidad e ilegalidad.

El sindicato UIL, propone, para la lucha contra el trabajo negro (que afecta sea a trabajadores extranjeros que italianos, y se ha difundido especialmente en la agricultura, la construcción y el trabajo doméstico), una fuerte acción política y administrativa, mediante un control eficaz y una simplificación de las normas, que lleve, además, hacia la creación de un sistema único de las diferentes bases de datos existentes actualmente (del Ministerio de Trabajo, de los Centros para el

Empleo, del Instituto de Seguridad Social - INPS, del Instituto para la Seguridad en el Trabajo - INAIL, de la Policía Fiscal y de la Agencia Tributaria).

La UIL considera indispensable, conjuntamente con el fomento de las actividades de la Inspección y con la introducción de medidas represivas (especialmente si se presta atención a los efectos producidos por la criminalidad organizada en la economía del país), el desarrollo de estrategias de prevención, mediante la difusión de una cultura de la legalidad y la puesta en marcha de campañas de información, que recalquen la conveniencia de trabajar legalmente, sobre todo en vista de una futura jubilación.

Entre las soluciones propuestas, la UIL, considera importante recompensar a las empresas que cumplen las normas y protegen a los trabajadores extranjeros, extendiendo el permiso de residencia hasta el vencimiento del plazo para la prestación de desempleo, es decir, prorrogando la fecha de vencimiento del permiso - con el fin de darles tiempo para la búsqueda de un nuevo empleo - hasta la fecha natural de extinción del permiso de residencia y no en el momento del despido o de la pérdida del trabajo.

Asimismo, considera importante, promover acuerdos bilaterales con los países de origen de los trabajadores migrantes, con el fin de que las cotizaciones pagadas en un Estado sean reconocidas a efectos de la jubilación en su país de origen.

Mientras que la UGL cree que el fenómeno del trabajo sumergido se ha desmejorado a causa de la inmigración no seleccionada, que dio lugar a una fuerza de trabajo oculta, que se estima en alrededor de 3 millones de trabajadores ilegales, de ellos, dos tercios son mujeres. Además de las implicaciones directas para el trabajador, el sumergido afecta también a los institutos de seguridad social, causando una reducción de recursos financieros disponibles, que vuelve a afectar al trabajador, a quien no le podrá ser reconocida una adecuada jubilación.

La UGL subraya también que el fenómeno de la intermediación ilegal se produce principalmente en el sector de la agricultura y de la construcción, y requiere la aplicación de medidas efectivas de coordinación sobre el territorio. Además, es necesario distinguir entre las empresas que nacen "sumergidas" con la intención previa de actuar ilegalmente, y las empresas para las que el trabajo negro es casi una condición obligada para poder sobrevivir en el mercado: en este caso sería oportuno adoptar medidas de apoyo, para la producción y el mantenimiento del nivel de empleo, con adecuadas medidas fiscales, como reducciones o incentivos.

Datos e informaciones de gran interés han sido aportados por los representantes del ANCE (Asociación Nacional de Constructores), que consideran imprescindible la promoción de actividades de formación, de prevención y de control de la legalidad mediante el instrumento de la bilateralidad (sobre el que también se plantea la cuestión de certificar la regularidad de los requisitos exigidos por

los fondos), muy difundidos en el sector de la construcción, puesto que ha promovido la aplicación de eficaces medidas de intervención, cómo por ejemplo el DURC (Documento Único sobre Regularidad en las Cotizaciones), un certificado en el que aparecen todas las cotizaciones que una empresa paga a los distintos institutos de Seguridad Social, de Seguridad en el Trabajo, etc.).

En una crisis como la actual, la Asociación propone la creación de un sistema de *recompensas*, que impulse a las empresas a actuar regularmente en materia de seguridad y de cotizaciones, acompañado por medidas de reducción de la presión fiscal, visto el alto coste del trabajo en el sector de la construcción, que tiende a recibir menos – por ejemplo, en términos de integración salarial - de lo que paga.

Con el fin de contrarrestar la constante migración hacia el falso trabajo autónomo, el ANCE propone establecer una serie de requisitos de acceso a la construcción y de calificación de las empresas, para frenar el establecimiento de un sistema de competencia desleal, la proliferación de trabajo autónomo dependiente y conductas orientadas a eludir la ley.

Es importante también abordar el tema del alejamiento de las empresas, especialmente de las empresas extranjeras que operan sobre el territorio nacional pero que cotizan en sus países de origen.

El ANCE también observa que en el sector de la construcción existe el fenómeno de la intermediación ilegal y de explotación, ya que muchas empresas reciben ofertas de mano de obra a precios absolutamente ridículos, que han provocado varias quejas y denuncias a la Dirección General de la Inspección.

Comparecencia del INAIL – Instituto Nacional para la Seguridad en el Trabajo

El INAIL señala que son los sectores tradicionalmente más delicados, como la construcción, los que están más en riesgo, con un correspondiente mayor interés por parte del Instituto, en materia de control de la seguridad contra accidentes laborales. En este sentido, señala que las actividades de prevención se centran especialmente en los sectores con una mayor incidencia de trabajadores en negro, afectados por bajos salarios y contratos irregulares o a menudo explotados por organizaciones criminales, que operan como intermediarios ilegales de mano de obra.

INAIL también subraya la eficacia de las actividades de prevención llevadas a cabo en colaboración con los sindicatos, los entes locales, la policía y todas las partes interesadas en tomar medidas para prevenir el fenómeno, con el fin de evitar los accidentes laborales e impulsar a los mismos trabajadores a solicitar protección y una regularización efectiva.

Se considera esencial promover una Inspección centralizada a nivel nacional, que asegure una coordinación eficaz entre los varios servicios de inspección. En este sentido, el Instituto ha desarrollado un programa de actividades para una mayor eficacia en la prevención y para la creación de un polo central para la salud y la seguridad en el trabajo.

Comparecencia de Caritas

Los representantes de Caritas entienden que la crisis económica actual ha contribuido al aumento del número de trabajadores extranjeros que, debido a la pérdida del empleo, han caído en la irregularidad por no cumplir el requisito laboral para el permiso de residencia (lo que produce su desplazamiento hacia el Sur del país, donde parece ser más fácil mantener el *estatus* de trabajador ilegal), si bien reconoce que el sumergido es un fenómeno difícil de cuantificar, por afectar a personas no detectables. Entre las zonas del Sur más afectadas por el fenómeno de la explotación de mano de obra extranjera, Caritas señala la región de Campania (San Nicola Varco y la provincia de Caserta), la Basilicata (Palazzo San Gervasio), la Pulla (la zona de Foggia y Gallipoli) y la Calabria (Rosarno).

Con respecto a un proceso de inmigración que no parece disminuir, Caritas destaca la necesidad de tomar medidas desarrolladas a nivel regional, por lo que cualquier disposición de evacuación esté precedida por un plan de concertación local y regional - como en los recientes acontecimientos en Cerdeña – que aseguren un refugio y asistencia material a las personas desplazadas.

Asimismo, señala la necesidad de que los países miembros de la UE – acogiéndose a una directiva comunitaria que para ello destina fondos europeos – utilicen el interesante instrumento del Retorno Voluntario Asistido, que les permitiría aliviar la tensión causada por la inmigración irregular; sin embargo, resulta de hecho inaplicable en Italia, tras la reciente introducción del Delito de Inmigración Ilegal, por lo que los extranjeros, al pedir asistencia para el retorno, correrían el riesgo de ser denunciados. Por lo tanto, Caritas considera imprescindible una intervención en materia, con el fin de facilitar la correcta aplicación de este instrumento y el cumplimiento de la Directiva Europea 2008/115/CE, que establece las “Normas y procedimientos de los Países miembros para el retorno de ciudadanos de terceros países cuya permanencia es ilegal”.

Opinan que el fenómeno de la intermediación ilegal es un fenómeno muy difundido. Los capataces organizan la mano de obra irregular explotando a trabajadores por 25 euros al día, de ellos, un promedio de 5 euros por persona se queda en el bolsillo del capataz (más 2-3 euros necesarios para el transporte entre el lugar donde sobreviven y el lugar de trabajo). También insisten sobre el hecho de que los desalojos causan un perjuicio adicional a los trabajadores extranjeros, que no sólo tienen que evacuar rápidamente estos lugares, sino que además, a menudo, se quedan sin la paga, y de este modo el empleador se queda con el dinero y sin deudas, ya que el trabajador resulta imposible de localizar.

Caritas considera oportuno empezar a prever decretos sobre contingentes que tengan más en cuenta las reales exigencias laborales de las empresas, elaborando a priori proyectos más adecuados para la regularización de flujos migratorios. Asimismo se subrayó la necesidad de considerar la extensión de la aplicación del artículo 18 de la Ley de extranjería (residencia por motivo de protección social) a los casos de explotación en el trabajo, considerando también la oportunidad de afrontar el tema de los menores extranjeros no acompañados (posiblemente mediante la construcción de una red nacional), que representan también un problema de sostenibilidad para los entes locales.

En una crisis como la actual, Caritas tiene la esperanzas de que se extienda la duración del permiso de residencia para los trabajadores en busca de empleo, en particular, en contextos delicados cómo por ejemplo en el Aquila, donde muchos extranjeros, además de sufrir las graves consecuencias del terremoto, perdiendo la casa y el trabajo, pierden también la posibilidad de permanecer en Italia legalmente. Se reconoce, del mismo modo, que el problema del malestar social y del trabajo negro en el Sur del país afecta dramáticamente no sólo a los extranjeros, sino también a los mismos trabajadores italianos.

Comparecencia del ISTAT – Instituto Nacional de Estadística

El ISTAT ha proporcionado varios datos de interés, destacando: la importancia de las PYMES en el sistema productivo, la persistencia de grandes disparidades regionales en el desarrollo, el peso económico de los sectores productivos intensivos en mano de obra, que son los principales aspectos que favorecen la difusión del trabajo sumergido en el País.

Además, subraya los efectos positivos de las recientes reformas del mercado laboral, que han causado un aumento del empleo y una disminución de la tasa de irregularidad en el periodo 2001-2009 y también de la tasa de incidencia del sumergido sobre el PIB. Se subrayó, además, que las medidas adoptadas en la lucha contra las irregularidades laborales de los trabajadores extranjeros han tenido efectos positivos para la disminución del trabajo negro dependiente.

Se comenta, así mismo, que el colectivo de los trabajadores irregulares se compone, la mayor parte, por trabajadores residentes, mientras que los extranjeros indocumentados constituyen, sin embargo, la componente más pequeña del sumergido (según los datos presentados corresponderían en alrededor de 377.000 unidades de trabajo en 2009). Aunque a pesar de las recientes regularizaciones, se registra, en el periodo 2001-2008, un aumento de los trabajadores extranjeros ilegales, con una pequeña inversión de tendencia sólo en el 2009.

El ISTAT, por lo tanto, manifiesta cómo la reciente crisis económica ha causado una reducción del empleo en general (que afecta tanto a italianos cómo a extranjeros) y una fuerte contracción del empleo regular (la tasa de irregularidad ha pasado de un 11,9% en 2008 a un 12,2% en 2009).

Siempre con respecto a 2009, el ISTAT señala la disminución del sumergido en la industria, pero le corresponde un aumento en la construcción y aún mayor en el comercio, en la hostelería, en el transporte y en las comunicaciones. Se subrayan, además, las graves diferencias regionales que caracterizan al fenómeno, ya que la proporción de trabajo sumergido en el Sur y las Islas resulta ser más del doble de la cuota del Norte.

Se comenta también que la contracción del empleo, con respecto a los trabajadores extranjeros, hasta ahora ha sido contrastada por la disponibilidad de trabajos de baja calificación que emplean a gran parte de este colectivo; en este sentido la inmigración sigue respondiendo, incluso con la crisis, a las necesidades de la demanda laboral no cumplidas por la mano de obra local.

Por otra parte, los representantes ISTAT presentaron un cuadro muy interesante y, al mismo tiempo, preocupante sobre el aumento de las irregularidades laborales en el sector de la agricultura, con picos impensables en algunas regiones de Italia Central, entre ellas el Lacio; al mismo tiempo, el Instituto ha demostrado que también se ha registrado un aumento gradual de la regularización de trabajadores extranjeros, cuyas calificaciones profesionales han aumentado tendencialmente en todas las áreas del país.

Comparecencia del Ministro de Trabajo y Políticas Sociales

Como se mencionó en la introducción, la intervención del Ministro de Trabajo y de Políticas Sociales concluyó el ciclo de comparecencias.

El Ministro Sacconi subrayó, antes de nada, la necesidad de concentrarse en las formas más detestables del trabajo sumergido, con particular atención al peligro extremo (en relación a la total ausencia de protecciones) del trabajo negro – muy común en el Sur y las Islas en el sector de la agricultura y de la construcción - que está también muy relacionado con el fenómeno de la intermediación ilegal y de la explotación de mano de obra, ambos también relacionados con la criminalidad organizada.

En el sector de la agricultura, el Ministro también señaló que, además del trabajo negro, existe el fenómeno del abuso de protecciones sociales – amortiguadores y algunas formas de apoyo a la renta – por parte de “falsos” trabajadores (por ejemplo, dependientes de cooperativas sin tierra) que se acogen, sin tener derecho, a dichas formas de protección.

El trabajo sumergido castiga al sector de la construcción (con el agravio de situaciones de peligro para la persona en contextos de trabajo negro), pero también al sector de los servicios (especialmente en la logística, en donde operan muchas falsas cooperativas), a la hostelería y en los servicios de atención a la persona.

El Ministro destacó la especial exposición, al fenómeno del trabajo sumergido, de los inmigrantes (incluso los residentes regulares) y de las mujeres, muy afectadas por situaciones de trabajo completamente no declarado, sobre todo por falta de apoyos y servicios de conciliación.

Se presenta, por lo tanto, la necesidad de fortalecer las actividades de la Inspección, a completarse con formas de control social que el Gobierno quiere promover y fomentar; a este respecto, el Ministro subraya que el esfuerzo del Gobierno en este ámbito se ha concentrado en la identificación de las prioridades - a través de un programa de selección de objetivos (en colaboración con la fuerzas del orden) – en el trabajo sumergido y en las violaciones de la ley: que ha resultado en un aumento de la calidad de los controles y ha permitido poder concentrar las actividades de la Inspección y las sanciones en esos fenómenos de mayor gravedad en ámbito económico-social (como, por ejemplo, la intermediación ilegal y la explotación de mano de obra entre los extranjeros).

Continuó con la presentación del Programa Extraordinario de Vigilancia en el sector de la agricultura y de la construcción que, a raíz de los “hechos de Rosarno”, el Ministerio de Trabajo ha puesto en marcha en algunas regiones del Sur, en el que se ha activado una forma de colaboración con la Policía Fiscal para realizar un cruce de datos relativo a los posibles fenómenos distorsionadores.

El Ministro, por lo tanto, subrayó la importancia de la cooperación bilateral con la Inspección para el control y la prevención de los fenómenos de trabajo sumergido, con el fin de vigilar los sistemas de producción altamente fragmentados, a través del control sobre el territorio que dicho instituto, sobre todo en el sector de la construcción, ha demostrado saber actuar. Así mismo, ha insistido sobre la esperanza de que también en otros sectores se logre la institución de una red territorial bilateral – en subsidiaridad con respecto a las funciones públicas – que pueda ofrecer una serie de servicios, entre ellos, la intermediación de mano de obra, de apoyo al empleo, de formación, de promoción de formas de prevención para la salud y la seguridad de los trabajadores.

Subrayó, además, la importancia del instrumento del voucher trabajo en los sectores y en las actividades para los que la ley introdujo el uso – es decir, para trabajos ocasionales, accesorios, a corto plazo, sobre todo en el ámbito de la agricultura y de los servicios de asistencia a la persona – que sin duda ha contribuido a la regularización de las relaciones laborales, sobre todo en el Norte. De todas formas, se destaca la necesidad de promover formas de control con las partes sociales, con el fin de evitar cualquier posible distorsión en el uso de este instrumento, que pueda producir una ruptura de la relación laboral existente.

El Ministro no cree, por último, que resulte de fácil aplicación - salvo en casos excepcionales - una reducción general de los costes indirectos que afectan al trabajo, dadas las limitaciones en el gasto público y las exigencias de relación entre cotizaciones y prestaciones, que caracterizan al modelo de seguridad social actual, y considera más oportuno delegar a las partes sociales, a través de acuerdos descentralizados, la labor de reglamentar las dinámicas salariales.

Conclusiones y propuestas

De las comparecencias realizadas durante la investigación parlamentaria sobresale, en primer lugar, una cuestión de tipo metodológico, es decir, la necesidad de situar el fenómeno del trabajo sumergido y de los efectos distorsionadores del mercado de trabajo (que, aunque estén mayormente relacionados con los trabajadores extranjeros, también afectan directamente a los trabajadores italianos) como parte de un análisis general, que tenga como enfoque principal las dinámicas actuales del mercado de trabajo, en la economía y en los procesos de migración. Se subraya, por lo tanto, la necesidad de huir de la tentación de brindar una reconstrucción abstracta, separada de los contextos sociales y económicos del país, que son tan diferenciados según la zona geográfica tomada como referencia (el trabajo sumergido, de hecho, presenta características más estructurales en el Sur y las Islas, mientras que parece estar más relacionado con formas de evasión y fraude fiscal en el Norte de Italia); sino más bien, es necesario concentrarse en el concreto desarrollo de los fenómenos en cuestión, a través de una diversificación de la investigación de su contenido, en función del tipo de sector productivo analizado, del tipo de contrato utilizado, de las zonas del País y del tipo de acción política que se considera necesario emprender.

La investigación, además, ha dejado en claro lo importante que es reintegrar los distintos aspectos de los fenómenos analizados dentro de un marco general, observando los vínculos entre los diversos contextos de referencia y allanando el camino hacia un tipo de enfoque integrado, que prevé una acción eficaz de colaboración y consulta entre los diversos agentes institucionales y no institucionales (entre ellos, por ejemplo, los entes bilaterales, como planteado por el ACNE, por Confagricultura y por el mismo Ministro Sacconi), asimismo, prevé la puesta en marcha de acciones en ámbito económico, cultural, político, de control, de prevención, fiscales y de regulación de los flujos de migración, que logren coexistir dentro de un proyecto de acciones coherentes y coordinadas entre ellas, capaces de orientar las acciones públicas dentro de un nuevo contexto internacional, caracterizado por la liberalización de los servicios y por la libre circulación de personas. Es necesario, por lo tanto, empeñarse en encontrar los nexos causales de los hechos certificados, para proporcionar claves de interpretación lo más objetivas posible, con el fin de compensar la falta de conocimiento directo que desde siempre ha caracterizado a los métodos para cuantificar de un fenómeno que, por si mismo, tiene una alta capacidad de eludir las investigaciones oficiales.

Cabe señalar, por lo tanto, que la aplicación de reformas adecuadas, de más amplio espectro, en el ámbito económico, fiscal y del mercado de trabajo, parece ser la condición necesaria para una acción eficaz de lucha contra el trabajo sumergido. En este sentido, para confirmar en qué medida las reformas pueden afectar a este fenómeno, cabe recordar – como se ha hecho ampliamente a lo largo de las conferencias – que las recientes novedades en materia, en específico la flexibilidad en los contratos laborales (la llamada “Ley Biagi”), han favorecido la emersión de muchas relaciones laborales, a pesar de que en algunas situaciones, sobre todo en contextos muy precarios, se ha

señalado un uso distorsionado de dichos instrumentos, con el fin de ocultar parcialmente la relación laboral subordinada, para conseguir una reducción de los costes laborales.

A continuación se indican las diferentes propuestas formuladas durante la investigación, en relación a la incidencia de la mano de obra extranjera y de los trabajadores inmigrantes en el mercado de trabajo. A este respecto, cabe precisar que dichas propuestas han encontrado, durante el examen de este documento conclusivo, la reserva del grupo de la Lega Nord Padania y de otros miembros de la Comisión, que han manifestado abiertamente su oposición a muchas de las propuestas presentadas, subrayando la necesidad de una moratoria para nuevos ingresos de trabajadores extranjeros.

En relación a estos argumentos, se destaca, por lo tanto, que la Comisión, basándose sobre los datos obtenidos a lo largo de la investigación, ha podido comprobar la importancia estratégica de la mano de obra extranjera en el sistema económico y productivo italiano, debido a evidentes razones demográficas y culturales que han llevado a los jóvenes italianos a rechazar y abandonar algunos tipos de trabajo, considerados poco calificados y poco rentables. Los trabajadores extranjeros, por evidentes motivos de necesidad, relacionados también con el hecho de que el trabajo es un requisito indispensable para conseguir el permiso de residencia en Italia, resultan estar más dispuestos a aceptar trabajos que no corresponden con su nivel de formación cultural o calificación, con el resultado de quedar más expuestos al chantaje y al riesgo de un uso distorsionado de sus servicios profesionales.

Parece apropiado, por lo tanto, invertir especialmente en la regulación de las formas de contratación de mano de obra extranjera, considerando que la presencia de trabajadores extra-UE es muy significativa en esos mismos sectores en los que se registra un porcentaje más elevado de trabajo sumergido. De hecho, tras los datos surgidos de la investigación, nace una primera reflexión en la materia, relativa a la necesidad de fomentar un correcto encuentro entre demanda y oferta de trabajo extranjero, basada sobre el hecho irrefutable de que la demanda actual de mano de obra no logra ser plenamente atendida. En relación con las modalidades de entrada en el país – según lo relatado en las comparecencias – que a menudo favorecen el recurso al trabajo sumergido (que afecta seguramente a los inmigrantes irregulares, pero también a los extranjero regulares con trabajo estable), presentan con fuerza la cuestión relativa a las formas de contratación de mano de obra y a la reglamentación de la permanencia de los extranjeros en el territorio. Por lo tanto, a lo largo de la investigación se planteó la necesidad de agilizar el procedimiento para el permiso de residencia de los trabajadores extranjeros legalmente presentes sobre el territorio italiano, reduciendo los tiempos de espera y los trámites y además, poniendo a disposición de las empresas una cuota de ingresos que corresponda a las exigencias de las mismas.

Se planteó también la preocupación de fomentar una presencia más constante y calificada de trabajadores extranjeros sobre el territorio, ampliando el plazo de permanencia para la búsqueda de un nuevo trabajo, en los casos de desempleo (actualmente limitada a 6 meses), fijando la fecha de

dicha prorroga no desde el día del despido, sino desde la fecha de expiración del permiso de residencia, con el fin de evitar que estos trabajadores caigan en condiciones de irregularidad, incluso recurriendo a programas de formación. A este respecto, resulta fundamental la planeación de adecuadas políticas sociales de integración, relativas a la vivienda, a la formación lingüística y escolar, materia en la que los entes locales tendrían que jugar de protagonistas. Sobre el tema de la simplificación de la normativa relativa a los sistemas de contratación de mano de obra extranjera, se señala la necesidad de introducir una reforma en los procedimientos para la renovación del permiso de trabajo estacional, dada la particular exposición al sumergido de este tipo de actividades laborales, que, a causa de la breve limitación temporal en la que se pueden practicar, quedan todavía más expuestas a los problemas relacionados con la contratación irregular de mano de obra y con la permanencia de trabajadores extranjeros, que a menudo se ven obligados a desplazarse de un territorio al otro según la temporada de cosecha. Cabe precisar, que según las estadísticas sobre el trabajo irregular proporcionadas durante las comparecencias, la inmigración no parece estar significativamente afectada por la irregularidad, ya que la mayoría de los extranjeros empleados “en negro”, a menudo, resultan ser residentes regulares: sin embargo, no se puede negar la existencia de un problema relacionado con su particular exposición a formas de explotación, que procede de una situación de precariedad referida a la falta de integración social y a la incertidumbre relacionada con la residencia en el territorio.

Como se ha mencionado anteriormente, está claro, entre otras cosas, que el fenómeno del trabajo sumergido tiene grandes dimensiones, que no puede ser reducido a la simple regulación de los flujos migratorios: no se puede ignorar que están involucrados otros colectivos débiles de la sociedad, como jóvenes y mujeres, ciudadanos italianos víctimas de la crisis económica y de un mercado de trabajo que parece no lograr promover esas conexiones necesarias con el mundo de la educación, programas de formación adecuados y políticas efectivas de conciliación. En este sentido, es indispensable promover también el desarrollo de una red de subsidiariedad bilateral, en colaboración con los entes públicos, que sea capaz de activar servicios para el empleo, de formación, de fomento de formas de prevención para la salud de los trabajadores, en sustitución, en algunos casos, del Estado, y asegurando una forma preventiva de control social sobre esos mismos fenómenos distorsionadores del mercado de trabajo.

En el ámbito más específico de las empresas, además de una indispensable simplificación administrativa y burocrática, es necesario establecer una política general de homogeneización de la presión fiscal y de cotizaciones (a partir, sin embargo, de los factores críticos que el mismo Ministro de Trabajo ha señalado a la Comisión, como dificultad a emprender una reforma en materia): en particular, se trata de convertir el trabajo sumergido en lo más inconveniente posible para el empleador y para el trabajador (se prevé también la idea de fomentar – en casos específicos que deberían ser definidos mediante acuerdos bilaterales – la posibilidad, para los trabajadores extranjeros, de cotizar directamente a los Institutos de Seguridad Social en sus países de origen a efectos de la pensión).

De hecho, de las aportaciones de los varios representantes en las comparecencias, se perfiló un cuadro un poco distorsionado de la competencia entre las empresas, que a menudo obliga a las empresas respetuosas de las normas a ceder el paso – a causa de un sistema de obligaciones fiscales y administrativas definido “asfixiante” – con respecto a las empresas que, por el contrario, deciden emprender el camino de la ilegalidad y del sumergido. Es precisamente con el fin de lograr una competencia leal entre las empresas que se plantea una revisión del marco normativo actual, para recompensar a las empresas regulares (centradas en la calidad del producto y sobre la protección de sus trabajadores, así cómo orientadas a la inversión); por otra parte, sancionando, sin ninguna excepción, a los trasgresores de las normas en materia, siempre que se trate de violaciones de hecho y no de forma, como subrayado por el mismo Ministro Sacconi en su discurso.

Sobre el tema de los controles, se señala la necesidad de actualizar, en un único sistema, las distintas bases de datos (del Ministerio de Trabajo y políticas sociales, de los Centros para el Empleo, del INPS – Instituto de Seguridad Social, del INAIL - Instituto para la Seguridad en el Trabajo, de la Policía Tributaria y de la Agencia Tributaria), así como la promoción de una Inspección centralizada a nivel nacional, que asegure una coordinación eficaz de los servicios de inspección, con el fin de promover una prevención más eficiente y la creación de un polo de salud y seguridad en el trabajo. De hecho, resulta fundamental asegurar un control eficaz por parte del Estado en todo el territorio nacional, a través del fortalecimiento de los controles y la garantía de una efectiva movilidad de los mismos inspectores. En este sentido, es necesario distinguir entre las situaciones de irregularidad debidas a factores extraordinarios causados por la coyuntura económica actual (que sin embargo, no pueden ser ignoradas por los normales controles y sanciones), que tienen como objetivo la supervivencia de la empresa, y otras hipótesis de ilegalidad generalizada por parte de empresarios sin escrúpulos. De hecho, en relación a la primera hipótesis, sería necesario que – conjuntamente con los controles y sanciones de la Inspección – se prevea un programa de simplificación y reducción de los requerimientos puramente formales impuestos a las empresas, especialmente en un contexto de crisis como el actual; por otro lado, habrá que aplicar una tolerancia cero en la segunda hipótesis de ilegalidad, que de hecho se constituye, desde su origen, con finalidades de lucro ilícitas y para la explotación de los trabajadores, no solamente extranjeros.

Es en este, aunque sutil, margen de distinción donde – según la Comisión – debe implantarse el estudio del fenómeno de la explotación de mano de obra, que, basándose sobre los datos proporcionados por los participantes en las comparecencias, resulta estar muy difundido sobre todo en el Sur y las Islas (y en medida menos marcada en el Nordeste de Italia). En este ámbito, la cuestión de los controles y de las sanciones es aún más central, así como la introducción de reformas normativas en materia de responsabilidad civil de los administradores de hecho y en materia de protección social de los trabajadores explotados por parte de los llamados “capataces”, como por ejemplo, mediante el reconocimiento del permiso de residencia si se denuncian a los abusadores (a través de la aplicación del art. 18 del Texto Único sobre la Inmigración). También resulta fundamental la necesidad de tener, bajo constante seguimiento, los casos de “pseudo” contratos de servicio, que a

menudo esconden un falso suministro de mano de obra, con el fin de alimentar el sistema de la intermediación ilegal: a tal respecto, se podría prever la posibilidad de agilizar los trámites burocráticos y formales a cargo de las agencias de intermediación, estableciendo un sistema más competitivo y menos monopolista, de manera que quedarían así marginadas las formas de intermediación irregular de mano de obra (es necesario, en este sentido, considerar la posibilidad de actuar sobre el tema de los trabajadores desplazados por empresas de intermediación que tienen su sede en países con normativas contractuales más favorables).

Con respecto a los casos más graves de explotación de los trabajadores, sería bueno razonar sobre la propuesta – formulada por algunas entidades en las comparencias – de acudir al ámbito del derecho penal, introduciendo un delito específico para dichas violaciones, como ya está previsto en algunos Proyectos de Ley presentados en esta legislatura (se citan, en particular, los Proyectos de Ley A.C. 1220 y 1263 y A.S. 753), lo que confirma la idea de que el fenómeno de la intermediación ilegal tiene que ser atendido también a través de apropiadas políticas de orden público, ya que es un fenómeno tan difundido debido también a la falta de una real presencia del Estado y de las instituciones sobre el territorio.

Por último, al margen de las numerosas propuestas apenas expuestas, se señala también la necesidad de analizar detenidamente el fenómeno del “trabajo en blanco”, que se concreta en el abuso de protecciones por parte de trabajadores que se benefician de prestaciones sociales o de apoyos a la renta sin tener derecho: se trata de un problema opuesto al de ésta investigación, pero igualmente distorsionador y que debe ser contrarrestado a través de eficaces actividades de vigilancia.

En conclusión, dejando a los grupos parlamentarios el afán de reflexionar sobre las propuestas, las ideas y las sugerencias presentadas en este documento, la Comisión considera que el fenómeno del trabajo sumergido, de la intermediación ilegal y explotación de mano de obra deben ser declarados intolerables, tanto en términos humanos – a menudo conducen a graves casos de limitación de la libertad individual, así como a la negación de los derechos sociales fundamentales – como en el ámbito económico y productivo, ya que las empresas que cumplen la ley quedan perjudicadas por el comportamiento de las que no la respetan, dando origen a formas sutiles de dumping social, y además, sustrayendo al Estado importantes recursos fiscales y de cotización.

Comprometerse en la lucha contra estos fenómenos distorsionadores del mercado de trabajo requiere, entre otras cosas, la actuación de una política de reformas de amplios rasgos y la participación en su definición de las distintas partes sociales e institucionales, que permitan abordar el problema desde una perspectiva más amplia, que no quede limitada a un único ámbito de intervención. Sobre esta base, la comisión considera poder proporcionar su aportación política y normativa.

Sin embargo, la expectativa, en ámbito legislativo, es que se pueda emprender, dentro de un plazo concordado y establecido en colaboración con el Gobierno, una inmediata y beneficiosa reforma y puesta al día del marco normativo, en las formas indicadas anteriormente, con el fin de superar los puntos críticos en el mercado de trabajo y en general en el sistema económico italiano.

FUENTE: Cámara de Diputados - Comisión XI Trabajo

SITUACIÓN DEL EMPLEO EN EL 2º TRIMESTRE DE 2010

En el trimestre abril-junio de 2010, la dinámica ocupacional no ha seguido el ritmo creciente registrado en los demás indicadores económicos (facturación, producción industrial, etc.), pero se detecta una situación no negativa.

Los datos oficiales de la II EPA, en efecto, siguen registrando un déficit ocupacional respecto del mismo período del año anterior, pero también evidencian que respecto del trimestre anterior el número de ocupados aumenta, aunque se trata de una variación tan reducida (+0,1%) que no permite hablar de inversión de la tendencia decreciente registrada en el último bienio, máxime si se considera que los niveles de la desocupación siguen aumentando, aunque no excesivamente, tanto respecto del mismo período del año anterior como del trimestre anterior.

Tabla 1.- Situación general

	Datos no depurados (miles)			Datos depurados (miles)		
	II trim 2010	Diferencia con II TRIM 2009		II trim 2010	Diferencia con I 2010	
		Núm. abs.	%		Núm. abs.	%
Pobl. activa	25.099	+ 59	+ 0,2	25.050	+ 52	+ 0,2
Ocupados	23.007	-195	- 0,8	22.915	+ 27	+ 0,1
Desempleados	2.093	+254	+13,8	2.136	+ 24	+ 1,1
Tasa de actividad	62,5%	-0,1	-	-	-	-
Tasa de empleo	57,2%	-0,7	-	-	-	-
Tasa de paro	8,3%	+1,0	-	8,5%	+0,1	-

Síntomas de una evolución menos negativa se detectan en el análisis de los datos por grandes áreas geográficas, ya que es cierto que la desocupación sigue creciente, pero la velocidad disminuye, y en cuanto a la caída ocupacional también se reduce y en el centro de la península registra incluso un signo positivo.

Tabla 2.- Situación general por macro-regiones (miles)

	OCUPADOS			DESOCUPADOS			POBLACIÓN ACTIVA		
	II trim. 2010	Dif II trim. 2009		II trim. 2010	Dif II trim. 2009		II trim. 2010	Dif II trim. 2009	
		N.	%		N.	%		N.	%
NORTE	11.874	- 114	- 0,9	747	+ 115	+18,3	12.621	+ 2	0,0
CENTRO	4.882	+ 7	+ 0,1	375	+ 27	+ 7,7	5.257	+ 34	+ 0,6
SUR	6.250	- 88	- 1,4	971	+ 112	+13,0	7.221	+ 24	- 0,3

Los niveles de actividad, empleo y desocupación confirman que la situación se mantiene delicada y crítica, y el único dato positivo (tasa de actividad en el Sur) no puede inducir al optimismo, ya que en la misma macroregión se registra la tasa de paro más elevada y el más incisivo empeoramiento de la variación respecto del segundo trimestre de 2009. Todo ello, sin embargo, no reduce la muy moderada satisfacción del Gobierno, que subraya que la desocupación, en general, se mantiene por debajo de la media UE.

Tabla 3.- Tasas de actividad, empleo y paro por macrorregiones y variación interanual

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE EMPLEO		TASA DE PARO	
	II trim.2010	Dif. puntos II trim. 09	II trim.2010	Dif. puntos II trim. 09	II trim.2010	Dif. puntos II trim. 09
NORTE	69,4	- 0,2	65,2	- 0,9	5,9	+ 0,9
CENTRO	66,9	- 0,1	62,1	- 0,4	7,1	+ 0,5
SUR	51,2	+ 0,1	44,3	- 0,7	13,4	+ 1,5
ITALIA	62,5	- 0,1	57,2	- 0,7	8,3	+ 1,0

El análisis de la situación ocupacional en los tres sectores básicos depara una sorpresa: sólo en el primario se registra un incremento no marginal (+6,7%). El terciario no presenta variaciones respecto del mismo período del año anterior, mientras que en Industria continúa la destrucción de puestos elevada (-3,7%), apenas atenuada por el buen resultado del subsector de la construcción.

Tabla 4.- Empleados por sectores

	II trimestre 2010		Dif. Con II trim. 2009
	Núms. Abs.	% sobre total	
Agricultura	910.000	3,95	+ 6,7%
Industria (Construcción)	6.511.000 (1.957.000)	28,30 (8,50)	- 3,7% (+ 1,4%)
Servicios	15.585.000	67,75	0,0

En cuanto a la ocupación por género, se confirma la tendencia ya evidenciada en encuestas anteriores: el fenómeno de la desocupación afecta sobre todo al componente masculino (+184.000 personas, correspondiente al 19,7%), mientras que se reduce la incidencia en el femenino (+70.000 personas, correspondiente al 7,7%).

Tabla 5.- Población activa por género (miles)

	OCUPADOS		DESOCUPADOS		POBLACIÓN ACTIVA	
	II trim.	Dif II	II trim.	Dif II	II trim.	Dif II
	2010	trim. 09	2010	trim. 09	2010	trim. 09
Varones	13.696	- 1,2%	1.121	+19,7%	14.817	+ 0,1%
Mujeres	9.311	- 0,2%	972	+ 7,7%	10.282	+ 0,5%
TOTAL	23.007	- 0,8%	2.093	+13,8%	25.099	+ 0,2%

Especial atención se está prestando al fenómeno de la desocupación juvenil (15-24 años), que sigue aumentando, afecta sobre todo al componente femenino y llega a niveles de alarma sobre todo en las regiones del sur de Italia (38,6% la tasa de desocupación masculina en el sur y 40,3% la femenina).

Tabla 6.- Tasa de desocupación juvenil (15-24 años) por género - II trimestre 2010

	Norte	Centro	Sur	TOTAL
Varones	19,3	25,7	38,6	27,5
Mujeres	21,0	26,9	40,3	28,5
TOTAL	20,0	27,5	28,5	27,9

PAÍSES BAJOS

COMBATIR EL DESEMPLEO JUVENIL

En septiembre del pasado año entró en vigor en los Países Bajos el “Plan de Acción contra el desempleo juvenil”. Desde entonces, 68.000 jóvenes han conseguido un empleo, un puesto de trabajo de aprendizaje o un puesto en prácticas.

El ministro interino de Asuntos Sociales y Empleo ha enviado un informe al Congreso en el que se recogen los resultados obtenidos en los 30 mercados de trabajo regionales que se crearon en aquel momento para tal fin. En su escrito de remisión, el ministro hace hincapié en la clara contribución positiva que supone la aportación de este proyecto a la lucha contra el desempleo juvenil. Califica los resultados de “esperanzadores”.

El Plan de Acción es una iniciativa conjunta de cuatro ministerios y se lleva a cabo a través de diversos actores: ayuntamientos, el Instituto de Gestión de los Seguros Sociales, UWV, la enseñanza, la asociación de municipios holandeses, VNG, los centros de formación para la enseñanza de una profesión y las empresas y los interlocutores sociales. El ejecutivo ha puesto a disposición de este proyecto 250 millones de euros en tres años.

En los primeros meses de 2010 se ha observado una evolución especialmente favorable. Entre enero y abril de este año, se ha sabido que 38.000 jóvenes desempleados han conseguido un puesto de trabajo en prácticas, de trabajo/aprendizaje o un empleo normal. Esto supone un crecimiento del 25% en comparación con los 30.000 jóvenes que encontraron un puesto de trabajo en los cuatro últimos meses de 2009. A pesar de la crisis económica actual, ha aumentado el número total de puestos de trabajo en prácticas o de trabajo/aprendizaje reconocidos en las empresas para formación, hasta 213.000 en junio de 2010. Con ello, se hace público que en los primeros cuatro meses de este año, 110.000 jóvenes con estudios de formación profesional de nivel secundario, mbo, han comenzado sus prácticas o su empleo de trabajo/aprendizaje.

En su carta al Congreso, el ministro muestra un discreto optimismo sobre la evolución del desempleo juvenil en los Países Bajos, que sigue siendo el más bajo de todos los países miembros de la Unión Europea. Tradicionalmente, el desempleo juvenil es mucho mayor que el desempleo general. En el mes de mayo de este año, el porcentaje de desempleo total en los Países Bajos ascendía al 5,5% mientras que el porcentaje de desempleo entre jóvenes menores de 27 años era del 11% en ese mismo mes.

Desde febrero de este año, se está reduciendo un poco el paro juvenil en Holanda. Sin embargo, no todos los jóvenes se benefician de esta incipiente recuperación. Especialmente los jóvenes con un nivel de formación insuficiente o que no disponen de la titulación mínima para acceder al mercado

laboral “startkwalificatie” (formación profesional secundaria de nivel 2, “mbo2 niveau”) son los que con mayor frecuencia están desempleados. Las cifras provisionales del programa Extraescolar señalan que cerca de 50.000 estudiantes tienen en mente seguir estudiando MBO (formación profesional secundaria) o HBO (formación profesional superior) con lo que se ha superado el objetivo que se había marcado de 10.000 estudiantes más de formación profesional secundaria.

Los efectos obtenidos en las 30 regiones muestran una gran divergencia en sus resultados. Por ello, el ministro propone al Congreso destinar fondos extras para optimizar la gestión del Plan de Acción contra el desempleo juvenil, 40 millones de euros más en 2010. Las regiones que han gestionado peor los fondos adjudicados y han obtenido peores resultados percibirían menos dinero.

El Plan de Acción contra el desempleo juvenil que se aprobó en mayo de 2009 se dirige a tres frentes:

- Mantener a los jóvenes durante más tiempo en la escuela
- Un seguimiento más intensivo de las ofertas laborales abiertas
- El uso de subvenciones para cursos y talleres de capacitación para los jóvenes

Las cinco propuestas más importantes contenidas en él son:

- Un Programa Extraescolar. Para los alumnos de las escuelas de formación profesional secundaria que finalizan sus estudios, afecta a 10.000 alumnos.
- Una Contrapartida ofensiva. El mercado laboral debía introducir un mayor porcentaje de jóvenes a la hora de cubrir las ofertas de trabajo existentes en las empresas.
- Puestos de trabajo XL. Los empresarios debían fijar 25.000 nuevas plazas para los escolares que han abandonado sus estudios
- Puestos de trabajo XXL. Son puestos de trabajo junto a un maestro/compañero en sectores en donde hay amenaza de déficit de trabajadores cualificados debido al envejecimiento.
- Atención a los grupos más vulnerables.

REINO UNIDO

SITUACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO

El 15 de septiembre se publicaron las últimas estadísticas oficiales sobre el empleo y el desempleo en el Reino Unido.

La tasa de desempleo para el trimestre mayo-julio de 2010 se situó en el 7,8%. El número de personas en situación de desempleo se redujo en 8.000 personas, de modo que el total de desempleados para dicho trimestre asciende a 2,47 millones de personas.

El número de hombres desempleados descendió en 58.000 personas para situarse en la cifra de 1,45 millones de desempleados, mientras que el número de mujeres desempleadas aumentó en 50.000 durante dicho trimestre para situarse en 1,01 millones de mujeres desempleadas.

La llamada "cuenta de perceptores" (claimant count), que calcula el número de personas que percibe el subsidio por desempleo, aumentó en 2.300 personas entre julio y agosto de 2010, situándose en 1,47 millones de perceptores. Este es el primer incremento mensual de esta cifra desde enero de 2010.

Cabe recordar que, para calcular el número de personas desempleadas, el Reino Unido utiliza la definición recomendada por la Organización Internacional del Trabajo, según la que los desempleados son personas:

- sin trabajo, que quieren un trabajo, que han buscado activamente trabajo en las últimas cuatro semanas y que están disponibles para trabajar en las próximas dos semanas.
- que no están trabajando, pero han encontrado un trabajo y están esperando para empezar en las próximas dos semanas.

Por su parte, la cuenta de perceptores (claimant count) incluye solamente a aquellos desempleados que están percibiendo prestaciones relacionadas con el desempleo. Esta supone normalmente una cifra menor porque algunos desempleados no tienen derecho a percibir prestaciones relacionadas con el desempleo o, teniendo derecho a ellas, deciden no solicitarlas.

Por otro lado, la tasa de empleo (que incluye a las personas que han trabajado en el periodo de referencia o que estaban temporalmente fuera del puesto de trabajo, por ejemplo, de vacaciones) se situó en un 70,7% para el trimestre mayo-julio de 2010. Esto equivale a un aumento del 0,4% durante dicho trimestre, lo que constituye el mayor incremento en la tasa de empleo desde el trimestre marzo-mayo de 1989. El aumento trimestral en la cifra total de empleo correspondió principalmente al aumento en el número de empleados a tiempo parcial (que se incrementó en 166.000 personas en dicho trimestre alcanzando la cifra de 7,93 millones de personas, que es la cifra más alta desde que

se empezó a recoger este en 1992). El número de empleados a tiempo completo aumentó en 121.000, situándose en la cifra de 21,23 millones.

Durante el trimestre junio-agosto, estuvieron disponibles 467.000 puestos de trabajo, lo que supuso un descenso de 14.000 ofertas en comparación con el trimestre anterior.

FORMACIÓN PROFESIONAL

ALEMANIA

LA FORMACIÓN A DEBATE

La publicación del informe "Education at a Glance" y del estudio del sistema alemán de formación profesional de la OCDE, así como de dos trabajos de la Fundación Bertelsmann ha vuelto a lanzar el debate sobre la importancia de la formación en este país.

El informe de la OCDE

La OCDE resalta la importancia de la formación para los trabajadores y para la sociedad alemana. En 2008, los licenciados alemanes obtuvieron un salario medio un 67% superior al de los técnicos de formación profesional, en 1998 la diferencia era del 30%.

El conjunto de la sociedad depende de la capacidad de afrontar el cambio demográfico. Si bien Alemania ha logrado aumentar al 43% el porcentaje de jóvenes que inician estudios universitarios, es imprescindible el aumento del número de jóvenes que estudian carreras de matemáticas, ingenierías, ciencias naturales o técnica. El informe cifra el beneficio económico que genera cada licenciado a la sociedad: mientras que el Estado invierte una media de 40.000 euros en cada estudiante, se beneficia de una mayor recaudación de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y un menor riesgo de desempleo, lo que suman 190.000 euros por cada licenciado.

Alemania está por debajo de la media de los países de la OCDE por lo que respecta al gasto en educación (2007: 4,7% frente al 5,7%) y al porcentaje de jóvenes que finalizan una carrera universitaria (25% frente al 38%). Cuanto más elevado es el nivel de formación, mayor es la permanencia en el mercado laboral. El 56% de los licenciados mayores se encuentran en una actividad laboral, frente al 36% de los trabajadores con un título de FP.

Entre 2000 y 2008 el número de jóvenes que iniciaron estudios universitarios creció en un tercio (+260.000), pero Alemania sigue sin alcanzar las cuotas de otros países de la OCDE. Sin embargo, en muchos países las universidades ofrecen formaciones que en Alemania pertenecen tradicionalmente a sistema de la FP.

El porcentaje de trabajadores entre 25 y 64 años que cuentan con un título universitario es del 25% (OCDE: 28%), pero la diferencia es mucho mayor en el colectivo de jóvenes entre 25 y 34 años (Alemania: 24%, OCDE: 35%).

La formación profesional en Alemania

El informe de la OCDE incluye por primera vez un estudio específico del sistema de formación dual alemán, un sistema que ha demostrado ser eficaz para impedir el desempleo juvenil. Destaca el compromiso de los agentes sociales y de las empresas con este sistema, que combina las clases en el sistema educativo con el aprendizaje en las empresas. De hecho, la tasa de desempleo juvenil no llega a la mitad del resto de los países de la OCDE. El 56% de los jóvenes realizan una FP, el 12% obtiene un título de FP que permite el acceso a la universidad. El sistema dual de formación profesional comprende un total de 349 profesiones con una duración de 2 a 3,5 años. Por regla general los jóvenes acuden a la empresa tres o cuatro días semanales cursando una formación regulada por el respectivo plan de estudios.

Los jóvenes que realizan una formación profesional reciben una retribución que suele equivaler a 1/3 del salario que percibe un trabajador al inicio de su vida laboral. Una encuesta recientemente publicada por la Confederación alemana de sindicatos (DGB) señala que el salario mensual medio es de 577,31. Sin embargo, existen claras diferencias por sexo: mientras que los hombres perciben un salario medio de 601 euros, el de las mujeres es de 489 euros, debido sobre todo a que las mujeres suelen optar por profesiones peor remuneradas y con menos vacaciones.

La transferencia de las competencias en materia educativa a las regiones limita el papel del Estado a la hora de emitir la norma general, la Ley de formación profesional (Berufsbildungsgesetz), reformada por última vez en 2005. Los gobiernos regionales se ocupan de regular todos los aspectos relacionados con las escuelas de formación profesional, junto a los municipios asumen la financiación de estos centros.

En 2007 las empresas destinaron un total 14.700 millones a la formación profesional (coste, retribuciones descontando el beneficio obtenido), mientras que el desembolso de los gobiernos regionales para financiar los centros escolares fue de 2.900 millones de euros. Algunos gobiernos cuentan además con programas que dan cabida a jóvenes que realizan una formación en empresas que han quebrado (Baja Sajonia) o líneas de crédito para empresas que ofrecen formación a jóvenes marginados (Baviera).

El Gobierno y la Agencia Federal de Empleo cuentan con diversas líneas de subvención para empresas. Las empresas que entre julio 2008 y diciembre 2010 ofrezcan un puesto de formación a jóvenes que lleven al menos un año buscando un puesto obtendrán una ayuda de hasta 6.000 euros. También recibirán una ayuda económica las empresas que ofrezcan un puesto a jóvenes con dificultades de aprendizaje (212 euros mensuales y bonificación de la cotización a la seguridad social). Hay que destacar asimismo las medidas de preparación para el mercado de trabajo, que cuentan con 105.000 participantes, muchos de los cuales obtienen un título escolar secundario.

La OCDE se muestra crítica con algunos de los aspectos de este sistema. Cada vez es mayor el número de jóvenes que tienen que cursar su formación en un sistema transitorio, exclusivamente escolar. En la actualidad un tercio de los jóvenes son derivados a este sistema, calificado de excesivamente costoso y poco eficaz. La transición del sistema escolar al ciclo de la formación profesional parece ser uno de los puntos débiles del sistema alemán. El Ministerio Federal de Educación cuenta con 193 programas para apoyar a estos jóvenes. Es especialmente preocupante el hecho de que el 80% de los jóvenes que abandonan el sistema escolar sin haber logrado obtener un título acaban en este sistema, en particular jóvenes inmigrantes. La iniciativa más reciente del Ministerio es la denominada "itinerarios de formación", con una dotación de 362 millones de euros. Más de 1.000 escuelas elaboran un perfil individualizado de alumnos del séptimo curso considerados de riesgo, con el fin de diseñar planes de formación individualizados. Los sindicatos creen que este instrumento puede mejorar considerablemente la situación de este colectivo y abogan por mejorar la coordinación entre el sistema educativo y las empresas, así como por reforzar las competencias municipales.

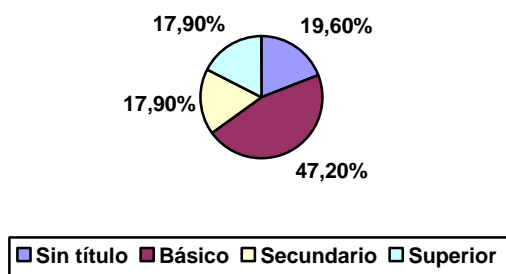
Otro punto de crítica son las considerables desigualdades regionales y la falta de un organismo competente para informar a los jóvenes. Además, los centros escolares de este sistema paralelo deberían mejorar la formación en las competencias básicas (leer, escribir y matemáticas), imprescindibles para el acceso de los jóvenes al sistema regular. Asimismo, la OCDE recomienda crear comités regionales que coordinen las actividades de los diferentes actores y crear un sistema de gestión de caso, similar a suizo, que permita apoyar a los jóvenes en este tránsito.

Por otra parte, la política educativa debería hacer más permeables los diferentes sistemas educativos. En la actualidad sólo un 1% de los jóvenes que tienen un título de FP inician estudios universitarios. También es necesario ofrecer ayudas económicas a familias con ingresos bajos. Únicamente tres de los 16 estados federados permiten el acceso a las universidades a jóvenes que no disponen del correspondiente título escolar pero sí de experiencia profesional que lo supla.

El informe de la Fundación Bertelsmann

El informe de la Fundación Bertelsmann analiza la situación del millón y medio de personas entre 25 y 24 años que carecen de formación profesional (2007) y advierte sobre la cronificación de un colectivo numéricamente importante de personas que se enfrentan a serias dificultades para acceder al mercado de trabajo. Se trata de un colectivo muy dispar: por una parte están los jóvenes que tienen un graduado escolar básico (Realschule) o secundario (Hauptschule) pero no disponen de una formación profesional y que presentan una tasa de desempleo muy superior a la media (22,5 y 24%, respectivamente). Por otra las personas que han abandonado la escuela sin graduarse.

Distribución de personas sin formación profesional por título escolar



En líneas generales, a partir de mediados de los años noventa el nivel educativo aumentó considerablemente en Alemania, sobre todo en lo que se refiere a los títulos escolares que dan acceso a la universidad y al nivel secundario. Sin embargo ha caído el porcentaje de jóvenes que obtienen un graduado escolar básico y seguidamente realizan una formación profesional, aumentando ligeramente el de jóvenes que carece de ambos (4% sobre el total).

Personas entre 25 y 34 años por titulación escolar y profesional, 2007

Título escolar	Sin formación profesional	Con formación profesional	Total
Sin título	281.500	---	281.500
Título básico	676.900	1.295.900	1.972.800
Título secundario	257.200	1.993.000	2.250.200
Título superior	217.900	2.161.000	2.378.900
Total	1.433.500	5.449.900	6.883.400

El análisis de las oportunidades de empleo de estos colectivos demuestra que tener una formación o un título profesional resultan imprescindibles para acceder a un trabajo. El colectivo que no dispone de una formación adecuada presenta las siguientes problemáticas:

- La probabilidad de encontrar un puesto de trabajo a jornada completa o parcial ha caído considerablemente entre 1996 y 2007.
- El trabajo precario se da más en este colectivo, llama la atención el elevado porcentaje de personas que tienen un título escolar superior pero que a continuación no han realizado ninguna formación profesional.
- La tasa de desempleo de este grupo se ha disparado desde 1996, si bien el aumento se concentra en las personas con un título escolar básico o secundario. Un título escolar superior parece reducir el riesgo de caer en desempleo aunque no se tenga un título profesional.

- Las mujeres que no disponen de título de escolar ni de una formación profesional se retiran del mercado laboral y renuncian a buscar un empleo. El 52,9% de estas mujeres están inactivas.

Existen diversos factores y circunstancias individuales que incrementan la probabilidad de no tener un título/formación profesional:

- el abandono de la escuela sin haber obtenido un título escolar o tener un título básico, o con calificaciones bajas,
- un bajo nivel de formación de los padres (al menos uno de los progenitores del 60% de los jóvenes sin formación profesional no tiene título escolar y/o profesional, en un 57% de los casos el padre no tiene trabajo regular),
- ser inmigrante (el 39% de los jóvenes inmigrantes no tienen título profesional),
- haber interrumpido una formación y,
- en el caso de las mujeres, tener que cuidar a un hijo.

En el apartado dedicado a los problemas estructurales del sistema alemán de formación profesional, el informe de la Fundación Bertelsmann destaca dos aspectos incluidos también en el estudio de la OCDE: la creciente importancia del sistema complementario de formación profesional y los escasos conocimientos básicos de muchos de los jóvenes que terminan el ciclo escolar.

El sistema paralelo de formación profesional acoge a buena parte de los jóvenes que han abandonado la escuela sin haber obtenido un título (77,4%), de los que tienen el título escolar básico (50,2%), así como de los jóvenes inmigrantes (31,5%).

El perfil de la formación profesional se adecua cada vez más a las innovaciones tecnológicas, primando los conocimientos en el uso y el tratamiento de información en detrimento de cualificaciones y habilidades tradicionales. El estudio PISA demuestra que el 20% de los alumnos alemanes no disponen de conocimientos suficientes en aspectos básicos como la capacidad de lectura y que, además, una gran parte de este colectivo pertenece a los niveles educativos más bajos (básico y secundario).

El aprendizaje de por vida

La Fundación Bertelsmann ha elaborado también un estudio comparativo sobre la situación del aprendizaje de por vida en Europa, que presenta los resultados del "European Lifelong Learning Index" (ELLI). Este índice toma en consideración 36 variables e incluye, además de las diversas modalidades de estudio y formación reglada, formas de aprendizaje informales y aquellas que tienen lugar en el puesto de trabajo.

Según este informe se sitúan a la cabeza los Países Bajos, Suecia, Dinamarca y Finlandia, mientras que Alemania ocupa un lugar intermedio. A la cola están Rumania, Bulgaria y Grecia. Además del índice principal, se analizan cuatro subdimensiones del aprendizaje: el sistema educativo reglado, la formación profesional y la formación continua centrada en el mundo de trabajo, las actividades formativas informales que se realizan durante el tiempo libre y, por último, el aprendizaje para desarrollar la personalidad.

Dinamarca se sitúa a la cabeza en todas las categorías salvo en la formación profesional, donde ocupa un segundo lugar después de Suecia. Alemania ocupa el puesto 14 en el ámbito de la formación reglada, también ocupa un lugar intermedio en formación que tiene lugar en las propias empresas. En lo relativo al aprendizaje y la formación no reglada e informal, Alemania ocupa mejores puestos gracias al entramado de instituciones, imprescindibles para garantizar el aprendizaje de por vida.

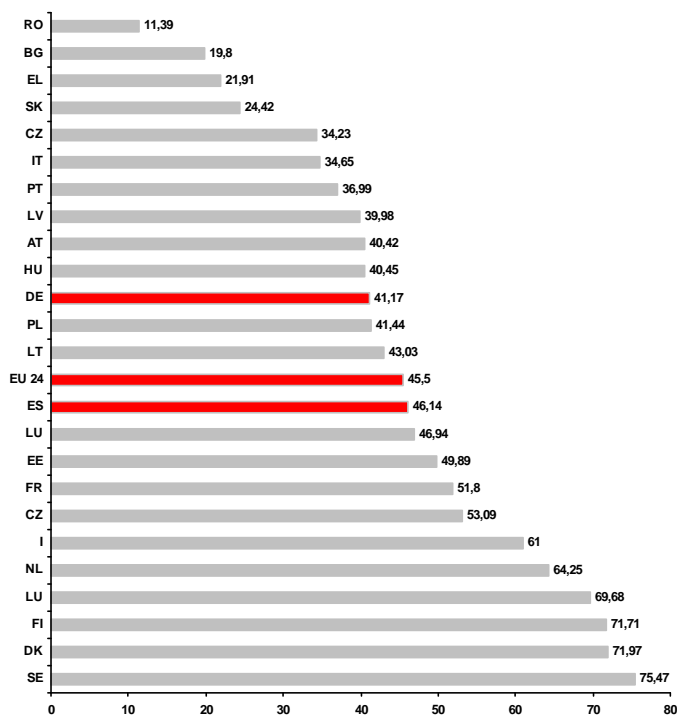
Para evaluar la situación de la formación profesional y continua en los Estados miembro, los autores del ELLI analizaron los siguientes factores:

- Tasa de participantes en la formación profesional.
- Tasa de participación en educación y formación no reglada relacionada con el puesto de trabajo.
- Tasa de participación de los trabajadores en la formación continua.
- Porcentaje de gasto en formación continua sobre el total de las políticas activas de empleo.
- Número de horas, empresas y coste de la formación continua.
- Empresas proveedoras de otras modalidades de formación
- Posibilidad de aprender habilidades/cualificaciones nuevas en el puesto de trabajo.
- Tareas monótonas en el puesto de trabajo.
- Tareas complejas en el puesto de trabajo.
- Usuarios de Internet en su puesto de trabajo

En este índice los países nórdicos vuelven a ocupar los primeros lugares, seguidos de los países centroeuropeos y occidentales. Llama la atención el elevado rango alcanzado por Eslovenia, la

República Checa y Eslovaquia, países en los que se da una importante participación de los trabajadores en medidas de formación en la propia empresa. España pertenece al grupo de los países del sur de Europa y Europa oriental, todos ellos con valores por debajo de la media.

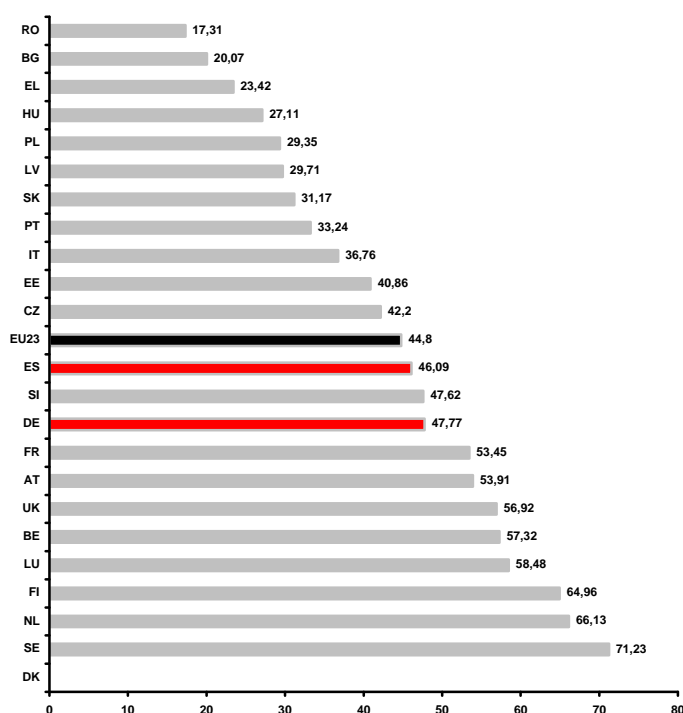
Los sistemas de formación profesionales y continuos



El informe también ofrece un ranking del conjunto de los sistemas de aprendizaje. A la cabeza de este índice general se sitúan los países nórdicos (Suecia, Dinamarca y Finlandia,) con un elevado nivel de bienestar y a la vez una importante cuota de distribución igualitaria de la riqueza y un elevado nivel de formación. En todos estos países son comunes un sistema escolar no segregativo, un elevado nivel de autonomía escolar, una larga tradición de aprendizaje de por vida y un sistema universitario gratuito. Los Países Bajos tienen una tasa de bienestar considerable, la distribución de la riqueza es menos igualitaria que en los países nórdicos pero más que en Francia y Reino Unido. Si bien a los 12 años ya se produce una bifurcación del sistema entre un modelo más orientado en la formación profesional y otro más académico, se trata de un modelo permeable, que permite cambiar de una modalidad a la otra. También en este país la autonomía de las escuelas es considerable, pero las universidades no son gratuitas.

Los países con peores resultados suelen disponer de menos recursos y presentan además mayores cuotas de desigualdad (Grecia y Rumania). Todos estos países cuentan con un sistema democrático desde hace relativamente poco.

Los sistemas educativos



La situación actual de la formación profesional

El 1 de septiembre de 2010 cerca de medio millón de jóvenes iniciaron la formación profesional. Por primera vez el número de solicitantes bajó en comparación con 2009, aunque esta reducción se debe sobre todo a la caída de la natalidad en Alemania oriental después de la caída del muro. A mediados de agosto 153.000 jóvenes no habían encontrado una plaza y a la vez permanecían sin vacantes 103.000 puestos.

Un indicio de que la recuperación se está haciendo notar también en la formación profesional es la cifra de contratos de formación firmados por las empresas asociadas a las Cámaras de Industria y Comercio. Según la Federación Alemana de Cámaras de Industria y Comercio (DIHK) se han formalizado un total de 275.657 contratos (+1,2%). Dado que en 2010 el número de jóvenes que finalizaron su formación escolar cayó en un 3%, las empresas han contratado este año a muchos jóvenes que estaban en lista de espera por no haber conseguido un puesto en 2009.

El debate actual se centra en la reedición del Acuerdo para la formación. Con este acuerdo suscrito en 2004 por el Gobierno y las principales organizaciones de la patronal, los empresarios se comprometían a proveer un número suficiente de puestos de formación profesional. Gobierno y patronal creen que el acuerdo ha tenido éxito, la firma del nuevo acuerdo está prevista para el 26 de octubre. El Gobierno quiere que esta vez participen las organizaciones sindicales, lo que de momento choca con el rechazo de la patronal, que ha dirigido un escrito al Ministro de Economía afirmando que

la divergencia de planteamientos hará imposible la incorporación de la Confederación alemana de sindicatos (DGB).

La DGB siempre ha sido crítica con el acuerdo, que apuesta por la voluntariedad en vez de crear un instrumento sancionador para las empresas que no ofrezcan un número adecuado de puestos de formación. La DGB acaba de aprobar una resolución con la que formula diversas condiciones para su participación. Exige la creación de puestos de formación adicionales y una mejora sensible de la tasa de formación de los jóvenes inmigrantes. Quiere que el acuerdo contenga objetivos y porcentajes validables y que la negociación colectiva se constituya en uno de los foros prioritarios en esta materia. De hecho, esta organización cuestiona los datos sobre la inserción en la formación profesional facilitados por patronal y Gobierno, ya que no se considera demandantes de un puesto de formación a los jóvenes que realizan prácticas o participan en alguna medida transitoria.

FRANCIA

MODALIDADES DE LA AYUDA INDIVIDUAL A LA FORMACIÓN DE “PÔLE EMPLOI”¹³

La “Ayuda Individual a la Formación” (AIF) fue creada por “Pôle Emploi” (servicio público de empleo y seguro de paro) el 16 de abril de 2010. El 14 de septiembre se ha publicado una circular que precisa las modalidades de aplicación de este nuevo dispositivo.

El formulario de solicitud de la “AIF” deberá remitirse a la oficina competente de “Pôle Emploi”, rellenado y firmado por el demandante y por el organismo de formación prestatario del cursillo de formación, 15 días antes del inicio de la formación. En caso de que se conceda, las tres partes hacen un convenio mediante el cual “Pôle Emploi” se constituye como deudor del organismo de formación en nombre del interesado.

La AIF podrá ser compatible con otras ayudas de “Pôle Emploi” y abre también derecho –durante el tiempo de la formación- a la concesión de ayudas para los gastos asociados a la formación. Además, durante la formación, el demandante de empleo podrá ser remunerado en concepto de la prestación “RFPE” (Remuneración de las Formaciones de “Pôle Emploi”).

Las cinco formas de la “AIF”

En principio la “AIF” es subsidiaria y complementaria de las ayudas equivalentes otorgadas por los entes territoriales (Consejos Regionales y Generales o de toda entidad pública local), o de los organismos recaudadores para la formación OPCA (siglas en francés). La “AIF” tiene cinco modalidades distintas, pero el demandante de empleo solo podrá beneficiarse de una sola de ellas.

AIF “CRP-CTP”:

Podrá completar la financiación de una formación en el marco de un CRP (Convenio de Reclassificación Personalizado) o de un CTP (Contrato de Transición Profesional), cuando la suma máxima de financiación concedida por el organismo recaudador (OPCA) no llegue a cubrir los gastos pedagógicos o cuando la duración máxima de toma a cargo por el OPCA sea inferior a la duración de la formación. La necesidad de formación debe haber sido definida en el marco del plan de acción concertado (CTP). “Pôle Emploi” y los OPCA celebran un acuerdo respecto a las cantidades que cada uno de ellos debe asumir, para cubrir la totalidad de los gastos pedagógicos.

¹³ “Liaisons Sociales-Bref Social” n° 15693 de 21 de septiembre de 2010.

AIF “compra de formación frustrada”:

Permite satisfacer una necesidad de formación aceptada por el consejero del interesado que los servicios de “Pôle Emploi” no pudieron conceder. En ese caso la AIF cubre el importe de los gastos pedagógicos que quedan a cargo del beneficiario y la formación deberá responder a una necesidad de formación válida en todo el territorio nacional.

AIF “concurso-oposición”:

“Pôle Emploi” podrá conceder una cantidad a tanto alzado, negociada con el Consejo Regional a favor de los demandantes de empleo que inicien una formación después de haber aprobado un concurso-oposición en el sector sanitario y social, para obtener un diploma del Estado. La ayuda es facultativa y depende de la negociación entre “Pôle Emploi” y el Consejo Regional, que asume a menudo ese tipo de formaciones. Está reservado a los demandantes de empleo inscritos en las categorías A y B (inmediatamente disponibles y obligados a realizar actos positivos de búsqueda de empleo por tiempo indefinido, a plena jornada o tiempo parcial), desde seis meses, como mínimo, así como a los beneficiarios de un CRP o de un CTP.

AIF “autónomo”:

Se concede a los demandantes de empleo inscritos que deben seguir una formación obligatoria previa al ejercicio profesional autónomo y a la inscripción en el registro de comercio con vistas a la creación o adquisición por traspaso de una empresa. Está reservada a los demandantes de empleo inscritos en categoría A o B desde seis meses, como mínimo, y a los beneficiarios de un CRP-CTP. Esta ayuda no podrá concederse como complementaria de otra ayuda regional similar, cuyo importe no permita cubrir la totalidad de los gastos pedagógicos de la formación. El importe de la ayuda no podrá sobrepasar la totalidad de los gastos pedagógicos de la formación, dentro del tope máximo determinado por la ley de financiación vigente el día de la demanda de ese tipo de formación (187,50 euros en 2010). La AIF es compatible con toda ayuda para la creación o traspaso de empresas.

AIF “+ DIF” :

Permite completar la financiación de una formación aceptada por su Consejero, con cargo al DIF (Derecho Individual a la Formación) siempre y cuando el DIF no fuera suficiente para financiarlo. En ese caso, la AIF se concede por un importe máximo de 1.500 euros y con el límite de los costes pedagógicos de formación que quedaran a cargo del demandante de empleo. Si el coste de la formación no pudiera quedar íntegramente cubierto por el DIF y la AIF, no se podrá conceder esta ayuda. En ese caso, deberá buscarse otra fuente de financiación para asegurar la gratuidad de la formación. Por otra parte, la AIF no podrá ser concedida si el DIF se utilizara durante un período de empleo.

ITALIA

ESTUDIOS SOBRE LA FORMACIÓN DE LOS JÓVENES

El ISTAT ha publicado un informe sobre la situación de trabajo y estudios de los jóvenes entre 15 y 34 años, basándose sobre una encuesta llevada a cabo en el segundo trimestre de 2009. En general, se subraya que un joven de cada tres desempeña una actividad laboral retribuida y/o programa de prácticas a lo largo de la carrera. En concreto, se trata de 4.623.000 jóvenes entrevistados (el 33,1% del total de 13.982.000). De ellos, 723.000 han participado en programas de estudio-trabajo o han mantenido relaciones laborales durante el periodo de formación. En particular, el 15,1% del colectivo (2.115.000 jóvenes) han tenido al menos un trabajo retribuido durante la carrera y el 18% (2.508.000) han efectuado un período de prácticas. El porcentaje de jóvenes que ha trabajado aumenta con la edad, ya que el trabajo, aun el menos estructurado, a menudo se convierte en indispensable para poder seguir estudiando.

La participación de las mujeres en los programas de prácticas resulta ser mayor, respecto a sus coetáneos, mientras que en relación con el trabajo no se evidencian grandes diferencias de género. En particular, el 37,3% de las mujeres licenciadas ha realizado prácticas, frente al 33,1% de los hombres.

Si se adopta un enfoque geográfico, se nota que en el Sur y las Islas la situación es mucho más crítica, para jóvenes estudiantes y no: en total, sólo el 9,2% de los jóvenes meridionales ha trabajado a lo largo de la carrera y un 9,6% ha participado a programas de estudio-trabajo. De los casi 2 millones de jóvenes en formación y residentes en el Sur, sólo uno de cada diez ha efectuado prácticas o un periodo de aprendizaje. La cuota disminuye para los jóvenes ya fuera del sistema educativo. En el segundo trimestre 2009 resultaban fuera del sistema escolar regular 9.320.000 jóvenes (15-34 años). Más concretamente, 2.205.000 (23,7% del total) pertenecían a la clase de edad entre 15 y 24 años; 7.115.000 (76,3% del total) a la de 25-34 años.

Los jóvenes menores de 25 años, la mayoría hombres, sólo cuentan con un diploma de primer ciclo escolar (el 43% de los casos) y con un diploma de segundo ciclo, sobre todo de tipo técnico-profesional, en el 53% de los casos. Mientras que entre los jóvenes de 25 a 34 años, sin grandes diferencias de género, la mayoría cuenta al menos con un diploma de segundo ciclo y, en casi un quinto de los casos, de tercer ciclo (universitario o de especialización).

Los datos del ISTAT, parecen dar a entender que los más afectados por la crisis han sido precisamente los más jóvenes, tanto los que acaban de entrar, y de manera precaria, en el mundo del

trabajo, como los que aún no han podido hacerlo. Y también parece ser que la formación no ayuda a entrar en él, según confirma un informe de Almalaurea¹⁴ sobre la situación de los licenciados.

En efecto, los últimos datos proporcionados por dicho Consorcio Interuniversitario indican que el desempleo ha crecido, con respecto a 2009, no sólo entre los diplomados universitarios de primer ciclo (del 16,5% al 22%), sino también para los licenciados: del 14% al 21%. Una tendencia que se puede considerar "dramática" y se registra independientemente del tipo de carrera universitaria (se da incluso entre las más sólidas, como las distintas ingenierías) y la sede Universitaria. Y también se extiende a los licenciados a los tres o cinco años desde la consecución del título. De los más de 145.000 nuevos licenciados de 49 universidades italianas, sólo el 48,7% trabaja un año después de la licenciatura.

Es por tanto inevitable un fuerte desaliento entre los recién licenciados, como se evidencia de una encuesta online lanzada por el bimestral "Walk on job", especializado en informes y encuestas sobre formación y trabajo juvenil. El 64,2% de los jóvenes que han contestado al cuestionario piensa que la universidad no prepara para el trabajo. En parte, la culpa es de las Universidades. "Algunos piensan que las facultades deberían indicar de manera más clara las posibles salidas profesionales y enseñar a trabajar por objetivos", se lee en la revista; "otros lamentan la ausencia de exámenes y experiencias en el seno de empresas y centros de trabajo. Y además son demasiado pocas las becas para másters y muy escasa la visibilidad dada a los estudiantes más merecedores".

Por otra parte, las empresas ven lagunas en los recién licenciados. Como "escasas capacidades para trabajar en equipo, sobre todo en quien no tiene formación científica, y baja capacidad decisoria y diagnóstica. Según Claudio Gentili, director del sector "Education" de la patronal Confindustria, además los recién contratados se presentan en la empresa con un aire un poco "naïf". "A menudo", explican los seleccionadores de Randstad Italia, "carecen de las llamadas "competencias horizontales", están cohibidos, son poco activos, ignoran las dinámicas del mundo del trabajo".

Pero los recién licenciados no son tan ingenuos. El 27,8% de ellos reconoce que uno de los principales problemas encontrados en su primera experiencia de trabajo es precisamente el escaso conocimiento del contrato, de los derechos y deberes del trabajador. El 46,4% denuncia una preparación práctica limitada, mientras que en el 19,6% de los casos los recién contratados se han sentido desorientados, sin nadie que les dijera las funciones a desempeñar ni a quién hacer referencia".

¹⁴El Consorcio interuniversitario ALMALAUREA proporciona a los órganos de gobierno de las universidades asociadas, a los núcleos de evaluación y a las comisiones involucradas en la enseñanza y la orientación, bancos de datos y de comparación rápidos y fiables, que permiten agilizar los procesos de decisión y la programación de actividades, en particular, las de formación y servicio destinados al mundo estudiantil. ALMALAUREA, además, interviene para agilizar y democratizar el acceso de los jóvenes al mercado laboral italiano e internacional (de la páginas en español de www.almalaurea.it)

En muchos casos, la entrada en el mundo del trabajo se realiza, según la citada encuesta de "Walk on job", en muchos casos, mediante un período de prácticas. Como media dura 6 meses y, en el 34% de los casos, la retribución no supera los 500 euros. "Las empresas se lo piensa muy mucho, en estos tiempos, antes de contratar", comenta Barbara Rosina del COSP (Centro de Orientación al Estudio y a las Profesiones)De la Universidad de Milán. "En el curso 2008-2009 el 40% de las ofertas de trabajo se ha transformado en ofertas de prácticas". "De las 1.700 prácticas empezadas el año pasado", explica Piero Lucisano del SOUL (Sistema de Orientación Universidad Trabajo, que se ocupa de ocupación para las siete Universidades de la Región Lacio), "sólo el 44% de los estudiantes ha sido contratado".

No pueden negarse las diferencias entre norte y sur. "Quien se forma en una Universidad de Milán continúa Claudio Gentili, "introducida en un contexto industrialmente avanzado, estará más listo para entrar con éxito en la empresa, aunque en el Sur haya valiosísimas excepciones, como el Politécnico de Bari, la Universidad de Benevento para la informática y la de Catania para Ingeniería". Hay más licenciados en el Sur que en el Norte, pero muchos jóvenes meridionales se ven obligados a desplazarse al Centro o al Norte para buscar trabajo.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES**ALEMANIA****LAS MEDIDAS PARA AFRONTAR LA CRISIS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Dos estudios publicados por las fundaciones Hans Böckler¹⁵ y Friedrich Ebert¹⁶ analizan el impacto de género de sendos paquetes de medidas aprobados por el Gobierno alemán el 7 de noviembre 2008 y el 14 de enero 2009 para hacer frente a la crisis del sistema económico y financiero, estabilizar la economía y salvaguardar el empleo, con un volumen total de 78.000 millones de euros más 115.000 millones para préstamos y avales. Ambos informes se complementan: la fundación Hans Böckler se centra en el empleo femenino y busca respuesta a las siguientes preguntas: ¿A quién se dirigen las medidas? ¿Qué sectores reciben apoyo estatal? ¿En qué medida se benefician hombres y mujeres? ¿Qué efectos de género se esperan con respecto al empleo? Por su parte, la fundación Friedrich Ebert se basa en trabajos sobre presupuestos de género y ofrece un estudio detallado del impacto de género de los diferentes tipos de medidas.

Principales medidas paquetes I y II	
	miles de millones de €
Paquete I	
Exenciones fiscales para las empresas	6,9
Inversiones públicas	2,7
Exenciones fiscales para los hogares	1,4
Medidas de la Agencia Federal de Empleo	0,8
Total	11,8
Paquete II	
Inversiones públicas	16
Reducción IRPF	9
Cotizaciones a la seguridad social	9
Medidas garantía empleo	7
Bonificación desguace	5
Prestaciones para hijos	2,3
Otros (investigación, impuesto matrícula, etc.)	2
Total	50
Otros medidas	
Bonificación movilidad	8,2
Reforma fiscal particulares	8,1
Total	78

Fuente: Schambach, 15

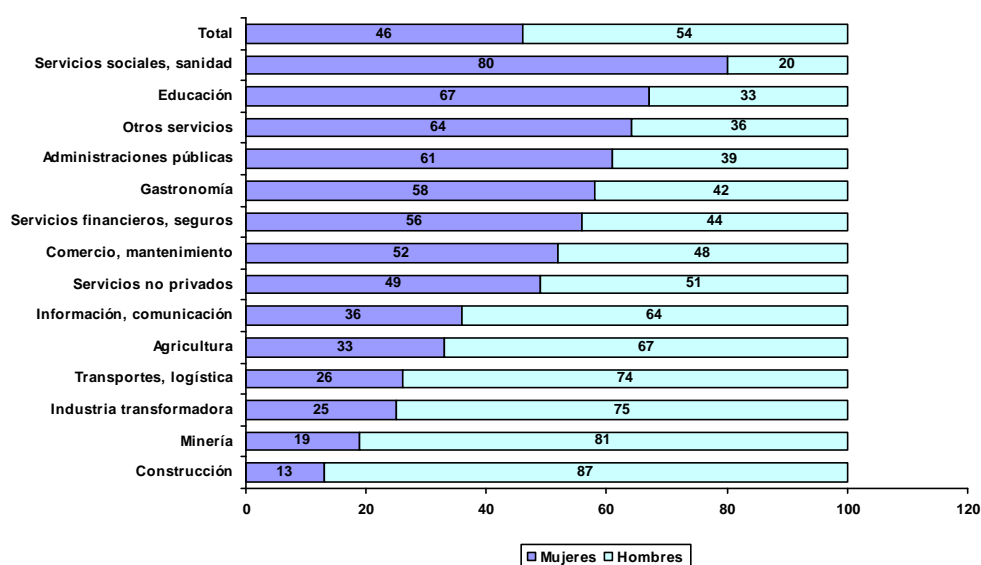
¹⁵ Schambach, Gabriele, Gender in der Finanz- und Wirtschaftskrise. Beschäftigungsrelevante Aspekte in den Konjunkturpaketen der Bundesregierung für Männer und Frauen, Hans-Böckler-Stiftung, 2010

¹⁶ Kuhl, Mara, Wem werden die Konjunkturprogramme gerecht? Eine budgetorientierte Gender-Analyse der Konjunkturpakete I und II, Friedrich-Ebert-Stiftung, 2010

La estructura de empleo

La mujer representa el 46% de la totalidad de trabajadores que cotizan a la seguridad social, pero la participación femenina en los diferentes sectores económicos es muy dispar. Destaca la baja tasa de empleo femenino en la construcción (13%), la minería, la retirada de residuos (19%) y la industria transformadora (25%). El empleo femenino se concentra en los servicios sociales (80%) y la educación (67%). Aunque aparentemente el comercio tiene un reparto casi idéntico, su análisis detallado pone de manifiesto la gran representación de la mujer sobre todo en el comercio minorista (71%), frente a su poca presencia en la venta y el mantenimiento de vehículos (19,8%).

Distribución del empleo por sexo y sectores, marzo 2009



La siguiente tabla ofrece una síntesis de las principales medidas dirigidas a estabilizar el empleo así como de la estructura de empleo por sexo. El número total de trabajadores afectados por las medidas es de cerca 8,5 millones, predominando los hombres (78%).

Sector	Medida	Trabajadores que cotizan a la seguridad social
Automóvil	Bonificación para el desguace de automóviles	Hombres: 83,8% Mujeres: 16,2%
Construcción	Reforma de edificios para el ahorro energético	Hombres: 82,2% Mujeres: 17,8%
TIC	Ayudas a la investigación Implantación banda ancha	Hombres: 31,7% Mujeres: 68,3%
Servicios domésticos	Deducción fiscal	Hombres: 37,7% Mujeres: 62,3%
Laboratorios y tecnología médica	Inversiones públicas	Hombres: 59,2% Mujeres: 40,8%
Reciclaje profesional, intermediación y orientación	Medidas de entrenamiento, mejora de la intermediación y de la orientación laboral	sin datos
Servicios financieros	Líneas de crédito y avales	Hombres: 53,2% Mujeres: 46,8%
Apoyo a las empresas	Reducción temporal de la jornada, bonificación de las cotizaciones a la seguridad social, financiación de innovaciones, líneas de crédito para PYMEs, fondos regionales	sin datos
Sectores exportadores	Créditos y avales	Hombres: 72,8% Mujeres: 27,2%

Schambach, 2010

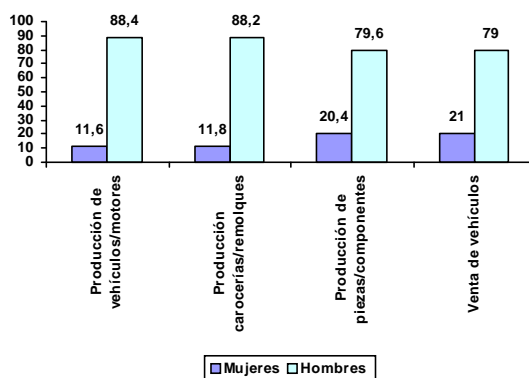
El análisis de las medidas por sectores

Industria del automóvil:

Destaca la bonificación para el desguace de vehículos, que entró en vigor en abril de 2009 con un presupuesto inicial de 1.500 millones de euros, ampliado posteriormente a 5.000 millones de euros que se agotaron en septiembre del mismo año. Además se suspendió de forma temporal el impuesto de matrícula y se amplió hasta finales de 2012 el antiguo impuesto de vehículos basado en la potencia del motor y no en la emisión de CO₂. Otras ayudas se destinan a la modernización del parque móvil y a la investigación de la electromovilidad (500 millones).

Las críticas a estas ayudas con respecto a las políticas de género se centran en el enorme peso del empleo masculino en el sector y en la prioridad que se dio a la adquisición de vehículos en lugar de potenciar los transportes públicos. En el sector de automóvil predomina el empleo masculino. La mayoría de los 950.000 trabajadores empleados directamente por el sector son hombres, que por lo tanto son los más beneficiados por las medidas de estabilización.

Distribución del empleo por sexo en el sector del automóvil, marzo 2009



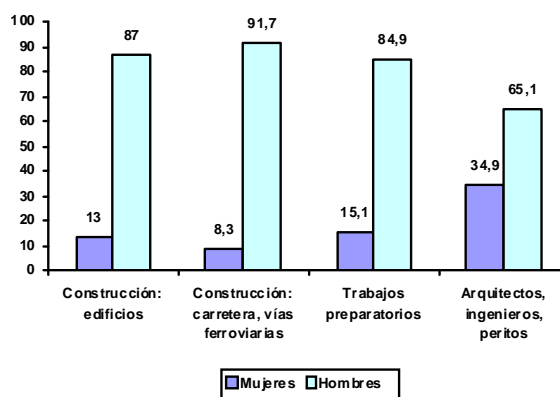
Schambach, 2010, 25

El informe de la fundación Friedrich Ebert señala además que la bonificación para el desguace prioriza la compra de automóviles. Llama la atención que el 50% de la población no tiene coche propio. El 34% de los propietarios de un vehículo son hombres, frente a un 16% en las mujeres. En el informe se critica la poca incidencia de las ayudas en la ampliación de las infraestructuras del transporte público.

Construcción:

El sector de la construcción fue más beneficiado por las medidas. 10.000 millones de euros de las inversiones estatales incluidas en el segundo paquete se destinaron a mejorar las infraestructuras (guarderías, escuelas, hospitales), además de los 2.000 millones de euros del primer paquete para mejorar la infraestructura de transportes (aunque la mayoría de los gobiernos regionales no los destinaron al transporte público) y otros 2.500 millones para la reforma de edificios con el objetivo de impulsar un uso energético eficaz. También en este sector, que da trabajo a un total de 3.600.000 personas, domina el empleo masculino.

Distribución del empleo por sexo en la construcción, marzo 2009

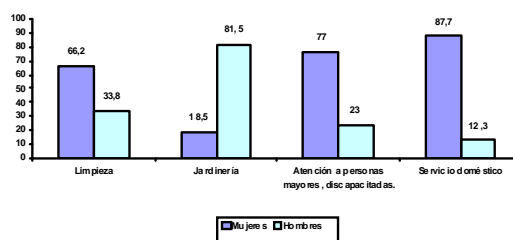


Schambach, 2010, 25

Servicios privados:

Los paquetes de medidas contemplan diversas ayudas a este sector, en concreto la posibilidad de desgravar el gasto en tres ámbitos: servicios domésticos prestados por personas afiliadas a la seguridad social, contratación de servicios profesionales (jardinería, mantenimiento o limpieza) y atención a familiares dependientes. En la declaración anual de impuestos se podrán desgravar hasta 20.000 euros, con un reintegro máximo de 4.000 euros.

Distribución del empleo por sexo en los servicios privados, marzo 2009



Schambach, 2010, 36

En este sector trabajan cerca de un millón de personas. El porcentaje de mujeres oscila entre el 67% y el 87%, sólo en las empresas de jardinería las mujeres están infrarepresentadas (18,5%). Este sector presenta un elevado porcentaje de trabajo precario. El servicio doméstico, las empresas de jardinería y la atención a personas dependientes ocupan a un gran número de personas que perciben salarios mensuales inferiores a 400 euros, en el servicio doméstico suponen 2/3 del total de trabajadores. Por tanto, si bien en este ámbito las mujeres son las más beneficiadas por las medidas, hay que tener en cuenta que el porcentaje de trabajadores que no pueden vivir de sus ingresos es muy elevado.

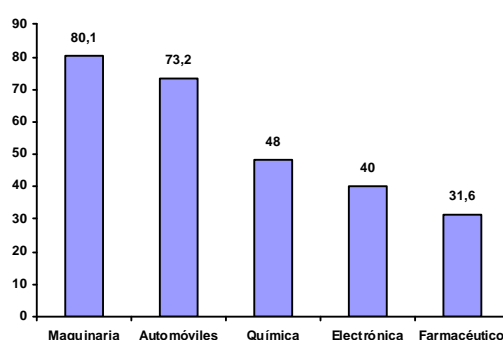
El impacto de otras medidas suprasectoriales

La prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada ha sido probablemente el instrumento más conocido para afrontar el impacto de la crisis en el mercado laboral. En junio de 2009 percibían esta ayuda 1.416.000 trabajadores, lo que supone un importante incremento: mientras que en diciembre de 2008 el porcentaje de beneficiarios sobre el total de trabajadores no llegaba al 1%, en junio de 2009 ya alcanzaba el 5,2%.

La implantación de la reducción de la jornada difiere mucho entre los sectores económicos. Destaca el sector metalúrgico (acerías, altos hornos), donde ascendió al 35,3% del total de los trabajadores, seguido de los fabricantes de maquinaria (24,7%). La sanidad (0,03%), la gastronomía (0,33%) y el comercio minorista (0,45%) apenas han recurrido a este instrumento. En junio de 2009 percibían esta prestación 1.104.000 de hombres (7% del total de hombres afiliados a la seguridad social) frente a 312.000 mujeres (cerca del 3%).

Este instrumento ha predominado en las grandes empresas de la industria transformadora, en las que impera el trabajo masculino. Esta prestación se centra en las plantillas fijas, dejando de lado a buena parte del empleo femenino y profundizando la dualidad del mercado laboral. Los sectores que hicieron más uso de esta prestación son los tradicionalmente más vinculados a los convenios colectivos y han financiado el coste de la crisis con las cotizaciones de la seguridad social, que se nutre de las cotizaciones de la totalidad de los trabajadores. En sectores en los que predomina el empleo precario han sido los propios trabajadores los que, por no contar con una cobertura estatal similar a esta prestación, han tenido que afrontar individualmente el impacto de la crisis.

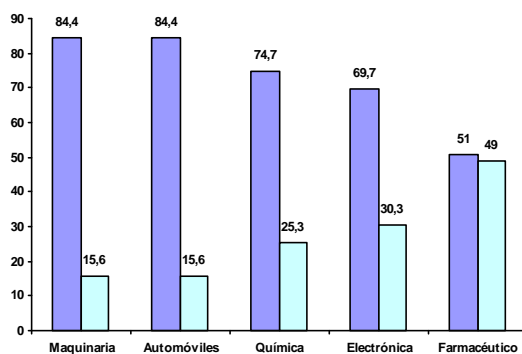
5 sectores con mayor volumen de exportación, enero – agosto 2009, miles de millones de euros



Schambach, 2010, 62

El segundo paquete de medidas incluía una serie de avales y garantías para estabilizar la industria exportadora. Los cinco sectores con mayores tasas de exportación alcanzaron un volumen de exportación de 279,2 millones de euros entre enero y agosto 2009, más de la mitad de los 521,5 millones del total de las exportaciones. Destaca la fabricación de maquinaria (80,1 millones), de automóviles y componentes (73,2 millones) y el sector químico (48 millones).

5 sectores con mayor volumen de exportación, empleo por sexo en %, marzo 2009

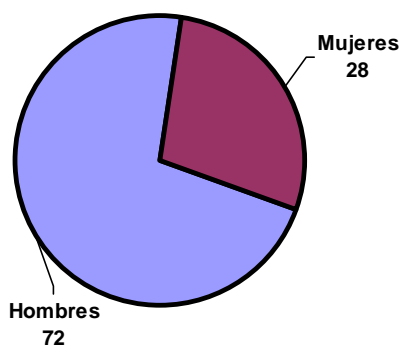


Schambach, 2010, 63

En estos sectores más beneficiados por las ayudas a la exportación predomina el empleo masculino, salvo en el farmacéutico, donde el porcentaje es prácticamente idéntico. Cuentan con 2.600.000 trabajadores y con una tasa de empleo masculino que va del 84,4% (maquinaria) al 51% (sector farmacéutico).

La incidencia de las medidas para afrontar la crisis en el empleo femenino

Beneficiarios de las medidas por sexo



Fuente: Schambach, 68

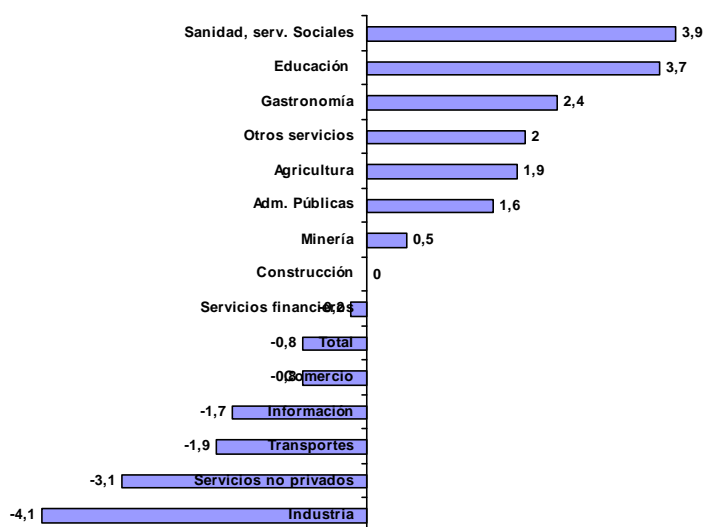
el femenino subió un 1,7%.

El informe de la fundación Hans Böckler concluye que un total de 8.500.000 trabajadores se han beneficiado de las medidas de los dos paquetes. Las ayudas han dado preferencia a sectores que registran una elevada tasa de empleo masculino, beneficiando así más a los hombres (72%) que a las mujeres (18%).

Sin embargo, precisamente los sectores económicos con mayor empleo masculino fueron los que eliminaron más puestos de trabajo. La estadística de la Agencia Federal de Empleo señala que en el primer trimestre de 2009 el empleo masculino cayó un 0,6%,

Sin duda, las medidas fueron decisivas para salvaguardar empleo. La afiliación a la seguridad social cayó en 2009 un 0,1% a pesar de que el PIB se contrajo en un 4,9%. Ambos informes cuestionan que el moderado impacto en el mercado de trabajo se haya debido primordialmente a las medidas. Los datos de octubre 2009 indican que la destrucción de empleo se concentró en la industria transformadora (-4,1%), los servicios a empresas (-3,1%), transportes y almacenes (-1,9%) y las TIC (-1,7%). Estas pérdidas fueron compensadas con el crecimiento del empleo en la sanidad y los servicios sociales (3,9%), la educación (3,7%), la gastronomía y la hotelería (2,4%), así como los otros servicios.

Evolución del empleo por sectores en comparación interanual, junio 2009



Fuente: Schambach, 19

La destrucción de empleo afectó sobre todo al trabajo regular y estable, mientras que los nuevos puestos de trabajo son en buen parte a jornada parcial, modalidad de empleo que en junio 2009 experimentó un crecimiento del 4% en comparación interanual. También han aumentado otras modalidades de empleo precario como los empleos de hasta 400 euros mensuales (+1,0%), así como la cifra de trabajadores que cuentan con un segundo empleo (+2,9%).

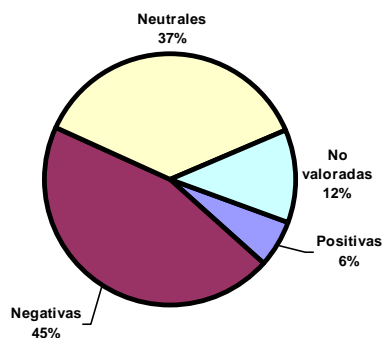
Ambos informes coinciden en criticar que las medidas se diseñaron para hacer frente a un cambio del ciclo económico, pero que no dan respuesta al cambio estructural que viven el mercado laboral y la economía en su conjunto. Buena parte tuvieron carácter de urgencia, buscaban un efecto a corto plazo y pretendían estabilizar el sector de las exportaciones, priorizando con ello sectores de la economía alemana con un empleo mayoritariamente masculino. Sin embargo, el número de puestos de trabajo regulares ha caído precisamente en estos sectores.

No se tomaron medidas a largo plazo que permitan dar mayor estabilidad a sectores como los servicios, la sanidad o los servicios sociales, decisivos para mantener las bajas cuotas de desempleo y a su vez con un importante porcentaje de mujeres que trabajan a jornada parcial o con un puesto de trabajo precario. Por tanto, si bien durante la crisis ha crecido el empleo en sectores con un porcentaje de mujeres tradicionalmente superior a la media, no se puede afirmar que la crisis no ha repercutido en el empleo femenino. Mientras que por una parte se ha acelerado el cambio estructural que desde hace años está viviendo el mercado laboral (por ejemplo, el empleo femenino a jornada completa ha crecido el 0,6%, a jornada parcial un 3,8%), por otra es previsible que la crisis alcance también a los sectores que han registrado un crecimiento de empleo, residiendo el principal riesgo en las recientes medidas de austeridad presupuestaria y en la caída de la demanda interna.

El aporte de las medidas a la igualdad entre los sexos

El informe de la fundación Friedrich Ebert desglosa las medidas (ayudas directas, medidas fiscales, financiación) y evalúa el impacto de cada una en la igualdad entre los sexos.

Efecto de las ayudas directas

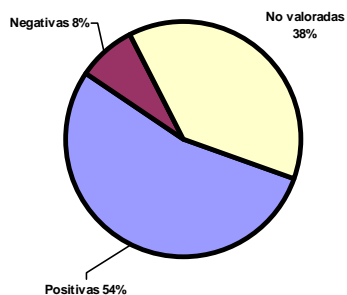


Fuente: Kuhl, 2010, 46

Las ayudas directas suponen el 24% del total. El 45% de este grupo benefician sobre todo a los hombres. Las medidas relacionadas con la reducción temporal de la jornada, el 13% de las ayudas directas (prolongación de la prestación, subvenciones para la formación, incremento de los FSE, bonificación de las cotizaciones a la seguridad social) se valoran de forma negativa en lo referente a la igualdad. También se critica la bonificación para el desguace (11%), mientras que la inversiones públicas (37%) tienen una repercusión neutra desde el punto de vista de la igualdad.

Las medidas fiscales, que representan el 10% del volumen total de las medidas, obtienen una valoración mucho más favorable. La reforma del IRPF, que supone el 52% del total de estas medidas, contiene diversas mejoras de las que también se podrán beneficiar mujeres que ejercen empleos precarios. Las exenciones fiscales en la matriculación de vehículos nuevos han recibido críticas por tener un claro sesgo de género, al igual que las mejoras fiscales para los oficios, un sector claramente dominado por los hombres.

Valoración de las medidas fiscales



Fuente: Kuhl, 2010, 47

El conjunto de las ayudas a la financiación (67% del total de las medidas) es sometido a un análisis de procedimiento y más que de efecto. El informe analiza los procesos de toma de decisión, la constitución de los órganos creados a estos efectos, la presencia de sectores económicos con una alta tasa de empleo femenino y la presencia de mujeres en los diferentes y órganos. En este contexto cabe destacar que el 97% de estas ayudas se concentran en el denominado Fondo para Alemania y que en ningún momento se han tenido en cuenta aspectos relacionados con la igualdad.

Este informe critica las medidas incluidas en los dos paquetes por:

- centrar las ayudas en sectores económicos con una elevada tasa de empleo masculino,
- dejar fuera de las ayudas los cuidados familiares, mayoritariamente ejercidos por la mujer,

- no invertir en sectores económicos sostenibles y con importante potencial de creación de empleo, optando en cambio por estabilizar otros en crisis y que además no presentan una capacidad innovadora suficiente.

Además, en lugar de atajar o corregir aspectos negativos de la realidad sociolaboral desde el punto de vista de género, las medidas han reforzado

- la dualidad del mercado laboral, potenciando sectores industriales con un elevado porcentaje de empleo masculino, regular y altamente protegido, y descuidando las relaciones laborales femeninas caracterizadas por su precariedad tanto en el nivel de protección como en los salarios,
- la creciente segregación social (crecimiento del riesgo de pobreza, exclusión social de la mujer y también de algunos colectivos de hombres),
- la presión sobre los presupuestos estatales de impulsar políticas de austeridad y ahorro,
- la privatización de trabajos en el ámbito de los cuidados familiares, la educación y la integración, al privar a las administraciones públicas de los fondos necesarios para asumir estas tareas y
- la reproducción de los modelos familiares tradicionales, consolidando la división entre trabajos masculinos, relativamente bien pagados, y los trabajos femeninos no remunerados o con salarios muy bajos.

EL DEBATE SOBRE LA IMPOSICIÓN DE UNA CUOTA POR SEXOS EN LAS EMPRESAS PRIVADAS

El establecimiento de cuotas por sexos en puestos directivos de empresas como herramienta de política de igualdad es un tema recurrente y polémico en el debate público europeo. El anuncio del Gobierno alemán de estudiar la imposición de una cuota obligatoria, la postura común a favor de tal cuota por parte de los Ministros/as de Justicia de los Länder y la negativa de la Comisión Europea a establecer por su parte una cuota para todos los Estados Miembros, han reavivado un debate en el que están participando el Gobierno Federal y los de los Länder, partidos políticos, representantes de la Industria, organizaciones sindicales, Think-Tanks y medios de comunicación.

Los antecedentes

El 2 de julio de 2001 el antiguo Canciller Gerhard Schröder (SPD) llegó a un acuerdo con la patronal por el que se comprometió a mejorar las perspectivas profesionales, la formación y la conciliación con medidas empresariales. Dicho acuerdo menciona explícitamente, entre otros, el objetivo de incrementar la participación de la mujer en los puestos directivos. No marcaba, sin embargo, plazos para lograr este incremento ni porcentajes vinculantes. El espíritu del acuerdo era por tanto, la voluntariedad para las empresas.

Situación actual en Alemania

El acuerdo de Gobierno suscrito por demócrata-cristianos y liberales en otoño de 2009 retoma este asunto y, vuelve a apostar por la voluntariedad, en los siguientes términos:

“Hay que incrementar notablemente el porcentaje de mujeres en posiciones directivas en la economía y en el servicio público. Se presentará un plan escalonado, en particular para incrementar el porcentaje de mujeres en las juntas directivas y en los consejos de supervisión de las empresas. El plan escalonado apuesta en su primer nivel por la obligación de información y por la transparencia en los compromisos propios”.

En junio de 2010 se sucedieron declaraciones tanto de la ministra de familia Kristina Schröder (CDU) como de la ministra de Justicia Sabine Leutheusser-Schnarrenberger (FDP) que mencionaban la cuota obligatoria como una posibilidad a estudiar. Las ministras han matizado posteriormente su postura: quieren que las empresas adopten voluntariamente medidas para fomentar la presencia de las mujeres en los puestos directivos y una cuota legal sería una “última medida”, en caso necesario. Kristina Schröder considera que es factible alcanzar una cuota del 20% sin que el Gobierno la imponga. Leutheusser-Schnarrenberger señala que la tarea del Gobierno es mejorar las condiciones para que la mujer pueda acceder a puestos directivos, pero advierte también de que el Gobierno podría introducir una cuota por vía legislativa si las empresas se resisten a adoptar voluntariamente compromisos de este tipo. Y menciona un plazo de dos años.

Casi al mismo tiempo, la conferencia de primavera de los ministros/as de Justicia de los Länder debatió la cuestión en su reunión del 23 de junio. En ella se acordó una postura común en favor de la mayor participación de las mujeres en puestos directivos de la economía y se encargó a un grupo de trabajo compuesto por representante de Hamburgo, Baviera, Hessen y Sajonia-Anhalt el estudio de la necesidad y posibilidad de medidas normativas vinculantes. El grupo presentará su propuesta en la próxima conferencia de primavera de 2011. “Queremos que las mujeres se impliquen en la economía, también en los niveles directivos, en el grado que corresponde a su presencia en el conjunto de la población”, señala la ministra de justicia bávara Beate Merk. El ministro senador de Justicia de Hamburgo y presidente de la Conferencia, Till Stefen, añade que “los acuerdos voluntarios para fomentar la presencia de las mujeres en la economía no han aportado mucho hasta ahora”.

Los argumentos

El estado del debate en Alemania refleja así perfectamente las distintas posiciones en torno al asunto de la participación de las mujeres en los puestos decisorios de la economía, y que se pueden resumir en tres: quienes descartan la necesidad de incrementar la presencia femenina, entendiendo que en los puestos directivos han de estar las personas más cualificadas, independientemente de su sexo; quienes consideran necesario el fomento de la participación de las mujeres pero a partir de la

voluntariedad de las empresas; y quienes afirman que las empresas por si mismas no fomentarán esta participación si no se impone una cuota obligatoria.

Los argumentos del primer grupo se basan en la cualificación como único criterio objetivo a la hora de cubrir los puestos directivos. El "Suddeutsche Zeitung" publicaba el pasado 16 de junio un artículo de Karl-Heinz Büschemann en este sentido. "Los Consejos de Administración alemanes necesitan a los mejores expertos que se puedan encontrar, da igual si son hombres o mujeres. Reducir la cuestión de cómo mejorar nuestra calidad a la mayor participación de las mujeres puede ser muy popular, pero es una estrechez de miras. Una mujer directiva puede aportar una visión distinta y positiva a la empresa, pero ello dependerá sólo de su competencia, y no del número de ellas que se sienten en los Consejos. Hoy no solo hay hombres incapaces en nuestras empresas, sino también mujeres incompetentes. Si el Gobierno comete el error de reservar para una mujer uno de cada cinco puestos de los Consejos de Administración, los incapaces tendrán una nueva excusa para justificar sus decisiones equivocadas: apelarán a la cuota que escoge por sexo y no por capacidad. Eso perjudicará tanto a la empresa como a la imagen de las mujeres".

Pero también quienes si apuestan por prestar atención a la composición por sexos, apelan a argumentos de eficiencia económica, y no sólo de democracia, igualdad o justicia social. Según este enfoque, las empresas no debieran renunciar a fomentar la capacidad de las mujeres porque estas aportarían a los consejos otra visión, no mejor, sino distinta a la masculina. Cuanto más se discutiera y se cuestionara, antes de tomar una decisión de calado económico, más espacio se crearía para nuevas ideas y creatividad. Esta corriente avala en parte su argumentación en estudios que mostrarían la mayor eficiencia de empresas dirigidas por mujeres. Existen ya numerosos estudios en este sentido (generalmente utilizan el índice de Tobin Q, indicador bursátil que relaciona el valor patrimonial de una empresa con el precio de mercado de sus acciones), si bien es cierto que no todos indican una mayor eficiencia de estas empresas (aunque ninguno indica una menor eficiencia). Pero aún para aquellos que la indican (Werbel y Schrader, 2003; Carter, Simkins y Simpson 2003; Ryan y Haslam, 2005; Smith y otros, 2006), la dificultad radica en establecer una relación causal concluyente entre ambas variables. Otros estudios (Rose, 2007) concluyen que es precisamente la escasa muestra de empresas que pueden ser objeto de estudio la que impide establecer una relación causal.

Según esta segunda postura, además, en el trasfondo de la argumentación de los primeros (los más cualificados, sean hombres o mujeres), reside el escepticismo acerca de la existencia de suficientes mujeres cualificadas para cubrirlos.

Dentro de éstos, están quienes como ya se ha dicho, consideran que el proceso ha de ser voluntario y respetar la libertad de las empresas para escoger a sus directivos/as y quienes dudan de un resultado basado en la libre elección de directivos. La última argumentación parte de la confianza en la existencia de suficientes mujeres cualificadas para ocupar los puestos y considera que sólo una cuota obligatoria podría romper con un mecanismo circular de elección de directivos masculinos:

porque las redes de amistades y laborales de los directivos serían también masculinas y sólo la cuota les obligaría a buscar mujeres cualificadas fuera de esos círculos.

Las cifras

Dos estudios recientes publicados en Alemania y de los que ya informamos en nuestro mensual de mayo 2010 corroboran que la situación apenas ha cambiado en los últimos años en Alemania

- Informes del Instituto de Investigación Laboral y Profesional de la Agencia Federal de Empleo (IAB) de 2004 y 2010. La comparación de las macroencuestas pone de manifiesto que la situación casi no ha mejorado frente a de 2004: la mujer apenas tiene acceso al primer nivel directivo, aunque se encuentra más a menudo en los segundos niveles de dirección así como en las PYMEs. En líneas generales, en ningún sector el porcentaje de mujeres en puestos directivos se acerca siquiera al porcentaje de la mujer sobre el total de los trabajadores. IAB indica que apenas ha mejorado la tasa de representación de la mujer en los niveles directivos del sector privado, por lo que cabría cuestionar la eficacia del acuerdo suscrito entre el Gobierno y la patronal, así como la apuesta del actual Gobierno por mantener la voluntariedad de las medidas.
- Informe del Instituto Alemán de Investigación Económica DIW. Concluye que sólo el 2,5% de los puestos en los consejos de administración de las 200 mayores empresas alemanes (sin contabilizar el sector bancario) está ocupado por un mujer y la tasa femenina en los consejos de control es del 10%. Los autores también opinan aquí que la vía de la voluntariedad ha fracasado.

Referentes internacionales

En Europa existen referentes de cuotas por sexos en distintos grados. Diversos países instan a sus Administraciones Públicas y/o a las empresas privadas a adoptar una cuota (España, Islandia). Otros instan a equilibrar la representación o a establecer una cuota sin determinar cuál (Alemania). Sólo en Noruega existen actualmente cuotas obligatorias para las empresas privadas (40%, impuesta en 2003 y alcanzada en 2010).¹⁷ Holanda, Francia y Suecia debaten actualmente medidas bien en el terreno político o en el legislativo.

En Alemania, la segunda Ley de igualdad de 1994 regula la igualdad del hombre y de la mujer en las administraciones públicas del Gobierno central y de los Tribunales Federales y prevé, entre otros aspectos, la creación de delegados para asuntos de mujeres en la administración central y el incremento de la tasa femenina.

¹⁷ La Ley de Igualdad española de 2007, que en el trámite parlamentario renunció a la obligatoriedad, insta a las empresas y a los poderes públicos a una representación equilibrada de ambos sexos en puestos directivos, que fija en no menos de un 40% a alcanzar en 2015, pero no obliga ni establece sanciones.

La Comisión Europea se ha ocupado también recientemente del asunto. La Comisaria de Justicia, Derechos fundamentales y Ciudadanía y Vicepresidenta de la Comisión Europea Viviane Reding señaló el pasado 15 de junio en Bruselas que la institución comunitaria se niega a introducir una medida vinculante y apuesta por los compromisos voluntarios de las empresas. Ello, a pesar de que la misma Comisión Europea afirma, en su informe “La presencia de más mujeres en puestos superiores es clave para el crecimiento económico”, presentado en la Conferencia sobre Igualdad entre mujeres y hombres como base para el crecimiento y el empleo y en la reunión informal de Ministros de Igualdad en Valencia el 25-26 de marzo de 2010, que “Si Europa desea seriamente salir de la crisis y convertirse en una economía competitiva mediante un crecimiento inteligente e inclusivo, tenemos que aprovechar mejor el talento y las cualificaciones de las mujeres. La igualdad de género figura en el centro de nuestra estrategia Europa 2020: incluir a las mujeres en el trabajo nos ayudará a salir de la crisis” y “Los estudios han puesto de manifiesto que las empresas con una buena representación de mujeres funcionan mejor financieramente”. Pero efectivamente, el documento concluía en que las medidas para mejorar el equilibrio de géneros en la toma de decisiones pueden incluir el establecimiento de planes de igualdad de género, la definición de objetivos y una supervisión regular, mejor equilibrio entre el trabajo y la vida privada, la promoción de modelos femeninos, programas de tutoría y establecimiento de redes, y simplemente invitaba “a las empresas y a los Gobiernos a que trabajen para garantizar que el equilibrio de género en los principales puestos sea una realidad”.

La Fundación Friedrich Ebert Stiftung

La Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES, socialdemócrata), que ha estudiado la experiencia noruega, realizó el pasado 5 de julio una sesión pública en la que la presentación del estudio (“El Experimento Noruego – Una cuota femenina en los Consejos de Administración”) sirvió de punto de partida para un debate en el que participaron mujeres relevantes de la política, los sindicatos, la empresa, la investigación y los medios de comunicación. La postura común, la necesidad de mayor presencia femenina en los Consejos; las divergencias, la obligatoriedad o no de una cuota. La FES concluye en su estudio de la experiencia noruega que el porcentaje de mujeres en los consejos de dirección (del 6% en 2002 al 40% en 2009) solo ha sido posible gracias a la obligatoriedad y al establecimiento de un sistema de sanciones; que las empresas no han tenido grandes problemas en encontrar mujeres igual de cualificadas que los hombres para cubrir la cuota; que se ha logrado la aceptación social y empresarial de la cuota; y que las mujeres que han accedido a través de ella a los Consejos de Administración tienen un perfil de cualificación equivalente al de sus colegas masculinos.

Deutsche Telekom

La Deutsche Telekom por su parte, fijó voluntariamente en marzo de 2010, que para 2015 alcanzaría una cuota de 30% para cualquiera de los dos sexos en sus puestos directivos. La empresa asegura haberla impuesto sobre todo por motivos de eficiencia económica (obligarse a buscar entre

candidatas plenamente cualificadas y ante la creciente escasez de directivos en su sector), pero defiende también dejar a las empresas la libertad de fijar una cuota adaptada a sus características. El ejemplo de la DT responde por tanto al ideal de lo que deben hacer las empresas según el Ministerio Federal, pero lo cierto es que éste es el único caso de una gran empresa que ha adoptado voluntariamente una cuota en Alemania.

BÉLGICA**EVALUACIÓN DE LOS CHEQUES SERVICIOS EN 2009**

El sistema de cheques servicios, fue creado en 2004 para, además de colocar a trabajadores poco cualificados, luchar contra el trabajo no declarado y satisfacer las necesidades crecientes de ayuda doméstica, con la intervención económica de las autoridades públicas. Este sistema permite asimismo, desarrollar las actividades de empresas mercantiles y sin fines lucrativos (empresas de inserción social).

Por encargo del Ministerio de Empleo, Trabajo y Concertación Social, la empresa privada "Idea Consult" ha llevado a cabo una evaluación del funcionamiento de este sistema. En su primera parte, resume de manera general dicho funcionamiento, basándose en indicadores sobre usuarios, empresas autorizadas y trabajadores y en la evolución del sistema desde su creación. La segunda parte del documento informa sobre las actividades de este sector y las empresas autorizadas, la calidad del trabajo, la formación y el acompañamiento de los trabajadores, la evolución del mecanismo de los cheques servicio, los aspectos financieros y una evaluación de los usuarios. La tercera parte analiza el coste global neto y bruto de la medida, Por último, en la cuarta parte del informe evalúa globalmente al sistema y analiza la aplicación del sistema y el sistema en sí mismo.

	Empresas autorizadas				Usuarios			
	Bruselas	Flandes	Valonia	País	Bruselas	Flandes	Valonia	País
2004	42	497	246	785	4.418	86.541	29.288	120.247
2005	67	642	329	1.038	9.971	178.467	62.744	251.182
2006	142	833	463	1.438	21.211	282.383	114.789	418.383
2007	214	921	585	1.720	36.204	388.851	173.320	598.375
2008	315	1.016	799	2.130	53.645	486.179	232.636	772.460
2009	425	1.128	946	2.499	53.584	404.983	202.949	661.516
jan-10	430	1.122	958	2.510	54.675	410.737	205.559	670.971
fév-10	429	1.127	963	2.519	55.756	416.134	208.203	680.093
mar-10	431	1.139	977	2.547	56.831	422.027	211.332	690.190
avr-10	432	1.138	969	2.539	57.966	426.366	214.017	698.349
mai-10	438	1.141	988	2.567	58.884	430.000	216.516	705.400
juin-10	430	1.132	979	2.541	59.899	433.622	219.038	712.559

Fte: Ministerio Federal de Empleo

Número de cheques-servicios adquiridos por los usuarios				
	Bruselas	Flandes	Valonia	País
2003		710.213	63.291	773.504
2004	195.320	6.094.769	1.821.172	8.111.261
2005	688.748	14.635.928	4.989.137	20.313.813
2006	1.659.061	24.938.905	9.331.546	35.929.512
2007	3.379.182	34.891.212	14.909.525	53.179.919
2008	5.640.336	47.211.727	20.744.843	73.596.906
2009	7.586.882	48.108.564	22.519.271	78.214.717
01/10	798.548	4.813.504	2.153.054	7.765.106
02/10	771.132	4.522.694	2.035.349	7.329.175
03/10	951.345	5.477.826	2.504.037	8.933.208
04/10	831.198	4.824.573	2.198.819	7.854.590
05/10	859.599	4.858.821	2.269.327	7.987.747
06/10	937.840	5.282.897	2.412.788	8.633.525
TOTAL	24.299.191	206.371.633	87.952.159	318.622.983

Fte: Ministerio Federal de Empleo

Número de cheques-servicios reembolsados a las empresas				
	Bruselas	Flandes	Valonia	País
2003	42.713	164.955	21.653	229.321
2004	1.116.947	3.525.144	977.654	5.619.745
2005	5.270.633	8.672.989	3.271.501	17.215.123
2006	8.174.716	17.517.501	6.431.781	32.123.998
2007	12.424.283	26.117.716	10.444.942	48.986.941
2008	16.886.185	33.762.906	14.505.275	65.154.366
2009	20.596.041	39.933.424	18.029.486	78.558.951
01/10	1.951.218	3.489.724	1.653.120	7.094.062
02/10	1.962.915	3.587.146	1.510.425	7.060.486
03/10	2.350.360	4.357.417	1.857.904	8.565.681
04/10	2.031.669	3.783.196	1.699.788	7.514.653
05/10	2.126.376	4.144.725	1.838.479	8.109.580
06/10	2.442.411	4.239.094	1.935.841	8.617.346
TOTAL	77.376.467	153.295.937	64.177.849	294.850.253

Fte: Ministerio Federal de Empleo

Resultados logrados en 2009

El éxito de los cheques servicios es muy importante, ni siquiera la crisis ha frenado su crecimiento exponencial en 2009.

El número global de usuarios en 2009 se elevó a 665.884 (+19%), de los cuales 661.516 eran usuarios activos* (*compraron cheques en los 12 últimos meses).

El número de cheques servicios adquiridos por los usuarios ascendió a un total de 78.214.717. El número de empresas autorizadas alcanzó la cifra de 2.499 a finales de diciembre de 2009, de las cuales 2.292 eran empresas activas. El número de cheques servicios reembolsados a las empresas

en 2009 se elevó en 78.558.951 (+20%). El número de trabajadores empleados en este sector aumentó un 16% para alcanzar 120.000, habiéndose duplicado esta cifra en un año. La calidad del empleo también mejoró. En 2009, un 20% de los contratos de trabajo eran contratos indefinidos frente a un 10% en 2007. El salario diario medio aumentó, así como el número de horas trabajadas.

La rotación del personal en este sector está disminuyendo en los últimos años aunque en 2009, ha sido todavía importante (el 22% de los trabajadores de este sector se dieron de baja de éste régimen). Esta evolución trae consecuencias para las empresas: el personal envejece y por consiguiente las cargas sociales aumentan.

Necesidad de una reflexión sobre los objetivos del sistema

Los objetivos iniciales de este sistema consisten en:

- crear empleos, en el ámbito de los servicios para trabajadores pocos cualificados;
- Luchar contra el trabajo no declarado y sustituirlo por un trabajo asalariado;
- cambiar el estatuto del prestador de servicios del anterior régimen de las Agencias Locales de Empleo (ALE) por un estatuto con mayor protección, dirigido a todos los trabajadores y no solo a los desempleados, con un contrato de trabajo por tiempo indefinido, al cabo de un cierto período de trabajo;
- satisfacer las necesidades crecientes de ayuda doméstica, ofreciendo a los usuarios un servicio regulado y de calidad.

Estos objetivos que se han ido adaptando progresivamente a las necesidades específicas de algunos grupos de trabajadores y usuarios, no han sido, por otra parte, acompañados de una reforma explícita del propio sistema, por lo que Idea Consult opina que convendría redefinir los objetivos para asegurar el futuro del mismo (legislación, puesta en práctica, financiación).

Coste exorbitante

Los particulares pagan 7,50 € por cheque-servicio por 1 hora de prestación (asistencia a domicilio para tareas domésticas, compras de naturaleza doméstica, planchado a domicilio o fuera del domicilio en empresas comerciales o de economía social, asistencia en los desplazamientos de los usuarios discapacitados o mayores con movilidad reducida, trabajos de costura en empresas de economía social o empresas comerciales, elaboración de comidas por servicios de ayuda a las familias y a mayores) teniendo derecho a un descuento fiscal del 30% (2,25€) que reduce el coste real a 5,25

€/cheque. El subsidio público para las empresas autorizadas es de 13,30 €/unidad. La financiación procede de dos fuentes: 1/3 de la gestión global de la Seguridad Social y 2/3 del Estado.

El coste bruto del sistema es exorbitante. En 2009 ascendía a 1.200 millones de euros (intervención del Estado, deducción fiscal, gastos pagados a la empresa emisora de los cheques, control de la aplicación del sistema por la Oficina Nacional de Empleo, etc.) que teniendo en cuenta a los beneficios directos e indirectos de este sistema sobre el empleo y desempleo, la Seguridad Social, Hacienda, etc. equivale, según Idea Consult, a un coste neto de 731 millones de euros. Las proyecciones de esta consultoría anuncian que en 2014 el coste neto de este sistema se elevará en 911,5 millones de euros.

Idea Consult ha estudiado otras alternativas de adaptación del mecanismo para disminuir el gasto público:

- La supresión progresiva de la desgravación fiscal. Esta alternativa es, según Idea Consult, la más adecuada. En dos años, reduciría el coste neto en 2014 a 708 millones de euros sin tener repercusiones en el uso de los cheques-servicios puesto que el 66% de los usuarios no toman en cuenta la desgravación fiscal cuando compran una cierta cantidad de cheques-servicios, sino al precio de adquisición. La desgravación al cabo de dos años está considerada por la mayoría de los usuarios como “algo parecido a una extra”;
- Distintas fórmulas de subidas del precio de los cheques. La experiencia demuestra que los aumentos de precio anteriores no han repercutido negativamente en el éxito del sistema. Una subida del precio de adquisición de 0,50 € tampoco tendría un impacto en el consumo pero podría excluir a las personas con rentas bajas. Inicialmente, este sistema tenía como objetivo regularizar los pequeños trabajos domésticos a domicilio no declarados (limpieza, planchado,..) y conciliar mejor el trabajo y la familia y por consiguiente estaba dirigido a las familias de clases media y superior. Idea Consult opina que antes de decidir qué opciones deberían ser adoptadas, en este abaratado sería preciso redefinir los objetivos del régimen puesto que hoy en día, el apoyo a los más pobres y a los más vulnerables (personas muy mayores, discapacitados, familias monoparentales) también forma parte de las expectativas;
- Distintas contribuciones, en función de los ingresos de la familia del particular. Idea Consult considera que esta alternativa pondría en peligro al sistema porque el grupo de usuarios con rentas más elevadas (el más importante entre todos) podría abandonar este régimen para volver al circuito de trabajo doméstico no declarado. Otra alternativa sería de aumentar el precio a partir de una cierta cantidad de cheques-servicios adquiridos por las familias;
- Precios distintos, en función del tipo de actividad realizada. Esta alternativa no prevé ningún beneficio para las finanzas públicas. En cambio podría representar un riesgo para las

empresas de este sector que se dedican a los servicios más caros. Además, las empresas se enfrentarían igualmente con una administración muy complicada y con problemas de empleo para los menos cualificados.

- Plena autonomía de las empresas autorizadas para fijar los precios de los cheques. Esta alternativa también ha sido descartada por Idea Consult, por problemas de control (los cheques seguirían siendo subvencionados) y la posibilidad de una excesiva competencia de los precios a la baja.

FRANCIA

LA MOVILIDAD DE LOS ASALARIADOS¹⁸

Presentación por el economista Christian de Boissieu

El objeto de la denominada flexiseguridad es combinar una mayor flexibilidad de las empresas en la gestión del empleo con una mayor seguridad de los itinerarios individuales de los trabajadores.

Las cifras de este informe muestran que la flexibilidad en el empleo se ha desarrollado en Francia de manera significativa en los últimos años. Sin embargo, se constata una movilidad, (en sus tres facetas: profesional, sectorial o geográfica) insuficiente de los asalariados. Propone medidas para desarrollar las movilidades voluntarias y reforzar las competencias generales más que las competencias específicas de los asalariados. Cabe destacar, la idea de un sistema de “bonus-malus” sobre las cotizaciones al seguro de desempleo, medidas relativas a la vivienda para facilitar la movilidad geográfica y un conjunto de propuestas destinadas a incitar a las empresas y sus asalariados a una mayor utilización de la formación profesional.

Movilidad de los asalariados: primera constatación.

Más flexibilidad del mercado laboral pero poca movilidad.

Francia ha iniciado un proceso de “flexiseguridad” en el marco del cual se ha aprobado la “ruptura por mutuo acuerdo del contrato de trabajo” y la “utilización diferida del derecho a la formación”. No obstante, si la flexibilidad ha evolucionado de manera significativa, la movilidad no ha progresado.

En efecto, en primer lugar, el análisis de los recientes cambios en el derecho del trabajo muestra una progresión más rápida de la flexibilidad que de la seguridad. En segundo lugar la rapidez en el ajuste del empleo a las variaciones económicas es más rápida: hay un aumento del número de asalariados con contratos temporales. En 2007 15,3% de asalariados tenían contratos temporales frente al 9,6% en 1990 y al 6,6% en 1.982.

Sin embargo, los cambios de empleo han evolucionado muy poco, La movilidad voluntaria es poco numerosa y no se ha reforzado la seguridad de los itinerarios profesionales. Así, entre 2007 y 2008, sólo un 5% de asalariados ha cambiado de empresa. La movilidad profesional es escasa, pero tampoco ha evolucionado mucho la movilidad intersectorial ni geográfica. La movilidad geográfica, entendida como la proporción de familias que han cambiado de residencia en un año, permanece prácticamente estable. Se sitúa alrededor de un 10% y de esta movilidad, solo un 20% se realiza

¹⁸ Informe 3/2010 del “Conseil d’analyse économiques”

entre diferentes departamentos. Además, el incremento de movilidad recientemente constatado concierne a la población joven, mientras que la movilidad de los adultos de más edad ha bajado.

Ahora bien, si los contratos temporales permiten a los empresarios ajustar los recursos humanos a las variaciones de la demanda y a los asalariados entrar en el mercado laboral, la flexibilidad sin la movilidad puede tener consecuencias negativas sobre la productividad y la cohesión social y, consecuentemente, sobre el crecimiento. En efecto, la degradación de la calidad de los empleos pesa sobre la productividad. La flexibilidad originada por el aumento de los empleos temporales genera un deterioro importante del capital humano. Además, la ausencia de movilidad voluntaria aumenta el estrés de los trabajadores cuando hay tensiones profesionales en el centro de trabajo porque están obligados a permanecer en el mismo medio durante largos periodos.

Para reequilibrar las recientes evoluciones del mercado laboral, hay que superar el concepto macroeconómico de “flexiseguridad” y mejorar la movilidad y, especialmente, la movilidad voluntaria. Para los autores del informe esto requiere crear incentivos importantes para que los empresarios participen de manera efectiva en la mejora cualitativa de los empleos. Los autores mantienen que en el sistema actual, los empleadores no tienen ningún interés económico en desarrollar la capacidad de los asalariados para buscar otro empleo, es decir mejorar sus competencias generales y no únicamente las específicas.

Las propuestas

Incitaciones importantes para formar y formarse, derechos reforzados para los asalariados precarios

Partiendo de las constataciones anteriores, los autores hacen sus propuestas agrupándolas en tres objetivos:

- Que la movilidad voluntaria sea una especie de seguro contra los accidentes de la vida, sin desestabilizar los individuos y las familias: la movilidad debe ser una opción más en el espacio de las posibles, no una complicación más.
- Desarrollar las competencias generales de los asalariados y formarlos continuamente
- Condicionar la concesión de ayudas a unos criterios generales (formación inicial insuficiente, necesidad de formación, edad) con el fin de favorecer la igualdad de tratamiento entre trabajadores despedidos y trabajadores precarios. En efecto la comprensión y transparencia de las ayudas no está asegurada cuando se conceden a ciertas categorías de personas en función de criterios específicos (geográficos o sectoriales)

De lo dicho se desprenden 6 principios de acción:

Principio 1: Vale más prevenir que curar. Acompañar preventivamente a los trabajadores incitándoles, así como a los empresarios, a realizar un esfuerzo cualitativo de formación, pudiendo sancionar a las empresas que falten a estas obligaciones. Esto implica a ambos más allá de la simple obligación de cotizaciones

Principio 2: Ofrecer a los trabajadores los medios de desarrollar sus competencias generales y no solamente específicas (aumento del número de formaciones con diploma, complemento de salario cuando haya cambio de oficio o sector)

Principio 3: Aplicar criterios transparentes en materia de intervención pública y de ayudas, basándose en las características propias de los individuos (antigüedad, formación, experiencia, posibilidades de empleo) y no de la empresa.

Principio 4: Deben intensificarse las acciones de los organismos públicos dirigidas a las personas en situación precaria y con grandes dificultades, es decir acciones, con carácter temporal, que afectan a una minoría de la población. El resto de los medios deben dedicarse a incitaciones individuales que permitan a cada cual efectuar su elección. En todo caso, el tema de la distribución de medios entre “políticas paternalistas” cuyo objetivo es ayudar y respaldar a las personas y las acciones incitativas en las que los individuos toman las decisiones óptimas en respuesta a las incitaciones, debe ser central y previa a la discusión presupuestaria.

Principio 5: Hacer accesible y competitiva la oferta de formación, independientemente de que los sistemas de financiación sean públicos, privados o paritarios.

Principio 6: Armonizar, coordinar y procurar la máxima transparencia y facilidad de comprensión de las acciones en materia de movilidad de los diversos ministerios.

De estos principios y objetivos extraen los autores las siguientes propuestas:

Incitar a los empresarios para que formen a los trabajadores antes de que se produzcan situaciones de crisis. Que no se espere a los planes sociales para formar a los asalariados.

Ni los trabajadores ni los empresarios tienen interés económico en aplicar esta propuesta. Ahora bien, su no aplicación tiene un elevado costo social. Por eso, los autores del presente estudio proponen que se instaure un sistema incitativo de “bonus-malus” aplicable en función de criterios como el número de asalariados formados, el contenido y la transversalidad de las cualificaciones profesionales que ofrecen las formaciones y la importancia del diploma. El “bonus-malus” se aplicaría a las cotizaciones al seguro de desempleo, y a las obligaciones de reclasificación a las empresas. Las

empresas que hubiesen formado al personal con antelación verían disminuidas sus obligaciones en materia de reclasificación profesional en situaciones de crisis o planes sociales.

Incitar a los trabajadores para que se formen anticipadamente.

Para facilitar la formación anticipada de los trabajadores los autores del informe proponen que sea obligatorio el “balance profesional de etapa”, previsto en la ley de orientación profesional. Este balance se fundamenta en entrevistas personalizadas sobre la formación y las competencias. Además, las formaciones ofertadas deben ser fácilmente accesibles e identificables. Debe mejorarse el conocimiento relativo a la calidad de las formaciones.

Por último, para mejorar la accesibilidad a la formación, los autores recomiendan la instauración de “cheques formación” que permitan a los empleados escoger libremente la formación y el organismo encargado de la misma.

Ofrecer seguridad a la movilidad

El tercer conjunto de propuestas se refiere a la seguridad en el supuesto de movilidad. En efecto, además de la mejora de la formación profesional y del desarrollo de las competencias generales parece necesario modificar los dispositivos institucionales que se oponen a la movilidad voluntaria. Para ello, los autores proponen tres tipos de medidas:

La primera consiste en ofrecer complementos salariales para los trabajadores que tengan una cierta antigüedad en un sector o empresa y que sufrirían una reducción salarial debido a la pérdida de competencias específicas en caso de cambio de sector o profesión. El complemento sería proporcional a la diferencia entre el antiguo y el nuevo salario, y no podría sobrepasar un tope máximo (se tomaría como salario antiguo, para evitar las fluctuaciones, el salario medio de los tres últimos años); el complemento se abonaría durante un periodo de 12 a 24 meses y disminuiría de forma progresiva.

Ofrecer seguridad a la movilidad implica también reforzar y coordinar las ayudas a la movilidad geográfica. Estas ayudas deben ser gestionadas por el servicio público de empleo en el marco de un servicio específico dedicado a la movilidad.

Por último, hay que seguir eliminando los derechos adquiridos por la experiencia en la empresa y sustituirlos por los derechos adquiridos por la experiencia en general, incluyendo la acumulación de derechos en caso de pluriempleo a tiempo parcial. Actualmente, la protección del empleo se basa en el criterio de la antigüedad, tanto para la determinación del importe de la prima legal por despido, como por las posibilidades de indemnización en general, lo que representa un potente freno a la movilidad cuando se lleva un cierto tiempo en la misma empresa.

Por ello, los autores preconizan que los diferentes derechos se acumulen en una cuenta individual en función de la antigüedad en la actividad y no en el empleo actual, como se hace para el cálculo de los derechos a la jubilación, salvo en los supuestos de empleos penosos o insalubres.

Acompañamiento de los desempleados

Se puede reforzar el acompañamiento y la seguridad en el itinerario de los desempleados de dos formas: desarrollando la formación durante el periodo de paro parcial o mediante la instauración de un régimen de obligaciones y sanciones en las prestaciones por desempleo.

El periodo de paro parcial representa una ocasión de formar los trabajadores para otros oficios. Se debe responsabilizar a los trabajadores instaurando un sistema de prestaciones regresivas. Ahora bien, según los autores es conveniente que la administración encargada de aplicar las sanciones a los trabajadores que incumplan sus obligaciones no sea la encargada de disminuir el desempleo. Que un mismo organismo asuma estas dos funciones plantea, en efecto, un problema moral y aumenta los riesgos de sanciones administrativas arbitrarias o infundadas, restando seguridad a los desempleados. En caso de fraude, sugieren los autores, es el juez el que aplicaría la sanción, administrativa o penal, para garantizar el derecho a la defensa.

Corregir las desigualdades en materia de acceso a la formación

El acceso a la formación es desigual entre asalariados puesto que la mayor parte de contratados temporales, los trabajadores de las pequeñas empresas y los menos cualificados están excluidos. Para combatir esta tendencia, los autores proponen de abrir ciertos dispositivos (como el denominado contrato de transición profesional, CTP) a los asalariados con contrato temporal y extender su ámbito de aplicación a todo el territorio. Esta medida podría ser financiada con cargo al nuevo fondo de inversión social.

Acompañar la movilidad transversal

El objetivo de todas las propuestas presentadas por los autores del informe es el cambio de sector o de profesión de los asalariados. Deben ser gestionadas en colaboración con varios servicios de los ministerios de trabajo, vivienda, educación nacional, e incluso de sanidad en materia de estrés y de la justicia para todo lo relativo a las sanciones en materia de prestaciones por desempleo.

Deben ser visibles y contar con un presupuesto propio: no se trata de tener más dispositivos, sino menos pero con una lógica que sea coherente con el conjunto. Para ello, los autores piensan en la creación de una estructura interministerial del tipo: “delegación interministerial para la movilidad”, con una duración de vida limitada (cinco años, por ejemplo, que coordinaría y armonizaría los diferentes dispositivos, apoyándose en las competencias del servicio público de empleo para la aplicación de las

sanciones. Esta estructura debería reagrupar los medios y estructuras existentes en el seno de los diferentes departamentos y no ser una estructura más.

ITALIA

EL SENADO ENMIENDA LA REFORMA LABORAL

El Senado ha aprobado, en su sexta revisión, el Decreto que tendría que desarrollar la Reforma Laboral, con 147 votos en favor, 104 contrarios y 2 abstenciones. El texto vuelve a pasar a la Cámara de Diputados para su aprobación definitiva. Dicho Decreto había sido reenviado al estudio de las Cámaras por el Presidente de la República, Giorgio Napolitano.

El Senado, en sede de Comisión de Estudios y después también en el aula, ha aportado varias modificaciones al texto examinado. Las principales conciernen a la introducción en las controversias laborales del arbitraje obligatorio para evitar el recurso al juez de lo social. En primer lugar, se ha establecido la no aplicabilidad del recurso al árbitro en caso de despido. Por otra parte, no se ha confirmado una novedad introducida por la Cámara de Diputados tras propuesta del Partido Democrático (PD), que preveía el recurso al arbitraje sólo para las controversias laborales ya en acto. El Senado establece que se pueda recurrir al árbitro incluso preventivamente, antes de que se interrumpa la relación laboral. Aunque sí se indica que no podrá procederse antes de que se concluya el periodo de prueba eventualmente previsto o, en cualquier caso, antes de que hayan transcurrido al menos 30 días desde la fecha de la contratación.

Otra novedad se refiere a la presencia de amianto en los buques de la flota del Estado. El Senado ha aprobado una enmienda que prevé la asignación de cinco millones de euros anuales para el fondo de indemnización a las víctimas y, además, nombra a los fallecidos por esta causa como "víctimas del deber".

Vuelta atrás en materia de despido verbal: el plazo de impugnación sigue siendo de 5 años y no de 60 días, como para otras formas de despido.

El nuevo texto deja insatisfechos a los representantes del PD. Su portavoz, Anna Finocchiaro, declara que "el texto mortifica los derechos de los trabajadores y que el Gobierno Berlusconi ha decidido estar de la parte del más fuerte. Miles de trabajadores italianos están en paro y sin protecciones sociales y el texto no les ayuda".

Fulvio Fammoni, del sindicato CGIL, declara que: "el Decreto representa una contrarreforma del derecho y del proceso de trabajo". A su parecer, las modificaciones en materia de controversias laborales, siguen mostrando puntos de inconstitucionalidad.

LA NUEVA PROTECCIÓN DE LA RENTA NACE EN LAS PERIFERIAS

La crisis productiva y ocupacional también ha tenido un fuerte impacto sobre el sistema de los denominados "amortiguadores sociales" (principalmente prestaciones por desempleo y expedientes de regulación de empleo en sus distintas modalidades) poniendo aún más en evidencia sus defectos históricos: incapacidad de llegar a todos los desempleados y grandes desigualdades en cuanto al nivel de protección. Por otra parte, su reforma sigue siendo un mito, a pesar de las dos amplias delegaciones recibidas por los gobiernos de centroizquierda en el pasado (1999 y 2007) para intervenir en dicha materia y a pesar del acuerdo prácticamente unánime de las fuerzas políticas y sindicales sobre la necesidad de hacer algo.

Por otra parte, también el Ejecutivo actual se ha limitado a remodelar el sistema vigente e incluso la que debería constituir una de las directrices principales del nuevo sistema teorizado (el "welfare negociado"), es decir la potenciación del papel de los entes bilaterales promovidos por los agentes sociales (sindicatos y empresas) en la gestión y financiación de las prestaciones de protección de la renta, se ha quedado en el papel. El impacto de la crisis ha aconsejado adoptar medidas para aliviar sus efectos, más que intervenir en profundidad en el sistema.

Pero, ¿realmente ha cambiado algo en la organización del sistema en el último período? Creemos que puede indicarse al menos un elemento de novedad: la tendencia al desplazamiento sobre el territorio de la gestión de las prestaciones. Indicios de este cambio pueden verse en algunas intervenciones normativas realizadas en el último bienio. Una es la delegación dada por la Ley de Presupuestos de 2010 a las provincias autónomas de Trento y Bolzano en materia de gestión de los expedientes de regulación de empleo, prestaciones de desempleo y prejubilaciones. En efecto, podría representar una variación institucional en la materia, como ha sucedido en pasado en materia de colocación. En efecto fueron precisamente las provincias autónomas las que dieron el disparo de salida a la descentralización administrativa en materia de mercado de trabajo a finales de los años 90. En otras palabras, hay que preguntarse si se trata de una experimentación que, como en el pasado, representa un primer paso de una más amplia asignación de competencias a las entidades locales.

Pruebas más consistentes, siguiendo con la metáfora, pueden encontrarse, en primer lugar, en la disciplina más reciente sobre las prestaciones de apoyo a la renta concedidos en excepción a la regla (los denominados "Ammortizzatori sociali in deroga"). Estos han sido experimentados desde comienzos del nuevo milenio precisamente para superar la sectorialidad y los límites de duración impuestos por la ley; así, las leyes de presupuesto, constantemente cada año, contienen una disposición que autoriza al Ministro de Trabajo a disponer de determinados capítulos de gasto para conceder "como excepción a la normativa vigente" algunas tipologías de ayuda.

Pero las novedades más importantes han sido introducidas por un acuerdo entre Estado y Regiones en febrero de 2009. Sobre todo porque se ha dispuesto la implicación económica directa de las

regiones en la financiación del sistema, previendo un reparto entre centro y periferia (respectivamente 70%-30%) del gasto estimado para la financiación de los "ammortizzatori sociali in deroga". La implicación económica regional, y específicamente de las cuotas del Fondo Social Europeo que les corresponden, ha comportado el necesario aumento de las funciones de gestión a nivel territorial. Por otra parte, la coparticipación económica comunitaria y la exigencia de que dicho gasto (según las reglas europeas) esté destinada al apoyo a las políticas activas de empleo, ha determinado la valorización de las instituciones italianas competentes en dicha materia, es decir precisamente las Regiones. Es decir que el acuerdo de 2009 parece haber impuesto un cambio de rumbo regionalista a la gestión de este instrumento particular.

El último indicio de una cierta "territorialización" de los "amortiguadores sociales" se puede ver en el hecho de que el último bienio también ha representado para muchas Regiones el momento para acelerar la construcción, bajo el impulso de la crisis que azotaba las estructuras económico-productivas del territorio, de sistemas de protección de la renta que integraran o sustituyeran a las estatales. Las medidas experimentadas a nivel regional pueden ser reconducidas a dos finalidades principales. En primer lugar, se han regulado las prestaciones en favor de los sujetos "fuertes" ya titulares del derecho. Por ejemplo, la previsión de aportaciones regionales para favorecer la conclusión de los contratos de solidaridad, o el anticipo de la prestación de apoyo a la renta por parte de la administración regional para evitar que se produjeran situaciones más perjudiciales.

El segundo grupo de medidas está destinado a los trabajadores no protegidos por el sistema general. En efecto, algunas Regiones han previsto medidas en favor de sujetos que, en virtud de su situación laboral (tipologías contractuales flexibles, ausencia de los requisitos contributivos y de antigüedad exigidos) no pueden, en general, acceder a las prestaciones estatales. Las regiones de Calabria, Marcas, Piamonte y Toscana han introducido una indemnización "una tantum" en favor de los sujetos que han perdido el trabajo por causa de la crisis, no tienen los requisitos para acceder a las prestaciones y su renta está por debajo de un umbral mínimo. El subsidio está condicionado a la búsqueda activa de trabajo y prescinde de la tipología de la relación laboral anterior.

Estas medidas presentan, en parte, características comunes con la experimentación de formas de la denominada "renta de última instancia", promovidas por las regiones de Campania y Lacio. Aunque también el disfrute de estas últimas está sometido al "mean test" (control de la situación de necesidad) y "work test" (control de la disponibilidad al trabajo), entre las condiciones para el acceso a la ayuda no se prevé la pérdida de un trabajo anterior, sino que se considera sobre todo la falta de trabajo y la situación de necesidad que de ella se deriva.

En conclusión, la tendencia a la territorialización descrita certifica, antes de nada, la dureza del impacto de la crisis sobre los sistemas territoriales, que ha impuesto a las administraciones locales la adopción de instrumentos que alivien las dificultades de los trabajadores.

Por otra parte, plantea también alguna perplejidad. Por ejemplo, en relación con el hecho de que todas las medidas regionales exigen la residencia del beneficiario en el área de referencia, como principal requisito para acceder a la ayuda. La difusión "a mancha de leopardo" de las medidas, así como la falta de su arraigamiento, por ahora, en las regiones más débiles del país, pone en evidencia la debilidad intrínseca de su desarrollo, si no se acompaña adecuadamente por una distribución equitativa a nivel nacional.

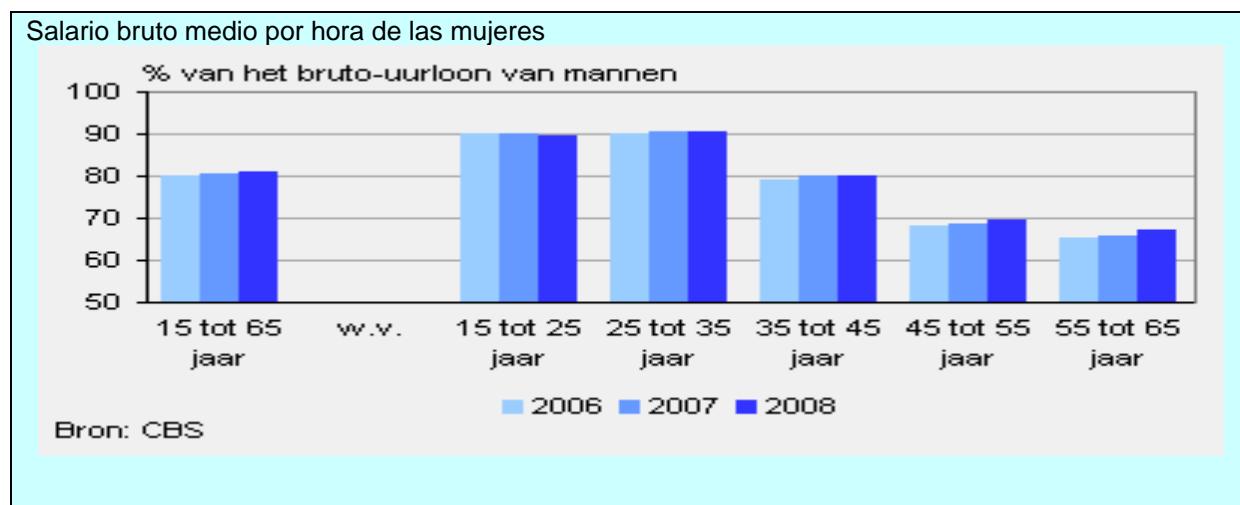
PAÍSES BAJOS

LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES DISMINUYE LENTAMENTE

En los últimos años, se está reduciendo la brecha salarial entre hombres y mujeres en los Países Bajos, pero el ritmo de decrecimiento es aún lento. Entre los jóvenes, la diferencia entre el salario bruto por hora entre hombres y mujeres es del 10%. Entre los mayores de 45 años, la diferencia puede llegar a ser hasta del 35%.

La divergencia salarial se expresa como el porcentaje salarial bruto medio por hora de las mujeres respecto al porcentaje salarial bruto medio por hora de los hombres (la denominada brecha salarial de género). Así, en Holanda, las mujeres percibieron en 2008, en media, el 81% del salario bruto por hora de los hombres. Entre las mujeres de 15 a 35 años, el porcentaje fue del 90%, entre 35 y 45 años, del 80% y entre las mujeres mayores de 45 años percibieron menos del 70% del salario bruto por hora de los hombres.

La brecha se reduce, pero lo hace lentamente. En el periodo 2006-2008, la diferencia en el salario bruto por hora disminuyó en un 0,4% en base anual.



Leyenda:

% van het bruto-uurloon van mannen = % del salario por hora bruto de los hombres

Jaar = año

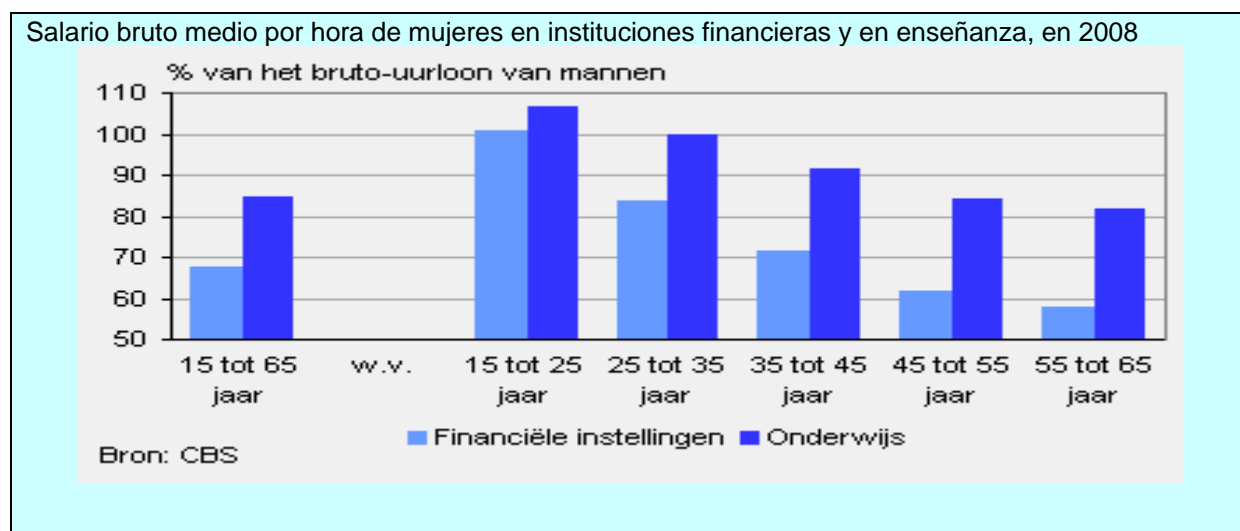
Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

Las diferencias salariales son muy distintas según el sector empresarial. En el sector de las instituciones financieras, la diferencia salarial media por hora entre hombre y mujeres en 2008 ascendió a más del 30%, mientras que en la enseñanza se elevó al 15%.

Entre el grupo de mujeres de 15 a 25 años, en ambos grupos empresariales, las mujeres ganan algo más que sus colegas masculinos, pero en los grupos de edad más elevados, los salarios femeninos retroceden muy rápidamente. En las instituciones financieras, las mujeres de entre 55 y 65 años

ganan más de un 40% menos que sus colegas masculinos. En la enseñanza, la diferencia se eleva hasta un 20%.

La gran diferencia entre las instituciones financieras y la enseñanza está relacionada con la variación que exista en funciones y retribuciones. En las instituciones financieras hay muchas más funciones y los hombres están situados en los puestos de trabajo mejor retribuidos. En la enseñanza, la variable es mucho menor.



Leyenda:

Jaar = año

Financiële instellingen = Instituciones financieras

Onderwijs = Enseñanza

Bron: CBS = Fuente: Oficina Central de Estadística

**AREA DE ASUNTOS
SOCIALES Y
SERVICIOS SOCIALES**

CANADÁ

LA ACTIVIDAD LABORAL DE LAS PERSONAS MAYORES

En Canadá, como en muchos otros países, la edad de los 65 años es la de referencia para retirarse del trabajo y acceder a una pensión de jubilación, aunque ya no sea obligatorio retirarse a esa edad. Contar con trabajadores mayores puede ser de interés para los empleadores preocupados por asuntos como la transmisión de conocimientos o la falta de determinados profesionales. El estudio sobre el empleo de mayores en este país que ahora se resume se ha basado en los datos censales de los años 1981, 1986, 1991, 1996, 2001 y 2006.

Tendencias en el empleo de los mayores.

En 2006, 1 de cada 10 mayores seguía trabajando en Canadá. La participación en el mercado laboral era más alta para los hombres (14,8%) que para las mujeres (5,8%) mayores de 65 años. La tendencia a largo plazo en el empleo de los mayores canadienses se puede estructurar en tres periodos: de 1981 a 1986 declina su participación en el mercado laboral, de 1986 a 1996 permanece estable, y de 1996 a 2006 crece.

La participación de los mayores canadienses en el mercado de trabajo declina según ganan edad. En 2006, entre todos los mayores empleados, un 56,5% de los hombres y un 60,1% de las mujeres tenían una edad entre los 65 y los 69 años; un 24,5% de los hombres y un 23% de las mujeres, entre los 70 y los 74 años; y un 11,9% de ellos y un 10% de ellas, entre 75 y 79. Apenas un 7% de los y las mayores que trabajaban tenía más de 80 años. En el periodo estudiado, de 1981 a 2006, las ratios de participación en el mercado de trabajo han crecido más rápido entre las mujeres de 65 a 69 años que en cualquier otro grupo de mayores.

Por otro lado, el trabajo de los mayores, a diferencia de lo que ocurre con los trabajadores más jóvenes, se concentra, sobre todo, en determinados sectores de actividad y profesiones. Los hombres, en los servicios a los consumidores, los servicios a las empresas, y el sector primario; las mujeres, en los servicios a los consumidores, los servicios a las empresas y la sanidad. La ocupación más habitual entre los hombres mayores que trabajan es la de granjero, con una ratio del 11,5% (entre los hombres en activo de entre 25 y 64 años, los granjeros sólo representaban un 1,6%). La segunda profesión más común para los hombres era la de vendedor minorista y vendedor en general.

Factores asociados con el trabajo de los mayores.

Cuatro parecen ser los factores más significativamente relacionados con el empleo de los mayores: la situación económica de la unidad familiar (sin contar con los ingresos provenientes del trabajo), el nivel educativo, el estado de salud (existencia o no de limitaciones para el ejercicio de actividades), y

las obligaciones financieras (existencia o no de hipoteca). Aquellos mayores con más bajo nivel de ingresos familiares, aparte de los salariales, tendrían más posibilidades de verse obligados a seguir trabajando para mantener un mínimo nivel de vida.

También hay un alto número de personas que trabajan entre los mayores integrados en las unidades familiares de mayores ingresos, si esos ingresos provienen del cónyuge. Estas personas suelen gozar asimismo de altos niveles educativos, lo que también propicia la continuidad laboral. Así, en 2006, un 25,2% de los hombres mayores de 65 años con, al menos, un título universitario trabajaban, en comparación con el 11,3% de los que no tenían siquiera el bachillerato; entre las mujeres, esas mismas ratios eran del 14,4% y del 3,4% respectivamente. Una de las razones para la correlación entre nivel educativo y empleo entre las personas mayores de 65 años es que los empleos que requieren niveles educativos más altos son, normalmente, de una menor exigencia física.

El estado de salud es otro de los factores que se han venido considerando determinantes del empleo o no de los mayores. Así, en 2006, un 21,8% de los hombres mayores y un 24% de las mujeres informaron de que se veían “a menudo” limitados en sus actividades diarias. Un 26,2% de ellos y un 27,5% de ellas señalaron que esas limitaciones ocurrían “a veces”. Un 20,1% de los hombres que no tenían limitaciones físicas estaba trabajando, frente al 13,1% de los que las sufrían “a veces”, y al 7,3% de los que las padecían “a menudo”. Por su parte, un 8,9% de las mujeres que no informaron de padecer limitaciones trabajaba, frente a menos del 5% de las que sí las padecían.

Finalmente, los mayores que tienen algún tipo de deuda (hipoteca), pueden sentir una mayor obligación de permanecer en el mercado laboral para mantener el nivel de ingresos preciso para atender sus obligaciones financieras. Así el 22,1% de los hombres y el 9,9% de las mujeres que tenían hipoteca permanecían activos laboralmente hablando, mientras que los mayores que no tenían hipoteca o vivían de alquiler participaban menos en el mercado laboral.

Intensidad del trabajo de los mayores.

Una parte significativa de los mayores que trabajaban manifestó hacerlo a tiempo completo. Entre los hombres, era el caso del 41,6%, mientras que ocurría con el 30,6 % de las mujeres (otro 31% de éstas trabajaba a tiempo parcial). La proporción de mayores trabajando a tiempo completo varía poco por tramos de edad: entre los hombres que trabajaban, era el caso del 41,8% para el tramo de edad de los 65 a los 74 años, frente al 40,4% para los mayores de 75 años; para las mujeres que trabajaban, era el caso para el 30,2% de las integradas en el primer grupo de edad, y del 32,2% para las mayores de 75 años. Presentaban más probabilidades de estar trabajando a tiempo completo, entre otros grupos de trabajadores, quienes desempeñaban tareas directivas; los de los quintiles más alto y, especialmente, más bajo de ingresos; los trabajadores familiares sin sueldo; y los hombres autoempleados.

Por el contrario, los trabajadores mayores no cualificados, los que padecían alguna limitación para realizar actividades, y aquellos que carecían de hipoteca, tenían menos posibilidades de trabajar a tiempo completo.

Conclusión

Aunque la mayor parte de los trabajadores canadienses están retirados a los 65 años, muchos continúan, sea o no por necesidad, trabajando una vez rebasada esa edad. La eliminación de la obligación de retirarse a los 65 y la mejora de los niveles educativos y sanitarios al paso de los años han creado las condiciones para alargar la permanencia en el mercado laboral una vez rebasada esa edad. Los resultados de este estudio muestran, entre 1996 y 2006, un incremento de esa permanencia del 11,8 al 14,8% para los hombres y del 4 al 5,8% para las mujeres mayores.

Una parte importante de las personas mayores que trabajan lo hacen a tiempo completo, es el caso del 41,6% de los hombres y del 30,6 de las mujeres. Se concentran sobre todo en los servicios a los consumidores, y tienen una menor diversidad ocupacional que los trabajadores más jóvenes.

Entre los factores que invitan a una mayor permanencia de las personas mayores en el mercado laboral cabe citar el integrarse en unidades familiares ubicadas en los quintiles de mayor nivel de ingresos (si esos ingresos proceden del cónyuge) y, especialmente y con más intensidad, de menor nivel de ingresos (siempre sin contar con los salariales); poseer un alto nivel educativo; la ausencia de limitaciones para el desarrollo de actividades, y soportar una hipoteca. En resumen, si algunos mayores canadienses siguen trabajando porque quieren, muchos otros parecen tener que hacerlo por necesidad, en este caso, además, con mayor intensidad.

AREA DE MIGRACIONES

FRANCIA

BALANCE DE LOS OCHO PRIMEROS MESES DE 2010 Y PROGRAMA PARA LOS CUATRO RESTANTES ¹⁹

Eric Besson, Ministro francés de Inmigración, Integración, Identidad Nacional y Desarrollo Solidario, convocó una Conferencia de Prensa en la sede del ministerio para hacer un balance de la acción realizada durante los 8 primeros meses del año y comunicar el programa previsto para los cuatro últimos. El ministro añadió que deseaba rendir cuentas respecto al mandato que le había sido confiado por el Presidente de la República y el Primer Ministro, así como de los resultados obtenidos y presentar el resto de su programa de acción anual.

Recordó igualmente que su preocupación permanente es asegurar un equilibrio entre “humanidad y firmeza, respeto a nuestra tradición de acogida e integración”, por una parte y “lucha contra la inmigración clandestina o irregular”, por otra, ya que Francia no puede aceptar a todos los que desean establecerse en el territorio, precisamente porque debe acoger a aquellos a los que ha concedido el derecho de permanencia. Así, la calidad de la acogida e integración de la inmigración legal y la firmeza en la lucha contra la inmigración clandestina constituyen los dos aspectos de una misma estrategia.

El balance de los ocho primeros meses del año 2010 refleja perfectamente este equilibrio y es el siguiente:

- del 1º de enero al 31 de agosto de 2010 se concedieron 122.246 autorizaciones de larga duración, lo que supone un aumento de 9,7%. Este crecimiento se explica principalmente por el aumento de los permisos de residencia concedidos a los estudiantes (+30,9%), ya que la inmigración profesional ha permanecido relativamente estable (+1,8%) y la inmigración familiar ha experimentado un crecimiento moderado (+5,9%).

Besson declaró a continuación que su prioridad había sido reforzar las políticas de acogida e integración de los extranjeros que entraron y permanecieron legalmente en el territorio. Por otra parte comunicó que los llamados “trayectos de formación” que eran uniformes se habían transformados en individuales y que se había generalizado el llamado “balance de competencias profesionales”. Además añadió que el presupuesto consagrado al dispositivo de acogida e integración pasará de 47 millones de euros en 2009 a 56,6 millones en 2010, es decir un aumento superior al 20%.

Por otra parte, la operación llamada “Abrir la escuela a los padres para integrarse con éxito” se ha extendido a 10 departamentos alcanzando actualmente un total de 41. El Ministro indicó también que

¹⁹ Conferencia de Prensa el 13 de septiembre de 2010 del Ministro, Señor Eric Besson, celebrada en el Ministerio.

deseaba hacer hincapié en la “integración por el empleo”, ya que la tasa de paro de los inmigrados no europeos sigue siendo más del doble de la media nacional (2,5 veces más). Para facilitar la integración profesional de los extranjeros recién llegados, se ha firmado un acuerdo marco con el organismo público de Empleo, “Pôle Emploi”, para facilitar la integración profesional de los extranjeros recién llegados con un seguimiento individual de 3 a 6 meses. Un primer estudio muestra que el 25% de los demandantes de empleo encontraron trabajo al cabo de tres meses, balance que es satisfactorio. Por otra parte, también se han firmado acuerdos con los sectores profesionales con problemas de mano de obra (servicios a la persona, transportes, limpieza, hostelería-restauración, informática), así como con otros sectores y grandes grupos industriales.

Por añadidura y para integrar mejor a los inmigrantes, se han hecho pruebas con “Currículum Vitae” anónimo, para evitar las discriminaciones, así como otros dispositivos para favorecer la “diversidad” y luchar contra las discriminaciones en la contratación.

El Ministro indicó que —en el marco del proyecto de la nueva ley sobre inmigración— presentará una enmienda legislativa que contemple la obligación de las empresas cotizadas en el mercado de valores de presentar en su informe anual las medidas que aplican para promover la diversidad y la lucha contra las discriminaciones. Por último, dentro de este tipo de medidas, se exigirá en la ejecución de los trabajos públicos del Estado, que las empresas realicen acciones de promoción de la diversidad y lucha contra las discriminaciones. Para conseguir este objetivo, se modificará en ese sentido el artículo 14 del Código de los Mercados Públicos.

El Ministro precisó que esta generosidad de las políticas de integración, se completa con la ampliación del acceso a la nacionalidad francesa. El número de naturalizaciones ha pasado de 58.400 a 67.300 en los ocho primeros meses del año, es decir un aumento de 15,2%. Las demandas en espera han pasado de 107.000 el 1º de enero de 2009 a 66.000 al 1º de septiembre de 2010, lo que supone una disminución de 38%. El plazo medio de los procedimientos de naturalización era de 12 meses en 2009 y actualmente es solo de 5 meses. Estas cifras demuestran el éxito considerable de la reforma del procedimiento iniciado el año pasado.

Todas estas cifras, según el Ministro, demuestran que Francia conserva y respeta su tradición de acogida e integración. Pero a la vez, la lucha contra la inmigración clandestina también ha tenido buenos resultados: el número de extranjeros en situación irregular devueltos a sus respectivos países de origen ha permanecido estable, con 19.042 retornos, frente a 19.456 en 2009. Al ritmo actual, el objetivo de 28.000 extranjeros clandestinos expulsados se llegará a alcanzar. Pero también aumenta el número de “retornados” después de haber sido expulsados: ha pasado de 5.250 en los 8 primeros meses del año 2009 a 6.020 en los 8 primeros meses del año 2010, es decir un aumento de 14,7%. Los retornos voluntarios en dirección a Rumania son los más numerosos. Los próximos vuelos con destino a Bucarest han tenido lugar el 14, 16 y 30 de septiembre.

Francia seguirá realizando estas expulsiones de extranjeros en situación irregular, sean cuales fueren los orígenes étnicos o la nacionalidad. Estas medidas se deciden de manera individual, aplicando la ley de la República y de los tratados europeos e internacionales y bajo el control estricto de las autoridades judiciales. El Ministro declaró que la lucha contra la inmigración clandestina requiere la colaboración con los países de origen del inmigrante, precisando que había destinado en ellos a 93 responsables de seguridad interior, 22 oficiales de contacto sobre la inmigración y 20 consejeros de seguridad, cubriendo así los principales países fuente de inmigración. Declaró igualmente que era una necesidad repatriar a los extranjeros en situación clandestina o irregular interpelados en el territorio francés. Preciso igualmente que en 2009 se había impedido que embarcaran con destino a Francia 11.034 personas, y en los siete primeros meses del año 2010, 11.579 personas no pudieron hacerlo, cifra superior a la del año anterior.

También se ha intensificado la lucha contra las organizaciones responsables de esta inmigración clandestina, consiguiendo dismantelar a 128 organizaciones clandestinas en los 8 primeros meses del año (95 en 2009), es decir un aumento de 34,7%. El número de traficantes de emigrantes interpelados ha pasado de 3.403 a 3.843, es decir un incremento de 13%.

Besson declaró a continuación que durante los cuatro próximos meses del año 2010, se va a debatir en el Parlamento el nuevo Proyecto de Ley relativo a la Inmigración, a la Integración y a la Nacionalidad. Este nuevo proyecto de ley se inspira de tres fuentes:

- En primer lugar, el debate sobre la Identidad Nacional iniciado el año pasado, así como el seminario gubernamental organizado en ese marco el 8 de febrero de 2010 y los llamados “Lunes Republicanos” que reúnen desde entonces, cada mes, a filósofos, historiadores y sociólogos para debatir sobre los valores fundamentales que constituyen la Nación. Estos debates nos han confirmado en la convicción de que conviene reforzar la integración de los inmigrantes que entran y permanecen en el territorio nacional. El proyecto de ley prevé en particular la creación de una “Carta de Derechos y Deberes del Ciudadano”, que deberán firmar los extranjeros naturalizados y que se entregará a toda persona que tome la nacionalidad francesa. Este documento no será solo una simple descripción de nuestros principios constitucionales y legislativos. Al firmarla, el extranjero que obtenga la nacionalidad francesa se comprometerá a ser fiel a los valores de Francia, a respetar sus símbolos, a servir a nuestro país y a contribuir a su grandeza.

El Gobierno presentará además una propuesta de enmienda que amplíe los hechos sancionados con la pérdida de la nacionalidad francesa a las personas que hubieran atentado a la vida de una persona que represente y ostente la autoridad pública.

- La segunda fuente de este Proyecto de Ley está constituida por tres Directivas europeas, que constituyen un primer marco para la armonización de las políticas de inmigración en Europa:

- la Directiva relativa a la “tarjeta azul europea”, que crea un permiso de residencia europeo, abriendo el mismo derecho a trabajar en los 27 Estados miembros de la Unión Europea a los trabajadores cualificados;
 - la Directiva llamada “retorno”, que abre la posibilidad de añadir a una medida de alejamiento o expulsión otra de prohibición de retorno al conjunto del territorio europeo;
 - la Directiva “sanciones” que instaura un conjunto de sanciones administrativas, financieras y penales -contra las personas físicas o morales- que directa o indirectamente emplean a extranjeros sin permiso de residencia.
- Tercera fuente de este Proyecto de Ley: el Informe de la Comisión presidida por Pierre Mazeaud “Por una política de migraciones transparente, simple y solidaria” de 11 de julio de 2008.

El 75% de los procedimientos de expulsión y retorno a los países de origen de extranjeros indocumentados no llegan a término a causa de la complejidad de los mismos. Para mejorar su eficacia, el Proyecto de ley prevé:

- organizar de manera coherente la intervención de los jueces competentes en materia de carencia de permiso de residencia o de trabajo;
- prolongar de 32 a 45 días el tiempo máximo de retención administrativa de los extranjeros en situación irregular que hayan sido objeto de procedimiento de expulsión, para facilitar la obtención de permisos consulares de los países de origen y favorecer la negociación de acuerdos de readmisión a nivel europeo;
- crear un dispositivo de urgencia adaptado a la llegada de extranjeros en situación irregular en otros puntos fronterizos: zonas de espera temporal.

Por último, el gobierno presentará tres propuestas de enmiendas que faciliten el retorno a la frontera de los extranjeros en situación clandestina o irregular, incluso en ciertas circunstancias de ciudadanos de otros países de la Unión Europea.

- una primera enmienda permitirá la expulsión del territorio francés a las personas que abusen del derecho de permanecer en Francia por un corto período y prolonguen su residencia sin autorización expresa;
- una segunda enmienda permitirá la expulsión y retorno al país de origen de las personas que representen un coste excesivo para nuestro sistema de asistencia social y,

- una tercera enmienda ampliará las posibilidades de publicar disposiciones de expulsión por constituir una amenaza para el orden público, a causa de actos repetidos de robo o de mendicidad agresiva.

Por otra parte, durante las próximas semanas, se tomarán medidas a favor del asilo. Francia sigue siendo la patria de la libertad y de los derechos humanos y es, en Europa, el segundo país en materia de asilo. El Ministro declaró que esta tradición estaba amenazada por los que veían en ella una puerta abierta para la inmigración clandestina. Declaró que desde hace dos años, Francia ha constatado un 43% de aumento de demandas de asilo y un 12,5% desde el principio del año, añadiendo que se había llegado a una saturación de la capacidad de acogida y gestión de las demandas. Esta situación le condujo a decidir aumentar 1.000 plazas suplementarias de acogida el 1º de julio pasado. En total, se consagrarán 415 millones de euros a las demandas de asilo en 2010.

Por último, el Ministro declaró que sería deseable llevar a cabo la búsqueda de soluciones europeas e internacionales coordinadas. Declaró además que el 6 de septiembre convocó una reunión en París con siete Ministros europeos y de Canadá, con el Comisario europeo encargado de Asuntos Interiores. Se acordó crear un grupo de coordinación de los diez principales países que reciben demandas de asilo, con el fin de llegar a un acuerdo sobre un tratamiento armonizado de las mismas.

El Ministro consideró que la influencia de la inmigración clandestina en la “explosión” de la demanda de asilo necesita, según él, que se siga luchando contra las redes “mafiosas” que utilizan esa denominación para el tráfico de personas. “Nuestro esfuerzo a nivel internacional se apoyará sobre el plan nacional de lucha contra los traficantes de inmigración clandestina”.

Añadió que “Nuestra acción solo podrá ser eficaz y bien entendida si se inscribe en una acción concertada con los países fuente de la inmigración”. África sigue siendo para Francia una prioridad, a causa de sus estrechas relaciones comunes. Además anunció que durante los cuatro próximos meses se podrá constatar el resultado de un gran proyecto que situará la movilidad de los jóvenes en el “corazón de la construcción de un espacio mediterráneo de la circulación de personas, de saber y de competencias”. El Ministro recordó que el 14 de diciembre del año anterior propuso la creación de una Oficina Mediterránea de la Juventud, que creará un programa “Erasmus” para los estudiantes del Norte y del Sur del Mediterráneo.

ITALIA

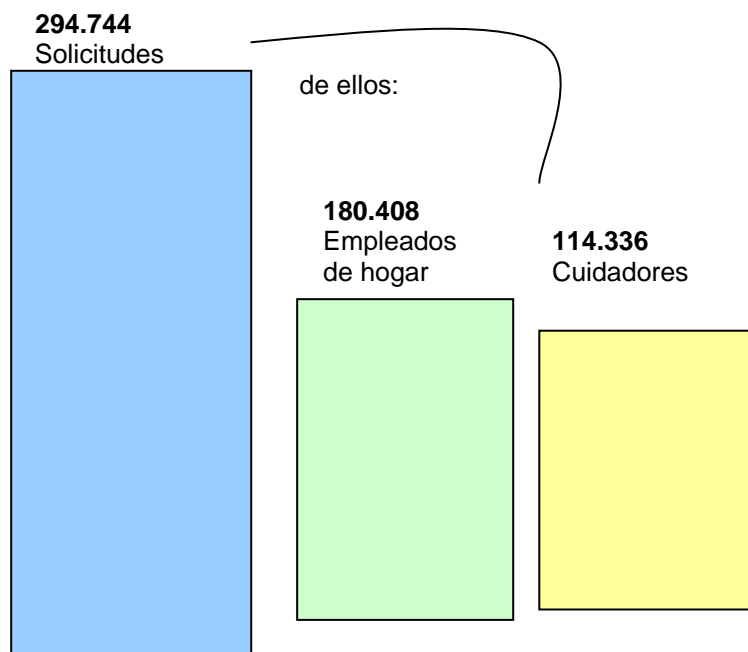
EFFECTOS NEGATIVOS DE LA REGULARIZACIÓN

En septiembre cumplió un año el procedimiento de regularización de trabajadores del hogar y asistentes personales que, el Gobierno italiano había previsto dentro del denominado “Decreto anticrisis” para favorecer la emersión de relaciones laborales irregulares, activo a través del portal informático del Ministerio de Interior. Dicho procedimiento consentía la regularización en Italia de los ciudadanos extracomunitarios sin permiso de residencia. Podían efectuar la declaración de emersión los empleadores (italianos o extranjeros en regla) a favor de trabajadores que a 30 de junio de 2009 estuvieran empleados irregularmente desde al menos tres meses como empleados de hogar o cuidadores de personas dependientes. Para muchos trabajadores irregulares extranjeros era la ocasión para ponerse en regla y solicitar el permiso de residencia.

Algunas asociaciones de categoría y sindicatos han publicado un informe sobre los efectos negativos derivados de dicha regularización. Acogiéndose a ella, cada empleador podía poner en regla a un empleado de hogar y dos cuidadores extranjeros. Analizando los datos disponibles, el resultado es que las solicitudes de contratación han sido poco menos de 300.000. Pero se destaca que muchas de estas relaciones laborales eran falsas: empleadores inexistentes (con nombres falsos, incluso de personas fallecidas) y trabajadores estafados. Pietro Mazzarotto, presidente de la asociación Naga20, explica que: “muchos extranjeros intentaron aprovechar esta ocasión para regularizarse, incluso no trabajando en el sector. Para lograrlo, se dirigieron a intermediarios que les prometían un contrato, cobrándoles de 2 a 7 mil euros”. En Roma, Ferdinando Santoriello, Viceprefecto de Policía, responsable de la Oficina de Inmigración, comunica que no ha sido posible ponerse en contacto con más de mil empleadores, para poder comprobar los datos de la solicitud de regularización y aprobarla. El problema es que el fraude viaja sobre un doble carril, ya que por un lado es un fraude al

²⁰ Es una asociación de voluntariado, laica y no partidista, fundada en Milán en 1987, con la finalidad de fomentar y proteger los derechos de todos los ciudadanos extranjeros, sin discriminación alguna.

Estado y a la Seguridad Social; y por el otro, los extranjeros estafados no pueden denunciar el hecho, ya que ellos mismo intentaban acogerse a la Regularización sin tener derecho.



La Regularización de colaboradores familiares - 2009			
Las nacionalidades más afectadas		Las provincias con más solicitudes	
Ucrania	37.178	Milán	43.393
Marruecos	36.112	Roma	32.034
Moldavia	25.558	Nápoles	24.331
China Popular	21.090	Brescia	11.221
Bangladesh	18.557	Bergámo	8.836
India	17.572	Turín	8.296
Egipto	16.325	Caserta	6.622
Senegal	13.646	Bolonia	6.511
Albania	11.147	Modena	6.199
Pakistán	10.784	Regio-Emilia	5.680
<i>Otras nacionalidades</i>	<i>86.745</i>	<i>Otras Provincias</i>	<i>141.621</i>

UN ESTUDIO SOBRE DECLARACIÓN DE LA RENTA DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS

Se ha publicado el informe anual de la Fundación Leone Moressa (Instituto de estudios e investigación), elaborado sobre datos del Ministerio de Economía. Se trata de un estudio sobre las declaraciones de la renta del 2008. Puesto que en la declaración no es necesario indicar la nacionalidad del contribuyente, se han desglosado los datos según el lugar de nacimiento del declarante.

El informe es una fotografía de la relación entre ciudadanos nacidos en el exterior (un total de 3.242.304) y el fisco italiano. Los números son impresionantes, en el año en que estalló la crisis, los extranjeros, correspondientes a un 7,8% de los contribuyentes totales en Italia, declaraban una renta media de casi 13.000 euros y producían el 5,2% de la renta total. Nueve extranjeros de cada diez son trabajadores por cuenta ajena o pensionistas, están concentrados principalmente en el norte de Italia (donde se gana más) y han declarado rentas por un total de más de 40.000 millones de euros.

La imagen de Italia que emerge del estudio es la de un país con doble velocidad. Por una parte, en la comparación entre el total de contribuyentes y los trabajadores extranjeros, se evidencia una diferencia de más de cinco mil euros, ya que la media nacional se asienta en 18.873 euros. Por otra, existen diferencias entre los mismos extranjeros, según distribución territorial: los residentes en Lombardía han declarado una renta media de 15.307 euros, mientras que los residentes en Calabria gana casi la mitad, 8.262 euros. Pero, si se comparan estos mismos valores con trabajadores italianos residentes en las mismas zonas, se descubre que la tijera en Lombardía es más amplia que en Calabria. Es decir, que el lombardo medio en 2008 ha declarado 22.540 euros (7.233 euros más que el extranjero), y un calabrés 13.470 euros (+5.207 €). Sorprende el dato relativo a la región Friuli Venecia-Julia, que se coloca en el segundo lugar – después de Lombardía – por renta media declarada, equivalente a 14.225 euros. Superior a otras regiones más industrializadas del país.

En general, las retribuciones de los contribuyentes nacidos en el exterior y de sus rentas diseñan un mapa de Italia donde el Centro-Norte juega el papel principal. Traducido en números: el 41,4% de los extranjeros resulta concentrado en solo tres regiones (Lombardía, Emilia-Romaña, Véneto). En el último puesto queda la región Valle de Aosta, donde los contribuyentes no italianos corresponden a tan sólo un 0,3%. Pero si, al contrario, se analizan la incidencia de los nacidos en el exterior y la de las rentas declaradas son otras las zonas de interés: Friuli Venecia-Julia y Trentino Alto-Adigio.

Casi un cuarto de la renta declarada procede de Lombardía (9.600 millones de euros), valor que es casi el doble de la región inmediatamente siguiente en la lista – el Véneto – que se coloca en 4.800 millones de euros. Siguen Emilia-Romaña (4.300 millones), Lacio (4.000 millones) y Piamonte (3.300 millones).

Entrando en un enfoque más detallado, en relación con la distribución por clases de renta, el análisis de la Fundación muestra que casi la mitad (48,5%) de los contribuyentes ha declarado hasta un máximo de 10.000 euros. Poco menos de una cuarta parte (24,5%) entre 15.000 y 25.000 euros. Sobre la tipología, el dato es irrefutable: casi nueve de cada diez contribuyentes (87,9%) han declarado ingresos derivados de trabajo dependiente o de pensión. Casi uno sobre cinco (19,3%), además, ha cumplimentado la documentación correspondiente a ingresos procedentes de terrenos y propiedades inmobiliarias. Los autónomos constituyen el 5,1% de los contribuyentes. Entre los contribuyentes nacidos en el exterior, el colectivo más nutrido es originario de Rumanía, equivalente al 17,6% del total, seguido por los originarios de Albania (7,2%) y de Marruecos (6,8%). Estas son las

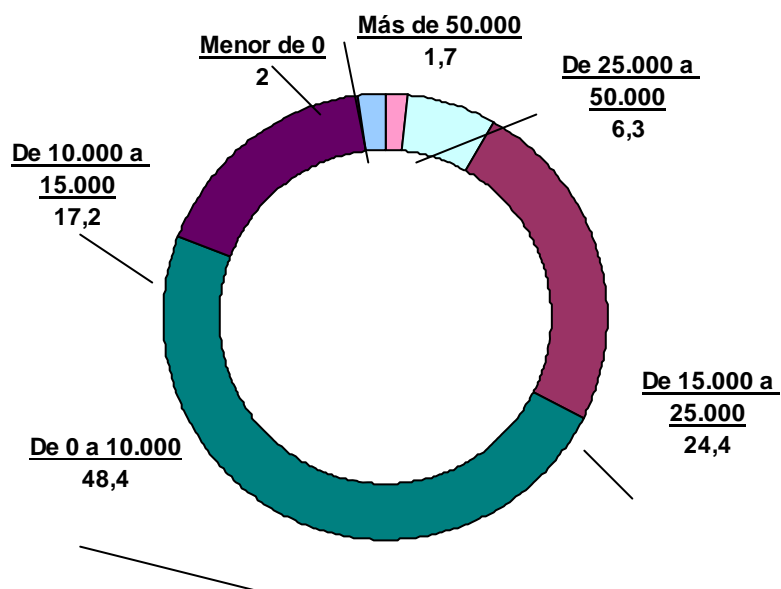
tres nacionalidades más presentes, que corresponden a casi un tercio del total de contribuyentes que declara la renta a la Agencia Tributaria italiana.

CONTRIBUYENTES EXTRANJEROS Y RENTAS DECLARADAS POR REGIÓN

Regiones	Núm. contribuyentes extranjeros	Distrib. (%)	Contribuyentes extranjeros/ Contribuyentes totales (en %)	Renta (en mInn €)	Distrib. (%)	Total (%)	Media (en €)
Lombardía	635.538	19,6	8,9	9.624	23,8	6	15.307
Véneto	365.700	11,3	10,2	4.794	11,9	6,8	13.235
Emilia-Romaña	340.449	10,5	10	4.292	10,6	6,2	12.735
Lacio	310.027	9,6	8,2	4.063	10	5,1	13.330
Piamonte	251.755	7,8	7,6	3.322	8,2	5	13.419
Toscana	230.821	7,1	8,4	2.722	6,7	5,1	12.035
Friuli- Julia Venecia	115.270	3,6	11,9	1.628	4	8,7	14.225
Sicilia	111.838	3,4	3,7	1.137	2,8	2,5	10.339
Trentino A.A.	111.295	3,4	13,7	1.247	3,1	7,8	11.428
Campania	108.908	3,4	3,4	1.129	2,8	2,5	10.339
Liguria	100.856	3,1	8,2	1.221	3	5	12.296
Marcas	98.491	3	8,5	1.189	2,9	5,9	12.250
Pulla	93.534	2,9	3,6	876	2,2	2,3	9.511
Abruzos	73.767	2,3	7,9	868	2,1	5,9	11.960
Umbria	55.732	1,7	8,6	645	1,6	5,6	11.739
Calabria	53.444	1,6	4,2	436	1,1	2,6	8.262
Cerdeña	30.224	0,9	2,8	362	0,9	2,1	12.252
Basilicata	13.356	0,4	3,4	131	0,3	2,4	9.948
Molise	11.406	0,4	5	131	0,3	4	11.666
Valle de Aosta	8.199	0,3	8,2	102	0,3	5,1	12.618
Otros	121.694	3,8	-	511	1,3	-	-
TOTAL	3.242.304	100	7,8	40.432	100	5,2	12.639

CLASES DE RENTA

Distribución de contribuyentes por clases de renta en porcentaje



Fuente: elaboración Fundación Leone Moressa sobre datos del Ministerio de Economía

Primeros veinte países de origen de contribuyentes extranjeros

País	Incidencia % contribuyentes	País	Incidencia % contribuyentes
1 Rumania	17,6	11 Ucrania	2,1
2 Albania	7,2	12 Argentina	1,8
3 Marruecos	6,8	13 India	1,8
4 Suiza	4,7	14 Moldavia	1,7
5 Alemania	4,5	15 Filipinas	1,7
6 China	3,6	16 Egipto	1,7
7 Francia	3,5	17 Brasil	1,6
8 Polonia	2,8	18 Senegal	1,6
9 Ex-Yugoslavia	2,3	19 Perú	1,5
10 Túnez	2,3	20 Gran Bretaña	1,4
		Total primeros 20	72,3

UCRANIA

PROBLEMAS ACTUALES DE LAS BASES LEGISLATIVAS E INSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA MIGRATORIA DE UCRANIA

Durante los años noventa del siglo pasado en Ucrania fue creada una base legislativa en materia de migraciones que tenía y tiene como objetivo gestionar los flujos migratorios, además de determinar los principios básicos y las directrices de la política migratoria. El punto de referencia para la elaboración de estos actos legislativos había sido la normativa jurídica internacional, mientras que los estímulos eran el deseo de garantizar el cumplimiento de los derechos esenciales de la persona, incluido el derecho de libre circulación, y el deseo de construir una sociedad abierta a la comunidad internacional.

En los últimos años, empero, el desarrollo de las políticas migratorias se ha visto obstaculizado. A pesar de haber sido presentadas en la Verkhovna Rada (el Parlamento de Ucrania) decenas de iniciativas legislativas y proyectos de ley en materia de migraciones, solo algunos de éstos fueron admitidos, en su mayoría, los de naturaleza explicativa y complementaria a la legislación vigente.

El principal motivo de dicha situación radica en que Ucrania aún no ha determinado la estrategia de su propio desarrollo, ni el objetivo de su política migratoria, por lo que los cambios de Gobierno influyen de manera significativa en ambas. Como ejemplo se puede aducir la supresión, a principios del año 2010, del Servicio Estatal de Migraciones por decreto del actual Presidente de Ucrania Viktor Yanukovych. Dicho Servicio había sido creado por el anterior Presidente Viktor Yushchenko a finales de su gestión.

Otro argumento a favor de la esta afirmación es el comunicado del Consejo de Seguridad Nacional y Defensa de Ucrania (CSNDU) del 15 de junio de 2007. Después de analizar el estado de la política migratoria nacional y la eficacia de ésta, el Consejo llegó a la conclusión de que la política migratoria del país carece de una definición conceptual, debido a que no están definidos sus principios fundamentales, sus objetivos a corto, mediano y largo plazo, así como no se contempla en ésta los medios y las formas de protección de los derechos humanos. En su conclusión el CSNDU hizo varias recomendaciones para solucionar los problemas que presentaba dicha situación, las más importantes de las cuales eran: la elaboración y la aprobación por el Parlamento de Ucrania del Concepto de la Política Migratoria de Ucrania, en primer lugar, y la creación de un organismo dentro del aparato central del Poder Ejecutivo dedicado a los asuntos relacionados con las migraciones, llamado Servicio Estatal de Migraciones, en segundo.

Sin embargo, y a pesar de las recomendaciones del Consejo de Seguridad Nacional y Defensa los dos proyectos de ley del Concepto de la Política Migratoria de Ucrania, elaborados por el Gobierno para cumplir las recomendaciones del Consejo, fueron rechazados por el Parlamento de Ucrania el 1

de abril de 2009 y el 16 de febrero de 2010. Tampoco recibió el apoyo de los diputados el proyecto alternativo, elaborado en el Parlamento que fue rechazado en 1 de julio de 2010. De esta manera el intento de sentar las bases y definir las prioridades de la política estatal en materia de las migraciones mediante la aprobación del Concepto de la Política Migratoria ha fracasado, a pesar de la acusada necesidad de éste.

Este fracaso ha significado, entre otras cosas, el estancamiento en la actividad legislativa en el ámbito de las migraciones, ya que, la ausencia del Concepto de la Política Migratoria ha bloqueado una serie de proyectos de ley que debían ser sometidos a votación, inmediatamente después de la aprobación del Concepto. Como se puede observar resulta imposible trabajar sobre la realización práctica de la política migratoria del país, si no se cuenta con un documento que defina los principios básicos de la misma.

Debido a esta situación de “círculo vicioso legislativo” y respondiendo a la recientemente aprobada Ley de Ucrania “Sobre las bases de la política interna y externa” que exige al Gobierno nacional formular los objetivos de su gestión en este ámbito, el Gobierno de Mykola Azarov ha decidido comenzar la elaboración de un nuevo proyecto del Concepto de Política Migratoria. Teniendo en cuenta el apoyo que el actual Gobierno tiene en el Parlamento y el hecho de que éste, a su vez, cuenta con el respaldo del Presidente, cabe la esperanza de que el proyecto no siga el destino de las iniciativas que le precedieron. Sin embargo, aun en el caso de ser aprobado por el Parlamento, quedan muchas dudas respecto a la adecuación de este documento a las necesidades de la sociedad ucraniana. Los anteriores intentos fallidos de promulgar la Ley de Concepto de Política Migratoria evidencian la necesidad de una redacción mucho más seria y fundamental que las realizadas hasta entonces. Es absolutamente imprescindible la participación de expertos en materia de migraciones y de representantes de las ONG implicados en la ayuda a las personas afectadas por el fenómeno migratorio. De lo contrario el Concepto aprobado corre el riesgo de convertirse en un documento formal sin ninguna utilidad para el posterior desarrollo de la legislación y la política migratoria de Ucrania.

Merece una mención aparte la situación del ya disuelto Servicio Estatal de Migraciones de Ucrania, creado en el año 2009 durante la Presidencia de Viktor Yushchenko por la recomendación del Consejo de Seguridad Nacional y Defensa de Ucrania. Los intentos de crear el mismo a base de la Departamento Estatal de Asuntos de Ciudadanía y las unidades del Ministerio del Interior dedicados a los asuntos migratorios y de registro se vieron obstaculizados por decretos del mismo Presidente Viktor Yushchenko, demandas ante el Tribunal Constitucional y protestas de la Ombudsman de Ucrania Nina Karpachova que exigía absoluta la independencia del Servicio de Migraciones del Ministerio del Interior de Ucrania. Finalmente el 7 de julio de 2010 el Gabinete de Ministros decidió disolver el Servicio Estatal de Migraciones que nunca llegó a constituir una institución real, volviendo, de esa manera, al “estatus quo” existente en los órganos del Ejecutivo encargados de los asuntos migratorios antes de la creación de Servicio mencionado.

Dicha decisión del Gobierno fue una consecuencia lógica de la conflictiva e infructuosa actividad que acompañó al Servicio desde el momento de su creación. A pesar de la evidente necesidad de una institución que regule los procesos migratorios, la creación de ésta seguirá siendo motivo de conflictos interinstitucionales, mientras se intente de resolver dicho problema fuera del contexto de la política migratoria del país, ya que no se trata de un conflicto institucional de reparto de competencias, sino de un organismo cuya actividad afectará a decenas de miles de ciudadanos ucranianos en el exterior y a un número importante de extranjeros que residen y desean establecer su residencia en Ucrania.

Sin duda alguna, la política de Ucrania necesita un profundo análisis y una definición fijada a nivel legislativo de las prioridades y los objetivos estratégicos a corto, mediano y largo plazo que respondan a las necesidades de los ciudadanos de Ucrania. Lo exige tanto la situación internacional, en la que Ucrania se postula como un país muy activo se refiere a procesos de emigración e inmigración y que asumió varios compromisos internacionales referentes a éste tema, como la interna del país donde un importante sector de la población se ve implicado en los procesos migratorios y requiere soluciones y respuestas a los problemas y las inquietudes que éstos generan.

ESPAÑA

INDICADORES

RESUMEN ULTIMOS DATOS

El siguiente enlace remite a los últimos datos sobre mercado laboral, relaciones laborales, protección social e inmigración, que se publican en la página web del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

<http://www.mtin.es/es/estadisticas/resumenweb/RUD.pdf>

CUADROS DE SEGURIDAD SOCIAL

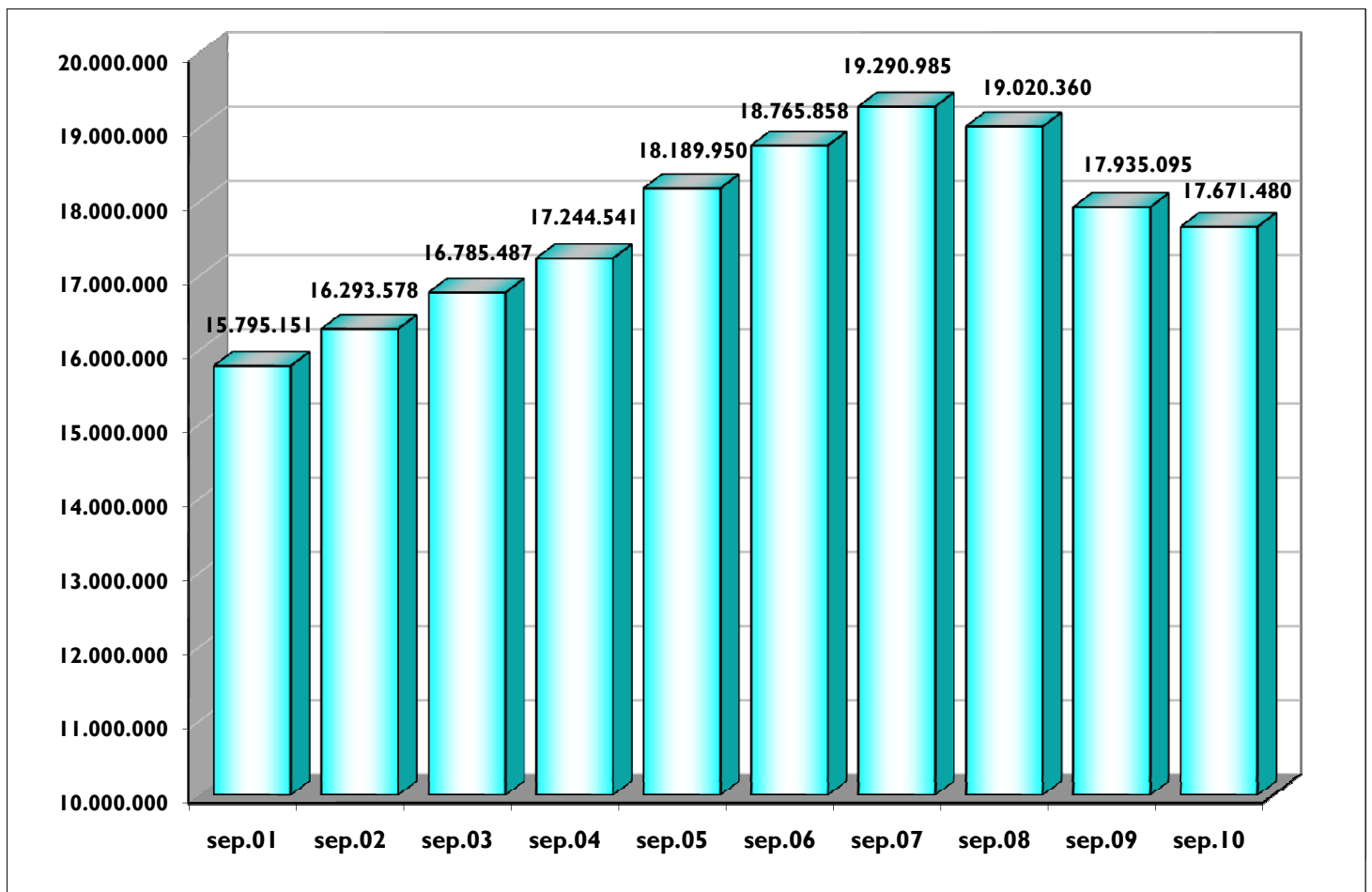
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

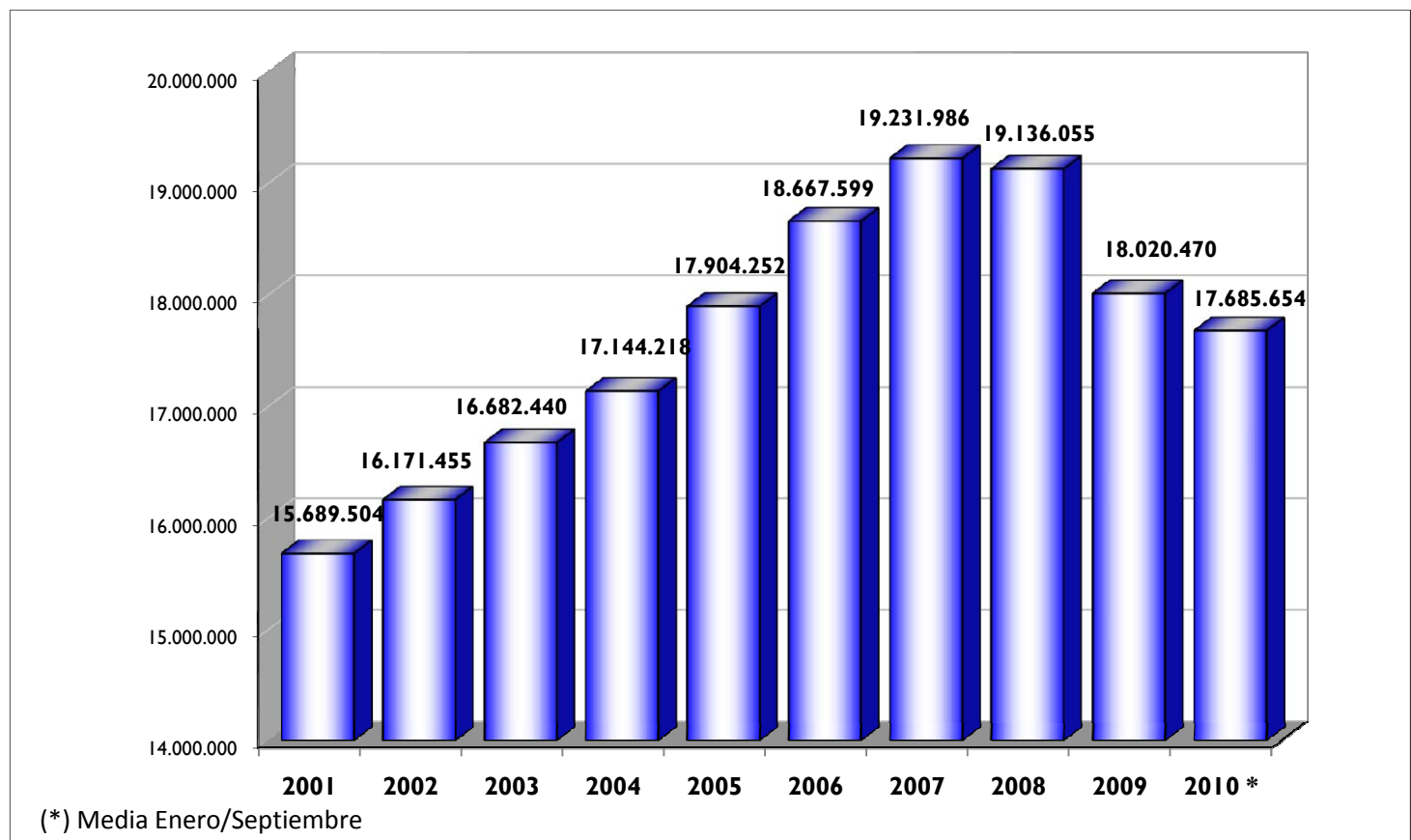
MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	sep-10	80.577,72 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	sep-10	67.299,55 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	sep-10	17.671.480
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	Media 2010 (enero/septbre.)	17.685.654
Número de Pensiones Contributivas	sep-10	8.697.520
Importe pensión media Sistema	sep-10	782,26 Euros.
Importe pensión media Jubilación	sep-10	887,65 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	sep-10	1.104,64 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	II Trim. 2010	
. Ocupados	"	18.476.900
. Parados	"	4.645.500
. Tasa de actividad	"	60,11%
. Tasa paro	"	20,09%
Paro registrado (INEM)	sep-10	4.017.763
Contratos registrados (INEM)	sep-10	1.390.283
Contratos registrados (INEM)	Acumulado 2010	10.623.766
Salario Mínimo Interprofesional	año 2010	633,30 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	sep-10	0,1
IPC (variación interanual)	"	2,1

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES

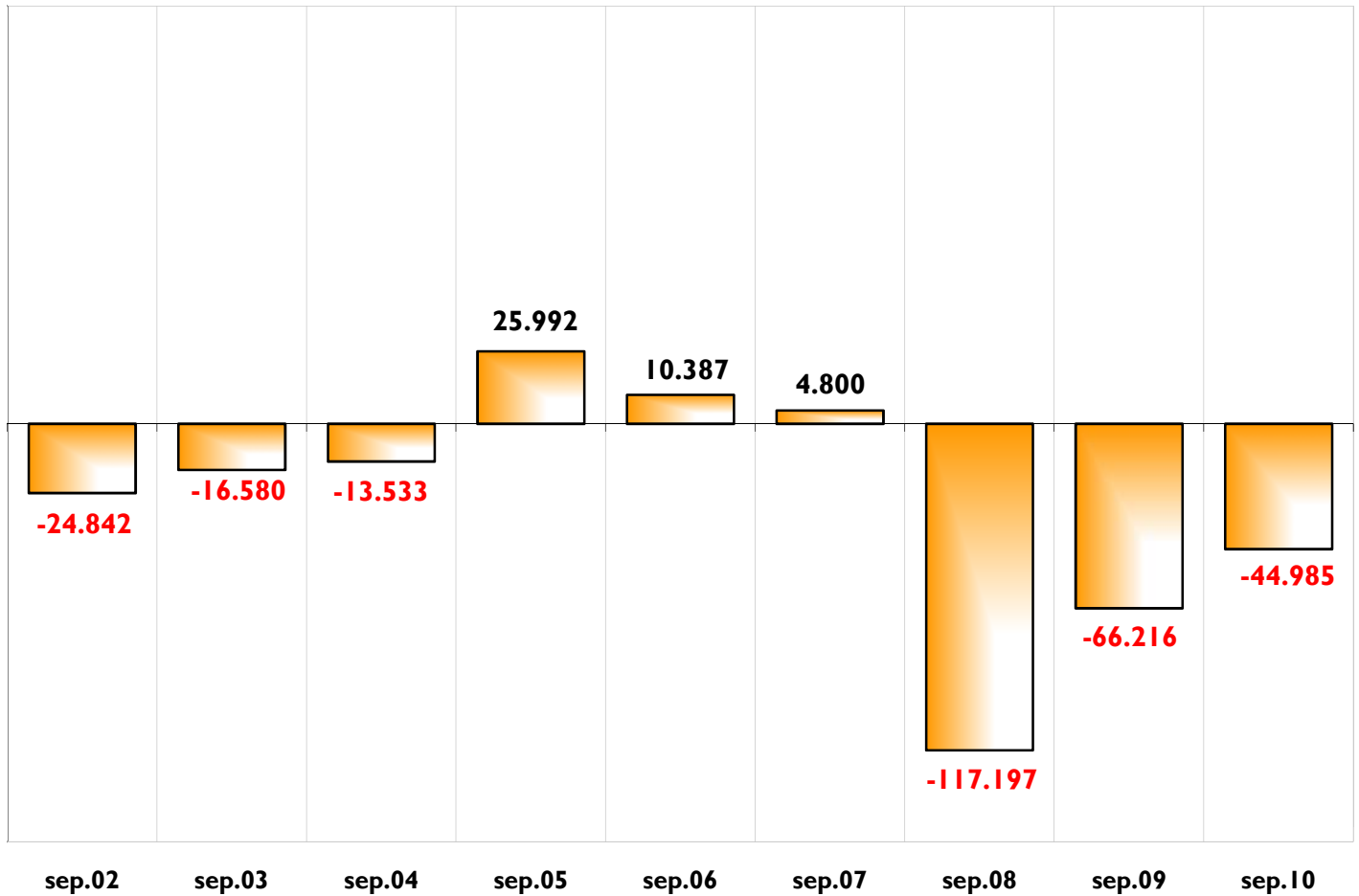


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

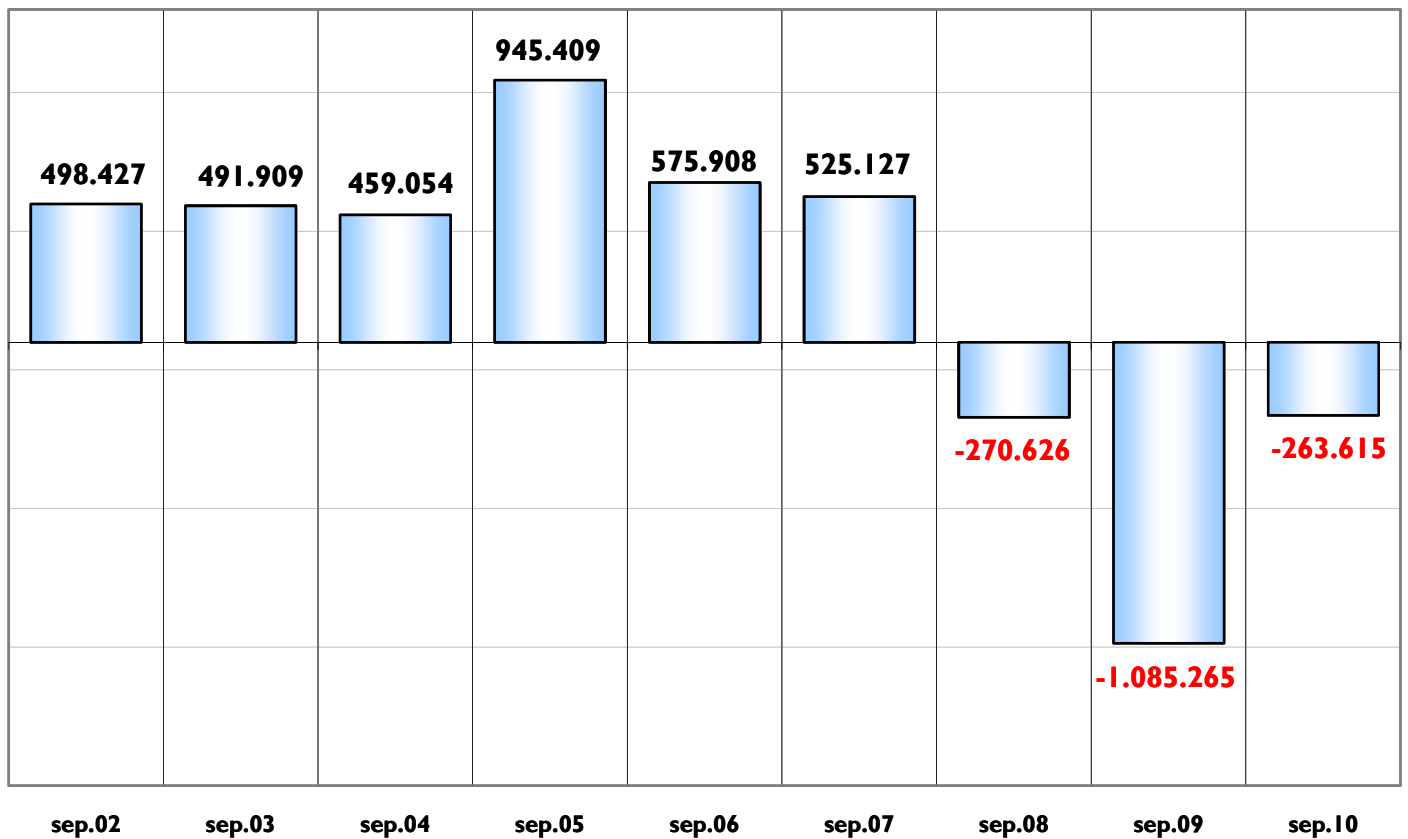
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
2.008							
enero	1.457.518	224.793	160.394	4.053	647	152.697	2.000.102
febrero	1.485.107	228.665	174.880	4.746	648	153.897	2.047.942
marzo	1.503.075	232.747	180.765	5.007	643	156.476	2.078.714
abril	1.521.239	235.501	187.940	5.142	651	159.355	2.109.828
mayo	1.542.888	237.063	195.130	5.419	658	162.465	2.143.623
junio	1.555.074	238.627	182.630	4.998	657	165.205	2.147.191
julio	1.569.672	237.774	171.120	5.741	664	166.909	2.151.880
agosto	1.533.364	235.077	169.305	5.750	716	167.666	2.111.878
septiembre	1.502.998	234.109	177.798	5.692	742	167.318	2.088.657
octubre	1.451.238	232.242	201.737	5.267	726	168.338	2.059.547
noviembre	1.393.176	228.554	197.992	5.165	711	169.692	1.995.291
diciembre	1.337.572	224.156	201.379	4.400	679	170.446	1.938.632
2.009							
enero	1.276.805	216.814	207.148	4.123	684	170.784	1.876.358
febrero	1.271.601	211.261	212.482	4.752	707	172.147	1.872.951
marzo	1.265.703	209.053	219.728	5.067	720	173.701	1.873.971
abril	1.269.400	207.690	229.749	5.146	720	174.687	1.887.392
mayo	1.286.019	207.074	243.235	5.299	720	174.877	1.917.223
junio	1.302.924	206.691	239.358	5.313	719	174.931	1.929.937
julio	1.325.531	205.178	223.362	5.598	707	174.501	1.934.877
agosto	1.312.830	203.188	218.916	5.641	707	174.046	1.915.328
septiembre	1.286.086	202.816	240.172	5.492	707	173.321	1.908.595
octubre	1.256.571	201.704	254.184	5.170	709	173.960	1.892.298
noviembre	1.233.490	199.099	250.291	4.864	710	174.890	1.863.344
diciembre	1.210.693	197.625	259.429	4.119	692	175.490	1.848.047
2.010							
enero	1.168.108	195.750	262.683	4.024	693	175.614	1.806.873
febrero	1.179.025	194.963	261.122	4.610	720	177.545	1.817.985
marzo	1.190.815	196.038	255.740	4.994	728	179.916	1.828.230
abril	1.212.531	197.412	252.611	5.205	730	181.881	1.850.369
mayo	1.239.060	198.891	256.420	5.278	705	183.185	1.883.538
junio	1.260.607	200.342	249.340	5.318	692	183.361	1.899.660
julio	1.282.766	200.489	228.195	5.463	670	182.574	1.900.157
agosto	1.270.345	199.473	221.032	5.346	655	181.084	1.877.935
septiembre	1.244.780	199.969	238.711	5.327	652	179.236	1.868.675
octubre							
noviembre							
diciembre							

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

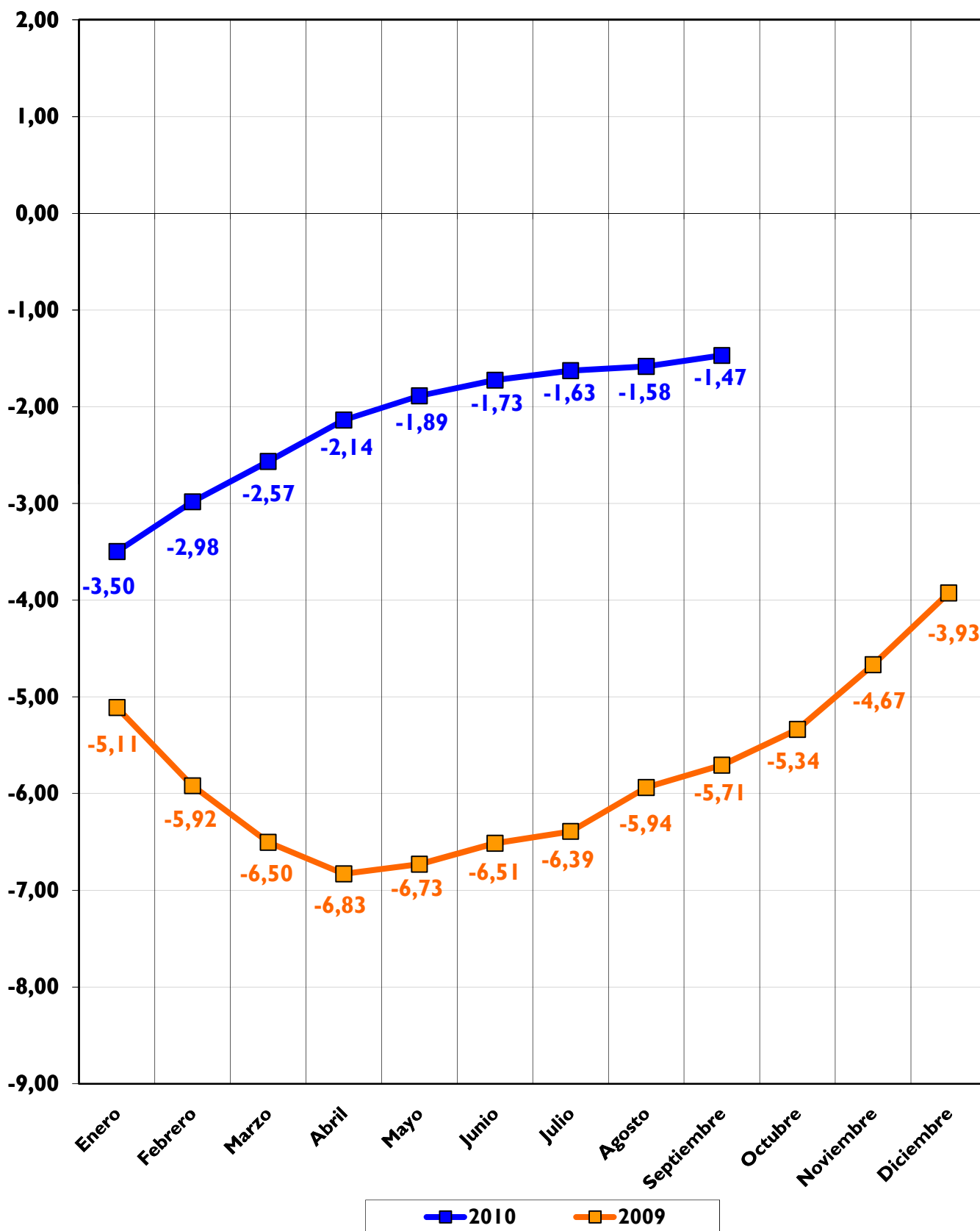
. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL DE LA AFILIACIÓN

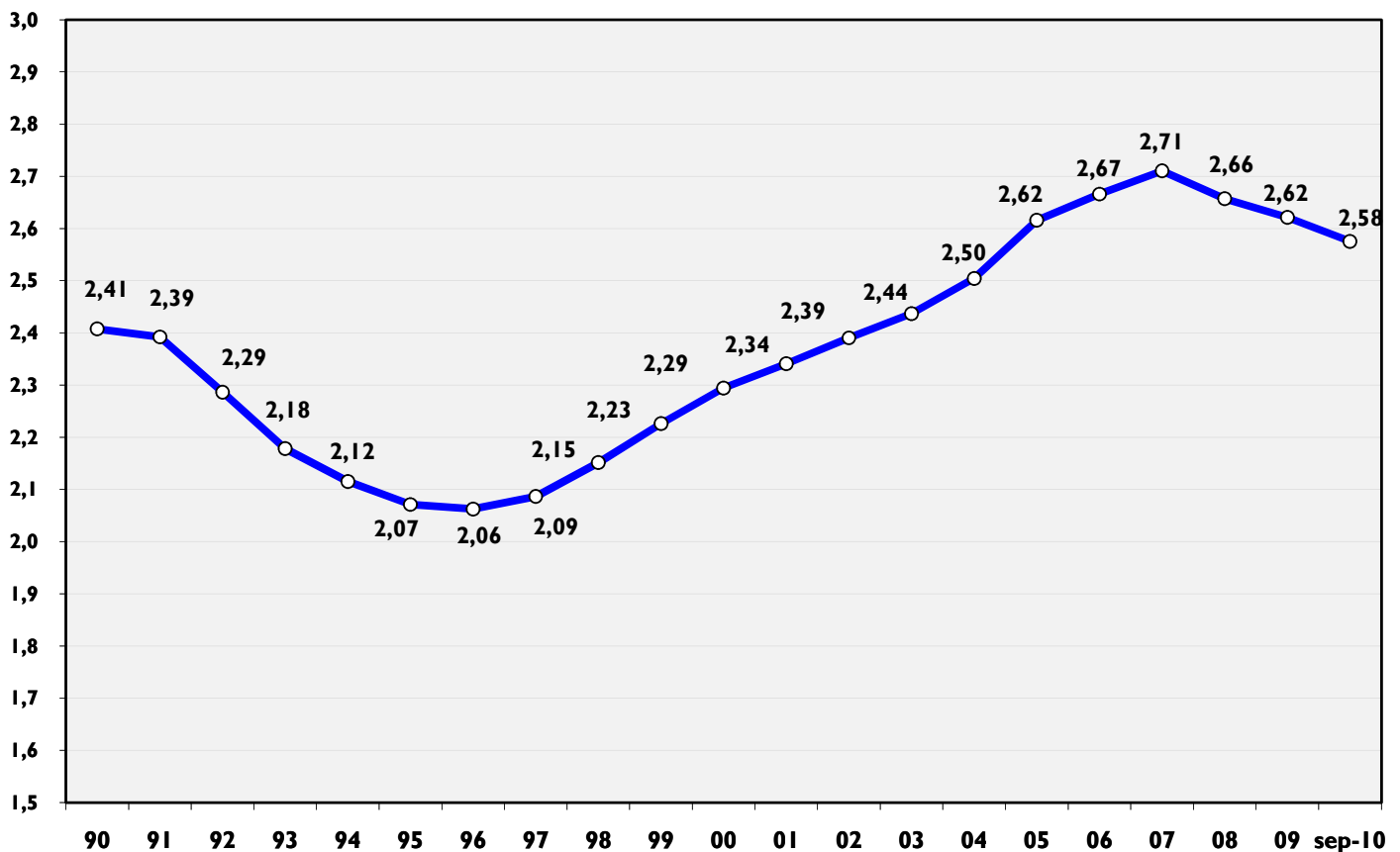


EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
dic-08	18.305.613	2.156.051	20.461.664	7.700.749	2,66
dic-09	17.640.018	2.874.522	20.514.540	7.826.416	2,62
sep-10 (1)	17.554.774	2.815.682	20.370.456	7.910.200	2,58

(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de julio de 2010

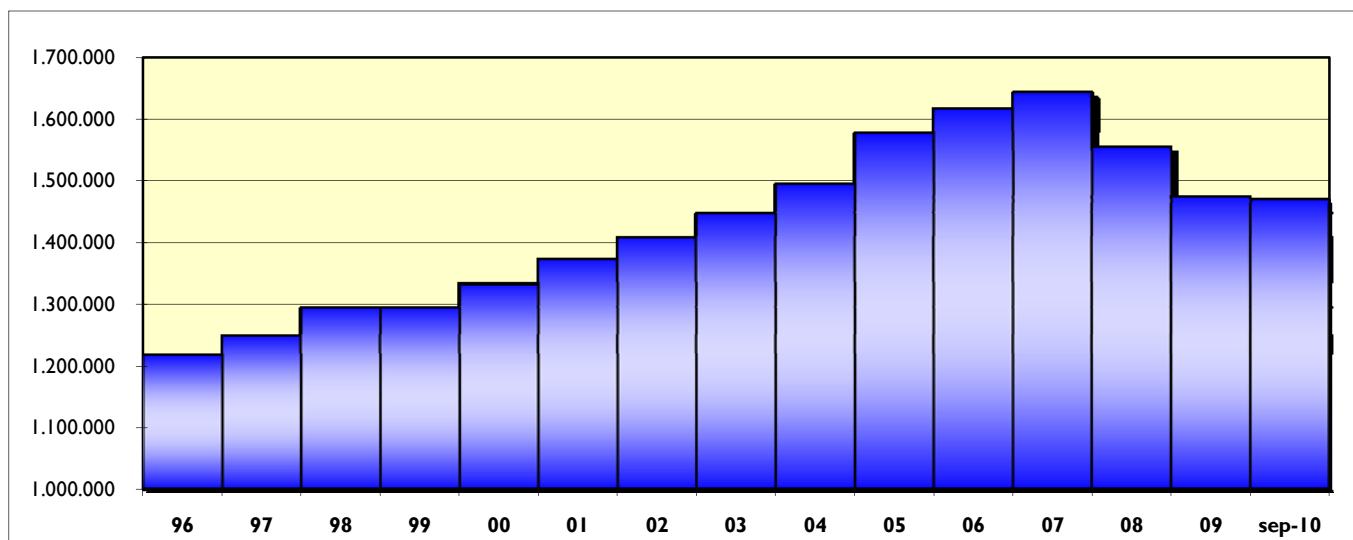
Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



EVOLUCION DE LAS EMPRESAS EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL

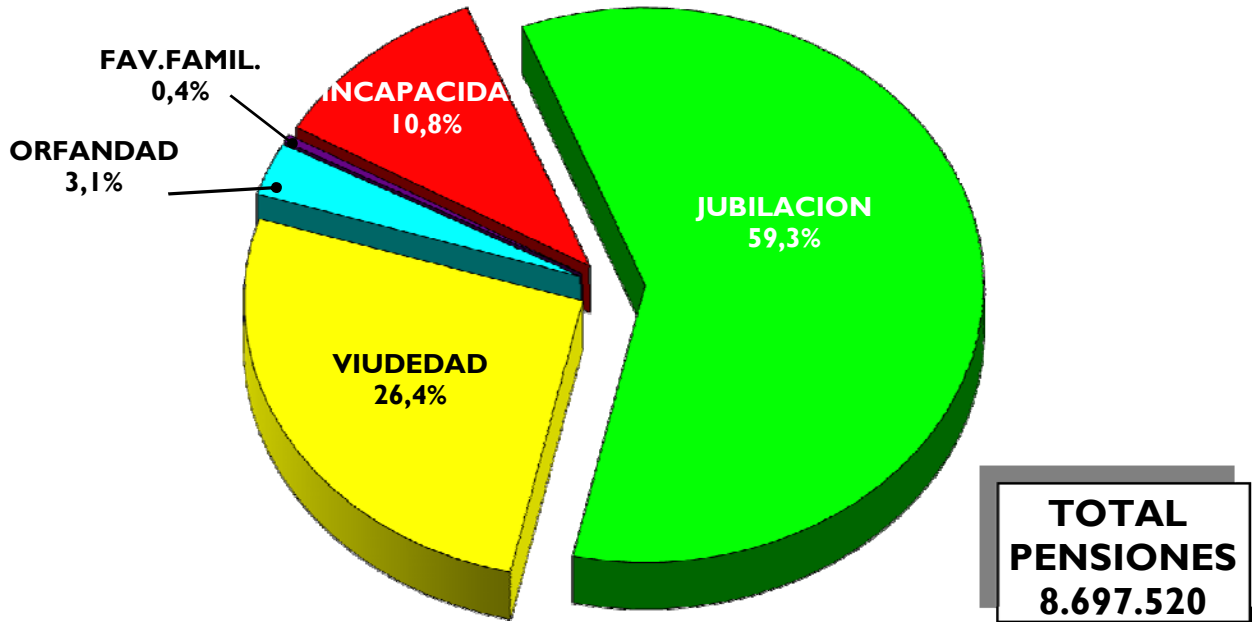
A 31 de diciembre

	General	Mar	Carbón	Total	Variación anual	
					absoluta	%
1980	658.037	26.061	470	684.568		
1981	655.360	27.028	496	682.884	-1.684	-0,25
1982	655.108	27.956	533	683.597	713	0,10
1983	656.295	28.203	548	685.046	1.449	0,21
1984	663.095	28.621	553	692.269	7.223	1,05
1985	686.339	27.655	519	714.513	22.244	3,21
1986	715.429	24.825	459	740.713	26.200	3,67
1987	771.985	24.121	415	796.521	55.808	7,53
1988	840.524	23.898	297	864.719	68.198	8,56
1989	904.713	24.557	282	929.552	64.833	7,50
1990	949.616	21.300	296	971.212	41.660	4,48
1991	987.980	20.040	273	1.008.293	37.081	3,82
1992	995.999	18.176	266	1.014.441	6.148	0,61
1993	975.439	17.154	244	992.837	-21.604	-2,13
1994	1.095.700	14.749	223	1.110.672	117.835	11,87
1995	1.152.440	13.589	220	1.166.249	55.577	5,00
1996	1.202.578	13.346	206	1.216.130	49.881	4,28
1997	1.234.785	13.353	187	1.248.325	32.195	2,65
1998	1.281.282	13.133	159	1.294.574	46.249	3,70
1999	1.281.786	12.926	140	1.294.852	278	0,02
2000	1.320.420	12.766	128	1.333.314	38.462	2,97
2001	1.360.187	12.460	129	1.372.776	39.462	2,96
2002	1.397.149	12.425	119	1.409.693	36.917	2,69
2003	1.435.426	12.144	119	1.447.689	37.996	2,70
2004	1.483.058	11.952	109	1.495.119	47.430	3,28
2005	1.565.117	11.749	99	1.576.965	81.846	5,47
2006	1.606.007	11.518	97	1.617.622	40.657	2,58
2007	1.631.963	11.347	96	1.643.406	25.784	1,59
2008	1.543.866	10.770	90	1.554.726	-88.680	-5,40
2009	1.465.034	10.656	85	1.475.775	-78.951	-5,08
sep-10	1.458.582	10.802	82	1.469.466		



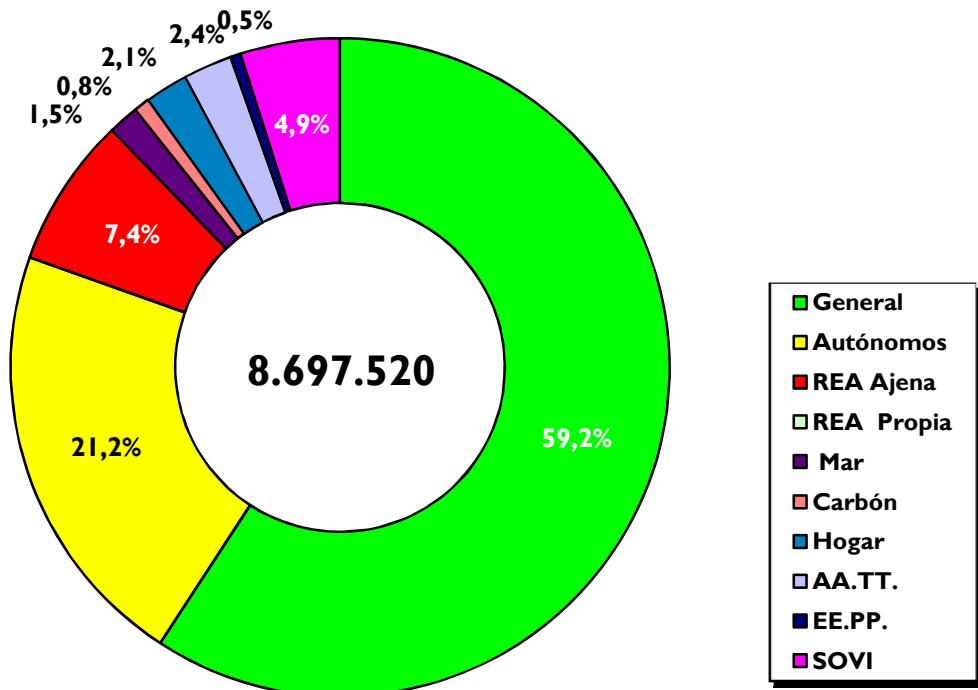
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES

I DE SEPTIEMBRE DE 2010



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES

I DE SEPTIEMBRE DE 2010



EVOLUCIÓN DEL NUMERO DE PENSIONES (POR CLASES)

I. DATOS A 31 DE DICIEMBRE

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1980	1.024.413	2.190.247	1.026.614	137.819	19.094	247	4.398.434
1981	1.106.402	2.261.999	1.093.130	144.815	20.082	184	4.626.612
1982	1.215.367	2.307.016	1.145.028	149.104	20.971	157	4.837.643
1983	1.331.710	2.362.191	1.190.973	151.541	21.701	95	5.058.211
1984	1.419.934	2.422.918	1.236.686	153.949	22.423	89	5.255.999
1985	1.459.383	2.470.122	1.288.430	155.622	22.880	80	5.396.517
1986	1.490.439	2.535.626	1.338.290	157.598	23.466	73	5.545.492
1987	1.516.942	2.618.895	1.390.433	158.800	23.713	66	5.708.849
1988	1.542.341	2.701.239	1.450.735	161.334	24.830		5.880.479
1989	1.558.368	2.772.149	1.513.365	162.682	25.703		6.032.267
1990	1.581.441	2.844.583	1.570.974	163.653	26.484		6.187.135
1991	1.602.543	2.926.309	1.626.859	165.032	27.230		6.347.973
1992	1.628.659	3.009.050	1.678.159	166.388	27.509		6.509.765
1993	1.654.591	3.141.673	1.763.609	168.067	41.963		6.769.903
1994	1.667.951	3.225.629	1.799.337	168.251	41.915		6.903.083
1995	1.677.379	3.313.602	1.837.241	168.659	42.797		7.039.678
1996	1.694.440	3.398.186	1.879.340	206.833	44.194		7.222.993
1997	811.485	4.372.974	1.920.188	213.496	46.089		7.364.232
1998	800.644	4.441.008	1.956.655	232.625	45.270		7.476.202
1999	796.426	4.475.348	1.992.332	253.065	44.610		7.561.781
2000	790.304	4.526.684	2.028.497	259.926	43.981		7.649.392
2001	788.153	4.571.096	2.058.491	254.962	42.977		7.715.679
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112		7.793.805
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576		7.855.750
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502		7.920.695
2005	845.668	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570		8.107.269
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700		8.231.379
2007	902.484	4.900.756	2.240.408	256.966	37.932		8.338.546
2008	916.291	4.995.691	2.263.259	261.012	37.674		8.473.927
2009	930.831	5.097.112	2.282.687	266.436	37.810		8.614.876
sep-10	935.288	5.160.709	2.294.015	269.849	37.659		8.697.520

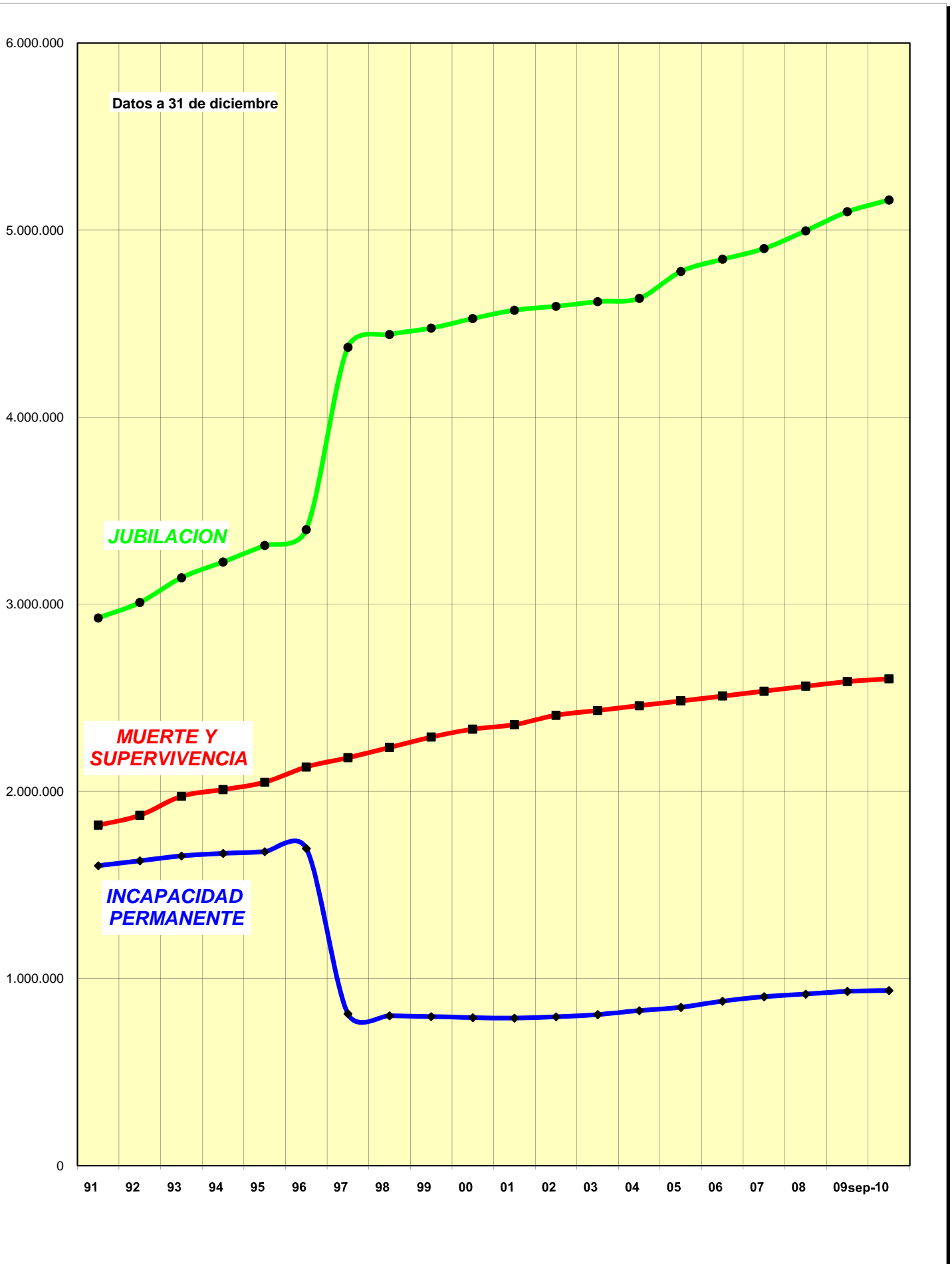
NOTA: Desde 1.12.97 se ha procedido a la aplicación del art.7 apdo.1) del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

II. INCREMENTO INTERANUAL (en %)

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1.981	8,0	3,3	6,5	5,1	5,2	-25,5	5,2
1.982	9,8	2,0	4,7	3,0	4,4	-14,7	4,6
1.983	9,6	2,4	4,0	1,6	3,5	-39,5	4,6
1.984	6,6	2,6	3,8	1,6	3,3	-6,3	3,9
1.985	2,8	1,9	4,2	1,1	2,0	-10,1	2,7
1.986	2,1	2,7	3,9	1,3	2,6	-8,8	2,8
1.987	1,8	3,3	3,9	0,8	1,1	-9,6	2,9
1.988	1,7	3,1	4,3	1,6	4,7		3,0
1.989	1,0	2,6	4,3	0,8	3,5		2,6
1.990	1,5	2,6	3,8	0,6	3,0		2,6
1.991	1,3	2,9	3,6	0,8	2,8		2,6
1.992	1,6	2,8	3,2	0,8	1,0		2,5
1.993	1,6	4,4	5,1	1,0	52,5		4,0
1.994	0,8	2,7	2,0	0,1	-0,1		2,0
1.995	0,6	2,7	2,1	0,2	2,1		2,0
1.996	1,0	2,6	2,3	22,6	3,3		2,6
1.997	-52,1	28,7	2,2	3,2	4,3		2,0
1.998	-1,3	1,6	1,9	9,0	-1,8		1,5
1.999	-0,5	0,8	1,8	8,8	-1,5		1,1
2000	-0,8	1,1	1,8	2,7	-1,4		1,2
2001	-0,3	1,0	1,5	-1,9	-2,3		0,9
2002	0,9	0,5	1,6	7,0	-2,0		1,0
2003	1,5	0,5	1,4	-1,6	-1,3		0,8
2004	2,7	0,4	1,5	-1,7	-2,6		0,8
2005	2,1	3,1	1,4	-1,2	-2,3		2,4
2006	3,9	1,4	1,3	-0,9	-2,2		1,5
2007	2,7	1,2	1,3	-0,5	-2,0		1,3
2008	1,5	1,9	1,0	1,6	-0,7		1,6
2009	1,6	2,0	0,9	2,1	0,4		1,7
sep-10 (*)	1,5	2,0	0,9	1,8	-0,3		1,6

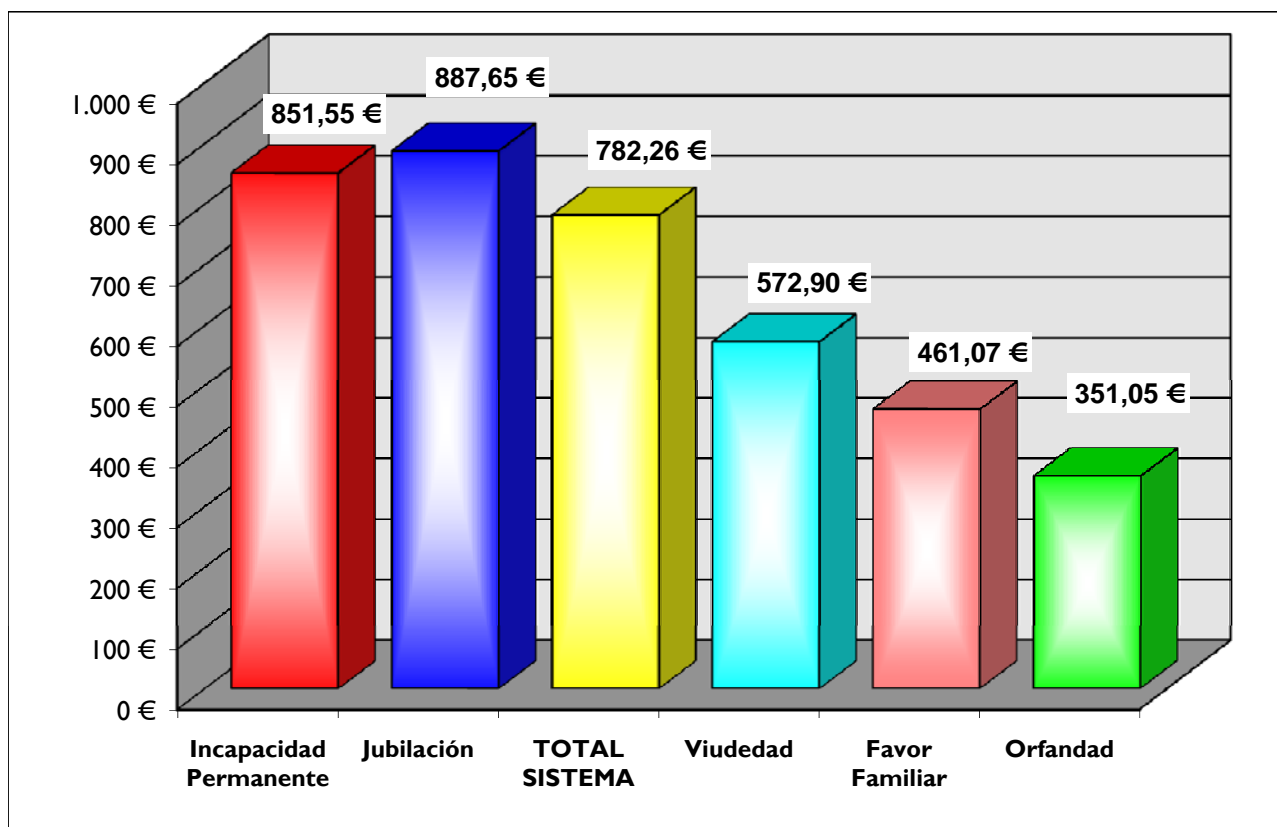
(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



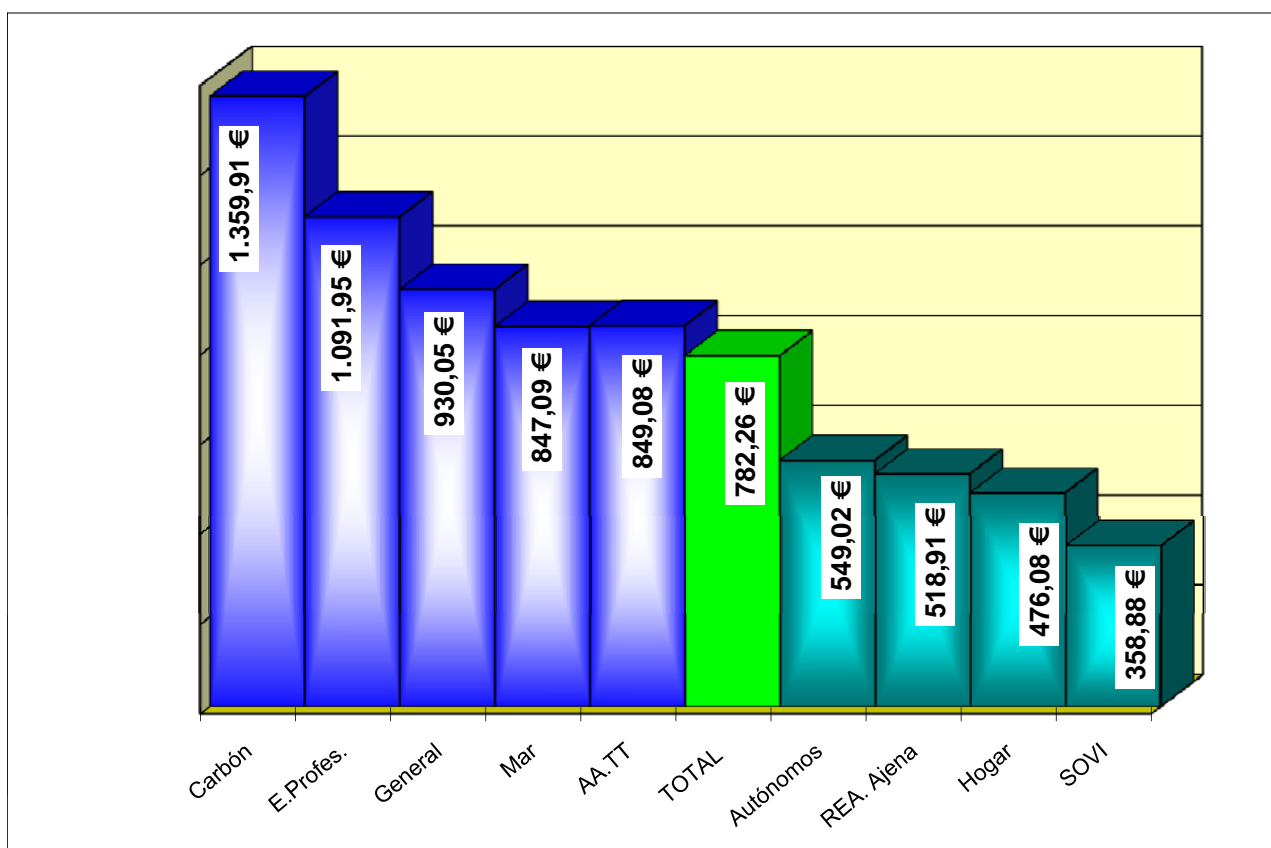
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

1-sep-10



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

1-sep-10



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	641,12	625,28	397,95	234,30	302,75	550,44
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,14
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
2008	806,50	822,24	531,51	326,34	432,11	725,88
2009	836,19	862,55	556,52	341,48	449,69	760,68
1-9-2010	851,55	887,65	572,90	351,05	461,07	782,26

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUDEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,2	7,9	9,9	6,2	6,7	8,3
1993	7,7	8,5	7,4	5,6	-15,6	7,8
1994	5,3	6,0	4,8	3,8	5,3	5,6
1995	6,1	6,6	5,7	4,4	5,3	6,3
1996	6,2	6,4	5,7	-14,9	2,8	5,7
1997	10,1	1,3	3,2	3,9	4,1	4,1
1998	4,5	3,7	3,2	2,6	3,7	3,5
1999	4,3	3,4	3,0	2,3	3,8	3,2
2000	5,5	5,0	5,3	5,3	6,1	5,0
2001	6,4	5,6	5,3	6,0	7,5	5,6
2002	4,8	4,1	5,5	3,7	4,8	4,2
2003	5,8	5,6	7,5	6,3	7,9	6,0
2004	4,7	4,7	9,1	7,7	9,4	5,7
2005	4,7	5,2	4,7	7,6	7,1	5,3
2006	4,8	5,9	5,3	6,1	7,0	5,7
2007	4,0	5,7	4,5	5,2	6,1	5,3
2008	5,3	6,7	6,2	7,7	7,2	6,5
2009	3,7	4,9	4,7	4,6	4,1	4,8
1-9-2010 (*)	2,2	3,5	3,2	3,0	2,9	3,4

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL INCAPACIDAD PERMANENTE

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	348,94	242,18	245,29	225,78	329,31	465,81	227,64	262,41	493,78	146,92	284,33
1991	381,15	260,08	263,71	242,21	354,17	521,37	244,12	295,11	553,27	155,05	309,89
1992	413,74	276,07	280,20	257,13	376,77	576,12	259,16	329,16	619,89	162,50	335,41
1993	446,32	291,15	295,83	271,45	398,48	626,72	273,30	364,26	685,26	169,66	361,36
1994	470,40	301,13	306,31	281,66	415,72	672,25	283,36	393,33	731,63	174,77	380,49
1995	499,17	315,19	318,85	294,15	434,07	722,25	296,29	426,60	783,18	181,40	403,64
1996	529,44	332,05	332,56	307,88	455,98	775,47	309,50	460,62	834,69	188,56	428,83
1997	575,52	331,55	312,23	274,51	481,54	726,11	287,90	557,93	820,04	192,67	472,25
1998	595,37	347,28	319,08	281,39	495,07	770,38	293,64	587,35	840,04	196,31	493,70
1999	614,91	362,48	325,81	288,74	510,02	811,08	299,11	615,89	862,72	199,45	514,98
2000	642,63	382,77	336,74	300,07	531,60	863,10	310,36	650,75	889,55	206,83	543,25
2001	678,13	406,13	350,55	314,72	559,12	925,70	324,15	694,27	911,96	214,47	577,99
2002	705,78	424,97	360,72	325,89	579,33	972,31	333,30	727,22	931,28	220,53	606,00
2003	740,92	451,31	375,48	342,18	610,57	1.032,24	346,11	770,01	955,81	229,15	641,23
2004	770,84	475,64	386,65	356,94	637,00	1.081,40	355,60	804,04	970,55	239,27	671,21
2005	804,60	504,47	408,85	377,51	666,59	1.136,41	386,24	842,72	988,91	297,43	702,69
2006	837,48	532,71	425,34	397,57	694,81	1.190,91	403,86	881,81	1.011,70	312,15	736,57
2007	865,92	557,68	439,48	415,71	719,88	1.189,44	418,52	914,63	1.015,25	324,54	765,74
2008	906,19	558,74	462,06		759,72	1.252,23	443,12	958,97	1.043,84	342,06	806,50
2009	931,06	595,70	479,10		788,67	1.292,98	463,07	991,59	1.060,87	355,65	836,19
1-9-2010	944,01	611,47	490,52		805,68	1.309,85	474,00	1.008,67	1.064,12	364,47	851,55

Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	9,23	7,39	7,51	7,28	7,55	11,93	7,24	12,46	12,05	5,53	8,99
1992	8,55	6,15	6,26	6,16	6,38	10,50	6,16	11,54	12,04	4,80	8,24
1993	7,88	5,46	5,58	5,57	5,76	8,78	5,46	10,66	10,54	4,41	7,74
1994	5,39	3,43	3,54	3,76	4,33	7,26	3,68	7,98	6,77	3,01	5,29
1995	6,12	4,67	4,09	4,44	4,42	7,44	4,56	8,46	7,05	3,79	6,08
1996	6,06	5,35	4,30	4,67	5,05	7,37	4,46	7,97	6,58	3,95	6,24
1997	8,70	-0,15	-6,12	-10,84	5,60	-6,37	-6,98	21,13	-1,75	2,18	10,13
1998	3,45	4,75	2,20	2,51	2,81	6,10	1,99	5,27	2,44	1,89	4,54
1999	3,28	4,38	2,11	2,61	3,02	5,28	1,86	4,86	2,70	1,60	4,31
2000	4,51	5,60	3,35	3,92	4,23	6,41	3,76	5,66	3,11	3,70	5,49
2001	5,52	6,10	4,10	4,88	5,18	7,25	4,44	6,69	2,52	3,70	6,39
2002	4,08	4,64	2,90	3,55	3,62	5,04	2,82	4,75	2,12	2,83	4,85
2003	4,98	6,20	4,09	5,00	5,39	6,16	3,84	5,88	2,63	3,91	5,81
2004	4,04	5,39	2,97	4,31	4,33	4,76	2,74	4,42	1,54	4,42	4,68
2005	4,38	6,06	5,74	5,76	4,65	5,09	8,62	4,81	1,89	24,31	4,69
2006	4,09	5,60	4,03	5,31	4,23	4,80	4,56	4,64	2,30	4,95	4,82
2007	3,40	4,69	3,32	4,56	3,61	-0,12	3,63	3,72	0,35	3,97	3,96
2008	4,65	0,19	5,14		5,53	5,28	5,88	4,85	2,82	5,40	5,32
2009	2,74	6,61	3,69		3,81	3,25	4,50	3,40	1,63	3,97	3,68
1-9-2010 (*)	1,53	3,32	2,62		2,38	1,57	2,58	2,16	0,36	2,42	2,16

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
2008	1.029,95	559,39	536,71		1.005,03	1.695,39	461,26	793,87	1.511,45	339,14	822,24
2009	1.076,81	587,06	556,36		1.044,45	1.766,86	478,33	844,64	1.556,80	352,10	862,55
1-9-2010	1.104,64	605,24	569,81		1.066,96	1.807,70	490,36	877,76	1.578,73	361,56	887,65

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó- nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
2008	6,31	0,17	6,06		5,86	5,76	5,88	8,61	4,73	5,22	6,70
2009	4,55	4,95	3,66		3,92	4,22	3,70	6,40	3,00	3,82	4,90
1-9-2010 (*)	3,18	3,54	2,39		2,48	2,77	2,44	4,85	1,55	2,62	3,53

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
2008	593,86	391,10	423,80		529,28	683,23	276,40	667,01	727,32	302,59	531,51
2009	619,52	411,22	445,59		553,91	716,92	283,48	696,02	769,39	317,73	556,52
1-9-2010	635,50	425,76	462,26		570,27	736,49	287,73	713,88	794,94	328,76	572,90

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
2008	5,85	2,38	6,37		6,20	6,47	4,13	5,75	7,06	6,71	6,17
2009	4,32	5,14	5,14		4,65	4,93	2,56	4,35	5,78	5,00	4,70
1-9-2010 (*)	2,85	3,69	3,66		3,18	3,21	1,31	2,92	4,08	3,90	3,22

(*) Incremento sobre mismo período de 2009

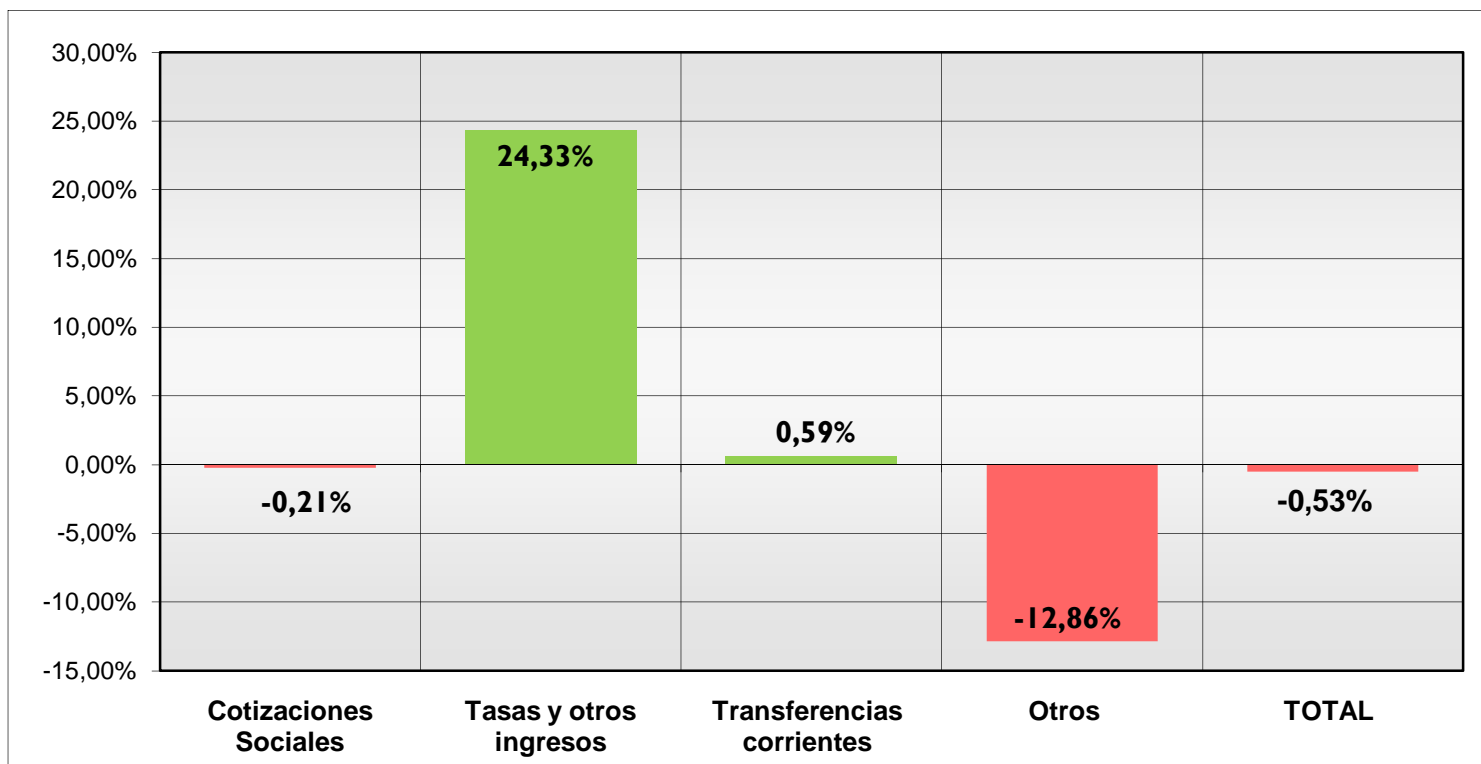
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACUMULADO AL MES DE AGOSTO

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PREVISIONES DE INGRESOS 2.010	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA AGOSTO 2010	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Cotizaciones Sociales	96.488,54	63.589,74	65,90%	-0,21%
Tasas y otros ingresos	1.068,96	672,51	62,91%	24,33%
Transferencias corrientes	11.539,70	8.433,18	73,08%	0,59%
Otros	3.205,13	3.041,99	94,91%	-12,86%
Activos, pasivos financieros y remanentes tesorería	34,31	5,14	14,98%	6,64%
TOTAL	112.336,64	75.742,56	67,42%	-0,53%

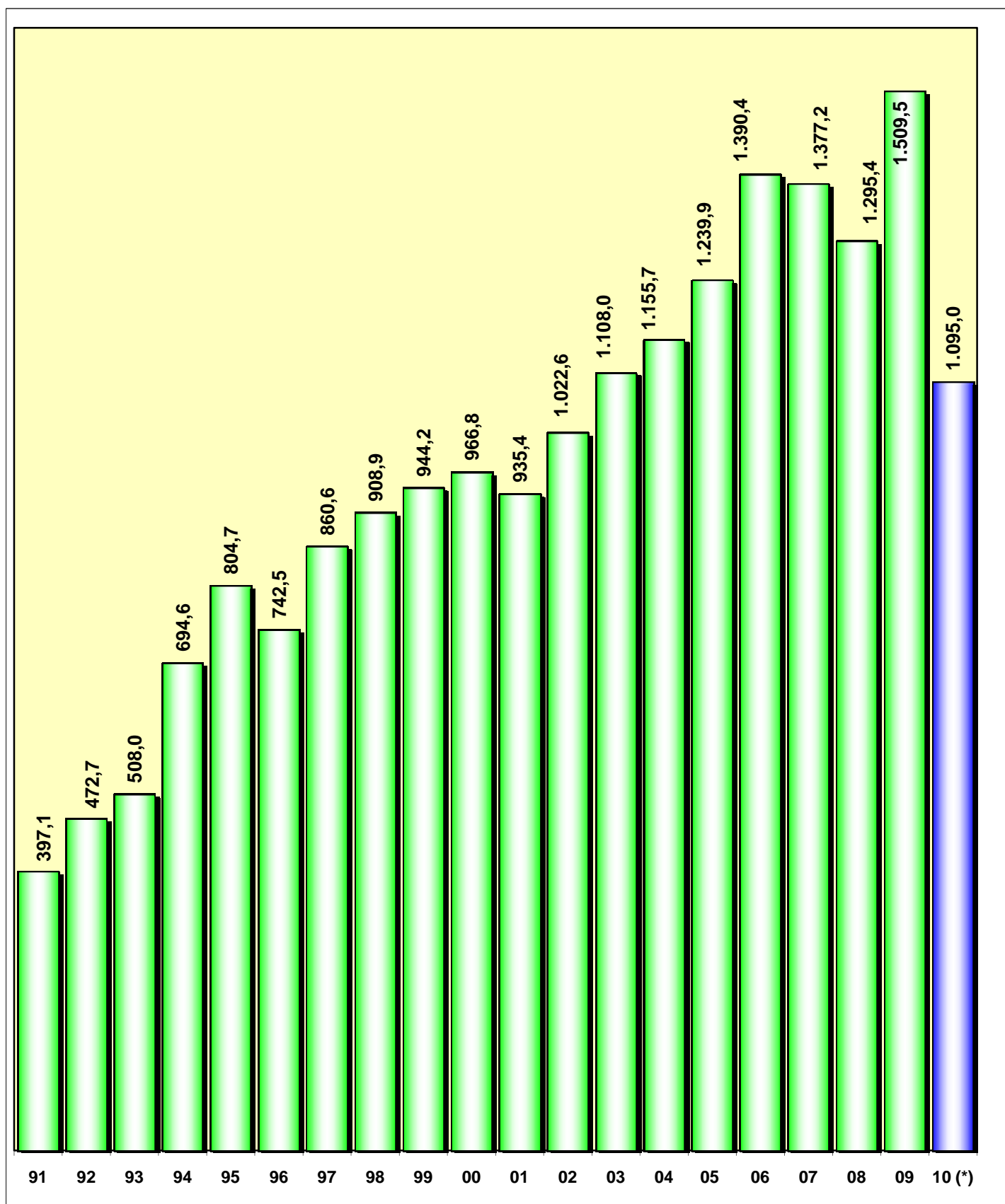
VARIACIÓN INTERANUAL EN %



EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

agosto-10

En millones de euros



(*) Provisional y acumulado al mes de agosto

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2010

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2010	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA SEPTIEMBRE 2010	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	105.657,31	74.266,16	70,29%	4,41%
Pensiones contributivas	95.320,46	67.299,55	70,60%	5,10%
Pensiones no contributivas	1.995,01	1.481,79	74,27%	0,72%
Incapacidad temporal	3.029,61	1.734,08	57,24%	-9,59%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.427,37	1.505,51	62,02%	-1,31%
Riesgos por embarazo y lactancia	12,47	10,21	81,88%	66,83%
Prestaciones familiares	1.098,80	1.105,04	100,57%	6,90%
Asistencia Sanitaria	324,61	208,30	64,17%	-0,89%
Servicios Sociales	1.972,63	1.773,82	89,92%	3,31%
LISMI	50,35	34,97	69,45%	-13,72%
Tesorería e Informática	4.382,09	4.329,44	98,80%	415,69%
T O T A L	112.336,64	80.577,72	71,73%	9,04%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

